

CONCEPTOS CLAVES EN CIENCIAS SOCIALES

DEFINICIÓN Y APLICACIONES

Jorge Ramírez Plascencia *Coordinador*



Universidad de Guadalajara

Conceptos claves en Ciencias Sociales. Definición y aplicaciones

Conceptos claves en Ciencias Sociales. Definición y aplicaciones

Jorge Ramírez Plascencia
Coordinador

Universidad de Guadalajara
2018

Este libro fue dictaminado por el método de doble ciego por las instancias editoriales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y financiado con el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Académica (PFCE).

Primera edición, 2018

D.R. © UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación Editorial
Juan Manuel 130
Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, México

ISBN 978-607-547-087-0

Editado y hecho en México
Edited and made in Mexico

ÍNDICE

Introducción. El problema de los conceptos en las ciencias sociales Jorge Ramírez Plascencia	9
Patriarcado Leticia Ruano Ruano Aurora Amor Vargas	23
Normas sociales Tatiana Forero Torres	47
Gentrificación José Benjamín Chapa García Omar Guillermo García Santiago	65
Espacio Jonathan Montero Oropeza	81
Ciudadanía activa Martha Daniela Heredia Talavera Jaime Tamayo Rodríguez	103
Gobernanza Francisco Javier Lozano Martínez	123
Encuadramiento (<i>framing</i>) Fernando Rafael Torres Rodríguez	149

Capital humano	
Gemma Cithlalli López López	169
Asimetría de información	
Rodrigo Rodríguez Guerrero	191
Migración de retorno	
Arturo Lutz Ley	211
Interseccionalidad	
Sofía A. Meza Mejía	235
Problema social	
Andrea Analy Moreno Quiroz	257
Trabajo emocional	
Ximena Manríquez García	
Francisco Javier Cortazar Rodríguez	277
Imagen	
Paulina Reynaga	291
Yo virtual	
Jorge Ramírez Plascencia	
Arely Figueroa Figueroa	311

Introducción.

El problema de los conceptos en las ciencias sociales

*Jorge Ramírez Plascencia*¹

Hemos reunido un conjunto de trabajos sobre algunos conceptos utilizados en las ciencias sociales: sus definiciones, sus usos y los modos en que fueron aplicados en investigaciones en marcha o concluidas. El tratamiento que se ofrece en este libro fue hecho a partir de dos preocupaciones: una de naturaleza meta-empírica –si se nos permite la expresión– por la que se busca aclarar para cada concepto analizado, su historia, significados y usos en la literatura; la segunda está referida a la investigación en sí misma, en la medida que se intenta describir cómo fue empleado cada concepto para poner en evidencia aspectos de la realidad que se quieren delimitar y volver relevantes para la orientación del trabajo empírico, así como para la interpretación de los resultados de investigación.

Un libro así concebido no es común. Normalmente, los resultados de la investigación ocupan todo el contenido; los conceptos usados apenas se definen y enseñada se da cuenta de lo que permiten poner de relieve. El momento de reflexión previa, donde los conceptos son analizados y ponderados por sí mismos, no se realiza o –si se hace– no se reporta. En nuestra opinión, esto es sintomático de lo que ha devenido en buena medida la investigación social: una faena con datos que suele ocultar sus condiciones de emergencia, fundamentación y justificación, o dicho en términos de una vieja y conocida distinción debida a Hans Reichenbach: que deja sin aclarar sus contextos de descubrimiento y justificación.² La situación es paradójica. No es que los conceptos hayan dejado de ser importantes para la investigación social; siguen siéndolo e incluso cada vez se generan más. Se podría sostener, de hecho, que existe una especie de inflación conceptual en las ciencias sociales.³ Sin

¹ Profesor investigador del Departamento de Sociología de la Universidad de Guadalajara.

² Para una presentación introductoria de esta distinción véase Bárcenas (2002).

³ Miles y Brown (2003) emplean la expresión *conceptual inflation* a propósito del racismo. Algo semejante se ha observado en el caso de la gobernanza (véase Grindle, 2010). Nosotros

embargo, esta aparente centralidad de los conceptos y su proliferación, no se acompaña por un análisis cuidadoso de su naturaleza y alcances.

En esta breve introducción queremos comprender las razones de tal paradoja. Una posibilidad es que la tarea de crear conceptos en ciencias sociales es trivial y no requiere ningún tratamiento especial. En cierta medida, este argumento lleva razón. Numerosos “conceptos” que circulan en la sociología, las ciencias políticas, la antropología, la historia, la psicología, etcétera, son poco más que ocurrencias verbales y cuesta creer que su formulación haya requerido de una experticia particular. Aparte de su poder de evocación, relativa novedad y cierto halo de misterio que los rodea, no parecen requerir ninguna justificación especial. Se bastan a sí mismos. Pensemos en el adjetivo “líquido” que Bauman usó para calificar a la modernidad, el amor, la educación y otras cosas más. La palabra se vuelve un recurso bastante flexible cuando se usa como metáfora y tiene la virtud de mantenerse en el horizonte de entendimiento de cualquier lector promedio. No obstante, sería erróneo ver esfuerzos semejantes de “conceptualización” en las ciencias sociales como el estado normal, por más que abunden y parezcan intrínsecos a su quehacer. Nuestra opinión es que es más bien la consecuencia de una incapacidad de las ciencias sociales para construir, a lo largo del siglo xx, una perspectiva propia sobre ellos que sirviera para aclarar su papel en la investigación y darles legitimidad científica. La postura común durante este tiempo fue de minusvalía frente a la física y las ciencias naturales en general. Respecto de ellas, la construcción de conceptos en las ciencias sociales se consideraba deficiente, aunque se tenía confianza en que, con la debida crítica y orientación, se podría eventualmente cerrar la brecha entre las ciencias. Sin embargo, había en curso otros cambios culturales que terminaron por vulnerar, desde fuera de las propias ciencias sociales, la reflexión de los científicos sobre las condiciones de creación y validación de conceptos y teorías. Pensamos en particular en la crisis de la educación humanista y la debacle de la epistemología orientada hacia la búsqueda de fundamentos.

Crisis de la formación humanista y la debacle de la epistemología tradicional

El pensamiento humano necesita de conceptos. Sin ellos, la experiencia que tendríamos del mundo sería muy distinta. Los conceptos nos permiten comprender el mundo que nos rodea y hacen posible la continuidad temporal de nuestra ex-

creemos que aplica para muchos otros conceptos.

perencia (Murphy, 2002). Son igualmente relevantes para la ciencia. Una ciencia sin conceptos –si fuese posible imaginar tal cosa– sería poco más que un cúmulo de observaciones que sería difícil comparar entre sí, generalizar o utilizar para explicar cualquier cosa.

En las ciencias sociales abundan los conceptos. Cualquier libro de sociología, antropología, economía, psicología social, etcétera, contiene un buen número de ellos y su lugar parece central en la argumentación de cada disciplina. Tan importantes parecen que llegó a pensarse que eran lo característico de las teorías científico-sociales⁴ y aún hoy el valor de una teoría en estas disciplinas suele medirse por la novedad conceptual que contenga. Esta importancia y centralidad de los conceptos no parece corresponderse con un interés similar por clarificar el papel que desempeñan en las explicaciones científicas y, en general, en los modos en que interpretamos la realidad como científicos sociales. Son contados los estudiosos que se toman la molestia de reflexionar sobre su naturaleza y su modo de constituirlos (Goertz, 2006). Tampoco desde el punto de vista de una preceptiva y heurística que oriente su formación estamos mejor posicionados: aunque hay excepciones notables:⁵ en realidad poco se escribe sobre estos temas y rara vez se dice algo en los cada vez más gruesos manuales de metodología con excepciones, desde luego (*vgr.* Della Porta y Keating, 2008, Gerring, 2012).

¿Por qué si los conceptos son tan fundamentales para la ciencia social rara vez se toman como objetos intrínsecamente valiosos de analizar? Nos parece que la respuesta a esta pregunta se encuentra en que las ciencias sociales en general tienen décadas en un estado que podríamos llamar postconceptual. Tal condición no significa que se hayan dejado de producir “conceptos”; muy por el contrario, cada vez surgen más. Tampoco significa que hayan perdido relevancia dentro del discurso de las ciencias sociales. Decir que se encuentran en un estado postconceptual significa que entró en crisis la tradición intelectual en el que era importante aclarar cómo se forman, fundamentan y justifican los conceptos. Esta tradición tenía dos ejes de articulación: la sólida educación humanista que recibía todo universitario –no solo quienes luego se convertirían en científicos sociales– y la preeminencia que tenía la epistemología en la construcción de conceptos y teorías en las ciencias sociales.

⁴ Talcott Parsons definió a las teorías como un conjunto de conceptos lógicamente entrelazados.

⁵ En fecha reciente, Swedberg (2014a, 2014b), aunque como parte de un interés más amplio sobre la teorización.

Quien mejor observó cómo la educación humanista tenía que ver con los conceptos fue Giovanni Sartori. En varios artículos escritos entre 1960 y 1970, Sartori (2011) indicó cómo la ciencia política –aunque bien se podría decir lo mismo del resto de las ciencias sociales– se encontraba inadvertidamente frente a “un problema sin precedentes, tan nuevo y complejo que solo ahora comenzamos a comprenderlo” (p. 121). Ese problema era que los fundamentos intelectuales sobre los cuales se habría construido durante siglos un piso de entendimiento común entre los académicos se habían erosionado. Esa erosión afectaba directamente a la formación de conceptos, en la medida en que se debilitaba la preeminencia de las raíces griegas y latinas para crear nuevos conceptos, el reconocimiento del valor de la historia para la comprensión de sus significados y el abandono de un discurso central común a las humanidades y a las ciencias sociales. Esto último era causa y efecto a la vez de la búsqueda de novedad a toda costa dentro de estas disciplinas, del deseo de innovar lingüística y conceptualmente como un valor en sí mismo. Si bien Sartori era consciente que el problema que diagnosticaba tenía una dimensión histórica y, por lo tanto, era difícil revertirlo, se empeñó buena parte de su carrera académica en revertir esta situación. Su apelación a criterios, reglas o estándares de revisión de los conceptos de la ciencia política, aunque no ha pasado desapercibido (Goertz, 2006; Collier y Gerring, 2009), en realidad puede considerarse, en gran medida, una víctima más de esa pérdida de anclas.

Por su parte, la epistemología –y luego la teoría de la ciencia– se consideraban de gran relevancia para las ciencias sociales y constituyeron la propedéutica a todo saber bien encaminado. La elaboración de conceptos y la creación de teorías requería un conocimiento previo acerca justamente de cómo se originaban las ideas científicas y sus condiciones de validez. Se olvida a menudo que la teoría social tuvo una dimensión epistemológica y metodológica explícitas. Marx, Durkheim, Weber, Simmel, Parsons, Luhmann, Habermas, Giddens, Bourdieu, Archer y muchos otros grandes constructores de teoría social, tuvieron una comprensión fina de los problemas del conocimiento y una parte de sus escritos están orientados a discutirlos y precisarlos. Esto se ha perdido en los trabajos recientes. El esfuerzo que se tomó Habermas (1982) para escribir “Conocimiento e interés”, uno de los últimos monumentos de la edad dorada de la epistemología, probablemente no se lo tomaría nadie ahora. Sin duda, hay razones de peso para ya no hacerlo, varias de ellas referidas a la mejor comprensión que se logró durante el siglo pasado acerca de la naturaleza del pensamiento y del lenguaje –ambos fundamentales para el conocimiento–, así como sobre el cometido y alcance mismo de la filosofía –véase Rorty (2001) para un recuento y crítica–. También podría

ser discutible si la epistemología tradicional, o la teoría de la ciencia posterior, incidieron productivamente en la forma en que los científicos sociales creaban conceptos o teorías o se aseguraban de su validez. En todo caso, lo que es indudable es que el programa de la epistemología tradicional, altamente preocupada por los fundamentos del saber desde una perspectiva trascendental, dejó de guiar el proceso de construcción de conceptos y teorías en ciencias sociales. Eso tal vez ocasione que nuestras ideas fundamentales sobre los conceptos sigan proviniendo de viejos debates, abandonados más que resueltos, que aún guían inadvertidamente las prácticas de investigación y la construcción de teorías nuevas en el campo. Nos gustaría referirnos brevemente a la vieja desconfianza positivista hacia los conceptos y la fe metodológica de las ciencias sociales en el operacionalismo.

Una herencia subterránea: entre el escepticismo positivista y la fe en el operacionalismo

Para la tradición positivista, los conceptos serían un estorbo para el avance de la ciencia. Los científicos deberían registrar pacientemente observaciones, acumularlas e inducir de ellas regularidades constantes. No habría que detenerse a crear ni refinar entidades abstractas cuya definición siempre será problemática y cuyo vínculo con los datos será incierta. Blumer (1969) había caracterizado esta corriente de pensamiento a principios del siglo y se había opuesto a ella en un texto hoy célebre “Ciencia sin conceptos”, publicado en 1930. Si bien hoy nadie sostendría una posición tan escéptica respecto de la utilidad de los conceptos, es cierto que un malestar continúa apareciendo de vez en cuando frente a ellos. Se razona que los conceptos, si bien son necesarios e imprescindibles, son deficientemente contruidos en las ciencias sociales. A diferencia de los científicos naturales –que parecen tener bastante claridad de cómo crearlos y usarlos en la investigación– los sociólogos, antropólogos, historiadores y, a veces, los economistas no la tienen. Homans (1967) expresó en la década de los sesenta una posición parecida, esbozando una crítica aguda a los conceptos sociológicos en una época dominada fuertemente por la sociología de Parsons. No es que a Homans le disgustara la tendencia a crear abstracciones; su crítica no era frente a la conceptualización en sí misma, sino frente a la incapacidad de explicar algo con ellas. Los sociólogos, observaba, suelen crear conceptos que no son operacionalizables: no aclaran qué clases de cosas podemos incluir en ellos. Tampoco ofrecen genuinas proposiciones científicas, sino lo que el autor llamó enunciados orientadores (*orienting statements*), las cuales solo son capaces de decirnos que hay algo digno de observarse

en el mundo social, pero no señalan ningún tipo de vínculo causal, menos la dirección del impacto ni su magnitud.

La crítica de Homans apareció en un momento de debate intenso acerca de las formas reales y deseables de explicar algo en ciencias sociales. Sus propias ideas deben mucho a ese debate, en especial a los trabajos de filósofos que habían reflexionado sobre cómo procedían las ciencias naturales (Braithwaite, 1953). El modelo, desde luego, era la física y se creía que los científicos sociales cometían un error al no emularla. El prestigio de la física en su solución al problema de la significación de los conceptos provenía de Bridgman. Bridgman (1927/1951) argumentó que las definiciones de conceptos basados en propiedades debían ser sustituidos por definiciones sustentadas en operaciones: “en general, nosotros nos referimos a cualquier concepto nada más que por un conjunto de operaciones; *el concepto es sinónimo del correspondiente conjunto de operaciones*” (p. 5). Al menos para los conceptos físicos, aducía Bridgman, se deben indicar las operaciones que permitan medirlos. Esta posición recibió una enorme acogida en la sociología y la psicología, que la usaron para tratar de resolver los problemas de sus propios conceptos.⁶ La historia de estos intentos y la crítica que recibieron merecería un trabajo aparte. Si bien hoy difícilmente se sostienen las pretensiones originales del operacionalismo, lo cierto es que inadvertidamente han constituido una especie de filosofía espontánea que siguen sin cuestionarse los científicos sociales.

La naturaleza de los conceptos sociales: controvertidos y prácticos

Ciertamente, se han registrado avances en la comprensión de los conceptos sociales que distan mucho de esta herencia del positivismo y que permiten entender mejor la singularidad de las construcciones teóricas de las ciencias sociales. Uno de esos avances consiste en reconocer el carácter intrínsecamente polémico de muchos de ellos. En un artículo hoy célebre, Gallie (1955) destacó que la confusión de ciertos conceptos empleados en la política –pero no solo ahí– no se debía a una deficiente habilidad de los científicos sociales y humanistas para precisarlos ni aplicarlos de modo consistente en la investigación, sino que muchos de ellos eran objeto permanente de debate y posicionamiento político y eso no como accidente susceptible de eliminarse, sino que era parte de su naturaleza ser “esencialmente controvertidos” (*essentially contested*). Conceptos como democracia, arte, justicia social y muchos más tenían esa peculiaridad. Era vano tratar de crear definicio-

⁶ Uno de los más entusiastas partidarios del operacionalismo extremo en sociología fue Lundberg (1942).

nes de ellos que fueran aceptadas por todos; más bien, lo que deberían hacer los científicos sociales era crear criterios para reconocerlos y analizarlos. Eso fue lo que hizo Gallie y otros autores que han seguido y ampliado su tratamiento, como Collier, Hidalgo y Maciuceanu (2006).

Debemos considerar también como un avance la conciencia de la enorme dependencia de los conceptos respecto del mundo de la vida de los sujetos que se investigan y que los usan como recursos cotidianos para entender y actuar en su vida diaria. La sociología, la antropología y la historia, sobre todo, suelen emplear conceptos que son de uso común por los sujetos que estudian y no solo eso, sino que los propios sujetos aprenden e incorporan en su lenguaje y comprensión del mundo los significados que aquellas producen y los nuevos conceptos que elaboran. Esta doble hermenéutica a la que aludía Giddens (1992) ocasiona verdaderos dilemas y paradojas en la construcción y uso de conceptos en ciencias sociales. En las investigaciones llevadas a cabo por Durkheim –y sea éste solo un caso ejemplar– se advierten los límites de todo intento por depurar y crear conceptos que no estén ligados al entendimiento situado de actores o a los métodos prácticos que utilizan para definirlos. Cuando Durkheim, por ejemplo, emprende la tarea de refinar conceptos de valor científico para el estudio del suicidio o de la religión, liberándolos de sesgos, vacíos y distorsiones del sentido común, termina por crear definiciones, que si bien son lógicamente más exactas y con mayor alcance empírico, no son las que siguen los individuos para orientarse en su vida diaria, o las que operan tácitamente los forenses y creadores de estadísticas para determinar si cualquier muerte es o no un suicidio (Douglas, 1967); en su caso, tampoco los que usan los creyentes, primitivos o no, para constituir un mundo pleno de sentido religioso.

Conceptualizar hoy en ciencias sociales

Hemos sostenido que el debilitamiento en la formación y revisión de conceptos como actividades necesarias y explícitas de la investigación, nos hacen vulnerables frente a un legado positivista no criticado. Sin embargo, es cierto que también ha producido un efecto favorable cuando ha significado un traslado del énfasis de los conceptos a las proposiciones y a las teorías. Grandes áreas de investigación en las ciencias sociales se orientan hoy más a fabricar explicaciones sobre los enigmas sociales que nos rodean que a crear formas de nombrarlos novedosas y contra-intuitivas. Desde luego, que nombrar y definir con relativa precisión los aspectos de la realidad que se investigan es un paso necesario del proceso de aclararlos y explicarlos. No se trata de contraponer una tarea a la otra. Más bien, lo sustantivo es observar cómo los esfuerzos parecen encaminarse a construir mejores expli-

caciones basadas en teorías más afinadas. Las investigaciones actuales sobre la religión que provienen de una fusión de la psicología cognitiva, la antropología y la sociología pueden servir de ejemplo. Resulta interesante observar que en los numerosos libros y artículos que se producen en esta área apenas hay preocupación por explicitar los conceptos que se emplean y sí, en cambio, un interés más claro por la formulación de explicaciones (Boyer, 2002; Pyysiäinen, 2003). La desazón que producía entre los estudiosos de la religión no contar con un concepto amplio y preciso del fenómeno, por ejemplo, ha dejado de ser importante.

Pareciera que hoy la tarea de formar conceptos es parte de orientaciones metodológicas de índole más práctica, con mayor énfasis en saber cómo crearlos que en determinar qué clase de entidades son –véase Gerring (1999) como ejemplo–. Este cambio de acento es coherente con la perspectiva de los conceptos como habilidades en vez de como representaciones mentales (Margolis y Laurence, 2011); esta última, más propia de una visión predominante en la filosofía clásica y moderna, y cuya presencia claramente se advierte en la epistemología tradicional. En efecto, la forma de interpretar ahora los conceptos sociales se aleja de cierto esencialismo que se tomaba como indiscutible hasta hace poco y que fue criticado en su momento por Popper (1972). En su lugar, parece ser más común considerarlos como instrumentos, como herramientas que ayudan a describir los fenómenos de interés.⁷

Los conceptos de este libro

Los trabajos reunidos en este libro representan exploraciones sobre algunos conceptos de las ciencias sociales. La elección de estos conceptos y no otros, quizás más novedosos o populares se debió a que han sido utilizados como herramientas de investigación por los colaboradores de este libro. Ellos han investigado sus orígenes, el debate en torno a ellos, las diferentes definiciones, sus usos y desusos, sus alcances y limitaciones, pero sobre todo se han preocupado por mostrar cómo han hecho su propio trabajo de apropiación o cómo planean hacerlo. En este sentido, la recolección que hemos hecho está profundamente interesada en el aspecto descriptivo o explicativo de los conceptos más que en su dimensión abstracta o teórica.

⁷ Es indudable que, al hacer esta caracterización estamos considerando cierta producción académica y no otra. Como bien señaló Boudon (2002), existen diferentes tipos de sociologías y lo mismo cabe decir de la antropología y otras ciencias sociales. No todas esas variantes tienen una relación semejante con los conceptos.

Leticia Ruano y Aurora Amor presentan el concepto de patriarcado, el cual tiene hondas raíces en los esfuerzos pioneros de la sociología y la antropología por comprender la dominación masculina y su encarnación en múltiples instituciones. Ambas autoras muestran su emergencia y su recorrido desde Engels hasta nuestra época, en que se convirtió en un ítem fundamental de la crítica y el pensamiento feminista. Respecto del uso del concepto en la investigación empírica, se muestra cómo el concepto de patriarcado sirvió como un hilo conductor para comprender una realidad ubicua que amenaza y desafía constantemente el trabajo de mujeres que buscan, precisamente, cambiar las condiciones de dominación que produce el patriarcado. Entonces aquí el concepto no solo aparece como un recurso de interpretación y crítica que usan las mujeres activistas para tratar de incidir en la sociedad, sino también como instrumento en manos de las investigadoras para entender los factores que socavan esa empresa de intervención.

Las normas sociales, un viejo concepto de la sociología, es abordado por Tatiana Forero con la intención de demostrar los recientes desarrollos que han surgido a partir de enfoques analíticos y cercanos al paradigma de la elección racional. Para ello, la autora se detiene especialmente en las propuestas de Elster y Bicchieri, los cuales tratan de entender las normas sociales desde una perspectiva individualista metodológica. La apuesta de esta exploración es tratar de utilizar el concepto como un recurso que sirva para comprender las dinámicas de violencia espontánea entre varones conocidas como riñas. Pensar en las normas sociales como expectativas de comportamiento que sostienen los sujetos frente a grupos de referencia, presenciales o introyectados, es un modo fecundo de acercarse al fenómeno.

La gentrificación cada vez se difunde y discute más en la medida en que es un concepto para describir fenómenos que surgieron primero en las urbes de los países desarrollados, pero poco a poco se han extendido a otras naciones: la elitización de zonas urbanas –como están de acuerdo en llamarle los autores– que tenían anteriormente una baja plusvalía y eran habitadas por personas de bajos recursos, pero que con el paso del tiempo se volvieron atractivas para las clases pudientes. El concepto es empleado por Chapa y García para explicar la transformación en marcha de Guadalajara, México, una ciudad que experimenta actualmente una vertiginosa construcción de vivienda vertical de alto costo, algunas situadas en zonas populares. Aquí la utilidad de concepto no solo es para describir la alteración de la vida diaria de esos lugares, sino su fragmentación y la creación de un nuevo régimen de desigualdad dentro de ella.

Pero sin duda el concepto de gentrificación está íntimamente vinculado con el concepto de espacio, tan caro al pensamiento geográfico y casi ausente de la teoría

social. En su trabajo, Jonathan Montero realiza la enorme tarea de reconstruir y sintetizar los hitos principales de reflexión sobre la idea, cuyas raíces se hunden en el siglo XIX y se extienden a nuestra época con el agudo tratamiento que hace de él Harvey y Massey en el marco del capitalismo contemporáneo. El recuento que realiza permite visualizar en pocas páginas un concepto que tiene gran relevancia en el análisis social –se tenga o no la formación de geógrafo– pues justamente el espacio es una dimensión profundamente vinculada con las condiciones de la sociedad moderna.

El concepto de ciudadanía activa es objeto de una revisión cuidadosa por parte de Martha Daniela Heredia y Jaime Tamayo. Se analiza su significado frente a los conceptos más tradicionales de ciudadanía y se estudian sus vínculos con un concepto renovado de democracia, que revaloriza la participación y la toma de decisiones colectivas. Proveniente de tradiciones normativas, emplear el concepto de ciudadanía activa es un reto para la investigación, pues sus referentes deben ser contruidos como posibilidades de cursos de acción y líneas evolutivas frente a la cual contrastar indicadores empíricos.

También de relativa reciente creación –o al menos de nueva circulación– es el concepto de gobernanza, objeto de una explosión de usos y aplicaciones sorprendente en los últimos años al punto en que, como observamos arriba, se ha hablado de inflación (Grindle, 2010). Francisco Javier Lozano se adentra en la historia del concepto y sus significados actuales. A diferencia de otros conceptos que remitían a la función de gobernar –como gobernabilidad y administrar– el de gobernanza permite observar una amplia dimensión del sector público, descuidado previamente y que tiene que ver con la calidad y eficacia con que se opera.

Fernando Torres analiza el concepto de encuadre (*framing*), de amplio uso en los estudios de la comunicación. Su interés en él surge por su propósito de estudiar el impacto de la Guerra Fría en la generación de noticias en los medios de comunicación mexicanos. Se trata, desde luego, de un trabajo histórico y el autor ha revisado parte de la prensa de los años cuarenta y hasta la caída de la Unión Soviética. Se trata de un capítulo valioso por la amplia revisión de la literatura del *framing* que realiza, pero sobre todo por hacer valer el concepto para fines de interpretación histórica. Eso plantea sin duda una apuesta intelectual, pues supone que el concepto puede utilizarse retroactivamente para reconstruir una época mediática que, en principio, exigiría categorías histórica construidas ex profeso.

El concepto de capital humano es expuesto con rigor y amplitud por Gemma López. Hace una reconstrucción de sus orígenes y cómo fue tratado de modo sistemático en el siglo XX, sobre todo a partir de las publicaciones de Gary Becker. El

abordaje que nos ofrece la autora es fruto de una revisión minuciosa que no solo da cuenta de las características y alcances del concepto, sino también de las críticas que se han hecho. Constituye este capítulo, pues, una manera bastante clara y rigurosa de conocer un concepto que tiene muchas resonancias en otras disciplinas de las ciencias sociales, no solo de la economía, a raíz de la elaboración cercana que hizo el sociólogo Pierre Bourdieu.

Es interesante también el trabajo que elaboró Rodrigo Rodríguez sobre el concepto de asimetría de la información, de origen y aplicación en la economía. La aparente sencilla circunstancia de que las transacciones económicas, y muchas otras relaciones asimilables a ellas, estén muy lejos del supuesto de la economía clásica de la información perfecta a disposición de los agentes económicos, ha permitido comprender de modo más fino y realista diversos fenómenos. Precisamente el autor muestra cómo puede aplicarse para entender la economía solidaria, un tipo de actividad que cada vez cobra más fuerza y dónde la resolución de la asimetría se resuelve creando redes de proximidad entre productores y consumidores.

El artículo de Arturo Lutz busca aportar al lector una visión más completa del fenómeno social llamado migración de retorno, presentando su evolución histórica y los principales aportes al campo de estudio de las migraciones. Lutz logra una síntesis muy vigorosa de la amplia bibliografía que se ha ido acumulando sobre el tema, explorando las diferentes dimensiones que se han estudiado respecto de él. Lo anterior es preámbulo para conectarlo con el caso mexicano, materia de interés de su autor y campo de investigación.

El concepto de interseccionalidad es tratado por Sofía Meza, quien ofrece una revisión muy completa del origen y las diversas formas en que se ha construido. Relativamente nuevo, y más en nuestro idioma, el concepto ha servido para mostrar y describir el cruce de diferentes desigualdades, antes ocultas debido a su categorización separada en género, raza, minorías, etcétera. La autora presenta con bastante convicción una herramienta de análisis que ha servido para problematizar, contextualizar y repensar la estructuración de jerarquías sociales en los que se enmarcan distintos tipos y grados de desigualdades. Si bien pueden existir otros conceptos que más o menos tengan las mismas implicaciones, éste en particular parece ser bastante productivo, como demuestra la amplia literatura que ha estimulado.

Andrea Moreno conoce y ha aplicado las ideas de Joel Best y otros estudiosos constructivistas de los problemas sociales. A diferencia de propuestas teóricas que tienden a destacar las características materiales del fenómeno, el constructivismo de los problemas sociales destaca su naturaleza social, su carácter discursivo y la agencia de los sujetos en construirlos. El trabajo que presenta Moreno,

además, ilustra cómo pueden analizarse casos empíricos con esta perspectiva, a partir de sus propias investigaciones sobre la pobreza y el hambre como problemas sociales.

La autora presenta cuál ha sido su apropiación sobre el concepto en su experiencia de investigación a través de los resultados de su tesis de maestría, así como algunas reflexiones derivadas del desarrollo de su tesis doctoral. Con ello discute los límites y alcances del concepto según la aplicación que ha desarrollado hasta el momento, reconociendo así su relevancia en disciplinas como la comunicación debido a la centralidad del lenguaje y el discurso en la elaboración de cualquier problema social, así como sus límites teóricos para dar cuenta de la condicionalidad que ejerce el contexto sobre la producción del discurso y del sujeto que lo produce.

Ximena Manríquez y Francisco Javier Cortázar analizan una dimensión creciente de las modernas formas de gestión, organización y operación del capitalismo avanzado, que consiste ya no solo en la explotación directa de la fuerza física de trabajo, sino que se trata de controlar la subjetividad propia de los trabajadores. Ahora sus pensamientos y emociones forman parte de la cadena de producción de valor y la propia implicación del trabajador cuenta para lograr la venta de bienes y servicios pues en ello va parte de su propio salario.

Paulina Reynaga aborda el concepto de imagen. Es una exploración de la emergencia de la cultura visual como campo de estudio para contextualizar la definición y aplicación del concepto de imagen. El concepto se revisa desde las perspectivas sobre imagen de una de las figuras fundadoras de la cultura visual: el autor Nicholas Mirzoeff. A partir de este repaso, se explica cómo es que el concepto puede emplearse en investigaciones contemporáneas de estudios sociales y humanísticos, especialmente cuando la imagen es empleada con fines políticos.

Yo virtual es un concepto que ha ganado importancia conforme el impacto de las tecnologías de la información sigue creciendo y se vuelve un aspecto fundamental de nuestra vida diaria. Jorge Ramírez y Arely Figueroa tratan de demostrar su centralidad a partir del hecho indiscutible de que vivimos en culturas cada vez más mediatizadas y dentro de ecosistemas digitales ubicuos. Desde luego, esto facilita nuevas posibilidades expresivas de los sujetos. El caso de la presentación en línea de supuestos narcotraficantes muestra no solo una estilización dramática del yo, sino un deseo de emularse a sí mismo a partir de los propios referentes culturales de lo que significa ser un narcotraficante.

Bibliografía

- Bárceñas, R. (2002, mayo/agosto). Contexto de descubrimiento y contexto de justificación. Un problema filosófico en la investigación social. *Acta Universitaria*, 12 (2), 48-57.
- Blumer, H. (1969). *Symbolic interactionism*. Englewoods Cliffs, Estados Unidos: Prentice-Hall.
- Boudon, R. (2002). Sociology that really matters. *European Sociological Review*, 18 (3), 371-378.
- Boyer, P. (2002). Religion explained: The evolutionary origins of religious thought. Nueva York, Estados Unidos: Basic Books.
- Braithwaite, R. B. (1953). *Scientific explanation. A study of the function of theory, probability and law in science*. Londres, Inglaterra/Nueva York, Estados Unidos: The Cambridge University Press.
- Bridgman, W. P. (1951). *The logic of modern physics*. Nueva York, Estados Unidos: The Macmillan Company. (Trabajo original publicado en 1927).
- Collier, D. y Gerring, J. (2009) *Concepts and methods in social science. The tradition of Giovanni Sartori*. Nueva York, Estados Unidos: Routledge.
- Collier, D., Hidalgo, F. D. y Maciuceanu, A. O. (2006). Essentially contested concepts: Debates and applications. *Journal of Political Ideologies*, 11 (3), 211-246.
- Della Porta, D. y Keating, M. (2008). *Approaches and methodologies in the social sciences: A pluralist perspective*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- Douglas, J. (1967). *The social meanings of suicide*. Princeton, Estados Unidos: Princeton University Press.
- Gallie, W. B. (1955). Essentially contested concepts. *Proceedings of the Aristotelian Society*, 56, 167-198.
- Gerring, J. (1999). What makes a concept good? A criterial framework for understanding concept formation in the social sciences. *Polity*, 31 (3), 357-393.
- Giddens, A. (1992). *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Goertz, G. (2006). *Social science concepts. A user's guide*. Princeton, Estados Unidos: Princeton University Press.
- Grindle, M. S. (2010). Good governance: The Inflation of an Idea. Harvard Kennedy School Faculty Research Working Paper Series, rwp10-023. Estados Unidos: John F. Kennedy School of Government/Harvard University.
- Habermas, J. (1982). *Conocimiento e interés*. Madrid, España: Taurus.

- Homans, G. (1967). *The nature of social science*. Nueva York, Estados Unidos: Harcourt, Brace & World.
- Lundberg, G. A. (1942) Operational definitions in social sciences. *American Journal of Sociology*, 47 (5), 727-745.
- Margolis, E. y Laurence, S. (2011). Concepts. En E. Zalta (Ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Recuperado el 7 de agosto de 2017, de <https://plato.stanford.edu/archives/spr2014/entries/concepts/>
- Miles, R. y Brown, M. (2003). *Racism*. Londres, Inglaterra/Nueva York, Estados Unidos: Routledge.
- Murphy, G. L. (2002). *The big book of concepts*. Cambridge, Estados Unidos: The MIT Press.
- Popper, K. (1972). *La miseria del historicismo*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Pyysiäinen, I. (2003). *How religion works. Towards a new cognitive science of religion*. Boston, Estados Unidos/Leiden, Países Bajos: Brill.
- Rorty, R. (2001). *La filosofía y el espejo de la naturaleza*. Madrid, España: Cátedra.
- Sartori, G. (2011). *Cómo hacer ciencia política*. Madrid, España: Taurus.
- Swedberg, R. (Ed.). (2014a). *Theorizing in social sciences. The context of discovery*. Stanford, Estados Unidos: Stanford University Press.
- Swedberg, R. (2014b). *The art of social theory*. Princeton, Estados Unidos: The Princeton University Press.

Patriarcado

*Leticia Ruano Ruano*¹

*Aurora Amor Vargas*²

Con el objetivo de revisar el uso del concepto de patriarcado, nos aproximamos a estudiosos de las ciencias sociales clásicos y contemporáneos. Tuvimos como ejes de nuestras búsquedas identificar sus aportaciones centrales que contribuyeron a la definición del término y a la delimitación de sus ámbitos de significados. Nos interesó conocer sobre los debates en torno al patriarcado, su relación con otros conceptos, el papel que ha tenido en la comprensión de las realidades humanas y en la construcción de los sentidos sociales, culturales y políticos. Para dar cuenta de nuestras pesquisas, estructuramos dos ejes para este capítulo: el primero se basa en un recorrido general sobre autores, usos y disciplinas relacionados con el análisis del sistema patriarcal. El segundo integra un caso de estudio que tuvo al concepto de patriarcado como uno de los elementos centrales tanto en las comprensiones como para conceptualizar sobre los sujetos y el objeto de investigación. De forma que referimos aportes del término en las interpretaciones respecto de dos organizaciones de mujeres en Guadalajara durante los años ochenta.

Sobre genealogía, definiciones y debates generales³

Los antecedentes académicos de los usos del concepto patriarcado más allá de las teorías feministas –reveladoras de su complejo significado– se ubican en los momentos de la construcción de las disciplinas modernas decimonónicas. Las teorías y estudios de las ciencias sociales nacientes criticaban al antiguo régimen y proyectaban otros sistemas con tradiciones inventadas como el positivismo,

¹ Profesora investigadora titular del Departamento de Estudios Sobre Movimientos Sociales de la Universidad de Guadalajara.

² Maestra en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara.

³ Esta primera parte del capítulo está elaborada con base en los hallazgos conceptuales de diversos productos y autores consultados en las investigaciones de Leticia Ruano, entre

socialismo utópico, liberalismo y comunismo. Algunas de las posiciones paradigmáticas fueron la física social, materialismo histórico, empirismo, modelo funcionalista y la comprensión sociológica. Las miradas disciplinarias de la antropología para el conocimiento de las comunidades primitivas y de la sociología sobre las sociedades del momento o desde su evolución, abrieron ventanas para el análisis del patriarcado. Este concepto y sistema fueron un *iceberg* en los estudios de Friedrich Engels y Max Weber (Facio y Frías, 2005). Émile Durkheim fue otro de los sociólogos que reflexionó sobre la familia y uno de sus tipos fue la patriarcal (Varela, 1999).

Engels se encontraba en un estadio de maduración de su pensamiento en defensa del comunismo y del materialismo histórico cuando escribió, en 1884, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Testigo de la época del imperialismo europeo y creyente de la evolución histórica de la sociedad, en sus obras puso al descubierto aspectos de las estructuras del capitalismo y del Estado. En este contexto de su producción y en su interés por comprender a la familia, Engels citó a uno de los fundadores de la antropología moderna, al estadounidense Lewis H. Morgan, con sus aportes sobre los sistemas de parentesco. Este último estudio fue quien aportó al conocimiento sobre la etapa primitiva del derecho materno y aquella posterior de los pueblos civilizados con derechos paternos. Engels también aludió en su libro al suizo Johan Jakob Bachofen debido a sus significativos hallazgos sobre la historia del matriarcado, entre otros antropólogos e historiadores. Por las revisiones realizadas, por las críticas que elaboró y por el impacto de su trabajo, podemos considerar su obra como una de las clásicas que trató la evolución histórica de la familia y definió los significados de elementos patriarcales en las comunidades civilizadas en Europa y en el mundo (Engels, 1984).

Con la abolición del derecho materno como la “gran derrota del sexo femenino”, nos dice Federico Engels (1984) que el hombre “llevó el timón de la casa; la mujer fué [sic] envilecida, domeñada, trocóse [sic] en esclava de su placer y en

ellas: “Las damas católicas en Guadalajara de 1913 a 1926: discurso movimiento e identidad” (2014); “Damas católicas (1913-1926): centralizadoras y restauradoras” (registrado en la UdeG 2012 y 2013) y “Periódico *La Mujer Católica Jalisciense* (1921-1923): discursos sobre mujeres” (registrado en la UdeG 2014 y 2015). Leticia Ruano colaboró en un seminario sobre género en la Universidad Autónoma de Guerrero y ahí presentó una discusión sobre los aportes de la historia de mujeres, feminismo y género para una comprensión diferente de las damas católicas. Este producto también ha alimentado la discusión conceptual de esta primera parte.

simple instrumento de reproducción” (p. 63). Los casos antiguos citados por él para ejemplificar este modelo fueron el griego clásico y el romano, sin dejar de mencionar a lo largo de su trabajo múltiples expresiones en el occidente y oriente. El poder exclusivo de los hombres dio sustento a la familia patriarcal: ellos tenían la propiedad sobre la tierra, mujeres, hijos y esclavos; poseían el derecho de vida o muerte. Sin embargo, en estos procesos que definieron las formas de organizarse y reconocerse, las mujeres igualmente reprodujeron el modelo.

En la familia patriarcal, Engels (1984) encontró el origen de la historia escrita y el derecho comparado. Era un modelo de dominación que tuvo rasgos universales pero gozaba de la adaptación o renovación según los tiempos y lugares; no se trataba de una evolución lineal ni todas las comunidades habían tenido los mismos rasgos. Por ejemplo, siguiendo a este pensador, la entrada de los germanos a la historia dio a “la supremacía masculina formas más dulces y dejó a las mujeres una posición mucho más considerada [...] por lo menos en las exterioridades” (p. 76). No obstante estas “dulcificaciones” en el modelo masculino de producir, vivir y relacionarse, Engels fue claro en señalar que en la época moderna y aún en la decimonónica, la herencia dejada por esas condiciones sociales anteriores se reflejó en la brutalidad hacia las mujeres y en la desigualdad legal respecto del matrimonio como efecto de la opresión económica de la mujer (pp. 80-81).

En 1888, cuatro años después de la publicación de Engels y en un periodo en que se multiplicaron las investigaciones antropológicas e históricas sobre la familia, Durkheim impartió un curso sobre sociología de la familia, como ha expuesto Varela (1999: 176-178). Siguiendo a la autora, este clásico diferenció entre familia patriarcal, paternal y conyugal, además de otras. La familia paternal se caracterizó por la prevalencia de la línea materna respecto de los derechos de la mujer sobre los hijos y la patriarcal giró en torno al poder del marido: el “señor y dueño” de los bienes de la comunidad en donde la mujer era inferior. Tomando como caso representativo la Edad Media, Durkheim resaltó la concepción abusiva del poder del hombre. Si bien hubo esta hegemonía masculina, el pensador también resaltó que la familia conyugal se basaba en un marco jurídico moderno en donde el Estado intervenía en la vida familiar y corregía al padre cuando sobrepasaba los límites, inclusive hubo casos de retiro de la patria potestad al finalizar el siglo XIX (Varela, 1999).

En su obra *El suicidio*, Durkheim (1998) expresó parte de los elementos patriarcales de su tiempo cuando, al explicar las razones de por qué las viudas y solteras podían tolerar más la vida asilada y no matarse (suicidio egoísta), apuntaba que era una aptitud femenina soportar debido a sus intensas facultades afectivas

para seguir fuera del círculo doméstico familiar y por su “sensibilidad rudimentaria”. Aunado a esto, a las mujeres la sociedad les era menos necesaria que a los hombres pues tan solo “con unas prácticas de devoción y algunos animales que cuidar” llenaban sus vidas. Por el contrario, el varón encontraba esas actividades muy restringidas “porque él era un ser social más complejo” (pp. 181-182). Entonces la diferenciación de la mujer no radicaba tan solo en su anatomía o su emotividad sino en la ubicación de su lugar en el tejido de la sociedad: la mujer socialmente era “inferior”.

Cabe recordar que para Durkheim el suicidio o el divorcio no eran fenómenos individuales sino que respondían a causas sociales, originados en la colectividad. Raymond Aron (1996: 45-46) reflexiona que en Durkheim las circunstancias sociales eran las que causaban las corrientes “suicidógenas”, como fuerzas sociales según la sociedad, grupos y religiones. En estos contextos la mujer hallaba en el matrimonio más disciplina que libertad; el hombre ambas, pero en el divorcio recaía en la indisciplina y disparidad de los deseos con su satisfacción, mientras que la mujer divorciada obtenía la libertad que llenaba la pérdida de la protección familiar.

Durante el siglo XIX las teorías evolucionistas en antropología y sociología captaron la atención hacia los estudios del parentesco, familias y formaciones socioeconómicas. El mito del evolucionismo lineal tuvo críticas desde dentro y fuera de las disciplinas. Tylor, Morgan, H. Maine (el origen de la familia era patrilineal y patriarcal), J. McLennan (origen en la filiación matrilineal), entre muchos más, fueron clásicos en este tipo de análisis sobre las sociedades primitivas y la evolución. A partir de las críticas de Boas sobre el evolucionismo se inició un camino hacia el difusionismo a fines del siglo XIX y principios del XX. O. T. Mason aportó una lista de entornos étnicos y utilizó el concepto de área cultural. Fueron varias escuelas del difusionismo (alemán, británico y estadounidense). Uno de los enfoques fue el esquema de Schmidt con sus preguntas sobre la patrilinealidad y sus círculos culturales originales entre los que se encontraban –en grado secundario– los sistemas patrilineales y los matrilineales. En los albores del siglo XX desde el enfoque antropológico de cultura y personalidad Margaret Mead, discípula de Benedict y Boas, contribuyó al conocimiento de la adolescencia con la influencia de la cultura sobre la biología y psicología familiar (Harris, 1997).

En el siglo largo y principios del corto,⁴ el interés imperialista por conocer los mundos nativos a través de sus universidades y programas educativos convergió

⁴ El siglo XIX ha sido denominado históricamente como largo pues “cerraba” al iniciar la Primera Guerra Mundial, mientras que el llamado corto fue de 1914 al fin de la era soviética

con las experiencias de varios procesos sociopolíticos y culturales europeos: las condiciones patriarcales en las sociedades modernas y sus instituciones, nacionalismos, luchas liberales y socialistas, proliferación de estudiosos sociales con intereses específicos de las disciplinas modernas. Los pensadores produjeron sus obras posicionados en sus contextos, aunque fueron críticos también eran hombres de su tiempo. Emile Durkheim y Max Weber vivieron durante la segunda mitad del siglo XIX, así que interiorizaron las ideas época, la cultura y las formas de sociedad de entonces. Ambos pertenecieron a un mismo momento histórico. Como dice Aron (1996), su pensamiento “formado en el último tercio del siglo XIX pudo aplicarse a la realidad histórica de la Europa de ese siglo” y el siguiente (p. 11).

Max Weber desde la infancia conoció a figuras del mundo académico y político prusiano. Vivió la fase política alemana de Bismarck cuando el país fue Estadonación y tuvo lugar la victoria sobre Francia (1870-1871), éstos fueron aspectos de las “secuelas emocionales de larga duración” internalizadas en el sociólogo, según datos de Marianne Weber (citada en Giddens, 1997: 23). Pensador clásico que comulgó con las posiciones de otros estudiosos en cuanto a mirar hacia los pasados históricos del mundo antiguo y feudal para los análisis políticos y económicos. Así estudió a Roma y comparó algunos de sus aspectos con el capitalismo postmedieval en Europa, e incluso con la Alemania de su tiempo y sus retos en la transición al capitalismo industrial. Su análisis de la estructura política alemana se centró en tres elementos principales: posición de los terratenientes feudales, el poder burocrático incontrolado y la falta de liderazgo político. Desde ahí dio forma a su tipología metodológica del poder tradicional, legal y carismático que en las prácticas no se presentaban puras. Una de las afirmaciones de Weber es que el feudalismo estuvo ligado fundamentalmente a la estructura patrimonial (Giddens, 1997: 24-45).

Como Engels y Durkheim, Max Weber coincidió en que el patriarcado era un sistema de poder del hombre sobre la mujer (Facio y Fries, 2005: 280). El desa-

en 1991. El siglo XX “corto” fue un concepto acuñado por Ivan Berend. La idea central es considerar el fin de una época y el comienzo de otra nueva. En esa época se dio la polarización del mundo socialista *versus* capitalista, además que la economía estadounidense obtuvo predominio en el mundo (véase sobre estos asuntos Hobsbawm, 2005a). Es una forma de aproximarnos a los procesos políticos, sistémicos y culturales. Es una interpretación sobre el siglo, diferente a otras, que tiene un sentido histórico, social, político y cultural. Esto no niega entender que el siglo XX va de 1900 a 1999 en un sentido amplio.

rollo del señorío territorial tuvo su origen en la comunidad doméstica organizada con dominio del padre y autoridad paterna. Weber (2008: 303) no defendió la tesis de que el estado del “patriarcado” hubiera sido precedido por la existencia del régimen matrilineal, pues en los pueblos imperiales las relaciones patrimoniales giraron en torno a la absoluta autoridad paterna. No obstante, para este sociólogo clásico, las estructuras jurídicas en diferentes sistemas antiguos y feudales buscarían limitar más o abrir espacios de derechos para la mujer al correr del tiempo.

El romanticismo, las costumbres llamadas victorianas (el recato, doble moral y moda en el vestir), el industrialismo y las formas de conocimiento con dominio masculino, constituyeron algunos de los contextos decimonónicos donde se arraigó el ideal de mujer como guardiana de su hogar y sumisa sin independencia de su marido. Aunque las féminas de clase media y baja salieron a trabajar para obtener o complementar el sustento familiar, era el hombre quien seguía como “protector” y jefe de familia. Sumado a ello, un factor de poder patriarcal se materializó en la desigualdad salarial de las mujeres. Si bien hubo avances, por ejemplo en la legislación de la propiedad y en el divorcio, la relación dominante era la subordinación de la mujer. La Iglesia, el Estado o el liberalismo ubicaban a la fémina en un plano secundario, inferior al hombre, no obstante la memoria social de la fase ilustrada del feminismo que pugnaba por los derechos universales de las mujeres (siglos XVIII y XX) y la entrada al movimiento liberal sufragista a principios del siglo XX.

Frente a los sistemas patriarcales en los ámbitos domésticos y públicos, “salir” fue un acontecimiento histórico en el que participaron las mujeres (siglo XIX y XX). M. Perrot (2005) enfatizó que los hombres de antaño quisieron frenar a las mujeres y encerrarlas en casa, excluirlas de ámbitos diversos de actividades y a lo sumo toleraban canalizar su energía hacia “lo social domesticado”. La domesticidad (Nash, 2005: 612-623) es otra ventana a cuestiones patriarcales y el modelo de la “perfecta casada”. Sin embargo, las mujeres buscaron “salir” para andar “por doquier”, nos dice Perrot (2005: 485-499). Esto es, ir a lugares “prohibidos” (café, mítin), viajar, explorar, participar en luchas nacionales, dejar roles asignados, opinar o ser independiente tanto en público como privado.

En el seno de las sociedades patriarcales, según Hobsbawm (2005b: 218-225), los movimientos de emancipación de las mujeres en Europa confluyeron con los de obreros y socialistas. Se pugnaba por el voto de la mujer, acceso a la educación superior, derecho al trabajo fuera del hogar y a formar parte de las profesiones liberales, entre otras cuestiones. Ante el cambio de los tiempos y el hecho de la subordinación de la mujer, los movimientos de mujeres que surgieron lo hicieron no como feministas sino como parte de otros, como eran los social revolucionarios

y los socialistas. Durante las dos primeras décadas del siglo xx, las mujeres organizadas constituyeron grupos de presión para otras causas (tráfico de esclavos, paz, consumo de alcohol; obreras, socialistas y legislativas). Sin olvidar las luchas por la transformación tecnológica del hogar.

Durante el periodo entreguerras las mujeres lucharon contra el patriarcado en diversos rincones de la sociedad: espacios laborales, derechos políticos y condiciones de vida; sin embargo, persistieron en general sumadas a movimientos liberales o socialistas. No obstante estas realidades cotidianas y sociopolíticas, durante el cierre del siglo xix y la primera mitad del xx, todavía las universidades confirmaban su interés en que sus escuelas antropológicas estudiaran a las comunidades nativas para comprender sus culturas, así que en las investigaciones persistían los temas de parentesco. La etnografía contribuyó a dibujar los detalles de las culturas y la organización de las comunidades. Las aproximaciones se hicieron mediante los filtros de las corrientes funcionalistas y/o estructuralistas (Harris, 1997). Este último paradigma llegó a su fortalecimiento con Claude Lévi-Strauss, quien a mediados del siglo pasado acentuaba aún la importancia en el análisis de la capacidad de controlar la distribución de las mujeres en un grupo y la ventaja sexual al disponer de un círculo amplio de mujeres para seleccionarlas; dos elementos centrales en la explicación de parentesco (Harris, 1997: 425). Lerner (1990: 312) reflexiona sobre los hallazgos del antropólogo y le reconoce el concepto “intercambio de mujeres”, pero la autora no está de acuerdo con que las mujeres en su totalidad se hayan “cosificado”, sino más bien su sexualidad y capacidad reproductiva.

La Segunda Guerra Mundial cambió a la sociedad y a la academia. Al pasar las décadas hubo una nueva distribución del mundo desde otras circunstancias históricas, geográficas y políticas: el viejo mundo se reorganizó, los imperios fueron cuestionados y se lograron independencias; movimientos sociales tomaron las calles, los jóvenes, los no heterosexuales y las mujeres ganaron espacios públicos o políticos, los estudiantes alzaban su voz por justicia y libertad, así también los escenarios económicos transitaban a sistemas más regionales y globalizantes aunque también cada día más neoliberales. A los estudiosos les interesó el conflicto y la desigualdad, por ende buscaron interpretaciones más socioculturales e históricas. El enfoque interdisciplinario impactó los temas y las metodologías de investigación (Wallerstein, 1999). La categoría de género es un ejemplo. A partir de los años sesenta y setenta los movimientos feministas lucharon por sus propias reivindicaciones.

Si las clases sociales fueron la categoría que contribuyó a una mejor comprensión de los fenómenos sociológicos, económicos, culturales y políticos, las diferencias de género hicieron posible adentrarnos en una diversidad de jerarquizaciones sociales. Bourdieu ha sustentado que tanto el sexo como el género han sido formas visibles de organización social de la semejanza y la diferencia (citado en Gunn, 2011: 169). Lo interesante del trabajo de Bourdieu es que contrario a sostener la tradición antropológica, propuso la inversión de la relación entre las causas y los efectos en la construcción social de las diferencias visibles entre el cuerpo femenino y el masculino. Mismas que son garante de significaciones y valores de la visión del mundo sustentada en la división de géneros relacionales y desde ahí construyen el símbolo de la virilidad y la diferencia entre los sexos (Bourdieu, 2000). Por su parte Gunn (2011: 170) ha afirmado que el sexo ha sido considerado estable en el tiempo, mientras que el género es históricamente variable. Así que feminidad y masculinidad han cambiado según los periodos y las culturas. Género ha referido la organización cultural de los papeles sexuales: masculino, femenino, andrógino, entre otros. Los estudios de género han movilizado cánones en las formas de estudiar las realidades sociales y sus problemas socioculturales.

Hasta mediados de los años sesenta el sexo fue tan solo una variable en la tradición sociológica y en otras ciencias sociales, o bien era irrelevante para el estudio de la desigualdad social en la teoría sociológica, además de su carente significado en el estudio de la estratificación social (De Barbieri, 1998: 7). Sin embargo, a finales de la década debido a los movimientos sociales y a los cambios diversos en los procesos sociales, el género inició su camino de significancia en los análisis. Esta categoría fue un detonante en los estudios sociales. Conjuntamente, apunta Teresita De Barbieri (1998) que la participación de las mujeres en la universidad y en la investigación aportó también a las nuevas formas de comprensión de los fenómenos sociales.

Las discusiones feministas corrieron paralelas a otros debates en las disciplinas. Nos dice Gunn (2011: 170) que con el postestructuralismo, el concepto de género alcanzó relevancia sobre todo en los años ochenta por develar cuestiones de las relaciones sociales y del poder. Género pasó de ser identificado con la mujer y los papeles sexuales específicos para convertirse en determinante de la organización social y política. Es entonces que desde los estudios feministas se decodificaron los entramados profundos del patriarcado y emergieron diversos enfoques teóricos. En estas construcciones analíticas, patriarcado fue tan solo una perspectiva y se problematizó más con los aportes de los estudios de género y las teorías feministas.

La historia del feminismo, como bien señaló J. W. Scott (2006: 36-53), ha buscado liberar a las mujeres “de estereotipos que las confinaban para ponerlas en el escenario de la historia”, por ende considerarlas con sus propios significados y hacerlas “volverse visibles”. Esta historia dejó al descubierto el poder patriarcal que explicaba la exclusión femenina como un hecho “natural” y mostró que las mujeres no eran pasivas en la sociedad; más aún, hizo comprensible que contribuyeron a la memoria colectiva. Así mismo este tipo de historia facilitó rebasar el singular de mujer y explorar las diferencias entre las mujeres. Incluso las cuestiones de la “naturaleza” entre hombres y mujeres habría que repensarlas como medio para regular la estructura de las familias y el empleo, por ejemplo.

Entonces, género pasó a ser una herramienta útil para el análisis histórico, aunque a esta categoría se sumaron otras: etnicidad, nacionalidad y sexualidad. Las diferencias fueron ejes de interés analítico y se entretejieron las identidades de las mujeres como sujetos activos en la sociedad. Con ello se clarificó que lo masculino y lo femenino han tenido complejos significados históricos (Natali David), las mujeres constituyeron una categoría histórica (Denise Riley), con sus debates en singular y plural (Evelyn Brooks) y con coexistencia de objetos que se traslapan e intersecan, como bien ha estudiado Scott (2006: 36-53). La especialista, para elaborar dichas afirmaciones, se sustentó a la vez en los estudios de género y del feminismo de Anne Firor Scott, Carroll Smith-Rosenber, Bonni Anderson, Leila Rupp, Judith Butler, Wendy Brown, Gaule Rubin, Natali David, Denise Riley, Evelyn Brooks, entre otros más.

El concepto patriarcado ha sido uno de los esenciales del feminismo contemporáneo, afirma Fernández (2013). El autor comenta que su significado se entiende al ponerlo en relación con otros conceptos (naturaleza y género), pues su carga teórica complejiza su amplia comprensión. Subraya que al revisar las aportaciones de las feministas radicales en la corriente americana (Kate Millet y Schilamith Firestone), de las italianas (Luisa Muraro y Luisa Accati), de la constructivista (Judith Butler) y la ecofeminista (Mary Daly), encontró que todas ellas han subrayado la potencialidad teórica del concepto y su adaptación a las nuevas circunstancias históricas. Fernández (2013) enfatiza que a pesar de las esperanzas del triunfo de las luchas feministas de ver el derrumbe del patriarcado, éste sigue con “salud vigorosa”. Así, siguiendo a Fernández, el concepto de patriarcado es aún clave fuerte y versátil en la teoría feminista, ya que refleja la constante histórica de situación de inferioridad de las mujeres en las sociedades.

El autor ubica sus connotaciones actuales en 1970 a partir del libro de Kate Millet (2010), *Política Sexual*. No obstante que el término ha sido criticado como

inoperante por las feministas socialistas por dar demasiada importancia a la subordinación de la mujer –como señala Fernández (2013) con sustento en Carol Pateman– si se le eliminara, la teoría política feminista quedaría sin el único concepto que refiere la sujeción de las mujeres y singulariza al derecho político ejercido por los varones. El concepto patriarcado inclusive favorece reconocer comportamientos machistas en movimientos antirracistas y progresistas como demostró Robin Morgan (Fernández, 2013: 7-8). En estas circunstancias, en nuestros días, patriarcado es una mediación conceptual útil para los estudios culturales, socio-políticos y económicos.

Con base en lo señalado *supra*, en general patriarcado es un sistema de dominio y poder del hombre sobre la mujer que si bien partió de una justificación de lo “natural” derivado de la biología y del sexo, implicó su afectividad y connotó el lugar de la fémina en un nivel inferior al del varón en los marcos de la sociedad. De ahí que diversos medios y formas han servido para ubicarla en escenarios de subordinación. Las violencias físicas, sociales y simbólicas han sido instrumentos en este tipo de sistema y figuran a las relaciones entre sexo y género, sus condiciones legales, laborales, políticas, económicas y de convivencia. Patriarcado ha sido la estructura social en la que se engranaron diversos tipos de desigualdades, discriminaciones e inequidades. Es históricamente y aún en la actualidad, un dominio y poder opresivos en donde individuos, grupos e instituciones son copartícipes de su arraigamiento social. Patriarcado leído desde el feminismo y género fue descubierto con significados superficiales y ocultos. El propósito central era entender, entre otras cosas, por qué se veía “natural” la subordinación de la mujer.

Se trata, como dice Lerner (1990) de comprender ideas, símbolos y metáforas, relaciones históricas de género que han construido a las sociedades patriarcales con normas y cometidos sociales en donde cobró sentido la situación de la mujer (sin victimizarla), pues el patriarcado es realidad e ideología y en él participan las mujeres para su reproducción. La hegemonía masculina en el sistema de símbolos produjo dos formas de dominio: una refiere la privación de educación a las mujeres y otra implica que los hombres monopolizan las definiciones (generalizada por más de 4 000 años). Entonces el hombre se arrogó la representación de la humanidad, pero no obstante esto las mujeres han actuado a pesar de los límites, lo cual es demostrado por la historia feminista. Históricamente algunas mujeres, por ejemplo las intelectuales, tuvieron que elegir entre vivir una existencia de mujer o vivir una existencia de hombre para así poder dedicarse a pensar.

El concepto de patriarcado ha referido tanto la autoridad familiar como la política, implica por tanto el poder del varón sobre un grupo o colectivos. De ahí

que también ha significado un sistema social o de gobierno (González Vázquez, 2013: 491). Patriarcado ha conllevado un predominio del varón heterosexual que difunde sus principios mediante las ciencias, artes, legislación, filosofía y diversos medios de comunicación (Caribí, s/f: 3), religión, política y cultura. Patriarcado ha implicado el dominio del varón sobre el espacio público y el privado, en el Estado y en la Iglesia, en la calle y en la casa. Entonces la validez y pertinencia del uso de patriarcado como concepto que comprende al sistema sociohistórico es aún vigente y significativo, para observar lo visible y lo no visible.

Comprender al patriarcado, nos dicen Facio y Fries (2005), es ubicar que su construcción ha sido de larga duración y que configuró un modelo humano de estructuras jerarquizadas en cuanto a prestigio, poder y participación. A pesar que esta ideología y sistema han manejado a la biología como base diferencial, es en la esfera sociocultural donde se entreteje y hace de las relaciones entre los géneros espacios de marginación materializados en cosmovisiones, conocimientos, sentimientos y poder. El concepto patriarcado abre ventanas al análisis en cuestiones objetivas y subjetivas sobre las relaciones entre los hombres y mujeres en campos hetero o no heterosexuales, así también respecto de luchas y movimientos en un sistema de privilegios y de invención de tradiciones.

Aportes y utilidad del concepto de patriarcado en un caso de estudio⁵

En el trabajo de tesis titulado “Las movilizaciones de mujeres en Guadalajara en la década de 1980: Colectivo Nosotras y Organización de Mujeres Independientes y Proletarias (OMIP)”, los propósitos centrales consistieron en: *a)* conocer las formas de organización y movilización de las mujeres en Guadalajara a inicios de la década de 1980; *b)* saber cómo se dio la transición de un movimiento feminista a un movimiento de mujeres de sectores populares en nuestro país, y *c)* cómo es posible observarlo en esta ciudad a través de los casos específicos de las dos organizaciones propuestas. Para ello se establecieron conceptos y categorías que estuvieran relacionados con los movimientos de mujeres –principalmente el de las mujeres colonas– y con el feminismo –sobre todo de la segunda ola mexicano

⁵ Esta segunda parte del capítulo tiene como base los hallazgos y contenidos de la tesis de Maestría en Ciencias Sociales de Aurora Amor, presentada en la Universidad de Guadalajara en diciembre de 2016: “Las movilizaciones de mujeres en Guadalajara en la década de 1980: Colectivo Nosotras y Organización de Mujeres Independientes y Proletarias”. Las afirmaciones de esta segunda parte devienen de la investigación llevada a cabo para esta tesis.

y anglosajón-. Destaca el concepto de patriarcado, al permitir analizar y exponer aspectos que involucran a las integrantes y a las organizaciones, sujetos y objetos de estudio de dicha investigación.

Por principio de cuentas, se debe tener presente que ambas organizaciones fueron abordadas como parte de las movilizaciones de mujeres que se dieron en nuestro país en las décadas de 1970 y 1980; en específico en Guadalajara. Esto es, tanto al Colectivo Nosotras como a la OMIP se les consideró como grupos y movilizaciones de mujeres. En primer lugar, porque fueron organizaciones compuestas únicamente por mujeres el tiempo que estuvieron activas; incluso la OMIP, cuyas integrantes pertenecían a varias organizaciones populares en las que participaban ambos sexos, deciden formar este grupo como un espacio exclusivo para las mujeres que formaban parte de la lucha popular. En segundo, porque el activismo de los dos grupos consistió en una serie de acciones colectivas conjuntas, con el propósito de alcanzar sus metas, así como por la existencia de una gran variedad en el contenido de sus demandas. Todas éstas, características de los movimientos de mujeres en esa época (De Barbieri, 1986).

Así, en Colectivo y en la OMIP es posible observar, además de una marcada movilización de mujeres, la transición de un movimiento feminista mexicano con reivindicaciones de género, a uno de carácter popular con demandas para mejorar las condiciones de vida. En el caso del movimiento feminista que se manifestó en México durante la década de 1970; éste se vio fuertemente influenciado por el feminismo anglosajón o de “la segunda ola”, algo que se puede apreciar no solo en los planteamientos de las feministas del Distrito Federal sino también en los de las feministas de la ciudad de Guadalajara. A saber, la denuncia de situaciones de opresión y subordinación de la mujer, la existencia de abiertas desigualdades de género en determinados entornos, lo roles otorgados de acuerdo con su género femenino (maternidad, trabajo doméstico, entre otros), limitar la actuación de la mujer al espacio privado (la familia, los hijos y el hogar) y su exclusión del espacio público (buenas condiciones laborales, sobre todo).

El contenido de las demandas y reivindicaciones del feminismo mexicano fue principalmente, trabajo doméstico, aborto y violación (Cano, 1996; Sánchez, 2002; González, 2001). Así mismo, el feminismo en nuestro país se expresó de diversas maneras: *a)* en el plano organizativo, en forma de grupos de autoconciencia, denominado también “pequeño grupo” y/o de manera más amplia vinculándose con distintos frentes y/o coaliciones; *b)* en cuanto a metas y propósitos, se pronunció contra las variadas formas de marginación económica y social, y en acentuar la denuncia y lucha contra los múltiples mecanismos de represión social, cultural y

sexual de las mujeres; *c*) mientras que en el plano estratégico, crearon espacios de acción a través de publicaciones, colectivos artísticos (musicales o teatrales), así como encuentros y redes de comunicación (Gutiérrez, 2002).

En el caso particular de Colectivo Nosotras, estas características del feminismo de la segunda ola, en particular de uno mexicano, se observan en los rasgos específicos que concuerdan con las diversas formas de organización anteriormente mencionadas. Este grupo de feministas estaba conformado mediante la dinámica del “pequeño grupo”; es decir, un número reducido de mujeres que solían reunirse cada semana determinados días, pero que además buscaban unirse a diversos frentes en su búsqueda por denunciar situaciones de inferioridad y opresión de la mujer, sobre todo en el plano sexual a través de las numerosas campañas de concientización sobre la necesidad de despenalizar el aborto.

De esta manera las luchas de mujeres, dentro del movimiento feminista, concentraron su atención y energía en las reivindicaciones de género y en la búsqueda por hacer a la sociedad más equitativa y justa, en cuanto a oportunidades y calidad de vida en su condición particular de mujeres, mientras que las luchas de las mujeres como parte de las movilizaciones populares rara vez contuvieron o dieron prioridad a las reivindicaciones de género. Por el contrario, el principal estímulo de su lucha fue la satisfacción de las demandas de consumo colectivo para su familia y/o comunidad; convirtiéndose, en momentos, en una declarada lucha por la sobrevivencia (Sánchez, 2002).

Sería en los Movimientos Urbano Populares (MUP), en los cuales se manifestaría una fuerte presencia, participación, actividad y movilización de mujeres a partir de la década de 1980. Éstos, tuvieron como principales integrantes a todos aquellos sujetos relacionados o afectados con las cuestiones de escasas de vivienda, aunado a otras luchas de consumo de servicios básicos y de mejores condiciones generales de vida. En un principio, se encontraron desvinculados del Estado y de los partidos políticos por la desconfianza generada a lo largo de sexenios anteriores, en los que la incapacidad y desinterés de las autoridades por el bienestar de estos sectores era más que evidente. Las mujeres adquirieron un protagonismo esencial en estos movimientos, ya que son ellas las primeras y más afectadas por el desabastecimiento de productos básicos, por carecer de condiciones dignas de vivienda y por la falta de acceso a servicios públicos.

Por ello, las mujeres de sectores populares, aunque en algún momento de su activismo y militancia sacaron a relucir la necesidad de tratar cuestiones de género, difirieron de las propuestas planteadas por las feministas en cuanto a que, para estas mujeres, la modificación de sus roles femeninos era más una cuestión

de largo aliento. Así, para las integrantes de la OMIP lo importante era impulsar la participación de la mujer en la lucha de la clase trabajadora (Padilla y Lozano, 1988: 242), colaborar con las mujeres en su proceso de concientización acerca del papel fundamental que tenían en esa lucha y cómo su participación en ella les podía retribuir de diversas maneras (al obtener mayor preparación política, por ejemplo), además de dotarlas de los recursos necesarios para entender la complejidad de los fenómenos del momento, en los cuales se insertaba su lucha de clase.

Lo principal en su agenda eran las carencias en sus condiciones de vida, y entender como éstas las atravesaban en su condición de mujeres. A todos y todas les afectaba igual la escasez de agua, el incremento en los precios de la canasta básica, etcétera; aunque no de la misma manera a los hombres que a las mujeres. De igual forma, era importante su participación con otros grupos, causas y proyectos populares. Uno de los aspectos que hace particular a esta agrupación es que se formó mientras sus integrantes estuvieron y continuaron perteneciendo a otros grupos: por lo que, a su trabajo, de manera indirecta y a veces directa, se sumaban las demás actividades de sus integrantes.

Cabe mencionar que esta organización presenta la peculiaridad de que es parte de un proceso más complejo y con numerosas aristas, como es la movilización de mujeres colonas o de sectores populares al interior y como parte de los MUP. Por tanto, la descripción de esta organización, sus integrantes y actividades no fue en un solo sentido ni de una sola vía.

De este modo, mientras que en los años setenta las feministas se dedicaron en cuerpo y alma a la “denuncia implacable de su problemática de género”, para los años ochenta, con el surgimiento de las movilizaciones de mujeres de sectores populares, es posible observar un intento por incorporar reivindicaciones de género a su lucha de clases y de mejores condiciones de vivienda, a través de la búsqueda y consolidación de espacios propios para la discusión y la planeación de nuevas formas de estrategia y lucha. Lo anterior fue producto del proceso de concientización que hicieron a partir de sus propias formas de opresión y explotación como mujeres en su casa, en su trabajo, en el sindicato y en su colonia (Sánchez, 2002), lo que nos lleva a la participación de mujeres de colonias y sectores populares, al igual que algunas feministas, en los movimientos populares de principios de 1980.

Fue así que se consideró que el concepto de patriarcado contribuía significativamente a elaborar una descripción y balance sobre las similitudes y diferencias que existían entre Colectivo Nosotras y la OMIP. Los principales autores y obras consultadas para su uso y definición fueron Celia Amorós, Zillah Ensentein y Pierre Bourdieu; este último sobre todo para explicar la relación que existe entre

dominación masculina y patriarcado. Ambos presentes en las inquietudes, discusiones y acciones en una y otra agrupación, aunque con sus respectivos matices. En el caso de Amorós y Ensentein, la temporalidad fue un elemento clave.

En *Hacia una crítica de la razón patriarcal* (1985), y *Feminismo. Igualdad y diferencia* (1994) la autora, Celia Amorós, hace una revisión de los postulados del feminismo, los cuales, en su mayoría tienen como eje central el patriarcado, mientras que en *Patriarcado capitalista y feminismo socialista* (1980a) Ensentein aporta elementos significativos acerca de la discusión que versaba sobre feminismo y patriarcado, al finalizar la década de los setenta y al inicio de los años ochenta. Sin embargo, en este caso, fue necesario tener en cuenta algunas consideraciones sobre su uso, debido a su discurso marcada y abiertamente anglosajón y, en algunos aspectos, sesgado (principalmente por su visión y postura radical hacia el patriarcado). Su aportación radica en algunos aspectos generales que aportan a dicha discusión y que pueden considerarse lugares comunes para el feminismo anglosajón, latinoamericano y mexicano como son la opresión, subordinación y segregación, entre otros.

Con los textos arriba mencionados se elaboró un panorama más extenso y vinculado acerca de su definición, y sobre cómo éste llega a manifestarse en la sociedad afectando las actividades, roles y representaciones, tanto de las mujeres como de los hombres. Algo considerado fundamental para poder abordar y explicar a las organizaciones y sus integrantes, así como los contenidos de sus demandas y acciones. Además, la temporalidad de los mismos constituye, en sí, un factor decisivo debido a que el surgimiento y desarrollo de Colectivo y la OMIP es durante la década de los ochenta. A continuación, se explica y especifica la perspectiva y uso que se hizo de este concepto en el trabajo mencionado.

De acuerdo con Pierre Bourdieu (2001), hablar de patriarcado implica hablar de dominación masculina. Entendida, en la tesis presentada, como la opresión de las mujeres en múltiples aspectos que constituyen su vida y cotidianidad (familia, trabajo y sociedad), por los hombres. Así mismo, el patriarcado ha sido utilizado por las feministas para oponerse y denunciar la existencia de formas de dominación masculina, y cómo éstas se justifican con argumentos que se construyen a partir de las diferencias biológicas entre unos y otras. Diferencias que se transforman en una construcción social naturalizada a través de la cual “la representación androcéntrica de la reproducción biológica y de la reproducción social, se ve investida por la objetividad de un sentido común, entendido como consenso práctico y dóxico, sobre el sentido de las prácticas” (p. 49).

A partir de lo anterior se asume que, en la práctica, el patriarcado se ha legitimado a partir de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres determinando funciones, capacidades y deber ser para ambos, pero también, cómo es que el patriarcado puede referirse a la organización jerárquica de la sociedad y de los elementos que la componen (instituciones familiares, políticas y religiosas). Es en esta forma jerárquica de organización social, en la que se privilegia y otorga más valor a las acciones masculinas, y en la que se desvaloran aquellas consideradas femeninas. Así pues, mediante el uso del concepto de patriarcado es posible denunciar y demostrar la constante insistencia en diferenciar y oponer lo masculino de lo femenino.

Dicha oposición establece y construye una jerarquía entre uno y otro, adjudicándoles a estos opuestos valores de positivo (masculino) y negativo (femenino). Las prácticas y discursos, considerados patriarcales, se van interiorizando de manera tal, que las mujeres no solo pueden asumirlos como lo “normal”, incluso pueden reproducirlo; por lo que este proceso de construcción social naturalizada llega al punto de imponerse y aceptarse como algo común, así “hablar del patriarcado recuerda que aún sojuzgadas por el capitalismo y otras formas de opresión, las mujeres constituyen la mitad de la humanidad, y los hombres contribuyen a su dominación” (González, 2001: 28).

Otros de los aspectos relacionados con el patriarcado, y que fueron considerados al momento de elaborar el análisis de ambas organizaciones, son aquellos que se relacionan con las actividades llevadas a cabo en el espacio público y en el privado. De ahí el valor que se le otorga a las mismas, sobre todo en lo que a trabajo doméstico se refiere. De acuerdo con Amorós (1994), es en el espacio público donde se realizan las actividades de mayor reconocimiento y mayor prestigio, en su mayoría desempeñadas y/o acaparadas por los hombres, mientras que las desarrolladas en el espacio doméstico o privado por las mujeres son las menos valoradas. Para las mujeres la dominación masculina, y sus formas de opresión, se ejercen en el espacio público por exclusión; es decir, limitando y condicionando su participación en dicho entorno. Mientras que la dominación y opresión ejercida en el espacio privado se caracteriza por la adjudicación casi total de las labores domésticas a las mujeres, coartando así las oportunidades de desarrollar sus capacidades en otros ámbitos.

Debido a lo anterior, el concepto de patriarcado permite explicar y designar aquellos aspectos de la dominación masculina que se imponen, se viven y se interiorizan cotidianamente en la vida familiar y social. En el trabajo de investigación para la elaboración de la tesis, hablar de patriarcado es referirse a

la organización jerárquica masculina de la sociedad y, aunque su base legal institucional aparecía de manera mucho más explícita en el pasado, las relaciones básicas de poder han permanecido intactas hasta nuestros días [...] la posición de la mujer en esta jerarquía de poder, no se define en términos de la estructura económica de clase, sino en términos de la organización patriarcal de la sociedad (Eisenstein, 1980a: 28).

En este tipo de organización jerárquica social, los hombres suelen ser mucho más reconocidos y tener una capacidad de actuación y movimiento en distintos niveles, de mayor amplitud que las mujeres, por lo que el sistema patriarcal de la sociedad puede manifestarse de diversas maneras: en primer lugar, en el entorno doméstico relegando a las mujeres las tareas domésticas y al cuidado de los hijos; en otros ámbitos como es el espacio laboral, al tener menos acceso a determinados puestos de trabajo, o pocas oportunidades de percibir los mismos sueldos que sus colegas varones. Sin olvidar que las cuestiones laborales están íntimamente ligadas a lo doméstico de acuerdo con la organización social del patriarcado. Conjuntamente con esto, se encuentra también la escasa disponibilidad de trabajos no feminizados.

De esta forma, a pesar del notable incremento de la mujer a la fuerza de trabajo, las diferencias no llegan a desaparecer y se empeñan en permanecer disfrazadas a veces de equidad o igualdad laboral. Siguiendo a Bourdieu (2001), quien afirma que

pese a los efectos de la superselección, a cada nivel la igualdad formal entre los hombres y las mujeres tiende a disimular que, a igualdad de circunstancias, las mujeres ocupan siempre unas posiciones menos favorecidas. Por ejemplo, si bien es cierto que las mujeres están cada vez más ampliamente representadas en la función pública, siempre son las posiciones más bajas y más precarias las que se les reservan (Bourdieu, 2001: 114).

Es así como se hace evidente que las reglas e imposiciones del patriarcado suelen continuar relegando y controlando los accesos y el desarrollo del trabajo femenino. Esto no quiere decir que las mujeres sean incapaces de desarrollarse profesionalmente y de alcanzar puestos de poder significativos en la política o la economía; sin embargo, sí es un hecho que llegar a ellos requiere el doble de esfuerzo y desgaste que pudiera representar para los hombres, debido a todas las construcciones simbólicas de dominio masculino que impregnan los roles y actitudes en ambos sexos. De ahí que

la violencia de algunas reacciones emocionales contra la entrada de las mujeres en tal o cual profesión se entiende si sabemos que las propias posiciones sociales están sexuadas, y son sexuadas, y que, al defender sus puestos contra la feminización, lo que los hombres pretenden proteger es su idea más profunda de sí mismos en cuánto que hombres (p. 119).

De esta forma, como expresa Celia Amorós (1985), el mundo para hombres y para mujeres se conforma y dispone de acuerdo con el patriarcado, a esa “retícula conceptual que sustenta una demarcación genuinamente patriarcal, cuyo arraigo en el conjunto de categorías conforme a las cuales pensamos y ordenamos el mundo le confiere el estatuto de un *cuasi a priori* que no admite discusión” (p. 79). Además, es en el Estado y a través de las diversas instituciones políticas, ideológicas y públicas como la escuela y la Iglesia, entre otras, en las que se reproduce “el principio de la perpetuación de las relaciones de fuerzas materiales y simbólicas” (Bourdieu, 2001: 140). Así, el Estado ratifica e incrementa las prescripciones y proscripciones de un patriarcado público en las instituciones, y de uno privado en la cotidianidad doméstica (Bourdieu, 2001). De esta forma el Estado junto con la Iglesia, actúan sobre las estructuras inconscientes en las que se puede ejercer y legitimar la reproducción de la dominación y la visión masculina. Mismos que aseguran la división sexual del trabajo y de los roles masculinos y femeninos. Igualmente,

La iglesia, por su parte, habitada por el profundo antifeminismo de un clero dispuesto a condenar todas las faltas femeninas a la decencia, especialmente en materia de indumentaria, y notoria reproductora de una visión pesimista de las mujeres y de la feminidad, inculca (o inculcaba) explícitamente una moral profamiliar, enteramente dominada por los valores patriarcales, especialmente por el dogma de inferioridad natural de las mujeres (p. 107).

No es de extrañar, entonces, que el patriarcado constantemente se haya visto apoyado por instituciones como la Iglesia, y que se vea reforzado y reproducido en ámbitos como la escuela y el entorno familiar, para mantener y legitimar una dominación masculina sobre las mujeres, lo que contribuye, además, a polarizar las concepciones sobre lo masculino y lo femenino con valores positivos y negativos respectivamente. De esta manera, llegan a condicionarse las actitudes y experiencias de las mujeres en el entorno doméstico, laboral y social, lo que puede limitar, en general, sus condiciones de vida. Ser conscientes de lo anterior

nos hace reflexionar, por ejemplo, sobre el hecho de que las mujeres parecemos parias, no tenemos tierras ni casa, tenemos muy pocos lugares que podemos sentir como nuestros, donde sentirnos tranquilas y libres de violencia sexual, física o psicológica (Paredes, 2010: 42).

En el caso de las organizaciones propuestas y abordadas para la elaboración de la tesis de Aurora Amor (2016), el concepto de patriarcado permitió observar cómo es que éste se manifestaba en los intentos de familiares, y de la sociedad en general, por regular el comportamiento y acciones de sus integrantes, algo que refieren las activistas en sus testimonios. Entre los hallazgos de la investigación realizada estuvo aquel que mostró que para algunas de las participantes de la OMIP, la reacción de sus padres y familiares al momento de externar su inquietud por continuar con sus estudios, por ejemplo, fue motivo de reacciones como: “¿para qué?, si eres mujer”. Esto no hacía sino evidenciar cómo se asumía que el papel de la mujer respecto del hombre era de complementariedad; uno de los aportes centrales sobre patriarcado en dicho trabajo.

Una vez que las activistas de Colectivo Nosotras y de la OMIP se integraron a sus respectivas organizaciones, y se vieron orilladas a intervenir y participar en el espacio público, fue entonces cuando salieron a relucir situaciones de opresión en el espacio privado. Esto se debe a que, como ya se mencionó, la mayoría de las atribuciones que se le hacen a las mujeres sobre sí mismas no pueden pertenecer a otro espacio que no involucre la casa y la familia. Por tanto, en cuanto a las mujeres se refiere, se le concede más valor al trabajo doméstico que a las actividades que realizan por fuera, sean éstas de la índole que sean, lo que interfería con su activismo al invisibilizar las actividades llevadas a cabo en las manifestaciones y movilizaciones, en comparación con lo que no se realizaba en el hogar.

Esta situación se percibe claramente, sobre todo en los movimientos populares. Son las mujeres las que salen a confrontar a las autoridades, a exigir el cumplimiento de sus demandas que mejoran la vida de todos los involucrados en la casa y la familia, y aun así se les sigue reprochando el descuido de sus obligaciones de esposa y madre. Este valor agregado a unas actividades y sustraído de otras, tiene la intención de seguir manteniendo un estado de las cosas en el que no se alteren los roles establecidos que privilegian las acciones masculinas por sobre las femeninas.

Este tipo de dominación y organización jerárquica patriarcal puede apreciarse, en el caso de los movimientos populares, en que a pesar de que son las mujeres quienes desempeñan un papel fundamental en éstos a partir de los años ochenta, y del valor y protagonismo de las acciones emprendida por las mujeres al interior

del movimiento, muy pocas veces, salvo raras excepciones, son líderes de algún grupo o de dicho movimiento, o se les reconoce con la capacidad suficiente para entablar un diálogo y lograr acuerdos, a pesar de, efectivamente, haberlo hecho. Tampoco fueron ellas quienes se encargaron de las negociaciones en un nivel más macro, que aquel que no saliera del entorno de la colonia. En el caso de las demandas de Colectivo Nosotras, la dominación masculina ejercida en un entorno patriarcal, se manifestaba cuando a las mujeres se les condicionaba el trabajo o la renovación de contrato a una prueba de ingravidez. Estos hallazgos de la tesis demostraron rasgos patriarcales en las condiciones de las mujeres estudiadas de las organizaciones señaladas.

También se consideró que los espacios y los aspectos en los que las mujeres de ambas organizaciones manifestaron su inconformidad al sentirse oprimidas, son entornos patriarcales en los cuales la dominación masculina ejercida estaba justificada y legitimada. Los reclamos de los maridos a las mujeres por el incumplimiento de sus “obligaciones” domésticas encontraron eco en los demás integrantes de la familia y en el entorno social inmediato, así como la resistencia a que las activistas se apropiaran del espacio público durante las manifestaciones condicionando, limitando e incluso hasta impidiendo su participación en los movimientos de los que formaban parte.

Un ejemplo de esto puede observarse en el caso de una de las activistas de la OMIP, cuyas acciones emprendidas durante su activismo en el espacio público, aquel en el que se reconocen las acciones emprendidas por los individuos, encontraron menos resistencias y hasta cierto reconocimiento por ellas. No así en su propia casa con su familia, como se ha demostrado en la tesis de maestría, y que da sustento a esta parte del capítulo. Esta exclusión de las mujeres del espacio público incluía no solo la incapacidad para movilizarse y manifestarse, también el tener un menor acceso a oportunidades y a movilidad laboral, o a circular por la calle de cualquier manera y a cualquier hora. Las mujeres podían transitar por este codiciado espacio en algunos casos y salvo algunas excepciones, las cuales consistían en ser acompañadas principalmente por un varón, o en haber tenido una trayectoria profesional agresiva dentro de un entorno mayoritariamente masculino (Bourdieu, 2001).

Para las feministas de Colectivo Nosotras y las mujeres colonas de la OMIP, el salir a las calles representaba en sí un acto de apropiación y empoderamiento. Alzar la voz también consistió un acto de resistencia y subversión de la naturaleza sumisa, callada y preferentemente imperceptible, que debía caracterizar a las mujeres. Fue justo el tipo de acciones contrarias a esto y realizadas por estas mujeres en Guadalajara, las que rompieron esquemas, roles y expectativas acerca

del deber ser femenino. Fue en ese momento, y en esos años, que muchas mujeres salieron de las sombras y enfrentaron los estigmas sociales para empoderarse de su condición. Las mujeres de ese tiempo en nuestro país, y particularmente en nuestra ciudad, tomaron riesgos y asumieron, como mujeres, las consecuencias que conllevó decidir y pensar distinto. Así pues, para estas activistas

Empatar su vida privada con su lucha social supone una batalla hartamente difícil, ya que hay que resquebrajar, primero, lo ya de por sí asumido como mujeres y segundo, reeducar al compañero, hijos y familia, elaborar nuevos significados, formas diferentes y más equitativas de socializar [la vida] y el trabajo doméstico. Éstos son procesos largos que las enfrentan a dar una lucha franca y abierta en el terreno privado [y contra el patriarcado] (Sánchez, 2002: 185).

El concepto de patriarcado, entre otros conceptos y categorías, permitió elaborar un recuento entre las semejanzas y diferencias de ambas organizaciones y sus integrantes, lo que contribuyó a su análisis y permitió comprender y explicar la naturaleza de cada agrupación y, por lo tanto, de las acciones llevadas a cabo. Entender esto permitió resolver dudas como: ¿por qué la descripción de Colectivo Nosotras fue más homogénea y era posible percibir el hilo conductor que había y que atravesaba no solo a la organización, sus contenidos, sus demandas y a las características de sus integrantes; sino también a las categorías empleadas para elaborar sus análisis? O, ¿por qué las reivindicaciones de género como opresión, trabajo doméstico, espacio público y privado se perciben de una manera en Colectivo y de otra en la OMIP?

La respuesta a estas interrogantes fue que se debía a la naturaleza de cada organización. No era lo mismo describir y abordar a una organización con un objetivo establecido a partir del cual se desprendían sus formas de movilización y el contenido de sus demandas, como Colectivo; que intentar homologar un sinnúmero de motivos, objetivos, propósitos y diversas formas de accionar y movilizarse, en una sola organización y descripción, cuya naturaleza obedecía a un fenómeno social bastante amplio, como era el MUP en el caso de la OMIP. Así mismo, resultaba complejo elaborar una descripción de este grupo que estuviera centrada de manera casi exclusiva en su organización y acciones.

El balance hecho entre una y otra –las que permitieron categorías y conceptos propuestos como el de patriarcado– ayudó a encontrar el hilo conductor de la OMIP que también atravesaba las categorías de análisis planteadas para ambos grupos; la OMIP lo hacía de manera más zigzagueante y abarcó más elementos que

los asumidos en un primer momento para esta organización. Gracias a lo propuesto en el capítulo teórico, y a entender las diferencias y similitudes de cada una, fue posible “cruzar” estas dos organizaciones de manera paralela y simultánea en el último capítulo de la tesis.

Una vez establecido como se ejercía la opresión, tanto para las mujeres feministas como para las de sectores populares, o el significado que tenía para unas la subordinación de su activismo a las tareas domésticas y lo que implicaba para otras estas mismas labores, fue posible “matizar” lo que pretendía ser más que una mera comparación entre dos organizaciones de mujeres. Es decir, el “matiz” advertido en cada una permitió establecer desde dónde y cómo ambas organizaciones se insertaron dentro de las movilizaciones de mujeres, de igual modo sobre la transición de un movimiento feminista a otro de carácter popular, lo que aportó a la comprensión de dicho fenómeno en el país, pero principalmente en Guadalajara a inicios de los años ochenta.

Bibliografía

- Amor, A. (2016). Las movilizaciones de mujeres en Guadalajara en la década de 1980: Colectivo Nosotras y Organización de Mujeres Independientes y Proletarias. Tesis de maestría no publicada. Universidad de Guadalajara, México.
- Amorós, C. (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. España: Anthropos Editorial.
- Amorós, C. (1994). *Feminismo: igualdad y diferencia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género.
- Aron, R. (1996). *Las etapas del pensamiento sociológico II. Durkeim, Pareto, Weber*. Argentina: Ediciones Fausto.
- Bourdieu, P. (2001). *La dominación masculina* (Traducción por J. Jordá). Barcelona, España: Editorial Anagrama.
- Cano, G. (1996). Más de un siglo de feminismo en México. *Debate Feminista*, 8, año 4, pp. 345-360. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Caribí, A. (s/f). Construyendo nuevas masculinidades: la representación de la masculinidad en la literatura y el cine de los Estados Unidos (1980-2003). Memoria del Proyecto de Investigación. Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales, Instituto de la Mujer. Exp. 62/03. Universidad de Barcelona. Recuperado en abril de 2017 de www.ub.edu/filoan/memmasc.pdf
- De Barbieri, T. (1998). Género, una dimensión de la desigualdad social. *Revista de la Universidad de México* (núm. extraordinario II), 7-11. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- De Barbieri, T. y Oliveira, O. (1986). Nuevos sujetos sociales: la presencia política de las mujeres en América latina. *Revista Nueva Antropología*, VIII (30), 5-29. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Durkheim, E. (1998). *El suicidio* (Diálogo abierto Sociología). México: Ediciones Coyoacán.
- Durkheim, E. (2001). *La dominación masculina*. España: Anagrama.
- Eisenstein, Z. (1980a). Hacia el desarrollo de una teoría del patriarcado capitalista y el feminismo socialista. En Z. Eisenstein (Comp.), *Patriarcado capitalista y feminismo socialista* (pp. 15-47). México: Siglo XXI Editores.
- Eisenstein, Z. (1980b). Algunas notas sobre las relaciones del patriarcado capitalista. En Z. Eisenstein (Comp.), *Patriarcado capitalista y feminismo socialista* (pp. 48-60). México: Siglo XXI Editores.
- Engels, F. (1984). *Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (Colección Ciencias Sociales). México: Editores Mexicanos Unidos.
- Facio, A. y Fries, L. (2005, primavera). Feminismo, género y patriarcado. *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 3 (6), 259-294. Recuperado en abril de 2016 de http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf
- Fernández Domingo, C. (2013). Sobre el concepto de patriarcado. Trabajo final de máster no publicado. Universidad de Zaragoza, España. Recuperado en marzo de 2016 de <https://zaguan.unizar.es/record/10957/files/TAZ-TFM-2013-169.pdf>
- Giddens, A. (1997). *Política, sociología y teoría social. Reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo*. España: Paidós Estado y Sociedad.
- González, C. (2001). *Autonomía y alianzas: el movimiento feminista en la ciudad de México, 1976-1986*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género.
- González Vázquez, A. (2013). Los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico de las sociedades de mayoría musulmana. *Papers*, 98 (3), 489-504.
- Gunn, S. (2011). *Historia y teoría cultural* (Traducción por J. J. Colomina Almiñana y V. Raga Rosaleny). España: Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- Gutiérrez, G. (Coord.). (2002). *Feminismo en México, Revisión histórico-crítica de un siglo que termina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género.
- Harris, M. (1997). *El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de las teorías de la cultura* (Traducción por R. Valdés del Toro). México: Siglo XXI Editores.
- Hobsbawm, E. (2005a). *Historia del siglo xx. 1914-1991*. Barcelona, España: Crítica.

- Hobsbawm, E. (2005b). *La era del Imperio 1875-1914* (Libros de Historia). Barcelona, España: Crítica.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona, España: Crítica.
- Millet, K. (2010). *Política sexual*. Madrid, España: Cátedra
- Nash, M. (2005). Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX. En G. Duby y M Perrot (Dirs.), *Historia de las Mujeres* (Tomo 5: El siglo XX, pp. 612-623). México: Taurus.
- Padilla, C. y Lozano, D. (1988). La participación de la mujer en los movimientos urbanos populares. En L. Gabayet, P. García, M. González de la Rocha, S. Lailson y A. Escobar (Comps.), *Mujeres y sociedad. Salario, hogar y acción social en el occidente de México* (pp. 240-257). Guadalajara, México: El Colegio de Jalisco/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Occidente.
- Paredes, J. (2010). *Hilando fino. Desde el feminismo comunitario*. México: Cooperativa El Rebozo.
- Perrot, M. (2005). Salir. En G. Duby y M. Perrot (Dirs.), *Historia de las Mujeres* (Tomo 4: El siglo XIX, pp. 485-499). México: Taurus.
- Ruano, L. (2014). Las damas católicas en Guadalajara de 1913 a 1926: discurso movimiento e identidad. Tesis de doctorado no publicada. El Colegio de Jalisco, México.
- Sánchez Olvera, A. R. (2002). *El feminismo mexicano ante el Movimiento Urbano Popular: dos expresiones de lucha de género (1970-1985)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Scott, J. W. (2006). La historia del feminismo. En M. T. Fernández Aceves, C. Ramos Escandón y S. Porter (Coords.), *Orden social e identidad de género. México, siglos XIX y XX* (pp. 36-53). Guadalajara, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Occidente/Universidad de Guadalajara.
- Varela, J. (1999). Mater familias. Modelos clásicos de sociología del género: F. Engels y E. Durkheim. *Política y Sociedad*, 32, 173-188. Madrid. Recuperado en julio de 2016 de revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/download/POSO9999330173A/24704
- Wallerstein, I. (Coord.). (1999). *Abrir las ciencias sociales*. México: Siglo XXI Editores/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Weber, M. (2008). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Normas sociales

*Tatiana Forero Torres*¹

Introducción

Son variadas las razones por las cuales personas de un grupo social llegan a involucrarse en comportamientos que resulten benéficos o perjudiciales, ya sea para ellos mismos, o para las demás personas. Muchas de las razones pueden estar relacionadas con factores como la economía, la educación o las características políticas de su contexto, al igual que a variables que pueden determinar oportunidades, comportamientos y condiciones de vida específicas según cada realidad social.

Más allá de estas razones, existen motivaciones sociales que pueden explicar por qué un comportamiento, benéfico o perjudicial, es común en un grupo. Motivaciones sociales y culturales que expliquen, por ejemplo, por qué en un país como Colombia, tan conocido por su guerra interna, ha llegado a perder más vidas de hombres por conflictos interpersonales, que por la misma guerra interna asociada al conflicto político. Para tomar un año de ejemplo, en 2014 del total de homicidios reportados, 15% fueron asociados a la violencia sociopolítica (a la guerra), mientras que 50% de los homicidios fueron vinculados con causales de violencia interpersonal, en su mayoría relacionados con riñas (INML, 2013) y posiblemente con la dificultad de resolver conflictos de una manera pacífica.

Son entonces las motivaciones sociales las que se abordarán en el siguiente capítulo, sobre el concepto y teoría de las *normas sociales*, desde donde se puede dar una explicación consistente de los mecanismos culturales que llegan a motivar el comportamiento. La intención es mostrar que las normas sociales proveen un modelo para entender el comportamiento humano, puntualizando que nuestro actuar puede estar fuertemente influenciado por creencias y percepciones sobre cómo *otros* miembros de nuestro grupo social piensan y actúan (Bicchieri, 2017).

¹ Antropóloga de la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia y estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara.

En este capítulo, entonces, se espera evidenciar por qué la teoría analítica de las normas sociales es una fuente rica en mecanismos, información y herramientas útiles para entender las motivaciones que guían los comportamientos humanos. Así mismo, se espera exponer la utilidad de su aplicación en el campo académico y de gestión pública.

En primer lugar, se desarrollará una revisión general respecto de las características del enfoque analítico para posteriormente exponer los aportes centrales que se han dado al concepto de normas sociales desde tres disciplinas académicas: la sociología, la economía y la psicología, nombrando autores que fueron influyentes como Thomas Schelling, Roberto Cialdini y Alan Berkowitz, entre otros. En segundo lugar, se mostrará la vigencia e importancia que tiene el modelo explicativo de esta perspectiva teórica de normas sociales a partir de las definiciones de dos de sus principales expositores: Jon Elster y Cristina Bicchieri. Finalmente, se expondrán ejemplos concretos de su aplicabilidad para ir cerrando con un balance y conclusiones sobre el concepto.

Antecedentes, trayectoria del concepto desde la tradición analítica

Hay una amplia variedad de definiciones y aproximaciones al concepto de las normas sociales en las ciencias humanas. En este caso, el concepto de norma social se abordará desde la perspectiva analítica; es decir, desde una aproximación que se ocupa de explicar fenómenos sociales detallando, de forma clara y precisa, los *mecanismos* mediante los cuales la realidad social a estudiar es producida.

Esta línea contrasta con otros abordajes que priman el análisis en las ciencias sociales desde el relacionamiento de fenómenos de la vida social en un nivel mucho más abstracto y macro, donde leyes de cobertura general aspiran a dar las explicaciones de lo que se estudia (Elster, 2003; Hédstrom, 2006).

Desde la tradición analítica, autores como Jon Elster (2003) defienden que las explicaciones sociales de carácter científico deben centrarse en los individuos, que son quienes actúan, y en los micro fundamentos de dichas acciones. Lo anterior evita focalizar análisis basados en entidades generales y abstractas que no tienen actuación propia, como lo son las “instituciones”. Así mismo, en esta tradición, se pretende un nivel de teorización social intermedio que se base en miradas específicas, en lo empírico y que dé cuenta de los mecanismos explicativos de las acciones de las personas y de las relaciones que vinculan a los distintos agentes. Entonces, “busca explicar procesos sociales complejos diseccionándolos cuidadosamente, para centrar la atención en sus componentes constitutivos más impor-

tantes [...] en dar explicaciones precisas, realistas y basadas en la acción acerca de diversos fenómenos sociales” (Hedström, 2006: 211).

El énfasis en los mecanismos de la tradición analítica implica:

- Un análisis que es deductivo donde los factores claves de explicación son los actores (*entidades*), las acciones (*actividades*) y la forma en que se relacionan y organizan (*acción e interacción*) en el espacio y el tiempo. Por tanto, teorías sobre la acción de los individuos son importantes para esta perspectiva sociológica (Hedström, 2006).
- Concentrar y captar el aspecto dinámico de la explicación científica: “el impulso a producir explicaciones cada vez más finas [...] expresar las condiciones que son necesarias y suficientes en las cuales se ponen en funcionamiento los diversos mecanismos” (Elster, 2003: 19) de un fenómeno social concreto.

Primeros y principales aportes de las normas sociales

En las sociedades existen reglas codificadas, avaladas y declaradas para regir la vida. Es decir, reglas formales que pueden encontrarse en constituciones, manuales de convivencia, códigos de conducción, entre otros documentos que operan bajo el rol de ser guardianes de lo normativo. Los grupos sociales establecen estas reglas e intentan cumplirlas, pero este tipo de reglas no están solas. También existen reglas informales, que pueden ser de índole moral o cultural, las cuales acompañan a las reglas formales, algunas veces facilitando el comportamiento dictado desde lo formal, otras veces entorpeciendo, generando altos costos sociales para los ritmos del desarrollo social (North, 1991). Es sobre este tipo de reglas, específicamente sobre las socioculturales, que se ahondará en este capítulo.

Estas reglas pueden pensarse, en un primer momento, a manera de prescripciones del comportamiento que están apoyadas o sustentadas en la regulación social (Elster, 1989). Esta regulación consiste en que la conducta puede ser premiada con la admiración o el reconocimiento de los demás o censurada por quienes integran un grupo social. Es primordial reconocer que lo que es importante para unos grupos, puede no serlo para otros, por lo que las normas formales e informales son dependientes del contexto. Esto se aterriza en ejemplos como que en México o Colombia puede que no esté mal visto llegar tarde a una cita, mientras que el mismo comportamiento en un país como Suecia, puede ser rechazado socialmente.

Este concepto relacionado con la idea de que hay reglas o prescripciones informales que rigen los comportamientos en sociedad, ha sido mencionado y estudia-

do desde hace mucho en la historia humana, incluyendo a los griegos, quienes lo abordaron desde diferentes disciplinas (Mackie, 2015).

En variadas vertientes académicas se ha suscitado la idea de que hay normas no codificadas, o no acordadas implícitamente, que rigen el comportamiento en grupos y sociedades, sobre el poder de la influencia social, lo cual ha sido una de las ideas esenciales que han dado cuerpo a la teoría de las normas sociales (Güell y Sánchez, 2007). Al respecto de los abordajes disciplinarios, la antropología se ha destacado por estudiar las diferencias culturales de las tendencias del comportamiento y en ello Clifford Geertz ha sido uno de los investigadores centrales. Desde la sociología se ha enfatizado en las funciones sociales de dichas normas y en las motivaciones del actuar en sociedad con autores como Émile Durkheim, Talcott Parsons y James Samuel Coleman. Por su parte, la economía ha centrado estudios en las influencias que pueden llegar a tener las normas sociales en los mercados, abordando temas de la elección racional y la teoría de juegos (Bicchieri y Muldoon, 2011).

En este sentido, el concepto de normas sociales ha sido empleado frecuentemente en diferentes disciplinas del campo de las ciencias sociales, incluso hasta volverse un concepto central para la sociología, la psicología, la antropología y la filosofía (Güell y Sánchez, 2007). Sin embargo, no hay un consenso claro en cuanto a la definición y caracterización del concepto de normas sociales, aunque sí se comparte la idea de que estas normas informales están relacionadas con motivaciones que suelen regular o influenciar la conducta.

A continuación se expondrán algunos aportes y abordajes dados desde tres disciplinas científicas, respecto de la teorización del concepto de las normas sociales, que han permitido postularlas a modo de reguladoras del comportamiento humano: el de la teoría de la socialización desde la sociología, la acción racional y la teoría de juegos desde la economía y la identidad grupal desde la psicología.

Desde la sociología, primeros aportes

Reconocidos autores de la sociología han abordado, desde diferentes ángulos y concepciones, las normas sociales. Por ejemplo, Comte desde el positivismo sostenía que las normas sociales eran las influencias que los individuos tenían entre sí. Marx desde el materialismo histórico las concebía como resultado de las relaciones de propiedad, mientras Durkheim las postulaba a modo de causales de la coacción del comportamiento individual. Para Weber eran las causas de las acciones sociales (Marcus y Harper, 2014). Éstos son tan solo algunos ejemplos de autores reconocidos que de alguna manera suscitaron a las normas sociales en sus estudios.

Un momento central en la conceptualización de las normas sociales desde lo analítico sucedió con el sociólogo Talcott Parsons en 1951, quien concebía las sociedades y su funcionamiento como organismos individuales que operaban con el fin de sobrevivir y reproducirse (Mackie, 2012). En esta línea, Parsons asumía que había un tipo de normas, las sociales, que funcionaban con el objetivo de generar beneficios en las sociedades y permitían explicar las regularidades sociales y los comportamientos repetidos.

Específicamente, Parsons trabajó la teoría del actor socializado, desde donde la acción humana es entendida a partir de un marco utilitario que se orienta instrumentalmente para buscar lo que le sirva o lo que le dé de ganancia. Se entienden las actuaciones de los individuos según roles que se definen por medio de la internalización y socialización de sus comportamientos e identidades. El propósito final de las acciones individuales, según Parsons, es alcanzar la satisfacción máxima para el buen funcionamiento de la sociedad (Bicchieri y Muldoon, 2011). Acá las normas son exógenas, están dadas en el sistema y se plantea que las personas se adhieren de manera voluntaria al sistema de valores y normas compartidas, porque han introyectado los roles que cumplirán.

Algunas de las críticas a esta vertiente se aproximan a las normas sociales desde una perspectiva funcionalista simple, pues éstas no pueden explicarse solo con base en las funciones que cumple. Hay una serie de normas sociales que no tienen ninguna función útil para un grupo, hay muchas normas ineficientes en el nivel social y aunque lleguen a cumplir metas o beneficios sociales, esto no suele ser la razón por la cual emergen (Elster, 1989).

Parsons no enfatizó en explicar qué son o cómo funcionan las normas sociales. Sin embargo, es de resaltar que ya desde los años cincuenta se empieza a entrever la importancia de este tipo de normas para explicar una parte del comportamiento de los individuos. Es un antecedente sociológico e histórico importante a mencionar en esta revisión sobre el concepto que nos ocupa, aunque en la teorización actual no haya tenido impacto importante.

Desde la economía, principales aportes

Interesados en temáticas sobre la coordinación del comportamiento en un grupo social, en esta línea disciplinaria de la economía se resalta el trabajo de Thomas Schelling, quién enfatizó en aspectos sobre el conflicto y la conformidad de las personas ante las normas sociales. Posteriormente, en esta disciplina se fue dirigiendo la explicación de las normas sociales desde la fuerte influencia de la teoría de juegos en las décadas de los sesenta y setenta. En este contexto se crearon al-

gunas hipótesis que explicarán regularidades de las acciones humanas desde una postura analítica que hoy cobran alta pertinencia (Mackie, 2015).

Considerando las normas como agrupaciones (*clusters*) de expectativas auto-realizables, Schelling en el año de 1966 centra el análisis de la acción desde la individualidad, basándose en la racionalidad instrumental, donde prima el supuesto de que las acciones humanas son calculadas y realizadas para obtener ganancias. Se asume que si alguien sigue la norma es porque es efectivo para sí mismo, se sigue por incentivos para obtener mejores recompensas.

Desde esta línea se da uno de los principales orígenes teóricos de las normas sociales: la teoría de la elección racional estándar, la cual es un marco interpretativo usado frecuentemente en microeconomía y en sociología para dar explicaciones respecto del comportamiento social de los individuos. Esta teoría supone que el individuo tiende a maximizar su utilidad o su beneficio y a reducir los costos o riesgos; es decir, que el individuo prefiere obtener “más de lo bueno y menos de lo que les cause mal” (Elster, 2003: 116). En estos modelos se asume que los individuos son egoístas y que escogerán la opción que le reporte mayor beneficio, a modo de un tipo de regularidad de la conducta. Algunos de sus principales exponentes fueron E. Ullmann-Margalit y J. Coleman (Mackie, 2012; Güell y Sánchez, 2007).

Este tipo de posturas han sido fuertemente criticadas por los supuestos que implican en los modelos de simulación del comportamiento humano y por el hecho de esencializarlo como egoísta: “hay limitaciones importantes desde el momento en que resulta evidente que existen multitud de normas que no sirven para solucionar absolutamente nada o que incluso generan sufrimientos a todas luces innecesarios a las personas” (Güell y Sánchez, 2007: 15). Las normas sociales no pueden ser reducibles simplemente a la racionalidad instrumental o a intereses de algún tipo, más bien las creencias respecto de cómo las otras personas van a actuar y de lo que creemos esperan que nosotros hagamos, es importante como variable explicativa de las acciones humanas. Lo anterior no se tiene en cuenta en la propuesta de acción racional, pues desde ahí solo se postula que se sigue la norma por miedo a la sanción (Bicchieri, 2006; Elster, 2003).

Estos desarrollos teóricos, no obstante, permitieron avances en el estudio de las normas sociales, donde la regularidad de la conducta que se afirma es un elemento constitutivo de las normas, pero no es suficiente para dar explicaciones más profundas sobre las motivaciones del comportamiento humano.

Ahora bien, desde la teoría de juegos se ha estudiado el carácter evolutivo del juego para dar explicaciones de las acciones según las diferentes interacciones y las estrategias dadas repetidamente en la cotidianidad que permiten fundamentar el

seguimiento de la norma por incentivos que generen un balance entre las personas (Güell y Sánchez, 2007). Según Bicchieri y Muldoon (2011), desde la teoría de juegos los autores Thomas Schelling (1966), David Lewis (1969), Edna Ullmann-Margalit (1977), Robert Sugden (1986) y, más recientemente, Peyton Young (1993), Peter Vandrshraaf (1995) y Cristina Bicchieri (1993, 2006) proponen que las normas y las convenciones pueden ser ampliamente definidas por el equilibrio de Nash:

por una combinación de estrategias, una para cada individuo, de tal manera que la estrategia de cada uno es la mejor respuesta a las estrategias de los demás [...] puesto que es un equilibrio, una norma se apoya por expectativas auto-realizables, en el sentido de que en el equilibrio las creencias de los jugadores son consistentes, y por lo tanto las acciones que sigan a partir de dichas creencias las van a validar (Bicchieri y Muldoon, 2011: 32).

Las normas se ven entonces como elementos coordinadores del comportamiento.

Desde la psicología social, principales aportes

Aproximaciones interesantes al problema de las normas sociales se han dado desde la psicología social, disciplina que las entiende como resultado de la interacción social, mas no como un estado mental interno de los individuos. Se reconoce que lo que hacen o piensan personas de un mismo grupo social resulta esencial para el comportamiento. Algo significativo de este enfoque es que las normas sociales no se consideran estáticas; se les reconoce como diversas y cambiantes según el contexto, generando así diferentes estándares en un grupo o comunidad. Este tipo de propuestas las ha planteado Roberto Cialdini (Cialdini, Kallgren y Reno, 1991), quien partió de la investigación empírica de las normas sociales para mostrar la importancia de distinguir entre normas que son descriptivas (hacer lo que otros hacen) y entre normas inyuctivas (hacer lo que otros creen que uno debería hacer) (Mackie, 2012).

En esta línea, la teoría de la identidad grupal ha sido influyente. Se asume que las normas sociales afectan la acción de las personas al volverse parte de las preferencias y metas de un individuo, específicamente a partir de las relaciones con otros donde la identidad que se forma como grupo es un factor clave en la motivación (Berkowitz, 2004). La identidad grupal hace referencia al autoconcepto de un individuo que deriva de su pertenencia a un grupo, con el valor y emociones significativas que lo hacen ser parte de ese colectivo. Las normas son obedecidas, desde esta perspectiva, porque uno se identifica con el grupo (Bicchieri y Muldoon,

2011). En ello, Deborah Prentice y Dale T. Miller (1993) han evidenciado cómo personas pueden llegar a actuar, aún en contra de su voluntad, regulados por las creencias que ellos tenían sobre las demás personas cercanas de su grupo. Sus estudios se han dado en relación con comportamientos concretos como el abuso en el consumo de alcohol, evidenciando que la norma se sigue con el fin de ser parte de un grupo (por el compromiso y validación de su identidad en el colectivo).

Lo que suma la teoría de la identidad grupal, es que subraya la importancia de las creencias compartidas y el rol que tienen las personas cuyas opiniones son importantes para alguien. Experimentos de psicología y de comportamiento apoyan la hipótesis de que solo las creencias colectivamente compartidas y no las personales, son las que importan en el comportamiento (Bicchieri, 2006). No obstante, es difícil explicar desde ahí la conformidad con las normas, pues hay casos en los que estamos con más de una identidad y para cada una definimos reglas sobre qué es apropiado, aceptable o apreciado como un buen comportamiento dentro de un determinado grupo.

Según las tres disciplinas descritas, las normas sociales se han abordado ya sea como factores funcionales para un sistema social, a modo de elementos coordinadores del comportamiento gracias a las interacciones sociales, o a manera de mecanismos psicológicos y emocionales que guían el comportamiento.

Propuestas integradoras

En 2006, fue la filósofa Cristina Bicchieri quien desarrolló analíticamente la teoría de las normas. Su propuesta se destaca por proveer una definición de norma social que integra las perspectivas principales de la psicología social y de la economía con aportes de la filosofía. Llegó a modelos desde la teoría de juegos, pero comprendiendo a las normas como mecanismos de la mente, psicológicos, que se activan cuando suceden dos cosas precisas: expectativas empíricas y expectativas normativas (Guillot, 2013), lo cual se explicará más adelante. Un punto central del planteamiento de Bicchieri es que ve a las normas como construcciones sociales; es decir, productos endógenos que resultan a partir de las interacciones individuales de los seres humanos.

En este marco, Jon Elster (1989) ha sido un teórico fundamental que complementa la postura de Bicchieri (2006), pues además de una clasificación de las normas sociales, introduce la influencia de las emociones. Enfatiza en que las normas están sujetas a las sanciones sociales que suscitan emociones que son relevantes para la conformidad, o no, de la norma. En el próximo apartado se darán las definiciones precisas que proponen estos dos autores.

Definición del concepto

¿Qué son las normas sociales?

Jon Elster. Desde la tradición analítica, Elster fue central en la comprensión de las normas sociales con la publicación de *The cement of society* (1989). Este autor diferencia entre la acción racional que está guiada por los resultados y la acción guiada por las normas sociales, que no está orientada hacia los resultados. Elster (2003) las caracterizó, evidenciando que su complejidad es variable; al respecto dice:

hay normas sociales que pueden ser muy simples y responder al ejemplo de “hacer X” o “no hacer X”. Sin embargo, suelen existir [...] normas más complejas que son condicionales: “Si se hace Y, entonces hacer X” o “si otros hacen Y, entonces hacer X” y una más compleja “si fuera bueno que todos hicieran X, entonces hacer X” (p. 115).

Estas últimas son normas tendientes a la cooperación y la acción colectiva.

Elster (1989) sostiene que habitualmente hay normas en un nivel superior que son las que implican castigos formales para quienes las violan. Éstas pueden ser consideradas un tipo rechazo social. Respecto de normas que regulan el comportamiento, él distingue entre normas morales que pueden ser religiosas, de carácter individual y son incondicionales; es decir, no dependientes del contexto: cuasi-morales y sociales. Las dos últimas son de carácter condicional; específicamente las cuasi-morales dependen de ser cumplidas si se presume que los demás en su grupo social también las cumplen, mientras que las sociales son motivadas en su cumplimiento si se encuentran en presencia de otros agentes que podrían sancionarlo en caso de que no la cumpliera.

Por tanto, una condición para poder hablar de normas sociales es que éstas deben ser compartidas con otras personas y, en consecuencia, sostenidas por medio de las aprobaciones o reprobaciones que los demás hagan de los comportamientos. Un aspecto muy importante de la teoría de Elster (2003) es que las normas sociales también son sostenidas por las emociones que se desencadenan en quienes las violan u observan a otros violándolas. Por ejemplo, perturbación, culpa o vergüenza en quien las viola, o ira e indignación en quienes observan la violación de la norma.

El papel de las emociones es central ya que permiten tendencias de acción, las cuales pueden ser entendidas a modo de una preferencia temporal del comportamiento (Güell y Sanchez, 2007). Así, la influencia de las emociones y a su vez los comportamientos, se ven mediados por deseos y creencias de las personas evidenciando la complejidad de estudiar el comportamiento social. En suma, las emociones tienen un papel vital en el cumplimiento de las normas sociales

y en las sanciones por su no cumplimiento. Se reconoce que las emociones son movilizadoras de conductas y, tal cual lo plantea Elster (2003), tienen una fuerte influencia para regular comportamientos como lo puede ser la agresión física o psicológica que ejerce un hombre sobre su pareja.

Cristina Bicchieri. La publicación en 2006 de *The grammar of society* de Bicchieri fue central en el debate sobre las normas sociales. En este trabajo, la autora afirma que el cumplimiento de normas sociales puede verse como racional y se puede comprender a partir de las preferencias y las creencias de los agentes (Güell y Sanchez, 2007). Lo que pretende es asumir las regularidades y diferencias observadas en los comportamientos para ayudar a entender cómo funciona una práctica. Bicchieri (2006) distingue entre normas morales y normas sociales:

- Las normas morales son incondicionales y se siguen independientemente de lo que hagan o piensen otros. Demandan un compromiso a cierta acción sin condiciones. Un ejemplo pueden ser las reglas religiosas.
- Las normas sociales son condicionales. Dependen de comportamientos y creencias que se tengan sobre los demás; nuestra preferencia para obedecerla depende de las expectativas de cumplimiento colectivo. Un ejemplo puede ser tomar alcohol en una fiesta porque lo demás lo hacen.

No hay nada en el mandato, en el contenido de la norma, que permita decir con anterioridad si una determinada norma es moral o social pues esto varía en cada comunidad. Entonces una norma puede ser moral para una población y social para otra (Bicchieri, 2006; Bicchieri y Muldoon, 2011).

En esta teoría es indispensable ver qué está detrás de una práctica, si es independiente o interdependiente. Si es independiente, significa que hay una necesidad específica por satisfacer a través del comportamiento, se usan ciertos medios para satisfacer una necesidad común y, por lo tanto, las personas se comprometen a una misma práctica independientemente de lo que otros hacen pues se está cubriendo una necesidad individual. Lo central es que la motivación es individual y no es social, por ejemplo lavarse los dientes responde a una necesidad propia, que no depende de si los demás lo hacen. Por otro lado, si una práctica es interdependiente, como las que son regidas por las normas sociales, se trata de comportamientos en los que la decisión propia está determinada por las opiniones que tienen otros. No todos los comportamientos colectivos; es decir, que se repiten por varias personas de un grupo social, son interdependientes ni todos son normas sociales. Lo importante en esta teoría es que los comportamientos interdepen-

dientes están motivados por las expectativas que se tengan de otros y sus creencias. En general, Bicchieri basa la definición de la norma social en los siguientes conceptos: preferencias condicionadas, expectativas empíricas, expectativas normativas y grupo de referencia (Güell y Sánchez, 2007). Ya que se expuso sobre los comportamientos condicionados o interdependientes a los demás, se presentan los otros conceptos centrales de la propuesta de Bicchieri.

- Grupo de referencia: es un conjunto de individuos que nos importan al momento de tomar decisiones.
- Expectativas empíricas: son expectativas sobre lo que los demás hacen. Éstas pueden ser unidireccionales, por ejemplo la imitación de alguien exitoso, o pueden ser multilaterales, que se dan en coordinación con otras personas, por ejemplo en el tráfico.
- Expectativas normativas: son expectativas y creencias en relación con lo que otras personas piensan que “yo” debo hacer y que normalmente están acompañadas por sanciones sociales por transgredir alguna norma. Son creencias de segundo orden, pues son lo que se asume que la gente de un grupo de referencia piensa que “debemos hacer” implicando que hay comportamientos deseables que deben llevarse a cabo, mientras otros deben de ser evitados. Para estas normas operan sanciones que son la combinación de castigos leves o graves ante el costo de desviarse de una norma social.

En suma, las normas sociales se entenderán como un patrón de comportamiento basado en las expectativas empíricas y normativas en relación con un grupo de referencia. El surgimiento de una norma social ocurre cuando los individuos comparten creencias de dos tipos específicos (Bicchieri, 2006; Bicchieri y Muldoon, 2011):

- La creencia de que una porción lo suficientemente grande de la población se comporta de cierta manera. Este tipo de creencia recibe el nombre técnico de expectativa empírica.
- La creencia de que una porción lo suficientemente grande de la población cree que uno debería comportarse de cierta manera y que por ello están dispuestos a regular socialmente tal comportamiento (positivamente con reconocimientos en forma de admiración, reputación o confianza, o negativamente en forma de sanciones informales relacionadas con el rechazo o la desconfianza). Este tipo de creencia recibe el nombre técnico de expectativa normativa.

Las normas sociales son entonces lo que las personas en un grupo creen que es normal en ese grupo, lo que se estima como acción típica o apropiada, donde el carácter de interdependencia entre los individuos de un grupo de referencia es central y donde se mantienen estas normas por las expectativas recíprocas de los miembros del grupo. Dos aspectos centrales de la norma social son la regularidad y la motivación que generan en la conducta de los individuos.

Lo empírico: aplicaciones del concepto

Las aplicaciones del concepto de normas sociales son diversas en el campo de la investigación y en el campo de la gestión pública. En el nivel académico se han venido enriqueciendo las reflexiones, metodologías y resultados de investigaciones realizadas que evidencian el poder e influencia de lo social y lo cultural en el comportamiento humano. Por otro lado, se ha visto la pertinencia de incorporar el concepto y teoría de normas sociales en el diseño, la gestión y la aplicación de programas o políticas públicas que inviten al cambio social voluntario. Sumado a lo anterior, son fuertes los estudios que indican las limitaciones y la poca efectividad de enfrentar problemas sociales desde un enfoque que privilegie exclusivamente el fortalecimiento de castigos y el endurecimiento de leyes formales, potenciando así, la inclusión de enfoques como el de normas sociales.

La psicología social, la economía del comportamiento, la sociología y la filosofía analítica, han profundizado en el estudio de estas aplicaciones de las normas sociales. Algunas instituciones de sectores como el de salud pública, el desarrollo humano, la cultura ciudadana, la justicia global, entre otros, han hecho uso de los resultados científicos en normas sociales para la consolidación de su modelo de gestión del cambio.

A continuación se expondrán algunos ejemplos de la aplicabilidad del concepto de normas sociales en el nivel investigativo, en hallazgos determinantes para la política pública y en el trabajo de instituciones que han apropiado dicho concepto en sus labores.

Investigación sobre los costos de la ignorancia pluralista – sobre las “inadecuadas percepciones de la norma social” (Prentice y Miller, 1993)

Es muy común que las personas lleguen a tener una percepción errónea sobre lo que es una norma social en su contexto próximo. Una de las formas más comunes en que esto sucede es cuando “la mayoría de los individuos falsamente asume que la mayoría de sus pares se comportan o piensan diferente, cuando en realidad son

similares” (Berkowitz, 2004: 7). Este fenómeno es denominado ignorancia pluralista. Puede suceder que la mayoría prefiere algo distinto a aquello que cree que pasa en su grupo; es decir, que falsamente perciben que sus actitudes son diferentes a las que creen que tiene su grupo de referencia. Por ejemplo, Deborah Prentice y Dale T. Miller (1993) descubrieron que había ignorancia pluralista sobre el consumo de alcohol en jóvenes de la Universidad de Princeton. Dicha investigación se basó en cuatro estudios que “examinaron la relación entre las actitudes personales de los estudiantes universitarios hacia el consumo de alcohol y la estimación que ellos hacen sobre las actitudes de sus compañeros” (p. 1). Los resultados dejaron ver una clara discrepancia entre la satisfacción propia ante el consumo de alcohol en la universidad y ante lo que estiman que sus compañeros prefieren consumir. Se dieron fuertes evidencias de ignorancia pluralista o mentira compartida, ya que los estudiantes creían estar más en desacuerdo con el consumo y manejo de alcohol en el campus que el estudiante promedio. Es decir, había un fuerte contraste entre la propia satisfacción con el consumo desmesurado de alcohol y la estimación que hacen de los demás frente a este tema. La gran mayoría de estudiantes pensaba que sus compañeros, e incluso sus amigos cercanos, aceptan más el consumo excesivo de alcohol mientras que ellos no se mostraban a gusto con esto. Además, se encontraron diferencias de género en la respuesta a la sensación de estar fuera de la norma social. Mientras que los hombres solieron modificar sus comportamientos en dirección hacia lo que equivocadamente creían que era la norma social del consumo de alcohol, las mujeres no mostraron cambio de actitud (Prentice y Miller, 1993). Este estudio permite ver los efectos de una mala percepción colectiva de la norma social y sus consecuencias en las actitudes y comportamientos.

Investigación sobre qué sirve para prevenir la violencia de pareja

La investigadora Lori Heise (2011) realizó un estudio global para revisar la evidencia que hay de las intervenciones diseñadas y aplicadas para reducir los niveles de violencia hacia las mujeres por parte de sus parejas. Analizó los programas que han utilizado evaluaciones internas rigurosas en el mundo para estudiar el impacto formal de cada programa. De esta manera, ha identificado qué ha funcionado, qué no y por qué.

Heise (2011) encontró que lo que más se ha desarrollado para combatir la problemática son programas y estrategias enfocadas, por un lado, en realizar reformas a la ley y al sistema de justicia y, por otro, en generar empoderamiento económico en las mujeres. Estos dos factores se han considerado, por parte de

donantes, instituciones de gobierno y civiles, como variables indispensables en las intervenciones. Por esto se han designado importantes recursos para su gestión. Sin embargo, la evidencia de los resultados de prevención y disminución fueron débiles y poco efectivos. Por el contrario, se identificaron algunos factores relacionados con la violencia de pareja que se trabajan desde la política pública y las intervenciones sociales con resultados efectivos. Así, por ejemplo, la exposición a la violencia en la infancia, el uso nocivo del alcohol y las normas.

Trabajo institucional y de gestión pública de las normas sociales

Las normas sociales han sido objeto de investigación académica, pero también de instituciones civiles, de gobierno e internacionales. Muchos han puesto su mirada en este enfoque para promover el cambio de comportamientos colectivos que de alguna medida resultan nocivos para la vida social. Por ejemplo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) junto a investigadores de las normas sociales, como Cristina Bicchieri y Gerry Mackie, se han enfocado en trabajar temas diversos como por ejemplo, la violencia hacia niños y adolescentes, la mutilación genital femenina o el trabajo y el matrimonio infantil, desde esta perspectiva.

De igual forma, desde el ámbito de política pública se ha trabajado a partir de las normas sociales. Por ejemplo, Antanas Mockus, ex alcalde de Bogotá, junto a Corpovisionarios, su centro de pensamiento, han trabajado asesorando a ciudades e instituciones del gobierno en Colombia y en otros países priorizando este tipo de abordajes. Su trabajo parte del enfoque de cultura ciudadana, que va de la mano de las normas sociales. Reconoce la importancia de la regulación cultural en sus proyectos: su trabajo se da a partir

del cambio de expectativas en los individuos de la población objetivo [...] pues toda intervención exitosa de cambio cultural está dirigida a transformar estos dos tipos de creencias (las expectativas empíricas y las expectativas normativas) en los individuos de la población (Corpovisionarios, 2015).

Balance y conclusiones

Los estudios de las normas sociales y sus posibilidades explicativas desde la tradición analítica han sido relevantes para evidenciar la fuerte influencia que tienen el contexto social y lo cultural en el comportamiento humano. Investigaciones recientes permiten evidenciar la influencia que tienen los factores sociales, culturales y psicológicos en la manera en que los seres humanos toman decisiones y en

cómo terminan actuando. Estos factores influyen en la realidad y en las problemáticas de la vida social tales como el consumo de alcohol, la violencia intrafamiliar, el matrimonio infantil, entre otros ejemplos (Basu, 2010; Appadurai, 2004; DiMaggio, 1997).

La idea del “homo economicus” o actor racional que actúa según el cálculo de sus beneficios, ha sido repensado a partir de las evidencias empíricas y de las experiencias en intervenciones sociales y de políticas públicas, que suelen asumir

que las personas analizan los costos y los beneficios posibles desde el interés propio, y luego toman una decisión meditada y racional. Este enfoque puede resultar sólido y útil, pero en numerosos contextos presenta también un defecto: ignora los factores psicológicos y sociales que influyen en la conducta (BM, 2015: 3).

En esta línea, el pensamiento social es de particular interés. Según él, las personas se ven fuertemente influenciadas por las creencias, preferencias y expectativas de quienes los rodean, específicamente, por quienes hacen parte de sus grupos de referencia pues les importa lo que piensen y se preocupan por ellos. Esto indica que más allá de los factores materiales, las motivaciones sociales son relevantes al momento de convivir con otros, al momento de tomar decisiones y actuar (BM, 2015). Los seres humanos en su sociabilidad, en el interés de formar parte de un grupo, llegan a imitar comportamientos de otros sin ser muy conscientes de ello generando fenómenos como los de la ignorancia pluralista. Entonces, las normas, los significados y las redes sociales de las que formamos parte, guían a las personas hacia patrones de comportamientos que son compartidos y reforzados entre ellos mismos dentro de un grupo (Bicchieri, 2006).

Investigaciones sobre los micro fundamentos sociales de la acción han evidenciado que existe un componente primordialmente social en la toma de decisiones y en ello resulta esencial estudiar a los “otros” en relación con las preferencias (Elster, 2003; Bicchieri, 2006; Mackie Moneeti, Shakya y Denny, 2015), incluyendo el deseo innato humano de tener un estatus social, las tendencias para identificarse con los grupos y ayudar a otros y tendencias a cooperar con otras personas.

Como se ha expuesto, el estudio de las normas sociales ha impulsado avances importantes para conocer mejor algunos factores centrales en el comportamiento humano. Esta teoría ha contribuido a entender

que nuestro comportamiento se regula por distintos tipos de normas: qué es lo que hacemos y cómo lo hacemos depende, al menos en parte, de reglas que expresan qué es

lo debido o lo esperado de nosotros y que están asociadas a diversas formas de sanción y recompensa (Guillot, 2013: 1).

La propuesta de Cristina Bicchieri (2006) se considera una conciliación valiosa entre perspectivas de estudio de las normas sociales provenientes de la psicología social y del estudio de dinámicas de juego de la economía experimental. Así mismo, el insumo que da Elster (1989, 1990, 2003) al profundizar el rol de las emociones en este tipo de reglas informales es una mirada que puede guiar las investigaciones que generen modelos explicativos de distintos fenómenos sociales. Sumado a lo anterior, se ha tratado de mostrar que la evidencia respecto de que algunas problemáticas sociales pueden ayudar a solucionarse por medio del aporte de la comprensión de las normas sociales, posibilita contrarrestar la falta de resultados que, a veces, caracteriza a las posturas que buscan exclusivamente el fortalecimiento al castigo o sanción legal.

Bibliografía

- Appadurai, A. (2004). The capacity to aspire: Culture and the terms of recognition. En R. Vijayendra y M. Walton (Eds.), *Culture and Public Action* (pp. 59-84). Palo Alto, Estados Unidos: Stanford University Press.
- Banco Mundial-ВМ. (2015). *World Development Report 2015: Mind, society and behavior*. Washington, DC, Estados Unidos: Autor.
- Basu, K. (2010). *Beyond the invisible hand: Groundwork for a new economics*. Princeton, Estados Unidos: Princeton University Press.
- Berkowitz, A. (2004). *The social norms approach: Theory, research and annotated bibliography*. Nueva York, Estados Unidos: s/e.
- Bicchieri, C. (2017). *Norms in the wild: How to diagnose, measure and change social Norms*. Oxford: University Press.
- Bicchieri, C. (2006). *The grammar of society. The nature and dynamics of social norms*. Nueva York, Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Bicchieri, C. (1993). *Rationality and Coordination*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bicchieri, C. y Muldoon, R. (2011). Social norms. *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Stanford, Estados Unidos: Stanford University.
- Cialdini, R., Kallgren, C. y Reno, R. (1991). A focus theory of normative conduct. En L. Berkowitz (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (pp. 201-234). Nueva York, Estados Unidos: Academic Press.

- Coleman, J. (1990). *Foundations of social theory*. Estados Unidos: Harvard University Press-Belknap.
- Corpovisionarios (2015). *Diagnóstico de Cultura Ciudadana con énfasis en violencia intrafamiliar e identidades no violentas*. Bogotá, Colombia.
- DiMaggio, P. (1997). Culture and cognition. *Annual Review of Sociology* (23), 263-287.
- Elster, J. (1989). *The cement of society*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- Elster, J. (1990, julio). Norms of revenge. *Ethics*, 100, (4), 862-885. Estados Unidos: The University of Chicago Press.
- Elster, J. (2003). Normas sociales. *Tuercas y tornillos, una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*. Barcelona, España: Gedisa.
- Guillot, J. (2013). *Las normas sociales y su importancia para las políticas públicas: un abrebocas*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes.
- Güell, A. S. y Sánchez, J. (2007). Hacia un concepto de norma social integrable en modelos de simulación social multi-agente. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona-Departamento Sociología.
- Heise, L. (2011). *What works to 'revent partner violence: An evidence overview*. Londres, Inglaterra: STRIVE Research Consortium.
- Hedström, P. (2006). La explicación del cambio social: un enfoque analítico. *Teoría sociológica analítica*. España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- INML. (2013) *Forensis. Datos para la Vida*. Colombia: Instituto Nacional de Medicina Legal.
- Mackie, G. (2013). *General considerations in measuring social norms*. Londres, Inglaterra: STRIVE Research Consortium.
- Mackie, G., Moneeti, F., Shakya, H. y Denny, E. (2015). *What are social norms? How are they measured?* San Diego, Estados Unidos: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Universidad de California-Centro de Justicia Global.
- Marcus, R. y Harper, C. (2014). *Gender justice and social norms-processes of change for adolescent girls. Towards a conceptual framework 2. ODI*. Londres, Inglaterra: STRIVE Research Consortium.
- North, D. (1991). Institution. *The Journal or Economic Perspectives*. American Economic Association.
- Organización Mundial de la Salud-OMS. (2002). *Informe Mundial sobre Violencia y Salud*. Ginebra, Suiza: Autor.

- Prentice, D. y Miller, D. (1993). *Pluralistic ignorance and alcohol use on campus: Some consequences of misperceiving the social Norm*. Princeton, Estados Unidos: Princeton University-Departamento de Psicología.
- Schelling, T. C. (1966). *The strategy of conflict*. Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press.
- Sugden, R. (1986). *The economics of rights, co-operation and welfare*. Basingstoke, Inglaterra: Palgrave Macmillan.
- Ullmann-Margalit, E. (1977). *The emergence of norms*. Inglaterra: Clarendon Press.
- Vanderschraaf, P. (1995). Convention as correlated equilibrium. *Erkenntnis* 42 (1), 65-87.
- Young, H. P. (1993). The evolution of conventions. *Econometrica*.

Gentrificación

José Benjamín Chapa García¹
Omar Guillermo García Santiago²

Introducción

Desde finales del siglo xx, en el medio académico, el concepto de gentrificación se ha convertido en una noción central para discutir procesos de cambio que ocurren en las ciudades, específicamente en lo referente al arribo de nuevos habitantes a barrios tradicionales, lo que transforma la vida cotidiana de quienes desde hace muchos años viven ahí. Este concepto fue utilizado por primera vez por la socióloga inglesa Ruth Glass (1964) y, desde entonces, ha sobrepasado los límites fronterizos de este pensamiento, para adquirir cada vez más una mayor relevancia al interior de otras disciplinas de las ciencias sociales, tales como la geografía, el urbanismo, la antropología o la economía, entre otras. Esta apropiación tiene varias interpretaciones, por una parte se ve como un proceso que forma parte de los cambios teóricos y conceptuales que desde los enfoques disciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios ocurren en las ciencias sociales, con lo cual se busca explicar la complejidad de los fenómenos sociales que acontecen en la actualidad en las áreas urbanas: las ciudades globales, la exclusión social, el desplazamiento, la polarización, la privatización, los espacios públicos y el derecho a la ciudad, aportado una mejor capacidad analítica que las teorías tradicionales de la estructura social o de la localización residencial en la transformación urbana (Hamnett, 1991). Sin embargo, también se considera que su utilización puede resultar caótica por la diversidad de interpretaciones (Van Weesep, 1994). Aunado a lo anterior se encuentra la discusión de si un concepto utilizado para una situación europea y norteamericana es posible que sea considerado para la realidad latinoamericana (Inzulza, 2012; Delgado, Díaz y Salinas, 2015).

¹ Profesor investigador titular del Departamento de Estudios Sociourbanos de la Universidad de Guadalajara.

² Estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara.

En este capítulo, no pretendemos ser exhaustivos en la discusión del concepto de gentrificación, sino solamente discutir algunos elementos que puedan ayudar a esclarecer algunos procesos de cambio que se dan en algunas colonias de Guadalajara.³ Para esto, el trabajo se divide en seis apartados en donde se aborda desde la historia del concepto, su definición y variantes, la utilización en América Latina y México, hasta una revisión de las posibilidades de utilización en un estudio concreto en Guadalajara.

Una breve historia del concepto

La gentrificación no puede ser entendida al margen de los procesos históricos, en un devenir que ha llevado a los asentamientos humanos desde las pequeñas comunidades, los imperios, las ciudades feudales, concluyendo con la ciudad industrial y la llamada ciudad postmoderna o global. En los últimos 200 años, lo que impera es un criterio económico-capitalista de acumulación, es por ello que estudiosos como Max Weber y Karl Marx señalaron en su obra que la ciudad es un producto más de los procesos económicos y sociales que acontecieron a finales del siglo xvii y principios del xviii (Mumford, 2014).

Los clásicos que han estudiado las transformaciones urbanas posteriores a la época feudal aseguran que la noción de comunidad ha quedado relegada debido a la subordinación que la ciudad impone al campo, donde las relaciones sociales se ven afectadas por el nuevo orden y por el mundo moderno (Lezama, 2013). En ese sentido, vale recordar que Marx supone que la degradación de la vida urbana tiene su origen en la segregación social que se hace patente –entre otros aspectos–, en la

³ La discusión que del concepto de gentrificación se hace en este texto tiene como uno de sus objetivos revisar la pertinencia de utilizarlo en la revisión de los procesos de transformación que se están presentando en dos colonias de Guadalajara: la colonia Santa Tere o Santa Teresita y la colonia Providencia, ambas en el municipio de Guadalajara. Dos asentamientos diferentes desde su concepción, pues la primera alojó a una comunidad de comerciantes y productores migrantes, durante la primera mitad del siglo xx (Arias, 2010), Mientras que la segunda ha sido el hogar de las clases más pudientes de Guadalajara, desde que se tiene registro de su existencia, que es la primera mitad del siglo xx. Sin embargo, a pesar de las diferencias socioeconómicas de sus habitantes originales, ambas colonias están sufriendo cambios en los últimos años: construcción de edificios de departamentos de alto costo, especulación inmobiliaria, establecimientos comerciales más “sofisticados”, tipo *gourmet*, nuevos patrones de consumo, etcétera. En este sentido, el reto es definir instrumentos conceptuales pertinentes para poder comprender este fenómeno.

vivienda, y de la constante depauperización de la clase obrera. En pocas palabras, lo que lleva a la ciudad a perder el sentido de comunidad es la acumulación capitalista (Lezama, 2013). Es decir, lo que ocurre en este espacio, la enajenación y la desposesión, la acumulación y los desplazamientos deben ser entendidos en el contexto de este modelo productivo. Muchos de estos aspectos han sido estudiados ampliamente en los últimos siglos; por ejemplo, el despojo de comunidades indígenas o agrícolas de sus tierras para ingresarlas a un sistema de revalorización (Polanyi, 1975). No obstante mientras el capitalismo se asentaba, en las áreas urbanas también empezó a presentarse un fenómeno de despojo, no conceptualizado previamente, pero sí observado por lo menos desde el siglo XIX: la gentrificación.

Propiamente en concepto de gentrificación surge como un término anglosajón que se ha utilizado principalmente por la geografía urbana. Sin embargo, fue empleado por primera vez por la socióloga inglesa Ruth Glass, en 1964, para nombrar el proceso de aburguesamiento, segregación y expulsión de personas originarias de los barrios céntricos de Londres, y el posterior arribo de una clase social alta, que utiliza sus recursos para generar el cambio del entorno y apropiarse de ellos.

A pesar de ser un concepto relativamente nuevo, la realidad a la que alude, como ya lo hemos visto, ha sido observada desde muchos años antes. Smith (2012) hace una revisión histórica del término y encuentra que desde mediados del siglo XIX se habla en la literatura, y en otros escritos, de un proceso de desplazamiento de los pobres de las zonas céntricas debido a las reformas urbanas, tal como ocurrió en París (desde 1850 hasta 1860) por los proyectos del barón Georges-Eugène Haussmann⁴ y de su monumental reconstrucción de la ciudad (Smith, 2012: 79).

Engels (2006) también habla de este proceso en Europa, considera que lo ocurrido en el viejo continente está inspirado por lo realizado por el citado barón en París:

Por intermedio de Haussmann, [...] explotó extremadamente esta tendencia en París, para la estafa y el enriquecimiento privado. Pero el espíritu de Haussmann se paseó también por Londres, Manchester y Liverpool; en Berlín y Viena parece haberse instalado como en su propia casa. El resultado es que los obreros van siendo desplazados del centro a la periferia (p. 20).

Pero no solo ciudades europeas sufrieron este proceso, también se presentó en Estados Unidos, y fue más claro en la primera mitad del siglo XX (Park, 1999).

⁴ Para un mayor conocimiento acerca de los cambios en el entorno urbano de París realizados por el barón Haussmann puede revisarse Réau (1954).

Aunque esto avanzó rápidamente, se calcula que a mediados de los años setenta, la mitad de las 260 ciudades de Estados Unidos, con una población de más de 50 000 habitantes, habían pasado por procesos de gentrificación, aunque no siempre se le llamó así (Smith, 2012: 81-83).

Después de los años setenta, el concepto ha sido sistemáticamente integrado al estudio de los cambios urbanos más complejos, incluso ligados a la globalización, con lo cual se diferencia de los usos clásicos que ponían el énfasis en los casos de “rehabilitación de espacios” o desplazamientos como procesos más o menos particulares de los mercados de suelo y vivienda. Esto cambia definitivamente, ahora se trata de entender el fenómeno inmerso en “un entramado residencial integral en el marco de una reestructuración urbana mucho más amplia” (p. 85).

La globalización incide cada vez de manera más fuerte en lo que ocurre en la ciudad. Ante esta situación, Smith (2012) retoma los textos de Seassen y Fainstein para mostrar que la gentrificación es una manera en que las ciudades viven una transformación desde el centro, para aburguesar y privatizar los servicios públicos. A Smith se le reconoce la aportación del concepto de *rent gap* o “diferencia de renta”, en referencia a la desigualdad existente entre una determinada área pauperizada y el potencial de ganancia que la misma área representa después de que fue hecha una inversión, lo que incentiva los desplazamientos. Sin embargo, esto no es un fenómeno aislado, se encuentra inmerso en un proceso global de búsqueda y “producción” de espacios de valorización por el capital internacional.

Es decir, ahora hablamos de vínculos entre aspectos locales y globales de la reestructuración económica, política y geográfica, sin olvidar matices específicos contextuales (Smith, 2012: 87), e incluso de las implicaciones simbólicas y en la vida cotidiana (Lindón, 2004), lo que evidencia la necesidad de hacer una revisión del concepto clásico.

La definición del concepto y sus variantes

El fenómeno del desplazamiento de los pobres y las clases trabajadoras del centro a la periférica ha sido tratado desde el siglo XIX. No obstante, la primera persona en utilizar el concepto en términos más formales fue Ruth Glass, en 1964, en un libro en el que habló sobre los cambios en la manera de construir y edificar los predios en Londres. El párrafo más citado es:

Uno a uno, gran parte de los barrios de la clase trabajadora de Londres se han visto invadidas por las clases medias –altas y bajas–. Las degradadas y modestas calles flanqueadas por antiguas caballerizas, convertidas en viviendas, y las casitas –dos habitaciones arriba

y dos abajo– fueron sustituidas cuando expiraron los contratos de arrendamiento por elegantes y costosas residencias. Grandes casas de la época victoriana que se habían degradado en el periodo anterior o más recientemente –al ser utilizadas como albergues u ocupadas por varias familias– han subido nuevamente de categoría [...] Cuando este proceso de “gentrificación” comienza en un barrio, avanza rápidamente hasta que todos o la mayoría de los ocupantes iniciales, miembros de la clase trabajadora, son desplazados, así se modifica el carácter social del barrio (citada en Smith, 2012: 77).

Esta breve definición abre grandes posibilidades a la investigación, pero todavía deja muchos puntos ciegos, por lo que algunos autores consideran que su utilización puede ser caótica por la diversidad de interpretaciones y aplicaciones (Van Weesep, 1994), que van desde los problemas para su traducción hasta los aspectos que debe comprender.

Al ser una palabra de origen inglés, y por su raíz etimológica *gentry* (que se refiere a la clase alta de la Inglaterra victoriana) (Glass, 1964), su traducción al español ha sido polémica. El concepto clásico se usó frecuentemente como sinónimo de “aburguesamiento” (sobre todo en España), aunque en América Latina se ha adoptado tal cual el vocablo original utilizado por Glass (Lindón, 2004), aunque también se han planteado algunas otras alternativas como “elitización” o “enoblecimiento” (Díaz, 2015). Este es un aspecto de la discusión que no se encuentra concluido y, por el momento, no abundaremos en él.

En cuanto a los aspectos comprensivos, originalmente los estudios se centran en las prácticas de rehabilitación de espacios y el posterior desplazamiento de los pobres y los trabajadores de áreas céntricas de la ciudad (Glass, 1964). Sin embargo, los cambios ocurridos en el nivel mundial a finales del siglo xx y principios del xxi, ocasionaron que el concepto original tuviera un cambio de acepción. En la medida que las ciudades dejaron su tradición industrial y comenzaron a incrementar la provisión de servicios, con especial énfasis en los sectores turísticos e inmobiliarios, toda la geografía urbana también presentó una reestructuración (Smith, 2012), lo que implicó la necesidad de complementar el aporte de Glass. Revisaremos brevemente algunos elementos que posteriormente se consideraron por diferentes posiciones, que aparentemente son encontradas, pero que en realidad consideramos que manejan elementos complementarios, como las etapas del proceso de Michael Pacione, las propuestas de la demanda gentrificadora de David Ley, y la teoría de la diferencia potencial de renta *rent gap*, ofrecida por Neil Smith.

Pacione (1990) establece como un criterio inicial, fundamental, para considerar que se puede hablar de gentrificación, la movilidad espacial de sus habitantes, con

la afectación de áreas de vivienda de personas de escasos recursos y la llegada de nuevas personas con mayores ingresos. De acuerdo con su propuesta, se establecen diferentes fases para el proceso: *a)* un barrio céntrico ocupado originalmente por clases medias empieza a perder residentes en la medida que estos forman familias y sus ingresos van en aumento, por lo que deciden mudarse; *b)* el barrio va siendo ocupado por población cada vez de menores ingresos, que viven en alquiler; al pasar el tiempo se experimenta un deterioro físico, ya que los ocupantes no pueden cubrir los costes de mantenimiento de los edificios, los propietarios no invierten en la mejora de las viviendas de sus inquilinos, hay sobreocupación y se subdividen las viviendas para ser alquiladas; *c)* las clases medias vuelven a interesarse por vivir en el centro; se reinvierte en el barrio, se desplaza a los antiguos ocupantes y se experimenta revitalización socioeconómica (Pacione, 1990). Sin embargo, la primera etapa puede tener variantes, ya que el lugar pudo haber sido, efectivamente, originalmente habitado por clases medias o altas, pero también existe la posibilidad de que desde su fundación haya sido un barrio pobre u obrero (Sargatal, 2000).

David Ley, geógrafo canadiense, presentó en 1978 un trabajo llamado “Inner city resurgence units societal context”, donde propone que son elementos fundamentales a considerar las nuevas tendencias en el consumo. De acuerdo con este autor, en las “ciudades postindustriales” contemporáneas, los trabajadores de “cuello blanco” del sector servicios empiezan a superar en número e ingresos a los trabajadores manuales, “lo cual trae aparejado un mayor énfasis en el consumo y en el confort, no en el trabajo” (Smith, 2012: 102). De acuerdo con Checa-Artsau (2011), Ley consideraba que un elemento clave para la gentrificación es la transformación de la mano de obra en la sociedad postindustrial, propiciada por

el viraje hacia la producción de servicios, cada vez más especializados, afianzados por el auge de las nuevas tecnologías, la asunción de la gestión del conocimiento como paradigma operativo y la implementación de la innovación en una perspectiva holística (Checa-Artsau, 2011).

El texto de Jorge Amado (2016) ayuda a precisar la aportación de David Ley, quien explica el fenómeno proponiendo un análisis desde la demanda; es decir, lo relevante es conocer

el perfil característico de los nuevos inversores que están interesados en gentrificar y luego a quienes consumen los espacios gentrificados, los nuevos habitantes orientados a una nueva cultura global y a nuevos modos de experimentar la vida urbana (p. 117).

Los nuevos “gustos” o demandas son los que determinan los esquemas de producción: “Son los valores del consumo más que los de la producción los que dictan las decisiones acerca de los usos del suelo en el centro de la ciudad” (Ley citado en Smith, 2012: 102). De esta manera, la vida urbana se reorganiza para responder al nuevo régimen social de consumo. “Este tipo de explicaciones culturales han sido complementadas recientemente por la tendencia a tratar la gentrificación como una expresión urbana de la postmodernidad” (Smith, 2012: 103). El creciente número de empleados del sector servicios demanda espacios residenciales más céntricos y con áreas de consumo más sofisticadas:

A medida que el coste de la vivienda nueva construida aumentaba rápidamente en la ciudad de la postguerra, y que la distancia que las separaba del centro de la ciudad se incrementaba, la rehabilitación de los edificios del centro de la ciudad y de las zonas urbanas deprimidas comenzó a ser considerada viable en términos económicos. Las propiedades antiguas y los terrenos edificables comenzaron a ser adquiridos y acondicionados con unos costes inferiores a los de adquirir vivienda nueva (p. 103).

En contraste con los planteamientos de Ley, se encuentra la propuesta del geógrafo Neil Smith (2012), alumno de David Harvey, quien muestra diferencias con la idea de la “soberanía del consumidor”. Este autor centra su atención en *la producción del espacio gentrificable*, y pone en segundo término al consumo como motor del proceso. Smith (2012) considera que para explicar la gentrificación es importante considerar a la oferta y a la demanda, pero se debe dar mayor relevancia al primero de estos dos factores; plantea que se ha sobrevalorado la “alteración en las preferencias y/o de un cambio en las restricciones que determinan las decisiones que [...] toman” los consumidores (p. 103). En este sentido, los elementos económicos estructurales son los que hay que focalizar, por lo cual propone como hipótesis explicativa la “teoría de la diferencia potencial de renta” (*rent gap*) (p. 104). La cual se define como:

la desvalorización del capital (lo cual disminuye la proporción de renta del suelo disponible para ser capitalizada) y también por la expansión y el continuo desarrollo urbano (que históricamente han hecho aumentar la renta potencial del suelo en las zonas urbanas deprimidas) (p. 104).

Esta variación es aprovechada fundamentalmente por los dueños del capital, los bancos, promotores inmobiliarios, prestamistas y, muchas veces, es promovida

desde el Estado. En este sentido, para entender y comprender el proceso es fundamental partir de la premisa de que vivimos en una sociedad capitalista, donde la tierra y las construcciones que se encuentran sobre ella son mercancías a las que se les establece un valor acorde con la lógica del mercado, entender esto es central para comprender porque los dueños del capital deciden invertir o no en determinados espacios, lo que a su vez establece una determinada conformación socioespacial de la ciudad: "Una teoría de la gentrificación necesita explicar el proceso histórico de desvalorización del capital en las zonas urbanas deprimidas y el modo preciso por el que esta desvalorización genera la posibilidad de una reinversión rentable" (p. 116).

Haciendo un breve resumen, hemos visto que Glass (1964) llama la atención acerca de un fenómeno que ya había sido señalado por otros autores como Engels (2006), pero que no había sido considerado conceptualmente; Pacione (1990) define las etapas relevantes para la movilidad y el desplazamiento. Por otra parte Ley (1978) habla de cómo la demanda de los nuevos empleados de mayores ingresos determina el tipo y lugar de la construcción requerida; en cambio, para Smith (2012) se debe poner especial atención en la producción del espacio y en la renta diferencial. Consideramos que estos planteamientos pudieran parecer muy diferentes o incluso contradictorios pero los tres cuentan con elementos que podemos rescatar para un proyecto de investigación concreto. Sin embargo, en todos ellos el común denominador es la existencia de una población pobre desplazada por otra con un nivel mayor de ingresos y la revalorización de terrenos y viviendas desvalorizadas previamente. No obstante desde el inicio de la investigación han surgido algunos cuestionamientos: ya hemos visto que la gentrificación implica un desplazamiento de población pobre o de clase obrera, pero surge una pregunta: ¿es posible un proceso como éste en áreas en donde no viven habitantes de escasos recursos?

En principio podríamos decir que la gentrificación es un fenómeno complejo que puede manifestarse de diferentes formas pero, cualesquiera que sean sus expresiones, es finalmente un producto del sistema capitalista en el que se busca la revalorización de sus mercancías, estén donde estén. Pero, ¿es posible que la gentrificación vaya en diferentes direcciones y no solamente en torno al desplazamiento de sectores pobres y de trabajadores?

Un aporte interesante al concepto lo hace Ibán Díaz (2013), quien retoma la teoría de los filtrados residenciales como una manera de observar los procesos continuos de revaloración de los predios, para permitir la especulación inmobiliaria y que el entorno termine gentrificado. En este sentido, Díaz utiliza un plantea-

miento anterior al de la gentrificación pero que funciona para observar la complejidad con la que se cambia el entorno urbano. Se trata de un modelo propuesto por Homer Hoyt, en 1939, en el libro *The structure and growth of residential neighborhoods in American cities*, donde el autor expone cómo al estudiar la estructura de las ciudades, se pueden observar formas de segregación social. En este modelo se habla de dos formas de filtrado residencial, uno que va hacia arriba (*filtering up*) y otro hacia abajo (*down filtering*).

El filtrado residencial hacia arriba es el más común entre los estudios sociales que abordan el tema de la gentrificación. Se presenta cuando un predio o casa han perdido su valor económico por estar “obsoletos” o subutilizados, y se ubican geográficamente en una centralidad urbana con potencial de rehabilitación. Entonces el predio o la casa son adquiridos por la industria inmobiliaria, que a su vez los convierte en una nueva edificación o “rehabilita”. Con esto se cumple el concepto tradicional: el aburguesamiento se presenta cuando la adecuación arquitectónica del predio genera mayor valor económico en la vivienda y la zona y “los inquilinos pobres serían desplazados por la renovación o la demolición de los edificios de la ciudad central” (Díaz, 2013). Este tipo de filtrado coincide con el concepto clásico de gentrificación.

Por otra parte, el filtrado hacia abajo se presenta cuando el proceso de desplazamiento corresponde a personas longevas de un barrio que deciden vender su casa por las grandes dimensiones que tiene el predio, y deciden fraccionar el terreno. De esta manera la casa original sirve para “lotear” y redensificar la zona, haciendo las viviendas más asequibles. Cuando los vecindarios y las viviendas “envejecían”, se produce un desplazamiento de los grupos privilegiados que “estaría asociado con el decreciente estatus social del vecindario y con la obsolescencia del diseño o del estilo arquitectónico en relación con nuevos desarrollos residenciales de lujo” (Díaz, 2013).

La utilización del concepto de filtrado permite observar que los procesos de mercantilización y especulación no se dan solamente en los barrios pobres o de la clase trabajadora, sino que también se pueden presentar en zonas residenciales de alto poder adquisitivo.

Un supuesto de la investigación que se está realizando es que ambos tipos de filtrado se presentan en Guadalajara, pero en dos colonias distintas: Santa Tere y Providencia. Es por esto que la utilización del concepto de gentrificación, complementado con los planteamientos del filtrado permite observar los cambios que se dan en dos áreas de distintos estratos socioeconómicos, con lo que se sobrepasan las limitaciones del concepto clásico.

Los estudios de gentrificación en América Latina y México

En América Latina, las escuelas que más han avanzado en el estudio de la gentrificación son las facultades de ciencias sociales sudamericanas, como en el caso de algunas universidades de Brasil, Argentina y Chile. Existen estudios realizados en los centros de Río de Janeiro, Salvador de Bahía, Buenos Aires y Santiago (Janoschka, Sequera y Salinas, 2014).

Díaz (2015) menciona que, en las últimas décadas, las ciudades latinoamericanas han cambiado contundentemente algunas tendencias que habían dominado los debates en periodos anteriores. Los ritmos de crecimiento demográfico se han reducido y, frente al expansionismo urbano anterior, los procesos de reestructuración, en especial sobre las áreas centrales, han ganado importancia, lo que nos lleva a la necesidad de estudiar esto fenómenos y sus repercusiones en las nuevas formas de localización residencial.

En Argentina, Jorge Amado (2016) propone que el fenómeno debe ser estudiado vinculándolo a los procesos de globalización y del sistema capitalista, por lo que recurre a estudiosos de la globalización para tratar de definir la gentrificación. Además, complementa el concepto con ideas de Castells para posicionarla como un aspecto social en cuanto a la ocupación del espacio y el rol predominante del Estado. De Smith retoma los cambios que se producen en las personas impactadas por el desplazamiento, así como el cambio cultural y de consumo que existe en un área gentrificada.

La obra de Amado (2016), ayuda a encontrar nuevas maneras de ubicar la gentrificación en otras áreas. Por ejemplo, ubicándola como un fenómeno socioeconómico y urbanístico correspondiente

A la recualificación y reocupación de un espacio urbano por parte de una clase social que, por los mecanismos del mercado del suelo, desplaza a otra de menores recursos [...] resultando en una “elitización” de un lugar determinado [...] o bien una elevación de estatus logrado mediante una serie de mejoras materiales y cambios inmateriales –económicos, sociales y culturales– [...] (p. 117).

En México son pocos los textos que se conocen que abordan el tema de la gentrificación, sobre todo considerando el número de casos que se están presentando y la cantidad de estudios que se han realizado en otros países de América Latina (Delgado, Díaz y Salinas, 2015). Uno de los trabajos iniciales más representativos es el de Audefroy (1999), quien coordina un libro llamado *Vivir en los centros históricos. Experiencias y luchas de los habitantes para permanecer en los centros históricos*, donde

se estudian diferentes casos de desplazamiento de personas de escasos recursos. Es precisamente en los años noventa del siglo xx cuando aparece la primera oleada de publicaciones científicas, las cuales empiezan a aumentar lentamente hacia el siglo xxi: “en general, trabajos bastante aislados que barajan la posibilidad de utilizar estas discusiones de forma todavía tímida” (Díaz, 2015: 12).

Es relevante mencionar que en 2014, el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) organizó un coloquio sobre el tema, como resultado de las ponencias que se presentaron, se publicó un libro titulado: *Perspectivas del estudio de la gentrificación en México y Latinoamérica* (Delgadillo, Díaz y Salinas, 2015) En la introducción, Ibán Díaz (2015), afirma que existe una creciente tendencia a tratar estos aspectos, aunque persisten las resistencias:

Entre el desconocimiento y la suspicacia de una parte de la comunidad académica, lanzarse a un acto de este tipo suponía un cierto riesgo [realizar el coloquio]. Un neologismo de origen anglosajón de tan insegura implantación llamaba tanto a la desconfianza de los viejos académicos como a la curiosidad de los más jóvenes (p. 11).

Si bien en ciertos sectores académicos de México ha existido resistencia a utilizar este concepto, en los reportajes y notas periodísticas se ha dado cuenta de los casos de gentrificación a partir de casos emblemáticos, como el Mercado Roma de la Ciudad de México,⁵ procesos en áreas centrales de Monterrey, como lo que ocurre en el Barrio Antiguo,⁶ o de reconversión drástica y “rescate” de áreas “inseguras”, como en el caso de Ciudad Creativa Digital, en el área del Parque Morelos de Guadalajara.⁷

⁵ El mercado Roma de la Ciudad de México se ha ido convirtiendo en un espacio *gourmet*, para los consumidores de más altos ingresos, desplazando los puestos tradicionales que ahí se encontraban (Ruvalcaba, 2014).

⁶ En la zona antigua del centro de Monterrey se está dando un proceso de desplazamiento de los antiguos habitantes por jóvenes emprendedores que instalan restaurantes o espacios de promoción artística y cultural (Corredor fronterizo, 2016).

⁷ La zona del Parque Morelos es un área popular céntrica de Guadalajara que ha sido descuidada por años durante diferentes administraciones municipales y estatales, en el parque se presentan ferias itinerantes y otro tipo de actividades (como el sexo servicio) que habían convivido por décadas; en los alrededores existían un importante número de neverías que eran muy recurridas por familias y jóvenes, sobre todo los fines de semana. Desde 2007 se planteó la idea de que en ese lugar se instalaran las Villas Panamericanas que serían edificadas por inmo-

Más allá de las notas periodísticas, los estudios formales sobre este tema en Guadalajara resultan escasos si los comparamos con los casos de desplazamientos que existen en la ciudad o con las investigaciones que se han hecho en otras zonas urbanas de México (Delgadillo, Díaz y Salinas, 2015),⁸ aunque también podría pensarse que esto se debe a que este tipo de estudios son de vanguardia y en crecimiento. Sin embargo, sí existen estudios sobre cómo la ciudad ha creado fronteras, visibles o invisibles, que generan exclusión y segregación. Por ejemplo, el caso de los cotos y los fraccionamientos cerrados han sido estudiados ampliamente por Luis Felipe Cabrales y Elia Canosa (2001), quienes alertan sobre el crecimiento de los fraccionamientos cerrados y los efectos de segregación que esto genera. Lo que nos indica la existencia de un fuerte problema de vivienda, contexto propicio para la especulación inmobiliaria asociada a los procesos de gentrificación.

Ante esto, lo que queda claro es que es necesario tener más información, actualizada y pertinente, sobre los modelos urbanos en que se reproduce la ciudad, y la definición y utilización adecuada de conceptos como el de gentrificación.

Los aportes del concepto al proceso de investigación

El concepto de gentrificación sirve de apoyo para encontrar e identificar los distintos casos de exclusión, desplazamiento y segregación en dos colonias específicas de Guadalajara: Santa Tere y Providencia. Ayuda a explicar cómo a partir de la construcción de vivienda vertical de alto valor económico, se inicia un sutil proceso de despojo que reconfigura el espacio público y la convivencia vecinal, creando nuevas desigualdades, donde el Estado es el que las propicia a través de sus políticas de redensificación y reforma urbana.

Los cambios en el entorno de ambas colonias se sitúan en una encrucijada legal que resulta pertinente comentar. El Ayuntamiento de Guadalajara mantiene congelados los planes parciales de desarrollo, los instrumentos de planeación que regulan las densidades poblacionales de las colonias de Guadalajara. En ambos casos, las colonias Santa Teresita y Providencia padecen de la judicialización de los

liarias españolas. El proyecto se cayó debido a las crisis de 2008-2009 y, desde 2012 se tiene planeado establecer una "Ciudad creativa digital", un espacio para empresas digitales; sin embargo el proceso ha avanzado lentamente pero el logro más evidente ha sido el desplazamiento de los habitantes y comerciantes de la zona (Herrera, 2009; Gallegos, 2016).

⁸ De hecho en el libro *Perspectivas del estudio de la gentrificación en México y en América Latina*, se mencionan casos en la Ciudad de México, Monterrey, Puebla, Morelia, entre otras, pero no de Guadalajara.

procesos de construcción, pues la falta de actualización (en algunos casos desde 2004 y en otros desde 2008), ha ocasionado que sean los tribunales administrativos los que decidan el destino del desarrollo urbano de la metrópoli.

De ahí la relevancia de este proyecto. Primero, confirmar que existe un proceso diferencial de gentrificación que requiere ser tratado con el matiz de la teoría de los filtros residenciales, hacia arriba y hacia abajo, y que en ambos casos se resume en la transformación del entorno urbano y comercial, y que termina por cambiar la convivencia social del lugar.

Para poder desdoblar el concepto de gentrificación, a través de la teoría de los filtros residenciales, es necesario generar los indicadores medibles que nos permitan identificar el proceso mediante la utilización de diferentes indicadores.

En segundo lugar, es necesario realizar observación participante y entrevistas a profundidad con los vecinos que ya se organizan para formar colectivos ciudadanos que se oponen a este tipo de construcciones verticales de lujo. Ver la manera en que llegan al conflicto, resisten, y buscan nuevas formas de conservar su patrimonio ante las presiones inmobiliarias y comerciales a las que se enfrentan. Consideramos que todos los elementos discutidos aportan al proceso de investigación y, en este caso concreto, no se contraponen. Es decir, podemos retomar elementos de Glass (1964) y la atención que pone en el desplazamiento y la llegada de nuevos habitantes; de Pacione (1990) es pertinente retomar las etapas y la cierta flexibilidad que presentan; de Ley (1978) es ineludible hablar de los nuevos patrones de consumo; regresando a Smith (2012), es importante poner especial atención en la producción del espacio y en la renta diferencial. Sin embargo, todo esto quedaría incompleto sin la teoría de los filtrados, idea original de Hoyt pero que retoma Díaz (2013), lo cual permite estudiar el fenómeno en áreas residenciales de diferentes estratos socioeconómicos.

Conclusiones

En las últimas décadas el estudio de la gentrificación ha sido objeto de un creciente interés dentro del campo del urbanismo, la geografía y la sociología, entre otras disciplinas, lo cual ha enriquecido el concepto original con elementos importantes como son las etapas por las que pasa el proceso, la demanda, la producción y el filtrado residencial. Sin embargo, este interés ha dado lugar a problemas conceptuales pues el término ha llegado a ser utilizado indiscriminadamente para designar otros aspectos que no necesariamente quedan comprendidos (Van Weesep, 1994). Las discusiones se pueden intensificar cuando observamos que el término también es susceptible de ser modificado o interpretado de diferentes formas de acuerdo con

el contexto; esto sin mencionar las descalificaciones o suspicacias por utilizar “un neologismo de origen anglosajón”. Para algunos autores, este tipo de conceptos

Acuñados para otras realidades radicalmente diferentes a la latinoamericana, estos términos serían asumidos de forma acrítica como modas importadas de los países centrales, dificultando el desarrollo de un pensamiento propio en América Latina (Díaz, 2015: 11).

Tratándose así de un término en constante discusión y modificación, con posibilidades de ser redefinido contextualmente, podría decirse que “la gentrificación en la actualidad representa uno de los principales campos de batalla teóricos e ideológicos para el urbanismo y la geografía urbana, con posturas epistemológicas y políticas contrastadas” (López Morales, 2009: 155).

Esto significa que su definición representa un reto aún no resuelto en términos teóricos y metodológicos. Pero también es un desafío mostrar que las políticas urbanas gubernamentales de regeneración pueden tener tras de sí la promoción de la especulación y la estigmatización social de los desplazados.

En otras palabras, la gentrificación implica un fenómeno particularmente importante debido a que ocurre en diferentes partes del mundo y como consecuencia de un modelo capitalista global, pero que presenta características específicas acordes con el contexto donde se observe, lo que implica poner atención a las transformaciones urbanas con una mirada crítica, entendiendo las mismas como producto de una serie de fenómenos complejos y multidimensionales pertinentes de ser estudiados.

Este preliminar abordaje del concepto de gentrificación no pretende cubrir todo el espectro de esta problemática, más bien constituye un comienzo que deberá ser complementado en una investigación concreta (un estudio comparativo entre dos colonias de la ciudad) que contemple al menos cuatro aspectos: identificar las etapas del proceso en ambos asentamientos; conocer los elementos relacionados con los nuevos patrones de consumo; estudiar las formas de “producción” del espacio gentrificado, y por último, conocer los posibles conflictos y resistencias que se presentan ante las modificaciones del entorno y el arribo de nuevos habitantes.

Bibliografía

Amado, J. (2016), Procesos de transformación urbana en áreas centrales. Aportes para el abordaje de la gentrificación en América Latina. *Revista San Gregorio* (número especial sobre desarrollo local), 114-123. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento. Recuperado el 12 de diciembre de 2016, de <http://oaji.net/articles/2016/3757-1472497902.pdf>

- Arias, P. (2010). De ciudad a metrópoli. La sustentabilidad social de dos momentos de la historia urbana de Guadalajara. En O. Urquidez (Coord.), *La reinención de la metrópoli. Algunas propuestas*. México: El Colegio de Jalisco.
- Audefroy, J. (Coord.). (1999). *Vivir en los centros históricos. Experiencias y luchas de los habitantes para permanecer en los centros históricos*. México: Habitat International Coalition.
- Cabrales, L. F. y Canosa, E. (2001, enero/abril). Segregación residencial y fragmentación urbana: los fraccionamientos cerrados en Guadalajara. *Espiral*, VII (20), 223-253. México: Universidad de Guadalajara.
- Checa-Artasu, M. (2011, 15 de marzo). Gentrificación y cultura: algunas reflexiones. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, XVI (914). España: Universidad de Barcelona. Recuperado el 12 de diciembre de 2016, de <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-914.htm>
- Corredor fronterizo. (2016). La renovación del centro de Monterrey. *Diario Milenio*. Recuperado el 14 de marzo de 2017, de http://www.milenio.com/firmas/corredor_fronterizo_corredor_fronterizo/centro_de_monterrey-renovacion-macropiazza-mirador-obispado-milenio_18_850894952.html
- Delegadillo, V., Díaz, I. y Salinas, L. (Coords.). (2015). *Perspectivas del estudio de la gentrificación en México y América Latina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Díaz, I. (2004). *Gentrificación y la clase social. La producción del gentrificador*. España: Universidad de Sevilla-Departamento de Geografía Humana.
- Díaz, I. (2013, 25 de junio). La gentrificación en la cambiante estructura socioespacial de la ciudad. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, XVIII (1030). España: Universidad de Barcelona. Recuperado el 30 de mayo de 2017, de <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1030.htm>
- Díaz, I. (2015). Introducción. En V. Delgadillo, I. Díaz y L. Salinas (Coords.), *Perspectivas del estudio de la gentrificación en México y América Latina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Engels, F. (2006). *Contribución al problema de la vivienda*. España: Fundación Federico Engels.
- Gallegos, A. (2016). Gentrificación, excusa para la limpieza social. *Diario NTR*. Recuperado el 14 de marzo de 2017, de http://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=42099
- Glass, R. (1964), *London: Aspects of change*. Londres, Inglaterra: Centre for Urban Studies and Mac Gibbon and Kee.

- Hamnett, C. (1991). The blind men and the elephant: The explanation of gentrification. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 2 (16), 173-189.
- Herrera, L. (2009). Cancelan Villa en el Parque Morelos. *El Informador*. Recuperado el 14 de marzo de 2017, de <http://www.informador.com.mx/jalisco/2009/135697/6/cancelan-villa-en-el-parque-morelos.htm>
- Hoyt, H. (1939). *The structure and growth of residential neighborhoods*. Washington DC, Estados Unidos: Government Printing Office.
- Inzulza, J. (2012). "Latino gentrification"?: Focusing on physical and socioeconomic patterns of change in Latin American inner cities. *Urban Studies*, 49 (10), 2085-2107.
- Janoschka, M., Sequera, J. y Salinas, L. (2014). Gentrificación en España y América Latina: un diálogo crítico. *Revista de Geografía Norte Grande* (58), 7-40.
- Lezama, J. (2013). *Teoría social, espacio y ciudad*. México: El Colegio de México.
- Ley, D. (1978). Inner city resurgence units societal context. Conferencia Anual de la Asociación de Geógrafos Americanos. Nueva Orleans, Estados Unidos.
- Lindón, A. (2004). Las huellas de Lefebvre sobre la vida cotidiana. *Veredas: Revista del Pensamiento Sociológico*, 39. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- López Morales, E. (2009). Loretta Lees, Tom Slater & Elvin Wyly. Gentrification. *Revista de Geografía Norte Grande* (44), 155-158.
- Mumford, L. (2014). *La ciudad en la historia: sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. España: Pepitas de calabaza/Logroño.
- Pacione, M. (1990). *Urban problems. An applied urban analysis*. Londres, Inglaterra: Routledge.
- Park, R. (1999). *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*. Barcelona, España: Ediciones del Serbal.
- Polanyi, K. (1975). *La gran transformación*. México: Juan Pablos.
- Réau, L. (1954), *L'œuvre du Baron Haussmann, préfet de la Seine (1853-1870)*. Francia: Presses Universitaires de France.
- Ruvalcaba, A. (2014). La uniformidad del precio alto. *Diario Milenio*. Recuperado el 14 de marzo de 2017, de http://www.milenio.com/tribunamilenio/de_quien_es_la_ciudad/uniformidad-precio-alto_13_348095189.html
- Sargatal, M. A. (2000, 3 de mayo). El estudio de la gentrificación. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* (228). España: Universidad de Barcelona.
- Smith, N. (2012). *La nueva frontera urbana: ciudad revanchista y gentrificación*. España: Traficantes de sueños.
- Van Weesep, J. (1994), Gentrification as a research frontier. *Progress in Human Geography*, 18 (1), 74-83.

Espacio

*Jonathan Montero Oropeza*¹

Introducción

Uno de los conceptos que resultan fundamentales para la geografía es el de espacio. El camino por el que transitó este concepto ha sido extenso, con enfoques que se dirigen en diferentes sentidos y con recodos que lo hicieron cambiar de dirección. Al interior de esta disciplina, surgieron diversos paradigmas para comprender y explicar la compleja realidad social en que vivimos. Si retomamos a Kuhn (1971), estos cambios de paradigmas corresponden al establecimiento de comunidades científicas que elaboran discursos, soluciones y compromisos, para fortalecer sus metodologías y lograr una misma perspectiva analítica.

El propósito de este texto es brindar un recorrido por el trayecto del concepto de espacio y reflexionar sobre las repercusiones y legados de los distintos enfoques dentro de la ciencia geográfica. Para cubrir ese objetivo el escrito se divide en tres apartados. En el primero se retoman los trabajos de Unwin (1992) y Pillet (2004), quienes aprovechan la propuesta de Jürgen Habermas (1982), sociólogo que agrupó a las ciencias sociales en tres conjuntos: ciencias empírico-analíticas (orientación técnica), ciencias histórico-hermenéuticas (enfoque práctico) y ciencias críticas (interés por la emancipación). Esto servirá como base para referir cómo se trató al espacio en geografía, a la vez que se enfatizará en quiénes fueron los precursores y principales referentes en los diversos enfoques, con la intención de señalar las aportaciones al conocimiento y los límites de las diversas perspectivas.

En el segundo apartado se plasman distintas formas de considerar al espacio y sus conceptualizaciones, por lo que se intentan plasmar las críticas y reflexiones

¹ Licenciado en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestro en Geografía Humana por El Colegio de Michoacán. Actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara.

sobre estas representaciones. El tercer punto, intenta mostrar los posibles logros y alcances en la utilización del concepto de espacio dentro de la discusión empírica.

Trayectoria y discusión del concepto espacio en geografía

Este apartado considera desde una perspectiva histórica los distintos enfoques epistemológicos con los que se ha tratado al espacio en geografía. Este asunto conduce hacia los aportes de la escuela determinista alemana encabezada por Ratzel; posteriormente se realizará un recorrido por la escuela neopositivista, la geografía de la percepción y el comportamiento, la geografía humanística y la denominada geografía radical, a la que prefiero llamar geografía crítica.

El espacio en la propuesta determinista de Ratzel

Hacia finales del siglo XIX, en el marco de la conformación del Estado alemán, el biólogo Friedrich Ratzel (1844-1904) propuso el concepto de espacio dentro de la geografía. Ratzel aprovechó la propuesta de *Lebensraum* (espacio vital) que acuñó Heinrich Von Treitschke (1834-1896), historiador y politólogo con una marcada tendencia al nacionalismo alemán (Messias, 1991: 32). Von Treitschke señalaba que para ser poderoso, el Estado requería de un *Lebensraum*, un espacio vital (Dodds, 2007). Si Von Treitschke generó el concepto de *Lebensraum*, Ratzel se encargó de difundirlo.

Ratzel (1897), influido por la biología evolucionista, el darwinismo social² y las propuestas de Malthus³ escribió *Geografía política*. En esa obra, explicó sus ideas mediante analogías y metáforas biológicas: argumentaba que la célula era como un Estado, con una frontera envolvente, un núcleo que era la capital y el protoplasma era el resto del territorio. Señalaba que así como las células se expanden, era necesario para el Estado emular esa función biológica. Para Ratzel, los Estados tienden a ocupar espacios allende sus fronteras para lograr el progreso, por lo cual requieren de un espacio vital. Bajo esa perspectiva, desarrolló las Siete Leyes del Estado,⁴ donde comparaba a éste con un ser vivo.

² El darwinismo social trataba de aplicar las leyes de la biología a las ciencias sociales con base en las ideas de Herbert Spencer (1820-1903) y Francis Galton (1822-1911).

³ El economista Thomas Malthus (1766-1834) elaboró una serie de principios que argüían sobre cómo la población se incrementa geométricamente mientras que la producción de alimentos se eleva aritméticamente, ante lo cual la población rebasará los suministros alimenticios sino se presentan desastres naturales, hambrunas o guerras que disminuyan la población.

⁴ Algunos las llaman de manera peyorativa "Las siete leyes del expansionismo".

Ratzel planteaba que existía una relación entre el suelo y el Estado, y percibía la influencia que podían tener las representaciones geográficas y las ideas religiosas y nacionales (Raffestin, 2013: 33). Mencionó que habría Estados que crecerían más que otros, lo cual denominó como *Grossraum* (el gran espacio), cuyo destino era ser potencias mundiales. Las propuestas de Ratzel fueron de suma importancia para impulsar el determinismo geográfico, el cual consistió en establecer causalidades entre las características geomorfológicas y climáticas del espacio, y su asociación con las actividades y comportamientos humanos.

De hecho, la concepción determinista fue objeto de un amplio debate, sobre todo respecto de la escuela de la geografía regional francesa y de los planteamientos sociológicos de Durkheim, quien fue sumamente crítico con la obra de Ratzel (Buttimer, 1980). Paul Vidal de la Blache también realizó una crítica a la obra de Ratzel, en un documento que apareció en 1898 en *Annales de Géographie* de nombre *La géographie politique: A propos des écrits de M. Frederic Ratzel*.

Las propuestas de Vidal de la Blache se basaron en el concepto de género de vida, para analizar los componentes sociales e ideológicos de la cultura. Sus planteamientos generaron un contrapeso al determinismo alemán. Mediante el estudio de las regiones, planteó un interés en los aspectos culturales de la población y en el conjunto de técnicas y herramientas que los seres humanos utilizan para transformar y modelar el paisaje, y así adaptarlo a sus necesidades. A esta tendencia se le conoció como posibilismo.

Como se observa, los planteamientos de la escuela posibilista francesa diferían del determinismo alemán. La primera tenía su plataforma en el concepto de espacio, elaborado bajo una perspectiva determinista, con base en planteamientos procedentes del campo biológico. La segunda tuvo su sustento en el concepto de región, considerando al ser humano como un modelador del paisaje. En los años siguientes, el concepto de espacio se reformuló dentro de la geografía a través de las metodologías de corte cuantitativo.

La revolución cuantitativa:

en búsqueda del rigor científico y la geometrización del espacio

Ante las migraciones del ámbito rural hacia el espacio urbano, la expansión industrial y la implementación de nuevas tecnologías, tanto el positivismo de corte alemán, como el posibilismo francés, perdieron pertinencia como paradigmas explicativos de la realidad social. En el universo de las ciencias sociales, una de las ideas en boga hacia mediados del siglo xx, era la propuesta de Talcott Parsons (1951/1988) referente a que la teoría social y las ciencias naturales compartían

las mismas características de razonamiento científico, aunque se diferenciaban en cuanto al objeto de investigación. Para el sociólogo oriundo de Colorado, la finalidad de la investigación empírica en ciencias sociales, consistía en encontrar leyes explicativas sobre la vida social.

En este marco, el geógrafo alemán Fred Kurt Schaefer (1904-1953), publicó en la revista *Annals of the Association of American Geographers* su texto "Exceptionalism in Geography: A Methodological Examination" (*Excepcionalismo en geografía*) (1953/1988), en el que realizó una crítica al método geográfico, puesto que desde su perspectiva, esta ciencia carecía de rigurosidad científica ante la imposibilidad de establecer leyes. Schaefer exigía a los geógrafos el planteamiento de leyes y la aplicación de metodologías procedentes de las ciencias físicas, para orientar los estudios geográficos en la búsqueda de regularidades espaciales asociadas con las distribuciones de los fenómenos geográficos en el espacio (Ortega, 2000: 270).

Desde esta perspectiva, para que a la geografía se le reconociera como ciencia, una de sus propuestas consistió en adoptar y adaptar en sus estudios la idea de un espacio de tipo cartesiano; es decir, cuantificable y medible. Además, retomó planteamientos procedentes de las matemáticas y la física, para proporcionar al conocimiento geográfico los atributos válidos para el positivismo: neutralidad científica y explicaciones con base en un lenguaje matemático.

El excepcionalismo en geografía de Schaefer sentó las bases para una novedosa tendencia en geografía, a la que se le conoció como "revolución cuantitativa", "geografía neopositivista" o "nueva geografía", cuyas bases epistemológicas y ontológicas encontraron sustento en el positivismo lógico, con el propósito de generar leyes y teorías que proporcionaran explicaciones espaciales para hallar soluciones a las problemáticas sociales y ambientales (García, 2005: 28). Algunos geógrafos regionales pusieron en duda la emergencia de la "nueva geografía", argumentando que todas las geografías anteriores habían sido nuevas y que la geografía ya utilizaba con anterioridad estadísticas; lo cierto es que en términos de Gastón Bachelard, hubo una ruptura epistemológica definitiva (Delgado, 2003: 38).

En el escrito de Schaefer (1953/1988), se encontró el respaldo para impulsar a la geografía como una ciencia capaz de establecer leyes que permitieran comprender y ordenar al espacio a partir de metodologías cuantitativas, basadas en modelos geométricos y estadísticas, para analizar localizaciones, flujos, distancias e interacciones espaciales. De hecho, en busca de referencias históricas, la nueva geografía rescató algunas propuestas teóricas del siglo XIX y de primera mitad del siglo XX (Ortega, 2000: 272), verbigracia, la teoría de la localización formulada por el sajón Johann Von Thünen (1783-1850), o bien la recuperación de la teoría de

los lugares centrales publicada en 1933 por el geógrafo alemán Walter Christaller.⁵ Ambas propuestas partían de un espacio isotrópico y esgrimían factores que atañen a las distancias y jerarquías espaciales.

Precisamente para la geografía cuantitativa, los problemas de localización, distancia, distribución y organización espacial, se volvieron temas de suma relevancia en sus análisis. Ejemplo de lo anterior es la obra de Hagget y Chorley (1967), *Models in geography*; un texto de gran trascendencia por los patrones espaciales que escudriña es *Theoretical geography* de William Bunge 1962, y *Explanation in geography*, de David Harvey 1969, escrito que planteaba la importancia de la metodología en el ejercicio científico y la relevancia que debía tener para la geografía establecer leyes verificables con base en un lenguaje matemático.

La ciencia geográfica, que en su momento se revitalizó basándose en metodologías cuantitativas y modelos espaciales geométricos, comenzó a mostrar limitaciones hacia finales de la década de los sesenta, ante las nuevas problemáticas y discusiones sociopolíticas y ambientales, por lo que empezaron las primeras críticas a las bases epistemológicas que la sustentaban (García, 2005: 28). Si bien entre las fortalezas de la nueva geografía se puede señalar su potencial metodológico, paradójicamente ahí mismo tuvo su “talón de Aquiles”, al presentar en sus planteamientos una excesiva geometrización del espacio, factor que le impidió considerar a la acción humana, los procesos y relaciones sociales dentro de sus análisis.

Por ejemplo, se comenzó a señalar su falta de consideración ante las motivaciones, valoraciones, preferencias y percepciones espaciales de los individuos. Así mismo, se le apeló su falta de compromiso social ante la desigualdad social, los problemas urbanos y raciales, al igual que su escasa capacidad de crítica ante conflictos bélicos, como la guerra de Vietnam. Otro factor que se le reclamó fue que el conocimiento generado y la vocación de esta corriente por la organización espacial, respaldó proyectos gubernamentales y empresariales que afectaban al ambiente y a diversos contingentes humanos.

⁵ A grandes rasgos, la primera explicaba la distribución espacial del uso del suelo agrícola y la variación de la renta en función de la distancia con el mercado; la segunda, exponía una explicación para comprender la distribución y jerarquización de los espacios urbanos, para lo cual utilizó una red espacial de áreas de influencia circulares en torno a los centros de servicios o lugares centrales, que en el modelo se convertían en hexágonos.

Esta situación orilló a que diversos académicos comenzaran a generar nuevos debates, reflexiones y aportaciones para aceptar métodos y técnicas cualitativas, así como nuevos planteamientos epistemológicos. Por ejemplo, teóricos cuyas orientaciones abonaron considerablemente a la nueva geografía, como Bunge y Harvey, se inclinaron posteriormente por trabajar al espacio desde la geografía crítica (Pillet, 2004: 144). Aún así, se deben reconocer dos legados de esta corriente: la intención de consolidar en el plano científico a la geografía, mediante una rigurosidad epistemológica y metodológica, y considerar al espacio como objeto de estudio en el campo geográfico.

La geografía de la percepción y el comportamiento: sentimientos y vivencias espaciales

Hacia la década de los sesenta surgieron nuevas tendencias entre los geógrafos anglosajones, quienes incorporaron métodos cualitativos a la disciplina (como la observación participante), con el objetivo de revisar las relaciones de los seres humanos con el mundo que les rodeaba.⁶ Para este grupo de especialistas, el espacio se condicionaba no solo por factores económicos, aspecto que prevalecía en los estudios de la geografía cuantitativa, por lo que proponen una geografía de la percepción y el comportamiento, cuyos referentes epistemológicos proceden de campos como la psicología, la antropología y la sociología. Se retomaron perspectivas de otras ciencias, para analizar el punto de vista y el comportamiento de la población respecto de temas como la localización habitacional e industrial en la ciudad, trayectorias y movilidad en el espacio urbano y problemáticas ambientales.

Para analizar al espacio, los geógrafos adheridos a esta corriente se valieron de un importante recurso metodológico: los mapas mentales (mapas de percepción) diseñados por sus informantes. El planteamiento teórico de esa tendencia se basó en admitir que los seres humanos acumulan una serie de imágenes en su mente lo que puede dar lugar a la realización de mapas mentales individuales y por ende colectivos, con el propósito de abrir una nueva cartografía entre el mundo real y la conducta humana (Morales, 2012: 138).

Los mapas mentales son un constructo que abarca procesos que hacen posible que la gente adquiera, codifique, almacene, recuerde y manipule la información

⁶ El interés por el comportamiento humano en el espacio no era un punto de partida nuevo para los geógrafos de finales de los años sesenta; la geografía cultural desarrollada por Sauer en Berkeley estaba impregnada por la idea de que la interpretación de la cultura forjaba paisajes (Leighly citado en Ortega, 2000: 198).

acerca de su ambiente espacial (Martín, 1989). El informante al confeccionar y construir el mapa mental, plasma representaciones y percepciones espaciales que evidencian espacios de referencia, preferencias espaciales, desplazamientos, lugares de asistencia frecuente y sentimientos de identificación o rechazo con el espacio. Por tanto, son un recurso metodológico de gran utilidad para entender la movilidad humana, así como las estructuras y procesos del comportamiento humano en el espacio.

Un trabajo que sirvió como base a la geografía del comportamiento es el estudio que realizó Kevin Lynch (1918-1984) respecto del análisis de la calidad visual de tres ciudades estadounidenses: Jersey, Boston y Los Ángeles. Lynch consideró que las personas estructuran y recuerdan la ciudad a través de una selección de cinco componentes: hitos, distritos, sendas, nodos y bordes⁷ (Morales, 2012: 138). Por su parte, Kates y White (1961) estudiaron la respuesta de los seres humanos ante situaciones de riesgos, como las inundaciones. Estos trabajos se basaban en la idea de que el comportamiento humano estaba directamente influido por la percepción, por lo que trataban de relacionar imágenes con las características sociales, culturales y económicas que vivían los sujetos de estudio (Pillet, 2004: 145).

La concepción de un espacio percibido, sentido y vivido, incorporó parámetros subjetivos, en disconformidad con el componente económico que predominaba en los análisis cuantitativos. La percepción humana y el espacio subjetivo se oponían al espacio abstracto de los neopositivistas; empero, la geografía de la percepción y el comportamiento, se valió de herramientas cuantitativas como el análisis estadístico, la realización de encuestas, muestreos y la aplicación de correlaciones. De hecho, varios estudios permanecieron básicamente dentro de un contexto positivista lógico, aunque la geografía de la percepción insistió más en las interrelaciones entre la estructura social y el comportamiento humano (Gold citado en Unwin, 1992: 193).

⁷ 1. Sendas: vías o caminos seguidas por cualquier individuo normalmente, ocasionalmente o potencialmente en su deambular por la ciudad. 2. Nodos: puntos estratégicos de la ciudad. (lugares de confluencia de circulación o de ruptura de transporte). A menudo estos lugares concentran actividades centrales de la ciudad y encierran valores simbólicos y representativos de la ciudad o barrio. 3. Barrios: áreas urbanas que los ciudadanos perciben como espacios bien diferenciados de otros por razones de tipo administrativo o por las características de su morfología, significado funcional y composición de su población. 4. Hitos: elementos del paisaje urbano que la mayoría de sus habitantes utilizan como puntos de referencia y guía. 5. Bordes: elementos que separan espacios diferenciados morfológica o socialmente (Morales, 2012: 138).

Un punto a su favor, es la consideración de los gustos, preferencias y animadversiones del ciudadano, así como la atención en sus vivencias espaciales. Finalmente, se debe agregar el legado que representan los mapas de percepción porque rompieron con las limitaciones de los modelos generados por la geografía cuantitativa, diseñados con base en representaciones isotrópicas del espacio. Hasta la fecha, los mapas de percepción son una herramienta metodológica para muchos geógrafos, dada su utilidad en análisis académico o en ejercicios de planificación y ordenamiento territorial.

El espacio en la geografía humanística

Muchos geógrafos comenzaron a buscar distintas bases filosóficas y epistemológicas para ejercer su disciplina más allá del positivismo lógico, por lo cual dirigieron su atención hacia enfoques que se centraron en la comprensión como alternativa a la explicación, gran objetivo del positivismo y meta de las ciencias naturales (García, 2005: 30). Para tal efecto retomaron ideas de la psicología y de la filosofía, concretamente de la fenomenología (Husserl y Schutz), del existencialismo (Sartre) y del idealismo (Collingwood) (Pillet, 2004: 145).

Su principal preocupación se centró en el significado emocional e identitario que los seres humanos dan al espacio. Otra inquietud de esta corriente radicó en interpretar el comportamiento humano en la solución de problemas sociales y ambientales, aspecto que es una herencia de la geografía de la percepción y el comportamiento. Los geógrafos humanistas analizan al espacio como escenario de la vida cargado de mensajes y significados que es necesario desentrañar, por lo que describen las cosas como las experimentan las personas en la vida cotidiana: cómo las ven, las palpan, las escuchan, las sienten, las huelen, las recuerdan, las imaginan (Tibaduiza, 2008). La geografía humanística, en su intento de estudiar la intencionalidad de la acción humana para comprender el significado social del mundo vivido, centró parte de sus investigaciones en los lazos entre los individuos y el medio material, expresado en el espacio, insistiendo en la construcción social de los mismos y teniendo en cuenta aspectos como su carga emotiva, estética y simbólica (García, 2005: 30).

Entre las aportaciones más valoradas de esta corriente encontramos *Geography, humanism and global concerni* (1990) de Anne Buttimer, profesora en la Universidad de Dublín. Su interés se enfocó en estudiar el espacio constituido como un mosaico de lugares marcados por la intensión humana, sus valores y su memoria. Por su parte, el texto *Topofilia* del geógrafo de origen chino, Yi-Fu Tuan (1977), con sus aportaciones conceptuales (“topofilia”, “topofobia”, “lugar”), así como las

reflexiones de Marc Augé sobre los “no lugares” fueron muy significativos para este enfoque geográfico.

Entre las aportaciones de la geografía humanística se puede señalar su interés en la comprensión y la reflexión del espacio, poniendo acento en cuestiones como las actitudes y valores, puntos olvidados por la geografía de la percepción y el comportamiento. Entre las críticas, se le reclama que al concentrarse en los mundos vividos individuales, las interpretaciones simbólicas y el mundo de los significados, se olvida de las limitaciones estructurales dentro de las cuales se expresan esos mundos vividos e individuales (Unwin: 1992: 218). Así mismo, se apela su falta de perspectiva sobre los procesos de producción espacial y su omisión respecto de las relaciones de poder que estructuran el espacio.

La geografía crítica y su aportación a la comprensión del espacio social

Los movimientos estudiantiles de la década de los sesenta, la lucha en favor de los derechos de los negros en Estados Unidos, la Guerra de Vietnam, los procesos independentistas en África y el contexto de la Guerra Fría, motivaron la reflexión y foros de debate y acción entre varios científicos sociales. Un grupo de geógrafos replanteó el rumbo del conocimiento, al amalgamarlo con su compromiso político e ideológico. A esa corriente se le llamó geografía radical o crítica. ¿Cuáles fueron sus orígenes? A grandes rasgos resaltan tres aspectos.

En Estados Unidos, las expediciones geográficas encabezadas por geógrafos en Detroit, la fundación de la revista académica *Antipode* y la constitución de la Unión de Geógrafos Socialistas, dieron una revitalización epistemológica al campo geográfico (Mattson, 1978: 9-14). Mientras tanto, en Reino Unido, otro grupo encabezado por la geógrafa Doreen Massey, comenzó a realizar estudios espaciales mediante el respaldo del marxismo y el feminismo.

Algunos de los trabajos tempranos más reconocidos de la geografía crítica fueron *The geography of the empire* de Keith Buchanan (1972), el cual plantea temáticas como “la vietnamización del mundo” y el patrón económico de las potencias militares mundiales, y *Regional transformation and industrial revolution: A geography of the Yorkshire woollen industry* de Derek Gregory (1982), el cual examina el cambio industrial y el conflicto de clases en la industria de lana en Yorkshire.

Paulatinamente, una de las características de los estudios propuestos por la geografía crítica, fue el creciente uso del concepto de espacio como punto de partida epistemológico. En esos trabajos el espacio se estudiaba como resultado de procesos y relaciones sociales; es decir, desde una perspectiva analítica muy dife-

rente a la preocupación en geografía cuantitativa por entregar resultados basados en la geometrización del espacio.

Algunos geógrafos que trabajaban desde el enfoque crítico comenzaron a discernir y teorizar sobre el uso, alcances, límites y matices en la utilización del concepto de espacio. Éste se comenzó a analizar como un elemento que se vende, renta, adquiere y parcela, por tanto se volvía imprescindible analizar sus características para comprender la dinámica de los modos de producción.

Los geógrafos críticos tomaron como bandera la obra del filósofo y sociólogo francés Henri Lefebvre (1901-1991), *La producción del espacio* (1974/2013). Lefebvre, desde el marxismo, realizó una serie de reflexiones teóricas para comprender al espacio desde una perspectiva social. La riqueza de su propuesta radicó en comprobar que el espacio se producía y reproducía socialmente, así evidenció cómo los grupos sociales se apropian y configuran el espacio de acuerdo con su organización social y sus prácticas territoriales. Estas reflexiones fueron tomadas por los geógrafos críticos para comprender las polarizaciones espaciales, los desarrollos desiguales y la acumulación inequitativa del capital.

Un trabajo pionero que intentó dilucidar la temática del espacio en geografía fue *Uneven development: Nature, capital and the production of space* del geógrafo Neil Smith (1984). El autor escocés elaboró las primeras reflexiones sobre una teoría del desarrollo geográfico desigual, a la que encuadra dentro de la teoría mayor del desarrollo desigual general (Di Cione, 2007: 4).

Posteriormente, Harvey (2000) en *Espacios de esperanza* fortaleció el planteamiento sobre los desarrollos geográficos desiguales, donde él mismo señala que necesita complementarse, para consolidar a esta herramienta teórica. En ese sentido, el geógrafo inglés señala que existe una necesidad política al respecto, para comprender las desigualdades sociales desde una perspectiva espacial. Cabe añadir el trabajo de varias geógrafas feministas británicas, como Doreen Massey (1984), quien en *Spatial divisions of labour: Social structures and the geography of production*, reflexionaba temáticas concernientes a género, ciudad y mercados laborales. Este trabajo abrió el sendero a la geografía feminista para explicar el papel de la mujer en la producción y reproducción del espacio.

Como se ha visto, prácticamente la mayoría de los autores y trabajos proceden de países centrales. La geografía brasileña, con una perspectiva crítica, tiene representantes de gran peso, los cuales brindan valiosas aportaciones teóricas y empíricas al conocimiento geográfico desde el uso del concepto espacio. El caso más relevante es el de Milton Santos con sus obras *Por una geografía nueva* (1990) y *La naturaleza del espacio* (2000). Otro geógrafo brasileño que realizó

aportaciones significativas fue Marcelo Lopes de Sousa con textos como *O desafio metropolitano. A problemática sócio-espacial nas metrópoles brasileiras* (2000) y *A prisão e a ágora. Reflexões sobre a democratização do planejamento e da gestão das cidades* (2006).

Para concluir este apartado, se debe señalar que para algunos académicos, el descubrimiento de Marx por parte de un grupo de geógrafos tiene un carácter más ideológico que epistemológico (Ortega, 2000), lo cual hasta cierto punto resulta comprensible si consideramos las desigualdades espaciales y la inequitativa acumulación de capital. A pesar de que pudiera verse esta circunstancia como una debilidad, se debe reconocer el esfuerzo de los geógrafos adheridos a este enfoque y su contribución en los debates en torno a la teorización del espacio, lo cual fortaleció al concepto como uno de los más trascendentes en el ejercicio geográfico.

El concepto de espacio y sus elementos

La noción de “espacio” en su procedencia latina, como la equivalente *raum* en el ámbito germánico, supone extensión y en cierta manera, amplitud (Ortega, 2000: 340). El término conlleva una cierta nota de desarrollo, como se induce en el adjetivo espacioso; tiene que ver con lo dilatado, con lo vasto, con lo abierto y por consiguiente, con distancia o con el intervalo entre objetos (p. 340). El espacio implica separación, distancia y extensión, factores que se encuentran presentes en las diversas interpretaciones por parte de las ciencias y las artes.

El espacio es un concepto que se trabaja en campos del conocimiento tan diversos como la física, las matemáticas, la comunicación, la lingüística y la geografía. Si bien las diferentes acepciones no son equiparables, sí responden a un trasfondo común que se vincula con la experiencia humana (p. 338). De acuerdo con Fernández (2009): “la geografía es sólo una de las disciplinas que estudian el espacio de manera sistemática, pero en sus intereses particulares y en su origen epistemológico, el espacio figura como centro” (p. 125).

No es una tarea sencilla definir al espacio, por ello es que existen diversas corrientes y formas de tratarlo como categoría de análisis, lo cual suscita una gran cantidad de debates. Ortega (2000) lo expresa de manera elocuente: “La conceptualización del espacio geográfico está condicionada por la concepción subyacente de la geografía. Tras el uso del término espacio se encuentran marcos teóricos e intelectuales contradictorios” (p. 338). De acuerdo con Hiernaux y Lindón (1993), existen tres perspectivas acerca del espacio: aquella que lo percibe como un elemento contenedor, la perspectiva que lo trabaja como un espacio reflejo y la que analiza al espacio como totalidad social.

Una de las interpretaciones de mayor uso es la que sugiere ver al espacio como un contenedor. Esta noción, la más simple y generalizada, trata de observar al espacio a manera de recipiente que puede ser “vaciado” o “llenado” al introducir o retirar objetos (Palacios, 1993: 1). El espacio vacío tiene sus bases científicas y filosóficas en la geometría euclidiana y en las aportaciones de Descartes, Newton y Kant; bajo esa perspectiva, se describe al espacio como un elemento infinito y geoméricamente divisible, un recipiente con un sistema de coordenadas de situaciones discretas y mutuamente excluyentes (Katz y Smith, 1993).

El riesgo que se tiene al postular esta concepción radica en imaginar que los objetos del mundo real puedan existir fuera del espacio, puesto que éste se considera como vacío, según la propuesta de Newton formulada en el siglo xvii (Palacios, 1993: 1-2). En ese contexto, Foucault (1967/1999) señalaba que el espacio no era fijo, inamovible ni un elemento muerto.

También existe la idea del espacio como reflejo, subordinado a otras instancias que operan en el funcionamiento de la economía y de la sociedad en general. Desde esta perspectiva el espacio no tiene la capacidad de influir en los procesos de índole social porque es percibido como un elemento pasivo que a lo sumo puede reflejar la sociedad (Hiernaux y Lindón, 1993: 100-101). En el enfoque del espacio reflejo también se pueden hallar una serie de reflexiones vinculadas a la sociología urbana y la teoría del capitalismo monopolista. En esta corriente vendrían a sumarse diversos trabajos como los de Castells, Topalov o Lojkin (p. 101).

Como una forma distinta de interpretar, analizar y conceptualizar al espacio, surgieron propuestas que intentaron comprenderlo más allá de límites geométricos. Para estos nuevos enfoques el espacio no es estático ni una categoría neutra; no es un soporte de la vida social ni mucho menos un simple espejo de la sociedad, puesto que recibe cargas sociales de significación. Por ejemplo, para el geógrafo francés Paul Claval (2002), el espacio es:

un dato sensible donde se yuxtaponen zona repletas de objetos y seres, y áreas que parecen vacías. Se compone de lugares y territorios a los que los hombres otorgan su afectividad. Es un teatro; las obras que hay se representan en ambientes que varían en función del decorado formado por los paisajes [...] El espacio está compuesto por lugares y territorios con sentimientos [...] El espacio no es una extensión neutra (p. 34).

La definición que otorga Claval se enfoca más en la carga emotiva, puesto que considera interrelaciones y nexos entre el paisaje y los seres humanos. Tiene a su favor la consideración de los aspectos sociales en el análisis del espacio geográfico

y la insistencia en no interpretar al espacio como un elemento neutro. Empero, sin demeritar la propuesta de Claval (2002), se puede insistir en la desventaja que implica el percibir “áreas que parecen vacías”, además que no incluye reflexiones sobre los procesos histórico-sociales, las resistencias y los mecanismos que las sociedades utilizan para transforman el espacio.

Estas consideraciones se encuentran mejor dibujadas en Lefebvre (1974/2013, 1976). El filósofo francés pone de manifiesto que las intenciones, los planes y los proyectos de los seres humanos, contribuyen en el modelado del espacio en que viven. El espacio social es la traducción de los sueños y aspiraciones de quienes viven el espacio. Para ello, define al espacio como producción social, en oposición a la producción del espacio instrumental, basado en la racionalidad cartesiana de la ingeniería, la arquitectura y el ordenamiento territorial (Lefebvre, 1974/2013).

Para él, el espacio se convierte en un agente de tipo social, que se vende, se compra, se renta y se consume, lo cual lo convierte en un producto, una mercancía con un valor, al que se le construye o destruye (Lefebvre, 1976). La propuesta de este autor es una invitación a considerar al espacio como un elemento activo, lejos de la interpretación pasiva que intenta darle la postura del espacio reflejo, y así evitar errores teórico-metodológicos. Hiernaux y Lindón (1993), retoman a Lipietz para ejemplificar este tipo de fallas. Para el miembro del Partido Verde de Francia, el espacio es “un momento en la reproducción social, y en este sentido el espacio es un reflejo de las relaciones sociales” (p. 101). Ambos autores insisten en que el espacio no debe entenderse como un simple reflejo del modo de producción actual, puesto que se encuentran presentes vestigios de formas de producción anteriores (p. 102).

Para desentrañar al espacio social exponen la propuesta del sociólogo francés Raymond Ledrut en *La forme et le sens dans la société*, donde señala que el espacio es una estructura material de tipo alveolar o fragmentada, que media entre la sociedad y la naturaleza (p. 102). El alveolo es un espacio creado por el humano y para ser ocupado por él, por lo que tiene una dimensión real y material en la que incorpora las relaciones sociales. Los autores comprueban que esta perspectiva no es una conceptualización del espacio reflejo, porque considera a través del modo alveolar, la apropiación y transformación de la naturaleza desde un nivel microsocioal y macrosocioal (pp. 102-103).

Doreen Massey (2012) propone que se necesita conceptualizar al espacio como el resultado de la construcción de relaciones, como la coexistencia simultánea de interrelaciones e interacciones en todas las escalas espaciales, desde el nivel más local hasta el más global. Las reflexiones de Massey son oportunas porque con-

sidera las complejas redes que articulan lo local, regional, nacional y global. Así mismo, el juego de escalas espaciales es sumamente importante para comprender la incidencia de los procesos sociopolíticos, culturales y económicos.

Por su parte, Milton Santos realizó importantes aportaciones al entendimiento del espacio desde la geografía. Sus puntos de vista son de sustancial importancia debido a que señaló que la configuración espacial es el arreglo que adoptan los elementos que integran al espacio, por lo que la conformación de un espacio se vincula con la acumulación de acciones a lo largo de diferentes momentos (Santos, 1986). Así, define al espacio como:

algo unitario y dinámico que reúne materialidad y acción humana. El espacio sería el conjunto indisoluble de sistemas de objetos naturales o fabricados y sistemas de acciones, deliberadas o no (Santos, 2000: 54).

Desde esta perspectiva el espacio resulta ser un producto social. Para comprender las acciones humanas que interesan a la geografía, Santos recurre a Durkheim, quien señalaba que hay hechos sociales cosificados y otros que no se objetivan, de ahí el interés de la geografía por estudiar la morfología social a partir de los hechos objetivados (Olivera: 2005: 63). Santos (2000) precisa que el espacio geográfico es la configuración territorial adquirida por el arreglo u ordenamiento de los objetos, pero la existencia real de los mismos se concreta con las relaciones sociales establecidas. El arreglo de los objetos en el espacio no es casual ni fortuito porque está provisto de las voluntades humanas, las relaciones sociales y de los deseos por generar vestigios espaciales por parte de los grupos hegemónicos y de los grupos en resistencia. Santos (1986) comprueba que:

el espacio se conforma por un conjunto indisoluble, solidario y contradictorio de sistemas de objetos y sistemas de acciones, los cuales no se encuentran aislados sino como parte del contexto en el que se realiza la historia.

La construcción del espacio depende de la interacción de cinco factores: los seres humanos, las empresas, las instituciones, el medio ecológico y la infraestructura. Los humanos son los candidatos al trabajo, o bien quienes lo suministran. Estos mismos individuos también generan una demanda de bienes y servicios, los cuales son abastecidos por las empresas y las instituciones gubernamentales, quienes buscan regular el comportamiento de la sociedad mediante normas, leyes y códigos. Por consiguiente, el medio ecológico es el conjunto

territorial que compone la base física del trabajo humano. Mientras que las infraestructuras son el trabajo materializado de la mano de obra humana como lo puede ser una obra de drenaje profundo, un edificio, un puente, una escuela o un supermercado⁸ (Tabla 1).

Tabla 1
Los elementos del espacio

Elemento	Característica
Los seres humanos	Son los candidatos al trabajo o quienes lo suministran; estos mismos generan una demanda de bienes y servicios, los cuales son abastecidos por las empresas y las instituciones gubernamentales
Las empresas	Su función es proporcionar satisfactores, bienes, servicios, ideas, conocimiento e información a los seres humanos
Las instituciones	Buscan regular el comportamiento de la sociedad mediante normas, leyes y códigos
El medio ecológico	Es el conjunto territorial que compone la base física del trabajo humano
Infraestructura	Son el trabajo materializado de la mano de obra humana como puede ser: un edificio, un puente, un sembradío, una escuela o un estadio

Fuente: Elaboración propia con base en Santos (1986).

Los elementos del espacio interactúan entre sí, poseen vínculos de conexión y unión; empero, cada elemento posee un valor dependiendo del momento histórico, su localización, sus cualidades intrínsecas y el arraigo que los individuos tengan hacia ellos. La evolución de los elementos del espacio es permanente y diferente en cada lugar donde se desarrollen, puesto que las particularidades de un lugar (en conjunción con la dinámica regional, nacional y mundial) otorgarán rasgos propios (Santos, 1996: 35).

⁸ En la producción del espacio, intervienen diversos agentes, como lo son las instituciones gubernamentales, las empresas u organizaciones no gubernamentales. Estas instancias, siguiendo a Coraggio (1994: 34), son las que están generando una serie de configuraciones espaciales; es decir, una particular distribución de bienes y servicios que se proyecta sobre una superficie continua respecto de una red de nodos y áreas, lo cual requiere la orientación de un plan para la optimización de un proceso social.

Reflexiones sobre posibles aplicaciones y aportaciones del concepto espacio

Entre el ciudadano de a pie y el medio académico predomina la tendencia de vincular a la geografía con levantamientos topográficos, el diseño de mapas y la localización y memorización de países y capitales, así como de rasgos hidrográficos o del relieve. De la misma manera prevalece entre los geógrafos una indefinición de su tarea dentro de aquello que llamamos ciencia, porque en muchas ocasiones el desempeño del geógrafo se centra más en el conjunto de técnicas que maneja, omitiendo los conocimientos que es capaz de aportar en el terreno científico. Este cúmulo de circunstancias pueden deberse a la carencia de rigor científico y metodológico al interior de la disciplina, algo que en 1953 ya se cuestionaba Schaefer.

Precisamente una de las aportaciones del geógrafo alemán y de los geógrafos llamados neopositivistas radicó en intentar que esta ciencia tuviera mayor rigor, para alejarse de las descripciones monográficas que tanto le caracterizaban. La tarea no fue fácil, sobre todo porque otras ciencias sociales como la economía, la historia, la antropología y la sociología, alcanzaron un mayor prestigio en los ámbitos académicos, gubernamentales y empresariales.

La utilización del concepto espacio brindó a la geografía un sello distintivo dentro del universo de las ciencias sociales. Se hablaba ya de la geografía como “ciencia espacial” y de los “análisis espaciales” que eran capaces de realizar los geógrafos. Localización, distancia, concentración, dispersión y posición, comenzaron a ser parte fundamental del discurso y el conocimiento espacial que se trabaja en geografía.

El espacio aparece como telón de fondo o como expresión directa de las preocupaciones geográficas; comparten esta concepción geógrafos críticos y geógrafos humanísticos (Ortega, 2000: 338). Sin embargo, esto dio pie a una serie de mitos, puesto que se señala a otras disciplinas como si sus especialistas no apreciaran la importancia de la dimensión espacial y el enfoque geográfico fuera el adecuado o el único (Taylor, 1977). Esto bien pudo ser un factor para la poca relación de los geógrafos con otros científicos sociales.

Desde el punto de vista de la división académica del trabajo, los geógrafos (inclusive los encasillados como críticos) eran los encargados de trazar mapas de los resultados estudiados en otras disciplinas, lo cual los relegaba al papel del cartógrafo de las ciencias sociales (Massey, 2012: 100). Esta insatisfactoria división del trabajo dejó abierto un problema en el nivel de conceptualización: si el espacio se veía únicamente como un resultado, las distribuciones geográficas se veían como resultado de los procesos sociales (p. 101). Por eso se debe enfatizar que los facto-

res espaciales no son solo el resultado, sino parte de la explicación y los procesos, y es que no solo lo espacial está socialmente construido, lo social también está espacialmente construido (Massey, 1984).

Los próximos retos del conocimiento geográfico radican en replantearse metodologías y perspectivas teóricas ante problemáticas actuales. Ejemplo de ello es el debate que existe en torno al cambio climático global y local, y la vulnerabilidad de la población ante fenómenos naturales. En estas problemáticas y temáticas la perspectiva espacial tiene mucho que decir acerca del crecimiento urbano, la reducción de la frontera agrícola, la deforestación, la desertización, la contaminación y la perspectiva de la gente respecto de qué perciben como desastre. La cartografía de riesgos si bien muchas veces se elabora desde una perspectiva isotrópica, puede complementarse con mapas de percepción de quienes habiten zonas de riesgo y considerar bajo qué circunstancias se produjeron y configuraron esos espacios, para así aprovechar el legado de los enfoques cuantitativos, de la geografía de la percepción y de la geografía crítica.

En el medio académico cada vez cobra mayor auge el análisis sobre los movimientos sociales; en nuestra opinión su estudio también requiere de una perspectiva espacial. Este aspecto es fundamental para comprender qué condiciones socioeconómicas existen para que se conformen grupos humanos en resistencia y por qué hay referentes espaciales que se convierten en baluartes para un movimiento, o bien por qué algunos provocan animadversión. Las causas que ocasionan el surgimiento de movimientos sociales son tan variadas, que considerar la transformación y apropiación que hacen del espacio abonará en la comprensión del origen, demandas, bases ideológicas, capacidad de influencia y en los mecanismos de acción y organización de los colectivos en movimiento.

El potencial analítico del concepto espacio también es de gran utilidad para comprender la adjudicación, generación de infraestructura y defensa en torno a los denominados recursos naturales. Gobiernos y grandes empresas impulsan proyectos que en ocasiones encuentran resistencia por parte de las comunidades asentadas con anterioridad, debido al arraigo y apego al terruño, o ante la sensación de despojo que implican las metamorfosis espaciales de lo que ellos perciben como suyo. Este punto queda patente en el auge de los megaproyectos, las grandes inversiones por parte de empresas y gobiernos para ejecutarlos, la acumulación de capitales que ello suscita y las diferentes manifestaciones sociales que se encuentran. Este marco hace reflexionar sobre la relevancia del concepto de espacio en geografía política y en temáticas concernientes al ámbito de la geopolítica.

Quisiera cerrar esta lista con otro tema de actualidad en donde una perspectiva espacial tiene mucho que decir: las migraciones. Los conflictos bélicos, sociales y ambientales, así como la búsqueda de un mayor bienestar económico o el deseo de nuevos horizontes culturales, ocasionan el desplazamiento de contingentes humanos. Vale la pena analizar los cambios espaciales tanto en los lugares de expulsión como de recepción, para comprender los regionalismos y los localismos, la configuración de asentamientos humanos, la conformación de élites y la división social del trabajo.

Precisamente considerar una perspectiva en la que el espacio no sea tratado como contenedor o reflejo, permitirá entrever cómo se configuran los lugares y las diferencias geográficas en diferentes escalas. Surgen así nuevos retos para replantearnos cómo analizar el espacio, sobre todo si pensamos en las transformaciones ocurridas a raíz del creciente uso del ciberespacio, los adelantos tecnológicos y su desigual uso y alcance, las problemáticas de transporte y vivienda en diversos puntos geográficos del orbe, la reconfiguración de los sistemas de salud y pensiones e inclusive las reflexiones en torno a nuestros hábitos alimenticios.

Cabe agregar que la geografía no está sola en estas tareas ni en otras inquietudes de investigación. En la actualidad se aboga por la interdisciplina y la transdisciplina. La primera consiste en la relación entre disciplinas acerca de una misma problemática, situación o fenómeno, implica la transferencia de métodos y el intercambio y colaboración entre los conocimientos teóricos y prácticos (Luengo, 2012: 10). La segunda se vincula con el cruce de fronteras disciplinares y de otro tipo de saberes en la construcción del conocimiento (p. 11). El potencial del concepto de espacio y el perfil en la formación académica del geógrafo, son dos rasgos que permiten una mayor relación con las problemáticas sociales, políticas y ambientales, así como la búsqueda de preguntas, respuestas y soluciones a través del intercambio de ideas, la discusión y el debate con otros científicos, con los planificadores, con la gente.

Consideraciones finales

La trayectoria del concepto espacio en geografía tiene un recorrido largo y sinuoso. A través de los diversos enfoques epistemológicos se observa la necesidad de las comunidades científicas por revolucionar el pensamiento geográfico y así generar explicaciones más satisfactorias sobre la realidad social. Los enfoques bajo los que se analiza al espacio son variados y surgieron ante la necesidad de que “la ciencia que estudia la Tierra”, pudiera brindar interpretaciones de los procesos sociales y las prácticas territoriales de los grupos humanos.

En búsqueda de su identidad, algunos geógrafos autodenominaron a su disciplina, como “la ciencia espacial”. Se debe evitar ese narcisismo. Si se revisa con cuidado, los diversos enfoques sobre el espacio que se plasmaron en este texto, están influidos por las consideraciones procedentes de otros campos del conocimiento. Especialistas de otras áreas también consideran el potencial del concepto espacio para interpretar al mundo e intentar transformarlo. Como bien lo señalan Katz y Smith (1993: 9), la teoría de la relatividad de Einstein, el cubismo y el surrealismo, desafiaron la concepción absolutista del espacio”; por tanto, bien vale la pena aprovechar que en la actualidad se aboga por la interdisciplina y la transdisciplina para generar propuestas novedosas sobre el espacio y refrescar las ya existentes.

El fortalecimiento de metodologías, marcos teóricos y el mayor aprovechamiento de foros de discusión (congresos, coloquios, charlas en casas de cultura), permitirán ampliar el debate acerca del espacio, más allá de solo el intercambio entre expertos geógrafos, y así fomentar una mayor convergencia y diálogos con otros especialistas; sobre todo si observamos que las huellas que mejor delinearon el terreno geográfico se marcaron por los estudios espaciales procedentes de las escuelas alemana, francesa, inglesa y estadounidense. Por tanto, vale la pena generar apropiaciones y nuevas valoraciones del concepto de espacio desde nuestras trincheras.

Unwin (1992) sentencia que “la imagen pública de la geografía es de fundamental importancia” (p. 289). Aún persisten múltiples estereotipos en torno a esta disciplina de los que no puede escapar. Esto se refleja en su ausencia cada vez mayor en los planes de estudio de educación básica y profesional, al menos en México. Uno de los retos de los geógrafos radicará en aprovechar la riqueza que brinda la perspectiva espacial para comprender las relaciones sociales y los procesos territoriales en un mundo dinámico.

Bibliografía

- Buchanan, K. (1972). *The geography of the empire*. Nottingham, Inglaterra: Spokesman.
- Bunge, W. (1962). *Theoretical Geography* (Series C: General and Mathematical Geography, 1). Lund, Suecia: Lund Studies in Geography.
- Buttimer, A. (1980). *Sociedad y medio en la tradición geográfica francesa*. Barcelona, España: Oikos-Tau.
- Claval, P. (2002). El enfoque cultural y las concepciones geográficas del espacio. *Boletín de la A.G.E.N.* (34), 21-39.
- Coraggio, J. L. (1994). Sobre la espacialidad y el concepto de región. *Territorios en*

- transición*. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Delgado, O. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Di Cione, V. (Ed.). (2007). Presentación y comentarios. *Notas hacia una teoría del desarrollo geográfico desigual, combinado, contradictorio y complejo*. España: GeoBaireS. Cuadernos de Geografía. Recuperado de http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mcheca/teoria_geografica/LECTURA_26bis.pdf
- Dodds, K. (2007). *Geopolitics a very short introduction*. Nueva York, Estados Unidos: Oxford.
- Fernández, F. (2009). ¿Quién estudia ese espacio? Una reflexión sobre la geografía y los intereses de las ciencias sociales. *Geografía Humana y Ciencias Sociales. Una relación reexaminada* (pp. 107-130). México: El Colegio de Michoacán.
- Foucault, M. (1999). Espacios otros. *Versión*, (9), 15-26. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. (Trabajo original publicado en 1967).
- García, A. (2005). La geografía ante los retos de la globalización. En C. Téllez y P. Olivera (Coords.), *Debates en la geografía contemporánea. Homenaje a Milton Santos*. México: El Colegio de Michoacán/Embajada de Brasil/Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Guadalajara.
- Gregory, D. (1982). *Regional transformation and industrial revolution: A geography of the Yorkshire woollen industry*. Londres, Inglaterra: Macmillan.
- Habermas, J. (1982). *Conocimiento e interés*. Madrid, España: Taurus.
- Hagget, P. y Chorley, R. (1967). *Models in geography*. Londres, Inglaterra: Methuen.
- Harvey, D. (1969). *Explanation in geography*. Londres, Inglaterra: Edward Arnold.
- Harvey, D. (1985). *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Harvey, D. (1989). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural* (Traducción por M. Eguía). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Harvey, D. (2000). *Espacios de esperanza*. Madrid, España: Akal.
- Hiernaux, D. y Lindón, A. (1993, enero/abril). El concepto de espacio y el análisis regional. *Secuencia* (25), 107-130. México: Instituto Mora.
- Kates, R. y White, G. (1961). Flood hazard evaluation. *Papers on Flood Problems* (70), 135-157. Chicago, Estados Unidos: Universidad de Chicago. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://rwkates.org/pdfs/a1961.02.pdf>
- Katz, C. y Smith, N. (1993). Fundamentando la metáfora hacia una política espacializada. *Place and the politics of identity* (Traducción por N. Sarabia Ortega). Mimeografiado.
- Kuhn, T. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cul-

- tura Económica.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid, España: Capitán Swing. (Trabajo original publicado en 1974).
- Lefebvre, H. (1976) *Espacio y política*. Barcelona; España: Ediciones Península.
- Lopes de Sousa, M. (2000). *O desafio metropolitano. A problemática sócio-espacial nas metrópoles brasileiras*. Río de Janeiro, Brasil: Bertrand Brasil.
- Lopes de Sousa, M. (2006). *A prisão e a ágora. Reflexões sobre a democratização do planejamento e da gestão das cidades*. Río de Janeiro, Brasil: Bertrand Brasil.
- Luengo, E. (2012). La transdisciplina y sus retos a la universidad. En E. Luengo (Coord.), *Interdisciplina y transdisciplina: aportes desde la investigación y la intervención social universitaria*. Guadalajara, México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Martín, E. (1989). El desarrollo de los mapas cognitivos y la enseñanza en geografía. En M. Cantero, J. Pozo y M. Asensio (Comps.), *La enseñanza en las ciencias sociales*. Madrid, España: Visor.
- Massey, D. (1984). *Spatial divisions of labour: Social structures and the geography of production*. Londres, Inglaterra: Macmillan.
- Massey, D. (2012). *Un sentido global del lugar*. Barcelona, España: Icaria.
- Mattson, K. (1978). Una introducción a la geografía radical. *Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, III (13). Barcelona, España.
- Messias, W. (1991). *Geografía política e geopolítica. Discursos sobre territorio e o poder*. Sao Paulo, Brasil: Editora de la Universidad de Sao Paulo.
- Morales, F. (2012). La geografía de la percepción: una metodología válida aplicada al caso de una ciudad de tipo medio-pequeño. El ejemplo de Yecla (Murcia). *Revista Papeles de Geografía* (55-56), 137-152. Murcia, España: Universidad de Murcia.
- Olivera, P. (2005). La construcción de los espacios sociales en el contexto de la globalización. En C. Téllez y P. Olivera (Coords.), *Debates en la geografía contemporánea. Homenaje a Milton Santos*. México: El Colegio de Michoacán/Embajada de Brasil/Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Guadalajara.
- Ortega, J. (2000). *Los horizontes de la geografía*. Barcelona, España: Ariel.
- Palacios, J. (1993). El concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales. *Revista Interamericana de Planificación*, xvii (66), 56-68. México.
- Parsons, T. (1988). *El sistema social*. Madrid, España: Alianza Universidad. (Trabajo original publicado en 1951).
- Pillet, F. (2004, mayo/agosto). La geografía y las distintas acepciones del espacio

- geográfico. *Investigaciones Geográficas* (34), 141-154. Alicante, España: Universidad de Alicante.
- Raffestin, C. (2013). *Por una geografía del poder*. México: El Colegio de Michoacán/ Fideicomiso "Felipe Teixedor y Monserrat Alfau de Teixedor".
- Ratzel, F. (1896). *The laws of the spatial growth of States*. Londres, Inglaterra: University of London Press.
- Ratzel, F. (1897). *Politische geographie; oder, Die geographie der staaten, des verkehres und des krieges*. Múnich, Alemania: R. Oldenbourg. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <https://archive.org/details/politischegeogr00ratzgoog>
- Santos, M. (1986). Espacio y método. *Geocrítica*, XII (65). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/geo65.htm>.
- Santos, M. (1990). *Por una geografía nueva*. Madrid, España: Espasa-Calpe.
- Santos, M. (1996). *De la totalidad al lugar*. Barcelona, España: Oikos-Tau.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona, España: Ariel.
- Schaefer, F. (1988). *Excepcionalismo en geografía*. Barcelona, España: Universidad de Barcelona. (Trabajo original publicado en 1953).
- Smith, N. (1984). *Uneven development. Nature, capital and the production of space*. Oxford, Inglaterra: Basil Blackwell.
- Taylor, P. (1997). El debate cuantitativo en la geografía británica. *Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, I (10). Barcelona, España: Universidad de Barcelona. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/geo10.htm>
- Tibaduiza, O. (2008, enero/junio). Construcción del concepto de espacio geográfico en el estudio y enseñanza de la geografía. *Geoenseñanza*, 13 (1), 19-30. Venezuela: Universidad de Los Andes.
- Tuan, Y. F. (2007) *Topofilia. Un estudio de las percepciones, actitudes y valores sobre el entorno*. Barcelona, España: Editorial Melusina.
- Unwin, T. (1992). *El lugar de la geografía* (Traducción por J. García). Madrid, España: Cátedra.
- Vidal de la Blache, P. (1898). La géographie politique: A propos des écrits de M. Frederic Ratzel. *Annales de Géographie*, 7 (32), 97-111. Recuperado el 14 de junio de 2017, de http://www.persee.fr/doc/geo_0003-4010_1898_num_7_32_18100

Ciudadanía activa

*Martha Daniela Heredia Talavera*¹
*Jaime Tamayo Rodríguez*²

La idea de ciudadanía, especialmente de una “ciudadanía activa” ha tomado mucha fuerza últimamente pues es vista como una forma de posible solución a los problemas actuales que presentan las democracias: crisis de legitimidad, incapacidad del sistema electoral-representativo, desconfianza generalizada, un Estado cada vez menos apto para atender las necesidades de ciudadanos que son cada vez más diversos, la importancia de aceptar la multiculturalidad de las poblaciones, la necesidad de formas de democracia representativa, etcétera. Es por esto que vale la pena adentrarse un poco en la idea de ciudadanía, de dónde surge, cómo se ha utilizado en distintos momentos, cómo se ha estudiado y conceptualizado, y cómo se puede analizar en un contexto como el mexicano.

Historia del concepto

El concepto de ciudadanía es una idea que podría ver su origen en antiguas formas de organización política como la democracia y la república.

La *demokratia* o democracia, era la forma de gobierno de las *demes*, que eran las subdivisiones del territorio que conformaba la *polis* o comunidad política, de las cuales surgía un miembro de cada una que en conjunto conformaban un consejo.

La ciudadanía estuvo muy ligada a la territorialidad y a la participación activa dentro de una comunidad. Al mismo tiempo, la ciudadanía fue también un estatus excluyente (Allegue, 2001), limitando el título y sus derechos correspondientes solo a un subconjunto de la población total de las polis. Así, quienes tenían el estatus de “ciudadano” eran considerados iguales ante la ley, tenían ciertas libertades públicas, como la libertad de hablar sin miedo (*parresia*) o la posibilidad de hablar de igual

¹ Estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara.

² Profesor investigador del Departamento sobre Movimientos Sociales de la Universidad de Guadalajara.

a igual (*isegoria*), y contaban también con sistemas de control ciudadano que les permitían llevar a juicio o exiliar a otros ciudadanos (Andrenacci, 2003: 89).

Esto les permitía tener a todos aquellos con el estatus de ciudadano, una igualdad de condiciones para participar del gobernar y ser gobernados, siendo entonces el ciudadano el principio y el fin de las ciudades griegas, al ser quienes participaban y conformaban las instituciones y la vida política de las mismas (Benítez, 2005: 53).

Por otra parte, desde la antigua Roma surgió lo que se conoce como la “República”, generalización del concepto de *res publica*: “cosa pública”, que denominaba aquello que fuera patrimonio de la ciudad (Andrenacci, 2003: 92).

En Roma, la ciudadanía fue también un estatus que se utilizó como una forma de control territorial, que se daba a cambio de ciertos derechos comerciales o patrimoniales y que funcionó para obtener la fidelidad de las ciudades derrotadas. Así, el modelo tardío de ciudadanía consistía en un código de privilegios jurídicos y patrimoniales separados del orden político y religioso (p. 93).

El término de ciudadanía resurge con la Revolución Francesa, desde donde se vincula la idea de ciudadanía con el concepto de “derechos humanos” y de “Estado de derecho”, pues la ciudadanía viene a ser el cauce de la participación política que se da en un Estado de derecho, a través del ejercicio de los derechos fundamentales (Pérez, 2002: 184).

En el pensamiento de la época se puede ver a la ciudadanía percibida como una condición de vida en una sociedad libre y como una condición voluntaria que se funda a través de un pacto social. Si bien el estatus de ciudadanía se amplía un poco más, sigue excluyendo a ciertos grupos como a las mujeres, los siervos y los niños (pp. 184-185).

Se distingue en la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano del 26 de agosto de 1789, a dos clases de sujetos de derecho: *hommen* y *citoyen*, hombre y ciudadano, donde los derechos civiles eran aquellas libertades personales, de pensamiento, de creencias, de posesión, de justicia, etcétera, propios de personas; mientras que los derechos políticos eran propios del ciudadano (Allegue, 2001: 38).

En conjunto, los pensamientos de esta época ven a la ciudadanía como un vínculo de pertenencia de un hombre a un Estado de derecho, que se desglosa en un conjunto de derechos y deberes, y el ciudadano es la persona física titular de esta situación jurídica (Pérez, 2002: 186).

A partir de los pensamientos de distintos autores como Aristóteles, Tácito, Cicerón, Maquiavelo, Harrington, Rousseau, y de algunas experiencias históricas

como lo fue la democracia ateniense y la república romana, o las ciudades-Estado y consejos obreros italianos, se fueron perfilando dos modelos de ciudadanía que son los que han servido como punto de referencia para las discusiones sobre el tema: el modelo republicano y el liberal (Leydet, 2017).

El modelo republicano se basa en la idea del autogobierno cívico, ligado a la idea de Aristóteles de que el ciudadano es una persona capaz de gobernar y gobernarse a la vez. Este modelo hace hincapié principalmente en una dimensión que ve a la ciudadanía como agencia política, así, la participación activa en los procesos de deliberación y toma de decisiones convierten al individuo en ciudadano. Por otro lado, el modelo liberal tiene sus bases en las reflexiones modernas sobre el derecho romano, pues fue con la expansión del Imperio que los derechos de ciudadanía se extendieron a todos los pueblos conquistados, demostrando así que la dimensión legal de la ciudadanía es inclusiva y extensible. Entonces, la idea de ciudadanía está ligada a una identidad de pertenencia, a una comunidad de derecho compartido que brinda al individuo un estatus legal (Leydet, 2017). Pero, aunque parezcan dos formas de pensamiento distintas, más que oponerse pueden llegar a complementarse, pues hay ocasiones en que “el goce pasivo de la ciudadanía requiere, por lo menos intermitentemente, la política activista de los ciudadanos” (Walzer, citado en Leydet, 2017).

Un cambio de énfasis en el pensamiento sobre ciudadanía se da en el pensamiento de Thomas Marshall. Su obra publicada en 1919 titulada *Citizenship and social class* (Marshall y Bottomore, 1998), es considerada como el inicio del estudio sociopolítico moderno de la ciudadanía (Díaz, 2009: 34), pues plantea una crítica a la teoría y a la práctica liberal individualista de la misma. En su pensamiento se ve como pasa de concebirse a la ciudadanía como simple titularidad de derechos políticos individuales, a una ciudadanía de disfrute social de derechos y garantías.

Marshall identifica tres elementos que conforman a la ciudadanía: el elemento civil, el político y el social. El elemento civil consiste en los derechos necesarios para la libertad de las personas como, por ejemplo, la libertad de palabra, de pensamiento, de creencia, de propiedad y de justicia. El elemento político es el derecho a participar en el ejercicio del poder político, ya sea como miembro de un cuerpo de autoridad política o como elector de algún miembro de dicho cuerpo. El elemento social es el espectro completo, que abarca el derecho al bienestar económico, la seguridad, el patrimonio social, entre otros, conforme a los estándares que prevalecen en la sociedad, y teniendo al sistema educativo y a los servicios sociales como las instituciones más relacionadas con este elemento (Marshall y Bottomore, 1998: 8).

Kymlicka y Norman (1996: 83) denominan al tipo de ciudadanía concebido por Marshall como “ciudadanía pasiva” debido a que el énfasis se pone principalmente en la garantía de derechos civiles, políticos y sociales por parte del Estado, dejando en un segundo plano las obligaciones de participación en la vida pública.

Definiendo la ciudadanía

Actualmente podemos identificar una gran variedad de acepciones diferentes entre sí que se le han dado al concepto. El término “ciudadanía” se ha utilizado tanto para hablar de un estatus jurídico-político, como para hacer referencia a una concepción ideal que debería reconocerse a miembros de una sociedad política; se le ha dado un uso teórico así como también uno más pragmático desde las luchas reivindicativas; se ha visto a la ciudadanía tanto desde una mirada global como desde una visión más local circunscrita jurídicamente y que determina el vínculo de pertenencia del ciudadano a una organización política y a los derechos derivados de la misma (Pérez, 2002: 181).

Al final, estas distintas miradas y definiciones de lo que es la ciudadanía caben todas en el mismo concepto. La definición de Dominique Leydet (2017) que aparece en la enciclopedia electrónica de filosofía de la Universidad de Stanford define a la ciudadanía desde tres elementos principales, basándose en tres autores: Cohen (1999), Kymlicka y Norman (2000) y Carens (2000). El primero es la ciudadanía como estatus legal, definida por los derechos civiles, políticos y sociales; el segundo considera a los ciudadanos como agentes políticos que participan activamente en las instituciones políticas de una sociedad; el tercero ve a la ciudadanía como la pertenencia de un individuo a una comunidad política, misma que le proporciona una fuente de identidad. Estas tres dimensiones mantienen una relación compleja pues se influyen entre sí. Por ejemplo, los derechos con los que cuenta un ciudadano pueden definir en cierta medida las posibles actividades políticas en las que puede participar, o al mismo tiempo, una fuerte identidad cívica puede motivar a los ciudadanos a participar activamente en la vida política de su sociedad.

En concordancia con la definición de la Universidad de Stanford, Ramírez Sáiz (2012: 14) propone identificar a la ciudadanía desde cinco dimensiones de la ciudadanía y cuatro ejes estructurantes.

Las cinco dimensiones son todas igual de importantes y constitutivas de la ciudadanía; no es posible reconocer una omitiendo a las demás. Él identifica estas dimensiones explicitadas en constituciones nacionales y pactos internacionales de derechos humanos.

- La dimensión civil son aquellos derechos y obligaciones relacionados con la igualdad ante la ley y las libertades de la persona, el concebir al individuo como un sujeto autónomo y emancipado del Estado.
- La dimensión política son los derechos y responsabilidades de asociación y de participación en el poder político para la toma de decisiones públicas.
- La dimensión social son aquellos mínimos de justicia social y garantías de un nivel digno de vida; esta satisfacción de necesidades habilita al ciudadano para que pueda ejercer realmente sus derechos.
- La dimensión económica es la inclusión de los ciudadanos como agentes económicos que participan en las decisiones sobre economía que los afectan.
- La dimensión cultural son los derechos al acceso a los bienes culturales y el derecho a la diferencia y al respeto por ella, el reconocimiento del valor de la diversidad (Ramírez, Sáiz, 2012: 14-22).

Por otro lado, se encuentran los cuatro ejes estructurantes de la ciudadanía, estos surgen a través de los diferentes enfoques existentes en la literatura para concebir el término. Ramírez Sáiz (2012: 23) propone cuatro ejes a partir de retomar elementos relevantes de distintos enfoques y autores, como por ejemplo, Bobbio, Marshall, Rawls, Kymlicka, Somers, Habermas, Mouffe, Turner, Steenbergen, etcétera, que al final terminan complementándose entre sí. Estos cuatro ejes organizan y atraviesan las cinco dimensiones de la ciudadanía; cada una de ellas está presentes en los cuatro ejes.

- El eje jurídico es el estatus legal de ciudadano que lo reconoce como miembro de un Estado-nación determinado, con los derechos y obligaciones que esto implica.
- El eje cultural es la identidad, los aspectos afectivos de la ciudadanía, el sentirse y percibirse como ciudadano a través de la autoidentificación como portador de la cualidad de ciudadano en cierta comunidad política.
- El eje práctico o del ejercicio de la ciudadanía está relacionado con la “ciudadanía activa”, son aquellas prácticas individuales y colectivas realizadas para ejercer los derechos y cumplir las responsabilidades ciudadanas.
- El eje institucional son las instituciones estatales de ciudadanía que tienen como objetivo proteger los derechos y regular las responsabilidades reconocidas en las constituciones y en los pactos internacionales, así el Estado debe legitimarse por su capacidad y actuación para garantizar los derechos de los ciudadanos para que ante estas instituciones el ciudadano pueda hacer exigi-

bles, defendibles y justiciables los derechos humanos y convertirlos en compromisos reclamables al Estado (Ramírez Sáiz, 2012: 23-31).

Esta misma idea de ciudadanía compuesta por tres elementos constitutivos se encuentra en la definición propuesta por García y Lukes (1999), quienes definen a la ciudadanía como:

Una conjunción de tres elementos constitutivos: la posesión de ciertos derechos, así como la obligación de cumplir ciertos deberes en una sociedad específica; pertenencia a una comunidad determinada (normalmente el Estado), que se ha vinculado generalmente a la nacionalidad; y la oportunidad de contribuir a la vida pública de esa comunidad a través de la participación (p. 1).

Somers (1993: 589), aporta algunas reflexiones respecto del elemento de estatus de la ciudadanía. Ella propone pensar a la ciudadanía como un proceso. En lugar de que la ciudadanía sea un conjunto de derechos dados por el Estado así sin más, Somers plantea que estos derechos son el resultado de prácticas emergentes y de la articulación de organizaciones nacionales, normas universales, diferencias políticas, culturales, etcétera, que se activan en combinación con culturas políticas particulares en distintas sociedades civiles, y que terminan transformándose en derechos. Coincide Sergio Tamayo (1997: 157) al concebir a la ciudadanía, sí como derechos y atributos, pero redefinidos en un proceso continuo, conflictivo y contradictorio, en el que a través de confrontaciones entre intereses materiales y culturales de distintas fuerzas se logran obtener derechos. Así, la ciudadanía va vinculada con una práctica y rebasa la concepción de una serie de atributos y derechos adquiridos pasivamente por los individuos. Por lo tanto, al momento de concebir a la ciudadanía como un estatus, resulta importante tener en cuenta los procesos previos a la adquisición de los derechos y obligaciones que constituyen el mismo, como lo son, por ejemplo, movilizaciones sociales, protestas, luchas por derechos, entre otros procesos, que desembocan en la obtención de un estatus determinado. Así se complementa una visión de ciudadanía pasiva que queda en la mera recepción de derechos y obligaciones, y se abre el campo de visión a una ciudadanía activa que se moviliza para obtener los mismos.

En relación con la dimensión de la ciudadanía como identidad o pertenencia a una comunidad compartida, el contexto y el estado en el que se encuentran las sociedades actuales ha sido el punto de partida para algunas reflexiones al respecto. Para algunos autores, la ciudadanía fragmentada es un síntoma de la crisis

moderna de la categoría conceptual de ciudadanía. Así, se le acusa de responsable a la noción de ciudadanía gestada en la modernidad de homogeneizar de manera ficticia e intolerante a todos los individuos en un estatus común y universal de ciudadano (Pérez, 2002: 36). Para Marion Young (2000)

en una sociedad donde algunos grupos son privilegiados mientras otros están oprimidos, insistir en que, como ciudadanos, las personas deben dejar atrás sus filiaciones y experiencias particulares para adoptar un punto de vista general, sólo sirve para reforzar los privilegios (p. 257).

La ciudadanía como expresión de identidad compartida puede generar que ciertos grupos se consideren excluidos de la ciudadanía compartida, ante esta situación algunos autores abogan por formas de ciudadanía “diferenciada”, en la que se reafirmen las diferencias grupales para que éstas no sean olvidadas (Kymlicka y Norman, 1996: 93).

Will Kymlicka propone desde su visión multiculturalista el reconocimiento de la diversidad cultural como fundamento de una diferenciación entre los ciudadanos. Él habla sobre las protecciones externas e internas: las externas buscan proteger los rasgos identitarios de las minorías étnicas o culturales que deben ser reconocidos por el Estado al que pertenecen; las protecciones internas pretenden ver por los derechos de los individuos integrados en estas minorías frente a restricciones internas que puedan existir en nombre de la tradición cultural de estos grupos (Kymlicka y Norman, 1996: 58).

Hacia una ciudadanía activa

Para reflexionar un poco más a profundidad sobre el tema de la “ciudadanía activa”, o el cómo y por qué calificar de “activa” a una concepción de la ciudadanía, conviene, para empezar, volver sobre la distinción, cuya formulación ya encontramos en el estudio clásico de T. H. Marshall, entre dos formas generales de entendernos a nosotros mismos como ciudadanos y ciudadanas. La ciudadanía formal o ciudadanía como condición legal es el conjunto de derechos civiles, políticos y sociales que el ordenamiento jurídico de un país confiere a quienes han nacido en él o consiguen su nacionalidad. Por otra parte, la ciudadanía sustantiva o ciudadanía como actividad realizativa es la práctica efectiva y real de esos derechos otorgados por parte del ordenamiento jurídico a los ciudadanos, por ser miembros de pleno derecho de esas comunidades (Marshall y Bottomore, 1998: 66).

De acuerdo con esta segunda forma de entender la ciudadanía en términos

de ejercicio y realización efectiva, no basta meramente con que el ordenamiento jurídico dote a los ciudadanos de estatus igualitario en derechos civiles, políticos y sociales, sino que también se deben de dar las condiciones dentro de la sociedad para que puedan hacerse efectivos dichos derechos. Ahora bien, la definición de Marshall se concentraba en la participación que vincula el ejercicio ciudadano de tales derechos al orden institucional o formal de la representación política y de las funciones de gobierno. Sin embargo, es importante recalcar que las prácticas de ciudadanía no pueden sujetarse solamente al campo del ejercicio de los derechos, sino que también deben estar configuradas por obligaciones, responsabilidades y participación en la vida pública (Díaz, 2009: 38).

Ante los nuevos desafíos a los que se enfrentan las democracias actuales, la idea de “ciudadanía activa” se suele entender en relación con los sentidos recién mencionados de ciudadanía sustantivita, y como tal ha tomado relevancia tanto en investigaciones como en informes, documentos técnicos o en discursos de autoridades públicas, los cuales suelen expresar la necesidad de promoverla en las nuevas generaciones para superar los problemas de las sociedades democráticas dándole un nuevo impulso a la vida cívica (Benedicto y Morán, 2002: 6). Esa preocupación orientada hacia el futuro no hace sino reflejar la experiencia histórica de un déficit en la calidad democrática que esas sociedades han ido acumulando en el pasado. De hecho, el surgimiento del interés en el concepto de ciudadanía activa podría entenderse debido al fin del optimismo que acompañó al desarrollo de los Estados de bienestar, al menos en Europa, así como a los problemas en el funcionamiento de la ciudadanía social, a la creciente insatisfacción de los ciudadanos con el funcionamiento del sistema político democrático y la calidad de éste y al surgimiento en las últimas décadas de un nuevo tipo de actores políticos que han introducido en el debate temas nuevos de discusión y que exigen un replanteamiento de los modelos de participación política (Benedicto y Morán, 2002: 7). En este contexto revisionista no es de extrañar que la “ciudadanía pasiva”, en el sentido de la aceptación pasiva de derechos, haya sido igualmente criticada tanto por las posturas neoconservadoras como por las neoliberales y por posiciones más escoradas a la izquierda, en contrapartida a la idea de que la ciudadanía debería ser un ejercicio activo y participativo en el que están implicadas responsabilidades, obligaciones y virtudes cívicas (Díaz, 2009: 38-39).

Actualmente, cuando la democracia pareciera convertirse predominantemente en un conjunto de mecanismos, reglas y rituales, dejando de lado el interés y la eficacia de los mismos, al tiempo que con ello se genera una distancia cada vez mayor entre los ciudadanos y las instituciones políticas democráticas, la ciuda-

danía activa resulta más relevante para una pluralidad de posiciones prácticas y planteamientos teóricos (Benedicto y Morán, 2002: 13). En este sentido, cabe afirmar que existe una tendencia en la teoría y en la práctica democráticas a considerar que, en las sociedades modernas actuales, cada vez más complejas y difíciles de gestionar debido a la multiplicación constante de las necesidades a cubrir, el pensamiento y lenguaje sobre los derechos debe complementarse con el de las responsabilidades y obligaciones. Se debe equiparar la importancia de la obligación cívica y la implicación y participación de los ciudadanos en los asuntos de la comunidad, con el énfasis que se les ha dado a los derechos. Se deben también adaptar las estructuras representativas para que se pueda dar una implicación más directa por parte de los ciudadanos en las discusiones de problemas y en la toma de decisiones (pp. 6-7).

El concepto de “ciudadanía activa” se utilizó por primera vez, al menos en el contexto europeo, durante el desarrollo de propuestas para la Comisión Europea de Lisboa 2010 buscando una estrategia para la ciudadanía activa a través del desarrollo de competencias de conocimiento social y la mejora de la cohesión social. En este contexto, la ciudadanía activa se definió como una manera de empoderar a los ciudadanos para que sus voces fueran escuchadas en sus comunidades, para que adquirieran una sensación de pertenencia a la misma y apostaran por la sociedad en la que viven y defendieran los valores asociados a la democracia, la igualdad y el entendimiento de diferentes culturas y de diferentes opiniones (Hoskins y Mascherini, 2009: 461-462).

Con el objetivo de establecer una definición común de ciudadanía activa, Hoskins y Mascherini (2009: 462) revisaron distintos estudios que conceptualizaban de varias maneras a la ciudadanía activa. Definiciones que tomaban en consideración distintas de actividades entre las que se incluían la participación política, las modalidades informales de participación y deliberación y las acciones comunitarias y voluntarias. En esas descripciones y definiciones, el término mantiene siempre un vínculo interno con el valor de la democracia y de los derechos humanos y con él se trata de identificar una pluralidad de actividades y actitudes que están situadas en diferentes contextos como las formas políticas, el lugar de trabajo, la sociedad civil y el hogar.

A partir de estas distintas concepciones de ciudadanía activa, Hoskins y Mascherini (2009) la definieron como “la participación en la sociedad civil, en la comunidad y/o en la vida política, caracterizada por el respeto mutuo y la no violencia, y en concordancia con los derechos humanos y la democracia” (p. 462).

Esta definición sirve al objetivo de construir a partir de ella un modelo de ciudadanía activa que permita a su vez crear un índice de medición de la misma. El éxito de la definición consiste, igualmente, en que da pie a considerar diferentes acciones que forman parte de la ciudadanía activa. Es el caso de distintas actividades que van desde formas de participación características de la democracia participativa hasta pautas de comportamiento político estabilizadas mediante la democracia representativa, que incluye acciones como votar, pero también otras modalidades de participación cotidiana en la comunidad que incluso escapan de la estricta delimitación de la esfera política. La definición abarca maneras de compromiso ciudadano tales como el consumo responsable, a la par que formas tradicionales de adscripción política, como son la pertenencia a un partido político o a organizaciones no gubernamentales. La definición asume que existen límites éticos, pues las actividades en las que participan las personas deben estar basadas en valores que no infrinjan los principios de los derechos humanos o del Estado de derecho. Así mismo, la definición comporta lo que podríamos llamar implicaciones fértiles, toda vez que las actividades que claramente promuevan los valores democráticos y de derechos humanos tendrán por sí mismos más valor que aquellos que no lo enfatizan (Hoskins y Mascherini, 2009: 462).

Una vez definido el concepto de ciudadanía activa (que se basa en la participación tanto en la sociedad civil, la comunidad y la vida política) y retomando las distintas dimensiones que caben en la concepción de *ciudadanía* (como estatus, pertenencia y actividad), resulta pertinente agregar otras dos dimensiones que conforman a la ciudadanía, las cuales son propuestas por el sociólogo Bryan Turner (1990).

Turner identifica dos variables cruciales en la ciudadanía: activa/pasiva (o “desde abajo” y “desde arriba”) y pública/privada. De acuerdo con este autor, la ciudadanía es pasiva si ésta se desarrolla “desde arriba”, vía el Estado, y es activa si se desarrolla “desde abajo”, desde la participación local en instituciones; así mismo, la segunda dimensión de la ciudadanía es la relación entre la arena pública y la arena privada dentro de la sociedad civil. Para Turner, una visión conservadora de la ciudadanía como pasiva y privada, contrasta con una idea más revolucionaria de ciudadanía activa y pública.

Al combinar estas dos dimensiones pueden surgir cuatro tipos de contextos sociales para la realización de los derechos de ciudadanía: *la ciudadanía revolucionaria*, donde se mezclan demandas “desde abajo” con un énfasis en la arena pública; *el pluralismo liberal*, donde el impulso revolucionario de la protesta es contenido por un énfasis en los derechos del individuo por la disidencia priva-

tizada; la *democracia pasiva*, donde se reconoce la función legítima de las instituciones representativas, pero no existe una tradición de lucha por los derechos de ciudadanía, y la *ciudadanía conservadora o pluralismo plebiscitario*, donde se identifica una forma autoritaria en la que el Estado gestiona el espacio público (Turner, 1990: 189-201).

Figura 1. Dimensiones de ciudadanía



Fuente: Elaboración propia.

Turner (1990: 194) aporta ideas valiosas en vista a concebir el momento "activo" de la ciudadanía. Cree que es necesario tener una noción amplia de la lucha como aspecto crítico del crecimiento histórico de la ciudadanía, pues desde su perspectiva los conflictos y las luchas sociales en el campo político y cultural empujan al crecimiento de la ciudadanía.

Este ensanche en el marco de análisis no recoge, no obstante, la idea del *ciudadano reflexivo*, con la cual se hace referencia a quien decide ser activo en el espacio público, aunque de una manera diferente a la forma tradicional de ciudadano comprometido con una ideología de la esfera política institucional. El ciudadano reflexivo participa en función de los temas tratados en un momento concreto. Por lo tanto, a veces es un ciudadano activo y otras veces es un espectador de lo que acontece en la esfera pública. Esta idea del ciudadano reflexivo parece acorde con la necesidad de construir una teoría realista de la ciudadanía que tenga en cuenta los cambios estructurales e institucionales que se han producido y que, además,

adopte una perspectiva flexible sobre las identidades cívicas las cuales son cambiantes y no fijas (Benedicto y Morán, 2002: 18).

Observando de manera realista la participación de los ciudadanos en las democracias, la cual puede ser más activa o pasiva según el momento y la situación, Villasante (2017: 77-81), para responder quién realmente participa y de dónde reside la legitimidad de un movimiento o de la toma de decisiones, identifica tres grupos en los que todos podemos encontrarnos en algún momento: los “militantes”, que representan 1-2% de la población; los “retransmisores” que son aquellos que difunden por las redes o medios de masas el mensaje de los militantes y quienes llegan a ser hasta un cuarto de la población total (este 20-30% es donde se crea la opinión pública), y los más alejados de la vida sociopolítica a quienes llama “mayoría silenciosa” que pueden llegar a ser entre 60-70% de la población. Todos nos encontramos en algún momento en uno de estos tres grupos, algunas veces seremos ese 1% movilizado, otras veces seremos meros receptores si el tema no capta por completo nuestra atención, o si lo hace podríamos convertirnos en 20-30% de retransmisores de opiniones, por lo que, lo que construye la legitimidad más que estar relacionado con el número masivo de asistentes, tiene que ver con la forma de construir el análisis o los acuerdos entre los presentes: por eso lo más importante es que la información sea creíble para que ésta se retransmita, para los sectores que lo comentan, ese 20-20% de la población que son quienes crean la opinión como simpatizantes o no, hagan llegar un mensaje creíble y legítimo a las mayorías silenciosas.

Esta idea del consenso y la construcción de acuerdos coincide con lo que entendemos por democracia. Woldenberg (2013), por ejemplo, la define como “un arreglo político-institucional que permite la coexistencia y competencia de/en la diversidad política”. Y así como se reconoce la diversidad dentro de un mismo Estado-nación, resulta importante entender que el desarrollo de las democracias y, por consiguiente, de la ciudadanía que existe en las mismas, está ligada al contexto histórico y social de cada país. Dice Villasante (2017) que la “democracia” se suele nombrar como algo en singular; sin embargo, han existido diversas democracias a lo largo de la historia, y cita a McAdam, Tarrow y Tilly, quienes definen a un régimen como democrático

en la medida en que la ciudadanía se encuentra generalizada y es igual para todos y autónoma, celebra consultas vinculantes a los ciudadanos en general con respecto a las actividades del gobierno y de su personal y protege a los ciudadanos frente a actuaciones arbitrarias de los agentes del gobierno (citados en Villasante, 2017).

Por lo que reflexiona Villasante (2017: 50) que aunque México y Suiza se digan democracias, y a lo mejor llegaron a la misma de distintas maneras, se podría dudar que México sea una democracia en cuanto al tema de proteger a sus ciudadanos, y que Suiza, por otra parte, es igual para todos, sean banqueros o inmigrantes.

Por último, la propuesta de Rosanvallon (2007) en su libro *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza* ofrece una visión sobre maneras nuevas de acción ciudadana en un contexto de desconfianza de lo político. En esta sociedad de la desconfianza que identifica el autor, surgen nuevas formas de organización de la desconfianza, prácticas con las que se busca velar porque el poder sea fiel a sus compromisos. Rosanvallon (2007: 30-34) identifica tres formas: el control, la obstrucción y el juicio, mismas que se pueden ver también como otras tantas modalidades que adopta la entidad políticamente construida que denominamos el pueblo, a saber: el “pueblo controlador”, el “pueblo veto” y el “pueblo juez”, las cuales, junto con el “pueblo elector”, muestran la apropiación social del poder con las que se conforma lo que el autor da en llamar la contrademocracia.

El poder de control, o “pueblo controlador”, se da como remedio al mal funcionamiento de instituciones y a la pérdida de representatividad entre los elegidos y los electores. Existen tres formas de control: la vigilancia, la denuncia y la calificación, las cuales ponen a prueba la reputación de un poder. Este ejercicio constante se da desde diversos lugares, por ejemplo desde las organizaciones de la sociedad civil que vigilan y exigen rendición de cuentas a los gobiernos, además se da también en momentos aislados por parte de medios de comunicación ante posibles “escándalos” del gobierno. Los individuos participan de este poder de control mediante el seguimiento de noticias y de las acciones que realiza el gobierno, y no necesariamente deben pertenecer a una organización de la sociedad civil o ser periodistas para tener y ejercitar el poder de control (pp. 43-66).

Las formas de sanción y obstrucción son aquellas acciones que producen resultados tangibles y visibles a partir de la obstrucción. Es el poder de rechazo del pueblo, ya sea a través de la expresión electoral periódica, o de las reacciones permanentes ante las decisiones de los gobernantes (pp. 31-32).

Por último, el aumento del poder del pueblo juez es a un tiempo expresión y causa de la judicialización de la política; es el pueblo el que juzga a través de los jueces (pp. 32-33).

Con estas tres nuevas figuras de la actividad ciudadana se trasciende la actividad electoral y se adquieren nuevas formas que pluralizan las modalidades de la soberanía del pueblo (Annunziata, 2016: 46). Esto, aunado a la redefinición de la

legitimidad que sugiere que hay nuevas maneras de hablar en nombre de la sociedad y de ser representativa, conforman un sistema que define de un modo más exigente el ideal democrático, pues ambas contribuyen a dar cuerpo a la apropiación social de los poderes, que es lo que constituye la esencia misma de la democracia (Rosanvallon, 2010: 30-31). Con las nuevas formas de involucración política que se dan con las formas de contrademocracia y con la revolución de la legitimidad viene una pérdida de la centralidad de la expresión electoral, la vida de las democracias se va ampliando más allá de la esfera electoral representativa (p. 29).

La política entonces va moviéndose cada vez más al terreno de la sociedad civil; la representación política ya no es exclusiva de los partidos políticos, sino que va pasando al terreno de la democracia de lo público. El Estado ha perdido la representatividad para procesar los reclamos ciudadanos, por eso la democracia exige una ciudadanía participativa que se basa en la idea de una ciudadanía activa y una opinión pública consistentes, reservando a los partidos políticos las cuestiones más técnicas u organizativas (Piña, 2001: 1-2).

Ciudadanía activa en el contexto mexicano

Aterrizando ya el tema de la ciudadanía activa, en la revisión de la literatura respecto del concepto se encontraron diversos instrumentos que se han utilizado para medir algunos aspectos de la misma, desde el aprendizaje de la ciudadanía hasta el nivel de ciudadanía activa en los países. Así mismo, existen muchos modelos que intentan explicar como funciona la ciudadanía; sin embargo, para el caso mexicano específicamente no existe ningún modelo ni menos un instrumento metodológico adecuado a las características específicas del contexto que permita reflejar los aspectos que conforman a la ciudadanía activa y los niveles de los mismos en este contexto.

¿Cómo se puede entonces matizar un poco los estudios que se han realizado sobre la ciudadanía activa para que encajen en el contexto mexicano?, ¿qué consideraciones se deben tomar de las distintas propuestas teóricas?

A continuación, se propone un breve análisis sobre los matices que se pueden aplicar a las propuestas de ciudadanía de Turner, Rosanvallon, y Hoskins y Mascherini.

Recordemos que Turner (1990) propone una clasificación de la ciudadanía tomando en cuenta dos dimensiones: activa/pasiva y pública/privada. Si tomamos las dos dimensiones de ciudadanía propuestas por Turner para el caso mexicano, podemos observar que existen expresiones de más de una de las áreas derivadas de las dimensiones. Desde expresiones que vienen desde abajo y comparten el

espacio público, que podrían ser catalogadas como “ciudadanía revolucionaria”, hasta formas de apertura institucional de espacios o figuras de participación ciudadana que van más allá del sufragio, y desde las cuales los ciudadanos pueden ejercer sus derechos activamente, y que podría catalogarse como una “democracia pasiva” según el esquema de Turner, pues son formas dadas desde arriba pero utilizadas en el ámbito público, pasando por acciones individuales o privadas que vienen desde abajo y que podrían catalogarse en el “pluralismo liberal” como por ejemplo donar dinero, ropa, alimento, o firmar peticiones, etcétera.

Así, se puede ampliar el modelo de Turner al momento de aplicarlo al contexto mexicano, dejando espacio para tomar a consideración las propuestas de Hoskins y Mascherini (2009), desde la ciudadanía activa y Rosanvallon (2007), con su idea de la contrademocracia.

Recordemos la definición que Hoskins y Mascherini (2009) daban a la ciudadanía activa. Ellos la entendieron como: “la participación en la sociedad civil, en la comunidad y o en la vida política, caracterizada por el respeto mutuo y la no violencia, y de acuerdo con los derechos humanos y la democracia”. Fue a partir de esta concepción de la ciudadanía activa que construyeron un instrumento de medición para países europeos, por lo que trasladar dicho instrumento intacto y esperar aplicarlo al contexto mexicano no resultaría adecuadamente.

Un aspecto importante a considerar para el caso mexicano es la consideración de lo que los autores toman como “ciudadanía activa”, pues ellos enfatizan que solo las acciones que están en concordancia con los valores democráticos y el respeto por los derechos humanos serán tomadas en cuenta como acciones de ciudadanía activa. Para el caso mexicano, dejar de lado aquellas formas de organización que no van en concordancia con los valores que los autores identifican como democráticos o de derechos humanos implicaría dejar un número considerable de casos de organización ciudadana de lado. No tomarlas en cuenta sería sesgar la investigación solo a las acciones con las que estamos de acuerdo, dejando de lado situaciones que sí se dan y que pueden ser fuente de un análisis muy interesante, esto, por ejemplo, pensando en movilizaciones ciudadanas en contra del matrimonio homosexual o en contra de la construcción de un albergue para migrantes de paso, por ejemplificar situaciones que se han presentado en Guadalajara, Jalisco, México.

Así mismo, resulta importante ver el papel que juega la religión en la población mexicana, pues si bien en el instrumento propuesto por Hoskins y Mascherini (2009), la puntuación que se le da a la participación en organizaciones religiosas no es tan alta como otras acciones, no hay que perder de vista el papel fundamen-

tal de la Iglesia católica en el caso de México como espacio organizador para la acción ciudadana, sin dejar de lado los objetivos o motivaciones que siguen sus acciones, los cuales en algunos casos pueden ser en contra de los derechos humanos.

Por lo anterior es fundamental no quedarse solo en un análisis cuantitativo de los resultados del índice de ciudadanía activa, pues el contexto detrás de los números puede dar explicaciones muy distintas a lo que muestran los números.

Sin embargo, aunque Hoskins y Mascherini (2009) proponen acciones tanto individuales como colectivas, enfocadas dentro de la comunidad como más allá de ella, en la situación política y social del país, resulta importante agregar a este compendio de acciones las propuestas por Rosanvallon (2007), pues resultan importantes en la relación que se da entre sociedad civil y gobierno. Estas acciones pueden catalogarse también dentro de las dimensiones sugeridas por Turner (1990), como acciones “desde abajo”, que pueden ser tanto públicas como privadas pero que trascienden la dimensión “de abajo”, buscando llegar a influir en el “arriba”.

Recordemos que en la propuesta de la contrademocracia, estas acciones se originan a partir de un contexto de desconfianza generalizada. Para adentrarse más en este contexto de desconfianza del que surge la propuesta de Rosanvallon vale la pena examinar un poco algunos datos sobre el contexto mexicano.

Basado en los datos de la Encuesta Mundial de Valores, Aguayo (2014) identifica que en México existe un respaldo al sistema democrático, pero al mismo tiempo, un malestar surge al evaluar el funcionamiento del mismo. Analiza dos estudios comparados sobre la cultura cívica mexicana, el primero realizado en 1959 por Gabriel Almond y Sidney Verba, y el segundo realizado en 2009 por Julia Flores y un equipo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Los resultados de la comparación de ambos estudios muestran que la cultura cívica es “una piel de leopardo: tiene manchones democráticos desiguales, sobre un fondo autoritario”. Aguayo (2014: 130-132) identifica que si bien la gente conoce más sobre la política de lo que lo hacían antes, ésta provoca más desagrado para las personas. Debido a lo anterior, aunado a las dificultades para involucrarse en la vida pública, los ciudadanos han optado por la indiferencia y la pasividad.

Se encuentra también al comparar los dos estudios que, respecto del primero, ahora desconfiamos más de quienes nos rodean. La sociedad mexicana mantiene la fe en la democracia, y una parte importante tiene interés de participar en los asuntos públicos, pero no en los gobiernos ni en los partidos políticos, por lo que concluye diciendo que la mayor conciencia de la democracia no ha significado alcanzar el nivel de participación que tienen otras democracias consolidadas, pues

existe en México un bloqueo que hacen las élites a la organización cívica ciudadana que taponea la participación (Aguayo, 2014: 135). Tal descripción coincide con el contexto de la era de la desconfianza que presenta Rosanvallon (2007).

Esta era o sociedad de la desconfianza se da en un mundo contemporáneo que se encuentra en crisis por factores científicos, económicos y sociales, pues existe una desconfianza en el porvenir: el mundo económico es menos previsible debido al sistema de interacciones cada vez más abierto y complejo, además se da una falta de confianza en el prójimo que está muy relacionada con la desconfianza que se tiene hacia los gobiernos: aumenta también la tolerancia a la corrupción la cual es mayor entre mayor sea el desencanto democrático. Frente a este contexto se da una mutación de la ciudadanía, no una declinación de la misma, pues se disminuye la participación electoral, pero aumenta la asistencia a marchas o protestas, debido a que ahora los ciudadanos tienen más formas y medios fuera del voto para expresar sus reclamos o quejas (Rosanvallon, 2007).

Estas formas más complejas de participación se pueden identificar en tres tipos de actividad política en torno a las cuales se articula la vida democrática:

1. Democracia de expresión, que es cuando se da un sentimiento colectivo, un juicio sobre los gobernantes a través de la toma de palabra por parte de la sociedad; esto se puede ver ejemplificado en México con el fenómeno del gasolinazo, ante el cual diversos grupos sociales o sectores de la sociedad se manifestaron durante un periodo de tiempo de manera constante para exigir al gobierno que no aumentara el precio de la gasolina y manifestando su inconformidad con el derroche económico que hace el gobierno ante la crisis económica que se presenta para la sociedad.
2. Democracia de implicación, que son los medios por los que los ciudadanos se ponen de acuerdo y se vinculan entre sí para procurar un mundo común; esto se puede ver ejemplificado con las organizaciones de la sociedad civil que han surgido y que van en aumento en los últimos años en México. Estas organizaciones son un conjunto de individuos organizados que trabajan por un objetivo en común.
3. Democracia de intervención que son todas las formas de acción colectiva para obtener el resultado deseado, ya sea paros, marchas, firmas de peticiones, boicots, etcétera (Rosanvallon, 2007).

Así mismo, Rosanvallon (2007) identifica tres formas mediante las cuales la sociedad en la era de la desconfianza vela por que el poder sea fiel a sus com-

promisos: los poderes de control, las formas de obstrucción y la puesta a prueba mediante el juicio. Éstas se pueden ver también como las formas que toma el pueblo: “pueblo controlador”, “pueblo veto” y “pueblo juez”, las cuales, junto con el “pueblo elector”, muestran la apropiación social del poder conformando así la contrademocracia.

Estas tres formas que ya se explicaron previamente se pueden ver ejemplificadas en algunas situaciones que se han dado en México. Por ejemplo, a través de formas de control se realiza un ejercicio constante para vigilar y exigir rendición de cuentas de los gobiernos, como lo fue el caso de la “Casa Blanca” o el reportaje sobre el plagio de la tesis de Peña Nieto, donde los medios de comunicación también participan a través de evidenciar posibles “escándalos” del gobierno. Las formas de sanción y obstrucción, a través de las cuales el pueblo rechaza decisiones del gobierno, se puede ver ejemplificado en el caso del sindicato de maestros que se manifestó constante e incansablemente contra la reforma educativa. Por último, la judicialización de la política, si bien sí existe en México y ha habido juicio como procedimientos de puesta a prueba, aún no es una práctica muy extendida.

Conclusión

Concretando todo lo que se ha dicho previamente; la ciudadanía es un concepto complejo de definir pues dentro de la misma idea existen distintas dimensiones que le dan énfasis a diferentes aspectos de la ciudadanía, pero que al mismo tiempo se complementan entre sí. Así pues, la ciudadanía es tanto un estatus legal, como la pertenencia a una comunidad política, como la acción y puesta en práctica del estatus legal que se le asigna como miembro de una comunidad política. La ciudadanía, al igual que el ideal de democracia, ha prevalecido por muchos años en muchos contextos con diferentes enfoques, por lo que no se puede decir que exista una sola democracia o un solo tipo de ciudadanía; el contexto en el cual se desarrollan estas ideas es de suma importancia. En el ámbito en que vivimos actualmente, tanto en México como en el mundo en general, está resurgiendo el interés por buscar una ciudadanía activa como respuesta a las crisis que ha vivido la democracia; crisis en parte de legitimidad, donde los gobiernos pierden credibilidad, la política genera desencanto y predomina un contexto de desconfianza, donde al ciudadano no le queda de otra que involucrarse él mismo en los asuntos públicos de su contexto para evitar las consecuencias del abuso de poder. Es en este escenario en donde surgen estudios y propuestas que buscan entender cómo los ciudadanos se implican y participan en la política de su país. En México hacen falta estudios que tomen en cuenta las particularidades de nuestro contexto, un contexto también

de desconfianza, pero donde existen aún más problemas con nuestra democracia, como una crisis en el Estado de derecho, inseguridad, impunidad, deficiente cohesión social, entre otros, que parece que generan un “ciudadano incompleto”, aquel al que se le reconocen derechos, pero no se le brinda la posibilidad de ejercerlos plenamente. Bajo este tenor y con estas características, vale la pena hacerse preguntas como: ¿qué estamos haciendo los ciudadanos?, ¿cómo nos involucramos en la política y en las decisiones públicas?, ¿qué se hace en el nivel individual y qué se hace en el nivel colectivo?, y empezar a crear teoría e instrumentos sobre ciudadanía desde el contexto y las particularidades mexicanas.

Bibliografía

- Aguayo, S. (2014). *Remolino: el México de la sociedad organizada, los poderes fácticos y Enrique Peña Nieto*. México: Sextil Online.
- Allegue, P. (2001). Sobre el concepto de ciudadanía: ¿una senda ilustrada? *Jueces para la Democracia* (41), 37-42.
- Andrenacci, L. (2003). Imparis Civitatis: elementos para una teoría de la ciudadanía desde una perspectiva histórica. *Cuadernos del CISH* (13-14), 79-108.
- Annunziata, R. (2016). La democracia exigente. La teoría de la democracia de Pierre Rosanvallon. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 13 (30), 39-62.
- Benedicto, J. y Morán, L. M. (2002). *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*. Madrid, España: Instituto de la Juventud.
- Benítez, B. (2005). La ciudadanía de la democracia ateniense. *Foro Interno* (5), 37-58.
- Carens, J. H. (2000). *Culture, citizenship, and community. A contextual exploration of justice as evenhandedness*. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.
- Cohen, J. (1999). Changing paradigms of citizenship and the exclusiveness of the demos. *International Sociology*, 14 (3), 245-268.
- Díaz, E. (2009). El estudio sociopolítico de la ciudadanía: fundamentos teóricos. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 3, 33-46.
- García, S. y Lukes, S. (1999). *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Horrach, J. A. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. *Factórum* 6, 1-22.
- Hoskins, B. y Mascherini, M. (2009). Measuring active citizenship through the development of a composite indicator. *Social Indicators Research*, 90 (3), 459-488.
- Kymlicka, W. y Norman, W. (1996). El retorno del ciudadano: una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *Cuadernos del CLAEH* (75), 81-112.
- Kymlicka, W. (2000). Citizenship in culturally diverse societies: Issues, contexts,

- concepts. En W. Kymlicka y W. Norman (Eds.), *Citizenship in diverse societies* (pp. 1-41). Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.
- Leydet, D. (2017, otoño). Citizenship. En E. N. Zalta (Ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Recuperado de <https://plato.stanford.edu/archives/fall2017/entries/citizenship/>
- Marshall, T. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid, España: Alianza.
- Olvera, A. (2012). Sociedad civil, sociedad política y democracia en el México contemporáneo. En V. Gayol (Coord.), *Formas de gobierno en México: poder político y actores sociales a través del tiempo* (pp. 593-624). Zamora, México: El Colegio de Michoacán.
- Pérez, A. E. (2002). Ciudadanía y definiciones. *Doxa* (25), 177-211. España: Universidad de Alicante.
- Piña Loredó, C. A. (2001). Participación ciudadana, democracia participativa y los nuevos movimientos sociales. Comisión Estatal Electoral. Recuperado el 10 de julio de 2017, de https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/tercerro/Carlos_Alberto_Pi%C3%B1a_Lored%C3%B3.pdf
- Ramírez Sáiz, J. M. (2012). Dimensiones constitutivas y ejes estructurales de la ciudadanía. *Estudios Políticos*, novena época (26), 11-36.
- Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Manantial.
- Rosanvallon, P. (2010). *La legitimidad democrática: imparcialidad, reflexividad y proximidad*. Madrid, España: Paidós.
- Somers, M. (1993). Citizenship and the place of the public sphere: Law, community, and political culture in the transition to democracy. *American Sociological Review*, 58, 587-620.
- Sommano, M. F. (2011). *Sociedad civil organizada y democracia en México*. México: El Colegio de México.
- Tamayo, S. (1997). La participación ciudadana: un proceso. *Revista Mexicana de Sociología*, 59 (4), 155-185.
- Turner, S. B. (1990). Outline of a theory of citizenship. *Sociology*, 24 (2), 189-217.
- Villasante, T. R. (2017). *Democracias transformadoras*. Barcelona, España: El viejo topo.
- Woldenberg, J. (2013). Aproximaciones y reintegros: la democracia tensionada. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (217), 99-114.
- Young, M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. España: Ediciones Cátedra.

Gobernanza

*Francisco Javier Lozano Martínez*¹

Introducción

La gobernanza es un concepto normativo y un modelo para la toma de decisiones públicas de la denominada “nueva gestión pública”.² El concepto y el modelo es utilizado y promovido principalmente por diversos organismos internacionales, ciertas instituciones del gremio académico relacionado con la ciencia política y la administración pública, así como diversos actores políticos. El concepto busca incorporar a la idea de la acción de gobernar una extensión hacia todos los niveles y sectores de la sociedad, buscando que la misma acción sea “más inclusiva” y “más efectiva”. En la actualidad, el sentido normativo de la gobernanza significa que el concepto busca marcar la norma en la manera de gobernar para gobernar mejor. En este sentido, pareciera que la idea de la gobernanza pretende hacer normativa una forma más avanzada de democracia, como un perfeccionamiento de otras concepciones del Estado y el quehacer político del pasado. Sobre esto, señala Alberto Pacheco (2013) que “a partir de una tradición académica anglosajona, la gobernanza ha trascendido su naturaleza académico-analítica para cobrar fuerza como categoría normativa que *pretende indicar* la calidad de un sistema democrático de organización sociopolítica *actual*”. El propósito en el presente ar-

¹ Maestro en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Latinoamericanos y estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara.

² Según García Sánchez (2007), “La nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana” (p. 37).

título es identificar cómo el concepto gobernanza ha ido ganando terreno en el discurso académico, institucional y político, a pesar de que algunos autores han tratado de sustentar su probable disfuncionalidad en su aplicación a la realidad, argumentando que el concepto dista de una aplicación a la democracia real, donde el conflicto antecede a la civilidad democrática.

Breve nota sobre la historia y el manejo histórico de los conceptos

Para Hans Erich Bödeker (2009) la historia de los conceptos, en sentido estricto, es una tarea historiográfica. Según el autor, esta consiste en “la historia de la formación de conceptos, su empleo y sus cambios”. Desde la perspectiva de Reinhart Koselleck (citado en Bödeker, 2009) el objeto de estudio es la historia sincrónica y, sobre todo, diacrónica de “los significados de signos lingüísticos cuidadosamente escogidos” (p. 132). Su análisis en tanto concentra “numerosos significados, enfoca una variedad del movimiento histórico”. Ahora bien, como “conceptos clave del movimiento histórico” (p. 132), esos significados permiten deducir estructuras de experiencia y contextos de acontecimientos en la “larga duración” (Bödeker, 2009: 132). Particularmente, Koselleck (citado por Bödeker, 2009: 133) señala que la historia de los conceptos o historia conceptual (*Begriffsgeschichte*) interroga (en tanto historia de los significados de términos escogidos) acerca del alcance social de los conceptos en sus respectivos contextos históricos; tematiza la potencia vinculante, acuñadora, caracterizadora de los conceptos en grupos políticos y sociales, y analiza el cambio estructural en el ámbito de la época, de la sociedad y de la política en tanto éste es analizable como cambio en la experiencia, en las expectativas y en la teoría. Por su parte, Cheirif Wolosky (2009) identifica la distinción entre el análisis onomástico y el análisis semántico de los conceptos según la perspectiva de Koselleck. Señala que el análisis semántico se refiere a los distintos significados que un concepto adopta a lo largo del transcurso del tiempo. En este sentido, identificar el génesis del uso conceptual “gobernanza” va más allá del mero asunto de cuándo se usó por primera vez, dado que su significado en términos de la idea de “gobernar” deviene desde debates históricos más largos. En otro sentido, resalta Wolosky (2009) que “el análisis onomástico en la historia conceptual [de Koselleck] obliga al historiador a situar todos los conceptos dentro de una sincronía discursiva” (p. 86). Así, la historia conceptual puede realizarse como una construcción de un “estado de cosas” (una “mejor democracia” en este caso, por ejemplo). Esto es, el “engranaje” discursivo que se deriva de la distinción entre una “palabra” y un “concepto”.

Los estudios sobre el Estado, la política y la democracia –de los cuales se deriva el concepto de gobernanza como objeto de análisis y estudio– son en sobremedida extensos y muy diversos. John G. A. Pocock (1999) en su artículo “Historia del pensamiento político: una investigación metodológica”, identifica la naturaleza de las elecciones que han hecho los estudiosos del siglo xx, para sobresaltar los conceptos, temas y el tipo de estudios sobre el Estado, la política y la democracia que se han posicionado a través del tiempo; tradicionalmente, desde que apareció “El Príncipe” de Maquiavelo en la Europa del siglo xvi. De alguna manera, esto inició una ruta intelectual que terminaría por encasillar a las teorías, ideas y conceptos que finalmente constituyeron el pensamiento político “predilecto” de la ciencia política moderna. Para el autor, estas elecciones sobre qué conceptos deben seguirse reproduciendo en términos de estudio de “lo político” y “lo social”, sea en las universidades o centros de investigación que trabajan con estos temas y sus autores renombrados, son un asunto de tradición que se ha fortalecido en las academias. Y en esto se ha preponderado generalmente el pensamiento europeo y, particularmente, el anglosajón. Textualmente Pocock (1999) señala que

simplemente existe un grupo de pensadores a quienes tenemos el hábito de prestar atención y numerosos puntos de vista por lo que son interesantes para nosotros. Estudiamos estos pensadores desde dichos puntos de vista; hacerlo es una forma tradicional de comportamiento, y ellos y su estudio forman una tradición o parte de una tradición que, en términos de Oakeshott, llegamos a conocer³ (p. 256).

La cita de Pocock tiene una particular intensidad en el presente artículo: para dicha tradición en el estudio de lo político, la gobernanza ha corrido con esta suerte a partir de la segunda mitad del siglo xx. Ha llegado a México y América Latina desde una tradición europea y anglosajona muy marcada. Esto es notorio en la mayoría de la literatura utilizada y escrita por investigadores y académicos que desarrollan sus ideas en español, traduciendo conceptos y modalidades de gobernanza a sus propios contextos. Como parte de este argumento a sostener, aquí

³ La referencia es a Michael Oakeshott, en su apartado “Educación política” del libro *Filosofía, política y sociedad* (1956). Este “llegar a conocer” tiene una intensidad unificadora, tradicional y conservadora. La referencia de Pocock a Oakeshott, en el contexto del estudio mencionado, tiene que ver con esta tradición de estudiar y seguir reproduciendo los pensamientos (teorías, estudios, conceptos) con una marcada inclinación a lo que es más popular en el medio intelectual o académico, desde el pensamiento político clásico hasta el moderno.

se citan algunos de los estudios extranjeros que han influido en los académicos latinoamericanos ligados a esta tradición. Así, el lector podrá identificar autores estadounidenses, alemanes, ingleses, holandeses, suizos, españoles, etcétera, y las universidades o centros de estudios desde dónde escriben. Podrá identificar también a autores latinoamericanos influidos por dichos postulados e ideas. Este ejercicio de citar textualmente las universidades o centros de estudio e investigación desde dónde se escribe sobre la gobernanza, es con el propósito de documentarlo para fines de relacionar contextualmente el concepto de la gobernanza a sus autores y los contextos institucionales desde donde reflexionan y aplican el concepto.

De la definición al uso del concepto gobernanza

En el rastreo documental se ha identificado un origen probable del concepto ligado con el sentido al que hoy se le da uso. La palabra gobernanza se deriva a partir de *gouvernance*, concepto rastreado en Francia desde el siglo XIV y *governance* en Inglaterra a partir del *Oxford English Dictionary* en 1380 (Iglesias, 2005). Según De Oliveira (2002), el concepto de gobernanza se remonta al término griego *kybernan* (como una acción de sujetar, dirigir, conducir a través del timón) y es utilizado por primera vez de forma metafórica por Platón para denominar el fenómeno del modo de gobernar a los ciudadanos. Indica que en Francia se ha utilizado el término *gouvernance* desde el siglo XIII como equivalente a la palabra “gobierno” como sustantivo, y para el siglo XV como verbo asociado al “arte de gobernar” como una tarea exclusiva de un individuo-administrador, identificado principalmente al norte de Francia. Pierre y Peters (2000b) rastrean el concepto hasta el siglo XIV, según los autores el *Oxford English Dictionary* identifica la definición de la voz *governance* en 1380 (coincidente con Iglesias, 2005), que delimitaba precisamente la acción de gobernar a partir de una figura de autoridad de individuos sobre individuos.

Actualmente, el uso del término gobernanza está de moda y pretende expresar la idea de que el ejercicio del poder público puede ser compartido en un mismo nivel por los diversos sectores que conviven en la sociedad.⁴ El concepto gober-

⁴ Los múltiples términos relacionados al concepto de gobernanza son: gobernanza global, gobernanza policéntrica, gobernanza climática, gobernanza económica, gobernanza electoral, gobernanza universitaria, gobernanza de los *clusters*, gobernanza social, gobernanza local, gobernanza energética global, indicadores de gobernanza, estructuras de gobernanza, gobernanza ambiental, gobernanza inclusiva, gobernanza urbana, gobernanza transfronteriza, gobernanza territorial, gobernanza multinivel de seguridad, gobernanza de las nanotecnolo-

nanza plantea en general que existen –y pueden existir– mejores prácticas de los gobiernos para generar condiciones favorables con el fin de tomar decisiones públicas, solucionar problemas de distintos niveles de complejidad e incorporar más agentes de la sociedad para colaborar en la discusión y solución de dichos problemas. La pretensión última de esto es “mejorar la calidad democrática” no solo del Estado-gobierno, sino de la totalidad de la sociedad que convive en el espacio delimitado como Estado-nacional (gobierno-sociedad gobernada–territorio-legalidad). La democracia se legitima en la medida en que el Estado-gobierno genera mejores prácticas de gobierno (governabilidad) pero que incluye a nuevos actores capaces de compartir horizontalmente la gestión, elevando así la categoría de mejor democracia (governanza). Por ello, señala Zubriggen (2011) que en una sociedad democrática, para el caso de la administración y gestión de lo público:

El concepto de gobernanza (*governance*) adquiere cada vez más trascendencia en los debates teóricos y en la práctica política, en tanto se plantea como un nuevo modo de gestionar las políticas públicas. En la sociedad actual, los procesos nacionales de decisión pública se vuelven cada vez más permeables a la influencia de actores internacionales, nacionales, regionales y locales (p. 40).

Continúa señalando Zurbriggen (2011) que los procesos de reforma del Estado en América Latina, iniciados en los años ochenta, como la privatización, la descentralización y la delegación de responsabilidades de gestión pública a espacios privados, locales o regionales, han cambiado el escenario político. En este nuevo, complejo y cambiante entorno, con múltiples actores, el Estado, garante del bien público, no puede por sí solo solucionar los problemas de la sociedad actual (p. 41). Por ello, se ha considerado resaltar en la concepción de la gobernanza un mayor peso a la inclusión de otros actores sociales y económicos, con la idea de mejorar los procesos que hacen posible una sociedad mejor gobernada mientras los gobernados se involucran en tal situación. Estos procesos de reforma estatal que tienen que ver con cambios trascendentes que son ejecutados, en última instancia, por actores políticos con la capacidad de modificar las leyes, estructuras e instituciones del Estado, y quienes bajo el supuesto de la democracia representa-

gías, gobernanza de las comunidades rurales, gobernanza portuaria, gobernanza corporativa, gobernanza pública, gobernanza tecnológica, gobernanza minera, gobernanza urbana híbrida, gobernanza en salud, gobernanza fiscal, gobernanza del crimen transnacional, redes de gobernanza, gobernanza democrática.

tiva ejercen el mandato jurídico conferido por su cargo constitucional de representatividad; para determinar el cómo “hacer política”, cómo “cambiar las cosas”, “cómo incluir a otros en el proceso” y cómo “mejorar la calidad democrática” de una sociedad. En este sentido se puede identificar una limitación tácita: el concepto mismo no describe necesariamente una realidad dada, sino describe a través de un supuesto que es posible que tal situación pueda darse si existen las condiciones pertinentes para ello.

Hasta aquí, el “qué” de la gobernanza queda claro en sus intenciones heurísticas, cuyos planteamientos son dignos de abrir debates teóricos y posiciones determinadas sobre el asunto. En este sentido, Luis F. Aguilar (citado en Pacheco 2013) destaca que

el interés por el concepto de gobernanza surge porque el gobernar del gobierno, en su sentido de dirección de la sociedad, ha dejado de ser un proceso indiscutido tanto en su validez política como en su eficacia social, por lo que gobernanza cobra sentido cognoscitivo a partir de la problematización del “gobernar” (p. 197).

Esto tiene un valor discutible. Sin embargo, la traducción práctica del concepto, y la posibilidad de construir a partir de allí una sociedad con aspiraciones a una mejor gobernanza, tiene su gran problemática en el “cómo”, “quiénes” y en “dónde” se busca hacer normativas las prácticas políticas “más democráticas” que suponen lograrán una mayor calidad democrática del gobierno, la sociedad civil y las empresas que regulan los mercados (Biondo, 2012).

Estudios relacionados al concepto de gobernabilidad y gobernanza

Existe una larga y diversa discusión teórica de la transición del concepto de “gobernabilidad” al de “gobernanza”. En el primero básicamente se plantea el enfoque de la “eficiencia del Estado” para gobernar, generando una cada vez mejor capacidad para dicho ejercicio; el segundo, en el enfoque de la inclusión de otros sectores y actores que confluyen en la sociedad, para generar una especie de equilibrio en las formas en que se gobierna una sociedad y se generan mecanismos de cooperación para resolver los problemas sociales y de desarrollo. Algunos autores utilizan la idea de gobernabilidad a diferencia de la gobernanza –otros a la inversa– puntualizando que la democracia en una sociedad puede ser “más efectiva” si el gobierno es “más eficiente”, o bien si hay un mayor equilibrio en las fuerzas que confluyen en una sociedad democrática y éstas a su vez generan soluciones

cooperativas a los problemas elementales de una sociedad. Al final, tanto la gobernabilidad como la gobernanza enfocan el asunto analítico en la medida en que se comprende la del papel del Estado mismo y la inclusión de nuevos actores en la construcción de una sociedad democrática cada vez más compleja.

En este contexto de los estudios sobre la gobernabilidad y la gobernanza, resaltan autores como Michael Crozier, Samuel Huntington y Joji Huatanuki (1975) (International Commission of Peace and Prosperity, Bilderberg Group y Rockefeller Foundation), quienes en su libro *The crisis of democracy* insertan la idea de la “crisis de la gobernabilidad” para justificar las bases del programa para la liberación de los mercados en una nueva era del capitalismo a finales de los años setenta. En este informe se basan la mayoría de los estudiosos sobre el tema de la gobernanza, debido a que en él se sientan las bases ideológicas de una corriente de “pensamiento neoliberal” cuyas reflexiones sustentan la idea de una “nueva gestión pública” que incluya que: a) “la idea de igualdad, virtud del sistema democrático, ha llevado a una deslegitimación de la autoridad y el liderazgo”; b) que “la participación ciudadana en política ha desbordado con sus expectativas la capacidad de respuesta de los gobiernos”; c) que “los partidos ya no sirven para agregar intereses, dado que la competencia les ha fragmentado y hecho perder su identidad”, y d) que “los Estados ya no pueden oponerse al sentimiento nacionalista que surge desde la ciudadanía” (Crozier, Huntington y Huatanuki, 1975). Esto, de alguna manera, ha sido sostenido para incorporar y justificar la entrada de nuevos agentes a la acción de gobernar, como los actores económicos y la denominada “sociedad civil”.

A partir de estos estudios, otros autores, investigadores, académicos y consultores políticos han desarrollado reflexiones teóricas sobre la pertinencia de la gobernanza como un modelo posible de gestión en América Latina. Dentro de un mar de autores, resaltan Mayorga, y Córdova (2007) (Institut de recherche et débat sur la gouvernance), quienes han promovido los estudios sobre *Gobernabilidad y gobernanza en América Latina*. Luis T. Müller (2009) ha desarrollado *El concepto de gobernanza* desde el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Dieter Nohlen ha desarrollado estudios sobre la *Gobernabilidad democrática y reformas institucionales en América Latina* desde la Universidad de Heidelberg, en Alemania. Raymundo Heredia (2002) ha promovido el desarrollo de los estudios sobre la *Gobernabilidad y gobernanza: como una aproximación teórica posible*, a partir de la reforma del Estado y la administración pública, desde el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Luciano Tomassini ha desarrollado estudios sobre el *Estado, gobernabilidad y desarrollo* desde la Universidad de Chile. Rodolfo

Cerdas (2003) ha promovido desde el Instituto de Desarrollo Humano en Costa Rica, el abordaje de la *Gobernabilidad y democracia* a partir de estudios comparados entre sistemas democráticos modernos, acerca de comprender las dinámicas generales de la nueva gestión pública posible en América Latina.

Antonio Camou (2001) (Universidad Nacional de La Plata, Argentina/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México) plantea una definición de gobernabilidad y gobernanza identificando su carácter multidimensional y relacional. Señala que la gobernabilidad democrática se aproxima a “un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz” (p. 36). Enfatiza que para tales efectos, es necesario que exista una

serie de “acuerdos básicos” entre las élites dirigentes... en torno a tres ámbitos principales... el nivel de la cultura política... el nivel de las reglas e instituciones del juego político, y los acuerdos en torno al papel del Estado y sus políticas públicas estratégicas (p. 11).

De entrada, el énfasis que radica en estas premisas de Camou, surgen del supuesto sobre que el Estado tiene la capacidad y la eficiencia en la negociación con otros sectores que comparten “cierto nivel” de cultura política, y que de alguna forma hacen posible que las políticas estratégicas o decisiones desde el poder tengan una suerte de efectividad a través de la cooperación.

Por su parte, Joan Prats (2003) (Universidad de Valencia/Universidad de Barcelona, España/Universidad de la Sorbona, Francia) define la gobernabilidad como

un atributo de las sociedades que se han estructurado sociopolíticamente de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionan para tomar decisiones de autoridad y resolver los conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales e informales... dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias (p. 28).

Así, la gobernabilidad y la gobernanza se presentan paradigmáticamente como una cualidad de las propias sociedades “no de sus gobiernos” exclusivamente (Prats, 2001: 120); es decir, son las sociedades mismas y todos los miembros que la integran los que son “governables” cuando se da esa “estructuración sociopolítica” señalada. Por estructuración ha de mencionarse en el marco de una suerte de colaboración que “engrana” de tal forma que permite una confluencia de intereses que pueden ser resueltos en la medida en que se toman decisiones en conjunto, se

comparten discusiones y colaboraciones sobre determinados temas de la agenda común o pública, que pueden ir desde problemas sociales locales, hasta temas relacionados con el desarrollo económico de un país.

Jan Kooiman (Erasmus University, Rotterdam) propone un concepto que incluye una perspectiva teórica y a la vez, la estructura del modelo de gestión a partir de lo que denomina como “Modelo de Gobernanza Interactiva”. Kooiman (1993) argumenta que “la gobernanza, en el momento actual, es un fenómeno interorganizacional y que se entiende mejor bajo la perspectiva de la co-gestión, co-dirección y co-guía”. En teoría, esta perspectiva interactiva sobre el gobernanza expone que las sociedades se componen de un gran número de actores de la gobernanza (individuos, asociaciones, promotores, empresas, departamentos y organismos internacionales), que se ven obligados o habilitados en sus acciones por las estructuras (cultura, legislación, convenios, instituciones y posibilidades técnicas).

En el libro *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* el académico catalán Agustí Cerrillo I Martínez (2005) (Universitat Oberta de Catalunya), identifica el concepto de gobernanza en el nivel de una “doctrina científica”. Resalta la idea de que la gobernanza ha ejercido una revolucionaria forma de concebir la política, a partir del Estado como legitimador de la acción pública, en conjunto con otros sectores de la sociedad. Identifica particularmente la influencia que han tenido diversos autores europeos sobre el pensamiento político moderno, el cual influye en la administración pública, la ciencia política y diversas ciencias sociales. En dicho libro resaltan los estudios de varios académicos europeos y estadounidenses como influyentes en la teoría de la gobernanza actual. Identifica los estudios de Klijn y Kickert (1997) (Erasmus University, Rotterdam), quienes argumentan que el vacío de legitimidad, la complejidad de los procesos políticos y la multitud de instituciones implicadas reducen el gobierno a uno más de entre los muchos actores. Así, según los autores, el gobierno tiende a dirigir “a distancia” y las políticas se producen en el marco de las redes, que son ámbitos de interrelación entre actores caracterizados por la dependencia y la interacción. Resaltan los estudios de Renate Mayntz (2001) y Fritz W. Scharpf (1993) (Instituto Max-Planck para el Estudio de las Sociedades de Colonia, Alemania), quienes consideran que el control jerárquico y la autorregulación social no son mutuamente excluyentes.⁵ Según los au-

⁵ Aunque ambos autores han escrito en años distintos, el contexto de sus reflexiones se dan a partir de sus estudios conjuntos en el Max-Planck Institute en la década de los noventa. Varios autores los citan en conjunto. Por ejemplo, Jacques Lenoble y Marc Maesschalck (2003)

tores, la noción de “gobernanza como redes” se utiliza para describir una variedad de fenómenos. Aunque resaltan que las formas de red como elemento de autoorganización frecuentemente se usan también a través de mecanismos formales de toma de decisión que suelen caracterizarse por decisiones jerárquicas, o que “su efectividad puede ser parásita en formas institucionalizadas de coordinación no negociada” (Scharpf citado en Cerrillo I, 2005: 16). En el artículo “Nuevos desafíos de la teoría de la gobernanza”, Mayntz (2005) analiza la evolución de la teoría de la gobernanza observando que en la actualidad dicho concepto teórico se refiere a “formas no jerárquicas de coordinación entre actores, lo que permite la incorporación de redes al gobierno” (p. 83). Para Mayntz la teoría se ha visto influida por los procesos de europeización –a partir de la creación de la Unión Europea– y de la globalización misma, que han supuesto una nueva extensión del concepto hacia Estados Unidos y América Latina. Por su parte, Martin Shapiro (2005) (Universidad de California, Berkeley) en su artículo “Un derecho administrativo sin límites: reflexiones sobre el gobierno y la gobernanza” se analizan las consecuencias que tiene en el derecho administrativo la inclusión de la idea de la gobernanza; particularmente en “la evolución de los procesos de toma de decisiones públicas en los que participan únicamente el gobierno y la Administración Pública a los que se conoce por gobernanza que se abren a actores de la sociedad [sic]” (p. 203). Particularmente, Shapiro expone los problemas de legitimidad democrática que dicho proceso puede acarrear, en tanto que la idea de gobernanza, como modelo de gestión política, genera cambios en las estructuras y obliga la modificación de leyes y formas en la estructura burocrática. Laurence J. O’Toole (2005) (Departamento de Administración y Políticas Públicas de la Universidad de Georgia) en su artículo “Las implicaciones para la democracia de una burocracia en red”, parte de la afirmación de que la administración pública es hoy en día menos jerárquica que antes y que está cada vez más en red, lo que tiene importantes consecuencias para la democracia. Según O’Toole (2005), “la administración en red puede suponer una amenaza para la gobernanza democrática”, lo que implica la necesidad de adoptar determinados valores de la democracia real para evitarlo.

Por su parte, Jon Pierre y Guy B. Peters (Universidad de Michigan/Center for Public Policy Studies, Tulane University/School of Public and International Affairs/Universidad de Gothenberg, Suiza/Universidad de Vaasa, Finlandia) en su artículo

en su libro *Toward a theory of governance: The action of norms* hacen referencia a los autores mencionados, como influyentes en la conformación de la “teoría de la gobernanza” holandesa y alemana.

“¿Por qué ahora el interés por la gobernanza?” (2000b), exponen cómo la gobernanza puede tener lugar en diferentes contextos analíticos y sociales; analizan las diferentes explicaciones de por qué la gobernanza ha conseguido actualmente una atención generalizada en Europa, pero también en Estados Unidos y América Latina. En su libro *Governing complex societies* (2000a) desarrollan una tipología de los diferentes modelos de gobierno en sociedades modernas. Su tipología va desde los modelos centrados en el Estado a los modelos de “gobernar sin gobierno”. Sus análisis se basan en las dimensiones en los actores, procesos y resultados. En dicho libro, los autores llegan a la conclusión de que tanto el modelo centrado en el Estado y el modelo de “gobernar sin gobierno” tienden a producir “governabilidad sub-óptima”. No obstante, resaltan que los modelos de gobierno entre estos dos extremos parecen estar mejor adaptados para “combinar los puntos de contacto con la sociedad”, mientras que al mismo tiempo dichos gobiernos son capaces de tomar decisiones autónomas. Para los autores, en estos gobiernos es posible realizar un análisis al que se aplican diferentes aspectos de la gobernanza contemporánea como el cambio de las relaciones intergubernamentales, así como los vínculos entre diversos gobiernos democráticos y las complejas instituciones nacionales.

En México, uno de los principales exponentes de la teoría de la gobernanza es el académico de renombre Luis F. Aguilar (2010). En uno de sus principales libros *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar* el autor resalta las preguntas que llevan el hilo conductor de su análisis en el contexto mexicano y latinoamericano:

¿Gobiernan los gobiernos? ¿Poseen los gobiernos la capacidad de conducir a sus países o comunidades hacia algún futuro de seguridad, equidad y prosperidad en vez de navegar a la deriva o de naufragar? ¿Cuáles son las condiciones que hacen posible que los gobiernos posean la capacidad de gobernar a sus sociedades? (p. 6).

Aguilar (2010) realiza su crítica y análisis a partir de la observación de la crisis en la capacidad directiva de los gobiernos, las cuales han sido

provocadas en el pasado por situaciones de desgobierno y crisis y, recientemente, por situaciones de descontento y hasta desilusión respecto del desempeño del gobierno democrático, del que se esperaba superior capacidad de solución de problemas y de creación de oportunidades (p. 6).

Para el autor, la respuesta a esta crisis es precisamente potenciar la gobernabilidad y gobernanza, a través de la institucionalización de sus principios: así, la

gobernanza es un enfoque que genera estructuras en el desarrollo de una mejor democracia.

El concepto de gobernanza también ha sido utilizado en el contexto de los organismos internacionales que lo aplican en las políticas públicas y financieras que promueven. Le han denominado conceptualmente como gobernanza global. De esta manera, los organismos internacionales ligados al “desarrollo económico y político” de diferentes países (México incluido), tales como el Banco Mundial (BM), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la propia Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),⁶ han posicionado el tema de la gobernabilidad y la gobernanza desde un enfoque particular. Es decir, se ha desarrollado todo un andamiaje conceptual, institucional y recomendativo para los Estados pertenecientes a los mismos, con el propósito de generar dicho equilibrio para la cooperación y el desarrollo global, nacional y local, y así, resolver los problemas comunes en todos los ámbitos de la vida social y política (ambiental, económico, laboral, cultural, educativo, de salud, institucional, de derechos humanos, del gobierno mismo, etcétera). Dichos organismos comparten la idea de que la gobernanza es posible en la medida en que se pueden identificar diversos lineamientos, indicadores, estructuras políticas, económicas y sociales para mejorar la calidad de vida y así fomentar el bienestar social relacionado al desarrollo económico.

En torno a la idea de la gobernanza global sobresalen los estudios de Robert Keohane (Princeton University) y Joseph Nye (Princeton University, Oxford/Harvard). En el libro *Governance in a globalizing world* los autores identifican diversos elementos de la globalización (económica y política) y su efecto sobre los Estados nacionales, particularmente en lo que se refiere a los “mecanismos tradicionales inter-gubernamentales” que “guían y limitan la acción colectiva de la comunidad internacional de Estados”. Es decir, estos mecanismos que se utilizan entre gobiernos y organismos afectan y modifican los mecanismos tradicionales de gobernanza en el nivel internacional y local.

Anne-Marie Slaughter (2004) en su libro *A new world order* escrito en Princeton University, incluye la idea de las “redes transgubernamentales” o nuevo orden

⁶ Véase la agenda del BM en torno a la gobernabilidad y buen gobierno en <http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#home>, así como el apartado del PNUD en relación con la gobernabilidad democrática en el portal del “Programa de Gobernabilidad Democrática en Las Américas” de la OEA; disponible en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/democraticgovernance/overview/>

“transgubernamental”. Para Slaughter este fenómeno identifica una mejor manera de comprender la gobernanza internacional. Señala por ejemplo, que la conformación de burocracias internacionales pueden promover una mayor eficacia y rendición de cuentas. De diversas maneras, esto influye al interior de los países que se incluyen en organismos de esta naturaleza. Esto puede ser ejemplificado en cómo las estructuras, la experiencia, las burocracias, las agencias públicas que hay en los Estados democráticos, se comparten formativamente en las interacciones entre actores estatales adscritos a ellos; es decir, con actores de otros estados u organismos transgubernamentales. De alguna manera, identifica Slaughter (2004), esto puede beneficiar para el control de las instituciones gubernamentales por parte de los ciudadanos nacionales, a través de los mecanismos tradicionales de control y rendición de cuentas. Esto puede ejemplificarse en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), una de las principales organizaciones internacionales que influyen en la promoción del concepto y aplicación de la gobernanza en América Latina, la cual ha realizado un último estudio denominado *Gobernanza global y desarrollo: nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional* (Ocampo *et al.*, 2015). En este libro, los autores coordinados por José Antonio Ocampo, son académicos y funcionarios de diversos países que desarrollaron sus reflexiones y recomendaciones para la implementación de mejores condiciones para la gobernanza. Sus aportes surgen a partir de ideas que pretenden discutir y normatizar teóricamente los sistemas de cooperación internacional, sus mecanismos e instrumentos, con la idea central de que dicha cooperación (entre gobiernos, organismos financieros, instituciones económicas y sociales) pueda solucionar los problemas apremiantes de la agenda regional. El objetivo del libro, señalado en su introducción es “[sentar] las bases para una nueva agenda de desarrollo adaptada a la realidad de un mundo multipolar e interdependiente” (p. 289). El estudio hace énfasis en que la gobernanza global en el siglo XXI tiene un objeto particular:

velar por la provisión de los bienes públicos globales, tales como la mitigación y adaptación al cambio climático, y por el cumplimiento de las metas sociales y ambientales que las Naciones Unidas han planteado en el transcurso de las últimas décadas (p. 289).

Hace referencia a la soberanía de los Estados nacionales para forjar “consensos y construir la idea de una soberanía mutuamente respetuosa de la justicia”. El asunto concreto de la gobernanza aquí es el resaltar el papel de la gestión y coordinación de la interdependencia entre naciones democráticas para “dar res-

puesta a temas y preocupaciones transversales y persistentes”, que incluyen el “financiamiento, la inclusión y protección de los actores más débiles, o el necesario equilibrio entre mercado, sociedad y Estado” (p. 289).

Perspectivas críticas y limitaciones del concepto gobernanza

Los estudios generados por Pierre Rosanvallon (Collège de France) exponen una amplia investigación sobre “la mutación de las democracias contemporáneas”. Rosanvallon es un crítico de la idea del “buen gobierno”, la legitimidad, la confianza democrática en el Estado; sus argumentos y observaciones son críticas ante el desarrollo de lo que hoy es el Estado democrático moderno y sus instituciones. En su libro *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza* (2007) hace desde la historia de la democracia, un análisis a la contrariedad de la teoría de los regímenes representativos ligada a la idea práctica del proceso electoral como un ejercicio verdaderamente democrático, donde se presupone que se da a partir de la legitimidad y la confianza. Rosanvallon resalta y describe el carácter fundamental de estas cualidades políticas, observa su diferente naturaleza y su disociación. Para el autor, esta disociación ha sido la constante en los regímenes democráticos, y se ha constituido como un problema central en la historia de los mismos. Si bien la legitimidad se ha estudiado como factor decisivo para la gobernanza desde la perspectiva de la teoría política, Rosanvallon (2007) identifica que los esfuerzos se han centrado en una mayor participación en las urnas u otros mecanismos de democracia directa. Y, que paralelo a esta institucionalización de la legitimidad, se han venido desarrollando un conjunto de “prácticas, de contrapoderes, que intentan compensar la erosión de la confianza mediante la organización de la desconfianza”. En su libro *El buen gobierno* (2015) el autor enfatiza en el asunto de la centralización del poder (y los distintos poderes) a través de la figura del “poder ejecutivo”. Para él, el problema de esta centralización ya no es una cuestión solo de “crisis de representación” sino de “mal gobierno”; aquí radica la práctica del mal gobierno. Si bien la teoría de la democracia se ha enfocado al asunto de la representación y la elección como medios legitimadores, se ha pasado por alto la sensible cuestión de las relaciones entre gobernados y gobernantes. Para Rosanvallon es urgente ir más lejos para comprender los mecanismos de ese mal gobierno y determinar las condiciones de la nueva revolución democrática que es preciso llevar a cabo. Enfatiza que se necesitan ordenar las aspiraciones y reflexiones que se dan desde otras alternativas de participación y acción política, en torno a sus relaciones con el gobierno. Concilia, hasta cierto punto, que es posible normatizar y generar verdaderos principios de democracia para equilibrar la idea del buen gobierno.

Particularmente en los estudios críticos al concepto de gobernanza, Mario Bassols (Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa), Alberto Pacheco (Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco), Francisco Porras (Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/Instituto Mora) y Jonathan Davies, discuten en el libro *Gobernanza. Teoría y prácticas colectivas* (Bassols, Pacheco, Davies y Porras, 2011) hasta qué punto se puede aplicar la teoría de la gobernanza, la cual supone “apertura, inclusión y empoderamiento” de diferentes actores en el proceso de decisiones que tienden a la formulación, ejecución y evaluación de la política pública en contextos como el mexicano. Resaltan que los estudios sobre gobernanza parten del supuesto de “horizontalidad entre los actores”, lo que aparentemente podría establecer relaciones en un plano de igualdad para emprender acciones conjuntas y voluntarias –o si no igualdad, por lo menos condiciones cercanas a los intereses compartidos y una mejor posición para una negociación efectiva en la resolución de problemas comunes-. En este sentido, señala Bassols (Bassols *et al.*, 2011) que la gobernanza ha sido el “pretexto para la expansión de los estudios de caso sobre redes de política pública en el ámbito del gobierno local, así como en los procesos de desarrollo regional”. Sin embargo,

esta supuesta horizontalidad en el análisis de las redes de gobernanza ha implicado subestimar las relaciones de poder que prevalecen entre los distintos actores, ya que algunos disponen de mayor capacidad y recursos para movilizar sus agendas.

Este conjunto de supuestos merecen una observación particular: si en el ejercicio de conjugar a los tres sectores en relaciones de gobernanza bajo el intento del equilibrio en realidad manifiestan relaciones de poder y dominación, ¿cómo evidenciar que en verdad esto sucede y que genera marginación del sector menos empoderado? El Estado-gobierno persigue la ganancia a través del capital político (electoral, de legitimación y permanencia en el poder); el sector económico como regulador de mercados persigue la ganancia capital a través del usufructo de bienes y servicios; la sociedad civil persigue la resolución favorable a sus demandas de interés público (en seguridad, empleo, medio ambiente, derechos colectivos, salud, etcétera). Así, la idea de la gobernanza pudiera manifestarse obstaculizada por la lucha de poder y el conflicto de intereses que surgen en el intercambio político complejo de los sectores que ostentan la capacidad de dominar las decisiones de la agenda. Por supuesto que dicha problemática podría darse en múltiples dimensiones sociopolíticas; en espacios sociales complejos

(urbanos, rurales, indígenas); con diversas aristas y temas de la agenda política y socioeconómica, y manifestando intereses distintos de los sujetos que confluyen, generando más conflicto que consenso (Bassols *et al.*, 2011).

Por su parte, Francisco Porras (Bassols *et al.*, 2011) sostiene que “la gobernanza parece describir algo diferente al gobierno” (p. 68), pero puntualiza que ambas constituyen un *continuum*, por lo que no pueden ser mutuamente excluyentes. Por ello, el concepto de la gobernanza está íntimamente ligado al rol predominante y tradicional del Estado-gobierno como regulador de dicho equilibrio relacional. Sostiene Porras, que el gobierno posee una cantidad relativamente pequeña de áreas especializadas de política pública organizadas como burocracias jerárquicas, en tanto que la gobernanza es definida como un paradigma de política pública que incorpora redes de actores no gubernamentales al diseño, implementación o evaluación de políticas públicas. Bajo tal supuesto, estas redes se multiplican en el marco de un “consenso postburocrático” o más allá de las estructuras formales del Estado-gobierno, permitiendo “la evolución de la ciudadanía hacia formas más complejas tendientes a privilegiar la flexibilidad ante reglas rígidas basadas en la autoridad jerárquica”. Desde esta perspectiva, las redes de ciudadanía basadas en el modelo de la gobernanza enfatizan la descentralización del poder; negocian antes que seguir rutinas, y operan bajo principios de corresponsabilidad social y participación cívica. Entonces, esto último sostiene un supuesto alternativo que se deriva de la propia hipótesis planteada: si la ciudadanía tiene más poder en la elaboración de la política, la gestión que la implementa y la supervisión que evalúa el desempeño de otros sectores, solo entonces, se podrá hablar de una gobernanza ciudadana y social atendiendo al “principio democrático realmente democratizado”. El problema es que aun bajo este supuesto se cae en el mismo problema normativo: la gobernanza, todavía ciudadana, se presenta como un ideal y no una concreta realidad. De manera concluyente, Porras (Bassols *et al.*, 2011) ha descubierto que no es posible distinguir entre casos puros de gobierno y gobernanza, dado que “ni la *anglobernanza* ha sido capaz de aportar evidencia de que la introducción de redes haya generado una completa transformación del gobierno en gobernanza” (p. 105). Relacionado a estas conclusiones, Alberto Pacheco (Bassols *et al.*, 2011) afirma por su parte que

parece que existe un falso debate en términos de que si esta última viene a reemplazar al gobierno, puesto que al hablar de gobernanza aludimos a una nueva manera de conducir los asuntos públicos en la que los gobiernos mantienen un papel fundamental y *de control* (p. 199).

Concuera así con la hipótesis de Porras (Bassols *et al.*, 2011) que afirma que la “gobernanza es igual a gobierno”, y por lo tanto, no se podría hablar de una promoción de equilibrio democrático, sino un modelo que en realidad promueve un discurso so pretexto de mantener el poder en un ambiente “aparentemente más democrático”.

Miguel A. Olivo, Claudia Alaníz y Luis García (2011) (Universidad Pedagógica Nacional) sostienen que “el concepto de gobernanza, más que una herramienta teórica para el estudio de una determinada realidad social, constituye un recurso heurístico general para la acción”. Esto se puede advertir desde el momento mismo en que se le define como una forma de relación ideal entre gobierno y gobernados, en que el “buen comportamiento, la cortesía y la civilidad debe de imperar antes que el conflicto, las relaciones ríspidas o las manifestaciones de violencia” (p. 787). Tal pretensión en las relaciones que se establecen en la sociedad, por lo menos en estos niveles, pueden darse a partir de la desigualdad, las jerarquías, la toma de decisiones centralizadas en quienes tienen el poder legal y económico de incidir en la agenda. Si esto es así, y es comprobable, entonces hay un primer argumento a discutirse en torno al ideal democrático de la gobernanza: no pueden darse relaciones ideales y horizontales en el plano de la gobernanza sustantiva, parten de un ideal de relaciones que más bien son verticales, jerárquicas y de poder. Jonahatan S. Davies (Bassols *et al.*, 2011) propone observar el ejercicio con cierta reserva crítica, a partir de la teoría de redes promovidas por la gobernanza (lo que él denomina la *anglogobernanza*) y la inclusión social para la toma de decisiones en el orden público, la cual “se ha erigido en un dogma y una forma prioritaria de hacer política”. Davies afirma que pese a los intentos de los organismos internacionales y los gobiernos para establecer instituciones con apariencia de redes “heterárquicas”, éstas suelen replicar y reforzar las estructuras de poder vigentes. De tal modo que “la paradoja de la gobernanza es justo su carácter centralizador, autoritario y desempoderante, acompañado de una fuerte inclinación por el mercado, la destrucción del Estado-nación y el rechazo al análisis de clases”. Estas premisas hacen posible la búsqueda para hacer evidente que las prácticas, principalmente de los sectores políticos y económicos, suelen tener la intensión de normatizar las reglas del juego en el ejercicio de gobernar favoreciendo estos intereses antes que el de los grupos sociales (no estatales, no empresariales), en tanto poseen mayor poder (económico, legal, político, de gestión y decisión).

Rodolfo Canto Sáenz (2012) (Universidad Autónoma de Yucatán/Centro de Investigaciones y Docencia Económicas), en su artículo “Gobernanza y democracia. De vuelta al río turbio de la política”, resalta el papel predominante del

Estado, en conjunto con las redes del sector económico o financiero para la solución de problemas comunes en determinados espacios “democráticos”. Resalta el hecho de que la participación ciudadana queda excluida de cierta manera del ejercicio que la propia gobernanza plantea. Menciona Canto Sáenz (2012) que

tiende a confundirse la legítima y deseable participación social o ciudadana en todo el proceso de la política pública con la gobernanza. La diferencia entre ambas es sencilla: en el primer caso los actores sociales participan, y muchas veces su participación es decisiva, pero no gobiernan; la función de gobernar, en tanto conjunto de decisiones de carácter vinculante o de observancia general, sigue siendo una función exclusiva de los gobiernos y, en una democracia, de los gobiernos electos por voto mayoritario y sujetos a la constitución y a las leyes; la gobernanza, en cambio, afirma y sostiene la idea de que no sólo el gobierno, sino también los actores de la sociedad civil o del mercado gobiernan, una tesis que genera muchas interrogantes (p. 340).

Tomando como punto de partida los conceptos de gobernanza de Rhodes y Kooiman, el artículo desarrolla una crítica a la tesis del gobierno compartido entre “gobiernos electos y actores de la sociedad civil o del mercado”. Canto Saenz (2012) señala que esto tiene implicaciones potencialmente adversas para la democracia

tales como la indefinición en materia de rendición de cuentas de los actores no gubernamentales, la falta de núcleos mayoritarios de la población en las redes de actores y la ausencia de políticas redistributivas en los discursos de la gobernanza (p. 340).

Sobre esta idea, el autor argumenta la necesidad de volver la vista a la “arena política tradicional” como espacio de afirmación ciudadana, agregación de demandas sociales y principal opción de participación política para grandes núcleos de la población.

Finalmente, María Fernanda Paz (2008) (Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias Universidad Nacional Autónoma de México), en su artículo “Tensiones de la gobernanza en el México rural” parte la discusión sobre la crisis del concepto de gobernanza con base en dos cuestionamientos complejos:

¿Se puede hablar de gobernanza en países como México, con 40 millones de pobres, una joven y débil democracia, y un pasado político construido sobre bases autoritarias y sostenido con redes clientelares? ¿Es posible construir acuerdos públicos cooperativos

entre actores que, lejos de tejer redes de interdependencia, se aferran a viejos controles y reproducen viejas prácticas de exclusión? (p. 195).

Si bien el artículo no responde tácitamente a dichos cuestionamientos, éstos sirven de guía para problematizar los principios de la gobernanza en un contexto en donde tal idea “coloca su atención en los procesos de interacción entre actores públicos, privados y sociales para la construcción de política pública”. El análisis plantea sus argumentos a partir de un estudio de caso en una región minera en Molango, estado de Hidalgo en México. Allí se observó un “espacio multiactoral” que buscó traducir en políticas públicas un plan de manejo de riesgo a la salud que fue generado en ese mismo espacio, a partir de los principios de la gobernanza. El artículo desarrolla el argumento bajo la cuestión de que “si [acaso] es posible impulsar este tipo de procesos y de interacciones cooperativas en contextos de pobreza, autoritarismo y bajas capacidades políticas” (p. 195). Se aborda la idea de la gobernanza desde la perspectiva antropológica observando los obstáculos de la cooperación. Básicamente el enfoque es en la observación de dos procesos: por un lado, en lo concerniente a la construcción del propio objeto de “política pública”, considerando su dimensión histórica y sus contradicciones inherentes, y por otro en el proceso de interacción entre actores, en sus tensiones, sus luchas de poder, sus capacidades, sus recursos y sus prácticas de interacción, las cuales son considerados como “el reflejo de la cultura política”. Para Paz (2008), la conclusión es que en el desarrollo de la implementación del modelo de gestión basado en los principios de la gobernanza, en realidad preponderan las “tensiones y contradicciones que se observan en el proceso de generación de acuerdos colectivos de carácter público”.

Apropiación del concepto a la tesis doctoral y conclusiones

El tema de investigación presentado en el Doctorado de Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara, lleva por título “La disfuncionalidad en la aplicación de la gobernanza: el caso de la Comisión Interinstitucional del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Jalisco (2016-2017)”. Aquí, la apropiación del concepto ha permitido un profundo y largo análisis sobre la pertinencia conceptual misma, en su sentido normativo cuyas pretensiones heurísticas y aforísticas pueden ser sujetas a un análisis argumentativo crítico, que puede sostenerse por la observación empírica de su aplicación concreta. En este caso, en un ejercicio metropolitano de gobernanza que ha tenido un desarrollo complejo y problemático a partir de diversos niveles de conflicto e interés.

El análisis argumentativo al que ha sido sujeto el concepto en el desarrollo de esta tesis es fundamental para el planteamiento de reflexiones hipotéticas sobre la pertinencia del uso del concepto en nuestro contexto social particular. Por ejemplo, si la gobernanza pretende ser la “puerta abierta” del Estado-gobierno para la cooperación con otros sectores para el desarrollo y bienestar común, es necesario preguntar: ¿es posible tal pretensión?, ¿existen “condiciones favorables” en nuestra sociedad democrática para reconocer teórica y prácticamente las posibilidades de los planteamientos de la gobernanza? Estos cuestionamientos básicos han permitido plantear distintos niveles de problematización hipotética.

En primer lugar, desde el análisis del concepto, el problema puede plantearse como teórico en su definición y discusión, teniendo consecuencias empíricas (demostrables). La problemática aquí observada se identifica y encuentra sus límites (desde el planteamiento de la gobernanza como un “paradigma para el desarrollo democrático” de una sociedad como la nuestra) cuando se confronta con la realidad del manejo político y económico de las políticas públicas, o la toma de decisiones desde el poder político que se relaciona con el poder económico; sobre todo aquellas que afectan los intereses de la propia ciudadanía, grupos y sujetos que pretenden estar alejados de la lógica del interés económico neto (la renta, la ganancia, el usufructo, la explotación de bienes, servicios o recursos) y también, ajenos a los elementos del poder político (dado que no buscan perseguirlo, tomarlo, utilizarlo como una herramienta de control para intereses individuales o de élite). En segundo lugar, el problema de la gobernanza, como ejercicio político específico que se manifiesta en la pretensión de un modelo de gestión pública, es empírico con consecuencias que terminan en marginación. Esto es, en la medida en que el “desarrollo económico” gira en torno a los intereses del Estado y los intereses de los sectores económicos, la ciudadanía (sector de la sociedad civil) es marginada del proceso desarrollista al no tener los recursos suficientes para incidir directamente en las decisiones públicas de mayor peso. En tercer lugar, el ejercicio de la gobernanza alude a un proceso de poder y control político-económico que implica conflictos relacionados con los intereses particulares en los sectores con mayor empoderamiento, los cuales contrastan con la perspectiva de la ciudadanía misma.

Finalmente, la reflexión conceptual ha permitido identificar que los promotores del concepto normativo de la gobernanza, los académicos que consideran su oportuna discusión arrojando hipótesis que afirman su buena aplicación y los organismos que defienden la gobernanza como un elemento subjetivo de la de-

mocracia –que puede ser normativa a través de diversos tipos de políticas reformativas– han considerado que el concepto genera una nueva perspectiva más democrática para resolver los temas de la agenda pública, y por lo tanto, que es un modelo plausible. En este sentido, la idea de la gobernanza se mueve en un contexto de “gran política”, que pretende tener repercusiones tales que lleven a la sociedad a una especie de estatus de democracia avanzada. Es muy probable que la apuesta por la gobernanza como plausible en ese nivel también sea ideológica, y es necesario evidenciarlo si esto es así. En un principio es importante preguntar: ¿cuáles son los supuestos que pueden sostener la idea de una “mejor democracia” bajo el modelo de la gobernanza? La idea de la gobernanza como racionalidad e instrumento intenta discutirse bajo la premisa de que el concepto mismo lo define: “La mejor democracia es posible, si y solo si, se emula a la gobernanza como un principio democrático que puede lograr armonizar las relaciones sociales, políticas y económicas dentro de un Estado”.

Siendo así, el análisis conceptual en un primer nivel ha permitido sostener una proposición inicial que pretende derivar la hipótesis en el trabajo de investigación, exponiendo que: no es plausible una sociedad más democrática, bajo el supuesto de promover y hacer normativos los principios emulados por la gobernanza como un modelo de gestión funcional y equitativo, ya que contrario a lo que pudiera esperarse de la gobernanza democrática, el modelo preestablece relaciones de poder y dominación, evidenciando que la gobernanza en el ejercicio real de la política, la gestión y la negociación no es funcional sino marginal. Es allí en donde se encuentra la discusión de la investigación que la tesis doctoral ha permitido abrir a la reflexión y el análisis.

Bibliografía

- Aguilar, L. F. (2010). *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar*. México: Fundación Friedrich-Naumann-Stiftung für die Freiheit.
- Bassols, M., Pacheco, A., Davies, J. y Porras, F. (2011). *Gobernanza. Teoría y prácticas colectivas*. México/España: Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- Batthyány, K., Cabrera, M., Alesina, L., Bertoni, M. y Mascheroni, P. (2011). *Metodología de la investigación en ciencias sociales*. Montevideo, Uruguay: Departamento de Publicaciones-Unidad de Comunicación de la Universidad de la República.
- Biondo, F. (2012). El sueño roto de la ciudadanía europea y el lado oscuro de la gobernanza. *Persona y Derecho*, 16. Universidad de Palermo.

- Bödeker, H. E. (2009). Sobre el perfil metodológico de la historia conceptual. Temas, problemas, perspectivas. *Historia y Grafía*, 131-168.
- Caballero, G. (2011). *Reformas institucionales de la gobernanza económica internacional en tiempos de cambio: debate de ideas, instituciones y política económica*. Madrid, España: Fundación Alternativas Estudios de Progreso.
- Caballero, G. y Schofield, N. (2011). *Political economy of institutions. Democracy and voting*. Berlin, Alemania: Springer.
- Camou, A. (2001). *Los desafíos de la gobernabilidad*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Plaza y Valdés.
- Cerrillo I Martínez, A. (2005). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Consejo Económico y Social-CES. (2016). *Análisis de la Gobernanza Económica de la Unión Europea*. Madrid, España: CES Departamento de publicaciones NICES.
- Consejo Económico y Social-CES. (2014). *Evolución de la Gobernanza Económica de la Unión Europea: Actualización del Informe de 2012*. Madrid, España: CES Departamento de publicaciones NICES.
- Consejo Económico y Social-CES. (2012). *Nueva Gobernanza Económica en la Unión Europea y Crecimiento*. Consejo Económico y Social de España. Madrid, España: CES Departamento de publicaciones NICES.
- Cheirif Wolosky, A. (2009). La teoría y metodología de la historia conceptual en Reinhart Koselleck. *Historiografías* (7), 85-100.
- Crozier, M., Huntington, S. y Huatanuki, J. (1975). *The crisis of democracy*. Nueva York: Trilateral commission/New York University Press.
- De Oliveira Barata, M. (2002). *Éthymologie du terme "gouvernance"*. Recuperado el 16 de junio de 2016, de http://ec.europa.eu/governance/docs/doc5_en.pdf
- Delbrück, J. y Odendahl, K. (2015). National and international legitimacy of governments. *ESIL Reflections*, 4 (5), 1-7.
- Delbrück, J. (2003). Exercising public authority beyond the State: Transnational democracy and/or alternative legitimation strategies. *Indiana Journal of Global Legal Studies*, X (1), 29-43.
- Díaz-Puente, J. M., Gallego, F. J. y Vidueira, P. (2011). La estructuración y dinamización social para una mejor gobernanza de las comunidades rurales: caso de estudio en Cuenca, España. *CUAD Desarrollo Rural Universidad Javeriana*, 8 (66), 73-101.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio y Población*. México: Fondo de Cultura Económica.

- García, I. (2007). *La nueva gestión pública: evolución y tendencias*. España: Universidad de Salamanca/Instituto de Estudios Fiscales.
- González Casanova, P. (2008). La construcción de alternativas. *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano* (6), 1-8.
- Gudynas, E. (2012). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: una breve guía heterodoxa. En M. Lang y D. Mokrani, *Más allá del desarrollo. Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo* (pp. 21-54). Quito, Ecuador: Abya Yala/Fundación Rosa Luxemburg.
- Iglesias, A. (2005). Gobernanza y redes de acción pública: la planificación estratégica como herramienta de participación. *Cuarto Seminario Internacional sobre Gobierno y Políticas Públicas* (pp. 1-41). Madrid, España: Universidad Rey Juan Carlos.
- Kehohane, R. y Nye, J. (2000). Introduction. En J. Nye y J. Donahue, *Governance in a Globalizing World* (p. 12). Estados Unidos: Cambridge.
- Kickert, W. (1997). Introduction. En W. Kickert, E. Klijn y J. Koppenjan, *Managing complex networks: Strategies for the public sector*. Londres: Sage.
- Klijn, E. H. (1997). Policy networks: An overview. En W. Kickert, E. Klijn y J. Koppenjan, *Managing complex networks: Strategies for the public sector*. Londres: Sage.
- Kooiman, J. (2003). Governing as governance. *Conferencia Internacional Gobernanza, Democracia y Bienestar Social*. Barcelona, España: Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya.
- Kooiman, J. (1993). *Modern governance. New government-society interactions*. Londres: Sage.
- Lenoble, J. y Maesschalck, M. (2003). *Toward a theory of governance: The action of norms*. Alphen aan den Rijn, Países Bajos: Kluwer Law International.
- Luard, E. (1977). *International agencies: The emerging framework of interdependence*. Inglaterra: MacMillan/The Royal Institute of International Affairs.
- Mario, B. (2011). *Gobernanza. Teoría y prácticas colectivas*.
- Marshall, T. y Bottomore, T. (1992). Ciudadanía y clase social. En T. Marshall y T. Bottomore, *Ciudadanía y clase social*. Madrid, España: Alianza.
- Martínez, A. C. (2005). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Mayntz, R. (2001). El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna. *Revista del CLAD* (21).
- Mayntz, R. (2005). Nuevos desafíos de la teoría de la gobernanza. En A. Cerrillo I Martínez, *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 83-98). Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.

- Moyano, E. (2009). Capital social, gobernanza y desarrollo en áreas rurales. *Ambienta* (88), 112-126.
- Müller, L. T. (2009). *El concepto de gobernanza*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- O'Toole, L. J. (2005). Las implicaciones para la democracia de una burocracia en red. En A. Cerrillo I Martínez, *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Ocampo, J. A., Inge, K., Blondin, D., Bárcena, A., Alonso, J. A., Jenks, B. et al., (2015). *Gobernanza global y desarrollo: nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores/Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OCDE. (2006). *El nuevo paradigma rural: políticas y gobernanza*. Madrid, España: Autor/OCDE-Ministerio Público de Agricultura, Pesca y Alimentación en España.
- Olivo, M., Alaníz, C. y García, L. (2011). Crítica a los conceptos de gobernabilidad y gobernanza. Una discusión con referencia a los consejos escolares de participación social en México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 16.
- Pacheco, A. (2013). Reseña bibliográfica de gobernanza. Teoría y prácticas colectivas de Mario Bassols y Cristobal Mendoza. *Frontera Norte*, 25 (49). México.
- Paz, M. F. (2008). Tensiones de la gobernanza en el México rural. *Política y Cultura* (30), 193-208.
- Pierre, J. y Peters, G. B. (2000). Why the concern with governance now? En J. Pierre y G. B. Peters, *Governance, politics a the State*. Londres, Inglaterra: MacMillan Press Ltd.
- Pierre, J. y Peters, G. B. (2000). *Governing complex societies*. Nueva York, Estados Unidos: Palgrave Macmillan.
- Pocock, J. G. (1999). Historia del pensamiento político: una investigación metodológica. En A. V. Gómez, *Resurgimiento de la teoría política en el siglo xx: filosofía, historia y tradición* (pp. 256-276). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Prats, J. (2003). El progreso no es lo que era. Fundamentos institucionales para un país en riesgo. *Instituto Internacional de Gobernabilidad, El desarrollo posible, las instituciones necesarias*. La Paz, Bolivia: Plural/Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya.
- Prats, J. (2001). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico. *Instituciones y desarrollo*, (10) España: Institut Interna-

- cional de Governabilitat de Catalunya/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo IG/PNUD/Generalitat de Catalunya.
- Rhodes, R. A. (1996). *The new governance: Governing without government*. Oxford/Cambridge: Blackwell Publishers.
- Rosanvallon, P. (2009). *La legitimidad democrática*. Argentina: Manantial.
- Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Argentina: Manantial.
- Rosanvallon, P. (2015). *El buen gobierno*. Argentina: Manantial.
- Scharpf, F. W. (1993). *Games in hierarchies and networks. Analytical and empirical approaches*. Frankfurt am Main-Boulder/Colorado: Campus Verlag-Westview Press.
- Serna de la Garza, J. (2009, Abril). *Reflexiones sobre el concepto de gobernanza global*. Recuperado el 14 de mayo de 2016, de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2897/3.pdf>
- Shapiro, M. (2005). Un derecho administrativo sin límites: reflexiones sobre el gobierno y la gobernanza. En A. Cerrillo I Martínez, *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 203-211). Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Slaughter, A. M. (2004). *A new world order*. Princeton, Estados Unidos: Princeton University.
- Tomassini, L. (s/f). Estado, gobernabilidad y desarrollo. *Revista de Ciencia Política*. SCIELO, Universidad de Chile. 141.
- Veit, W. (2009). *Los escenarios de Ginebra sobre gobernanza económica global 2020*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Sociedad.
- Woolcock, M. (1998). Social capital and economic development: Toward a theoretical synthesis and policy framework. *Theory and Society*, 27 (2), 151-208.
- Zoppè, A. (2016). *Gobernanza económica: fichas técnicas sobre la Unión Europea*. Bruselas, Bélgica: Parlamento Europeo.
- Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles Latinoamericanos* (38).

Encuadramiento (*framing*)

*Fernando Rafael Torres Rodríguez*¹

Introducción

Estudios sobre el periodismo durante el siglo xx han enfocado su interés en medir el impacto de la Guerra Fría en la generación de noticias, ya sea de forma general al ser el contexto que definía la relación aliado-enemigo de las naciones y por tanto daba pistas sobre qué eventos eran de interés periodístico (Norris, 1995), o bien de forma particular al ser el *lente* por el que pasaba la construcción del mensaje de los medios de comunicación (Massaro, 2003). En ambos casos los hallazgos demuestran que el impacto de la Guerra Fría es palpable en el nivel de contenido y de mensaje.²

Para el caso de México, tres trabajos que analizan el mensaje de la prensa y la televisión durante el periodo que va de 1945 a 1991 ofrecen argumentos sobre cómo

¹ Licenciado en Historia y alumno de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara.

² Massaro (2003) analizó la descripción de deportistas rusos presentada en la revista *Sports Illustrated* durante las olimpiadas de 1956 encontrando que la Guerra Fría penetró el trabajo periodístico al describirlos negativamente de forma implícita; por ejemplo, como autómatas, dictatoriales o autoritarios, en razón de las supuestas características de la Unión Soviética. Norris (1995) decidió probar hasta cuándo se mantuvo la Guerra Fría como el prisma –encuadre– para explicar los eventos políticos y económicos con la hipótesis de que durante la desintegración de la URSS aumentaron las noticias internacionales de Europa del Este pero posteriormente regresarían a la etapa de la Guerra Fría o, al contrario, disminuirían ya que los diarios se quedarían sin marco interpretativo. Encontró durante la caída de la Unión Soviética que las noticias internacionales sí aumentaron y posteriormente se redujeron, pero dando a conocer que las cadenas rápidamente se adaptaron a las nuevas realidades sociopolíticas enfocándose en eventos como la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

se dio la relación entre los medios de comunicación, el gobierno y el contexto internacional: Carlos Amaya (2006) prueba que la cobertura del movimiento magisterial (1956-1958) fue cubierto por la prensa de la Ciudad de México con un lenguaje totalitario en aras de desprestigiarlo; Elisa Servín (2004) demuestra que durante la presidencia de Miguel Alemán el gobierno se apoyó en el anticomunismo mediático para legitimarse y refrendar su autoritarismo ante protestas sociales; Celeste González (2015) encontró que los medios, al procurar mantener una buena relación con el gobierno y empresas norteamericanas –esto debido a sus lazos publicitarios– cubrían eventos como la invasión de Bahía de Cochinos de forma positiva pero procurando no faltar al ideal anti imperialista del gobierno mexicano.

Particularmente estos tres estudios comparten una advertencia común: no se pueden comprender las razones de los medios para cubrir y presentar eventos de cierta forma sin incluir la amplia gama de temas –discursos de acuerdo a Amaya (2006) y Servín (2004)– penetrantes del periodo, como la Guerra Fría, que daban los esquemas necesarios para entender los eventos regulares. Además de este tema o discurso se han encontrado otros que brindaron los posibles recursos simbólicos al momento de cubrir eventos o cuestiones durante la segunda mitad del siglo xx en México, por ejemplo: la revolución institucionalizada como un postulado vigente (Amaya, 2006), la influencia norteamericana, el ideal modernizador del gobierno federal o la postura anti intervencionista del gobierno emanado de la revolución (González, 2015).

El concepto académico que comprende el proceso de seleccionar y dar prominencia a determinados aspectos de la realidad es encuadrar (*to frame*). Desde la ciencia de la comunicación y aplicado al análisis de contenido, éste propone la existencia de encuadres (*frames*): ideas organizadoras o temas que organizan la estructura y significado de las noticias en un determinado periodo. Así, los medios presentan sus mensajes con encuadres que aluden a sucesos reales pero compuestos de atributos latentes (casi metacomunicativos); es decir, los encuadres no son la noticia misma sino componentes dentro de ella y con resonancia del proceso en que se genera.

Partiendo de esta definición introductoria, el presente trabajo tiene un objetivo principal y tres secundarios. Se presentará una breve propuesta para el análisis de esos encuadres –discursos llamados por algunos– que según sus autores permearon el mensaje de la prensa nacional en aras de encontrar, mediante un estudio de caso, hasta qué punto se mantienen en un solo encuadre, se dividen u omiten (ulteriormente esto desembocaría en una propuesta para la prueba y refinamiento de encuadres). Para sustentar y dar sentido a la propuesta primero

se esbozarán siete abordajes del concepto de encuadre y en general del paradigma del encuadramiento para posteriormente compararlos entre sí, aclarando que se enfatizará en definiciones operativas, se utilizarán ejemplos no fácticos (de los autores o propios) omitiendo las posibles discusiones en torno a la teoría de efectos del encuadramiento, ya que no es parte sustancial de la propuesta de análisis de contenido hemerográfico; después se analizará brevemente cómo llevaron a cabo su aplicación tres autores subrayando la forma en que se crearon (midieron o generaron) según cada autor; el tercer objetivo es presentar cuáles son las diferencias respecto de otro paradigma de investigación, definido algunas veces como teoría: el establecimiento de agenda en su segundo nivel, aclarando nuevamente que el enfoque del trabajo se cierce sobre el análisis de contenido y no en las teorías de efectos, así como tampoco se pretende comparar las pruebas estadísticas que llevan a cabo para probar correlaciones, independencia-dependencia, análisis multivariado de varianza, etcétera (tanto para el encuadramiento como para el establecimiento de agenda).

¿Qué es un encuadre?

Entman (1993) parte de que el paradigma del encuadramiento se encuentra fragmentado y que es deber de la comunicación traerlo a sí junto a otras tantas teorías para ser así una disciplina maestra. Su definición puntual de encuadrar (*to frame*) es: “seleccionar algunos aspectos de una realidad percibida y hacerlos más prominentes en un texto comunicativo, de tal forma como promover una definición particular a un problema, interpretación causal, evaluación moral y/o tratamiento recomendado” (p. 52, cursivas en el original).³ Por tanto el encuadramiento (*framing*) involucra selección y prominencia.⁴

Plantea cuatro funciones de los encuadres: definir problemas, diagnosticar causas, hacer juicios morales y sugerir remedios –no excluyentes entre sí y no necesariamente recurrentes en un solo encuadre–. Justamente el autor da un ejemplo relacionado con la Guerra Fría: es concebida como un encuadre que dominó la cobertura de asuntos internacionales al resaltar sucesos bajo las cuatro funciones anteriores (un evento se haría problema cuando afectara los intereses de Estados Unidos como la crisis de los misiles, las causas se diagnosticarían a partir del expansionismo ruso, los juicios a partir de la naturaleza belicosa de la Unión Soviética y la solución implicaría invadir Cuba).

³ A partir de aquí en adelante, las traducciones son propias.

⁴ El sustantivo es *saliency*.

Al término del texto presenta dos ideas que son trascendentes para comparar sus propuestas con el resto de los autores: el encuadramiento es clave para el ejercicio del poder en la medida que resalta y oscurece aspectos de la realidad, siendo los encuadres la huella del poder al registrar “la identidad de actores o intereses que compiten para dominar el texto” (p. 55), y para él los estudios de encuadramientos son un paradigma de investigación definido como una “teoría general que informa [...] en la operación y resultados de cualquier sistema particular de pensamiento y acción” (p. 56).

En su trabajo acerca del encuadre que presentaron las revistas *Time* y *Newsweek* sobre el derribo de un avión de pasajeros iraní y uno surcoreano por fuerzas militares estadounidenses y rusas respectivamente, Entman (1991) ofrece una definición más de encuadre y un modelo de análisis para observar los encuadres: éstos

residen en las propiedades específicas de la narrativa de las noticias que alientan a quienes perciben y piensan sobre eventos a desarrollar entendimientos particulares de ellos. Los encuadres de noticias son construidos de y encarnados en palabras clave (p. 7).

Su modelo distingue cuatro aspectos prominentes en la creación de los encuadres técnico o moral (que son los que permearon la cobertura de los derribos, siendo un error técnico de los estadounidenses y un crimen el de los rusos); determinación de agencia (retrata responsabilidad de la acción de los actores); la identificación con los afectados (implica fomentar empatía con un aspecto o actor); categorización del acto (en su estudio implicó establecer juicios morales y vocabulario técnico), y la supresión o estímulo de generalización del acto (en el caso la generalización del derribo por parte de los rusos llegó hasta culpar al gobierno entero, mientras que a Estados Unidos no se le generalizó).

Gamson (1989) defiende que los hechos, el contenido manifiesto en las noticias, no poseen significado intrínseco sino que dependen del encuadre –manifestación de contenido latente– que define como “idea organizadora central para dar sentido de eventos relevantes y sugerir qué está en cuestión” (p. 157); es por ello que la importancia de rastrear encuadres radica en el cometario interpretativo que rodea el contenido informacional que concibe como dispositivos de encuadre (p. 158). En su abordaje del discurso y la opinión pública sobre la energía nuclear Gamson y Mogdilian (1989) establecen el orden de los componentes del discurso: paquetes → encuadre (tema) → dispositivos de encuadre.

Al discurso de los medios lo conciben como “un conjunto de paquetes interpretativos que dan significado a una cuestión” cuya estructura interna es el encuadre

que es “una idea organizadora central” que a su vez es un conjunto de símbolos que forman el núcleo del encuadre “haciendo posible presentar el paquete como un todo” (p. 3). En una nota a pie proponen que existen cinco dispositivos que “sugieren cómo pensar la cuestión” y tres que funcionan como “dispositivos de razonamiento que justifican qué se debe hacer sobre tal cuestión” (p. 3): el primer conjunto son metáforas, casos ejemplares que sirven para generar lecciones, frases de gancho (*catchphrases*), descripciones e imágenes visuales; el segundo son las raíces causales, las consecuencias y la apelación a principios como un conjunto de aseveraciones morales. Tres características más sobre los encuadres que son relevantes para la comparación de modelos: no son posiciones en contra o a favor de políticas ya que dentro cada paquete “hay espacio para desacuerdos dentro del encuadre en general” (p. 4); de esto se desprende que dentro de cada encuadre subyace “un rango de posiciones, en lugar de uno sólo, permitiendo un grado de controversia entre aquellos que comparten un encuadre común” (p. 3); los paquetes requieren incorporar nuevos eventos a sus encuadres para mantenerse viables, y el más importante es que los paquetes “ofrecen un número de diferentes símbolos condescendientes que sugieren el encuadre principal y sus posiciones de antemano” (p. 3) haciendo fácil presentarlo con un solo dispositivo. Dado que su modelo aborda el desarrollo histórico de los paquetes y su competencia⁵ con otros, entiende el contenido del discurso como resultado del proceso de valor añadido que consta de tres momentos que, combinados, explican qué es el resultado del paquete y cómo es que tuvo éxito:

1. Las resonancias culturales: implican ventajas de los paquetes porque sus símbolos tienen resonancia en temas culturales.
2. Actividades patrocinadoras: los paquetes tienen patrocinadores, individuos u organizaciones que promueven agendas colectivas cuya función es mantener contacto con los periodistas.
3. Prácticas de los medios: normas y prácticas como tomar por hecho las fuentes oficiales o entrecollar las interpretaciones y voces con puntos de vista contendientes a las dominantes, así como ignorar paquetes opositores (pp. 5-9).

Antes de continuar, en la primera definición de Entman (1993) ya se observa que el paradigma que rescata la relación entre el mensaje y el público es mesura-

⁵ Sugiere pensar las cuestiones políticas como contiendas simbólicas para que determinada interpretación prevalezca.

ble: los encuadres se generan para influir en la opinión pública al fomentar una definición de las cuestiones-problemas, causalidades, juicios y soluciones. Los siguientes autores son los primeros en proponer un modelo totalizador de los encuadres en medios y las personas (Entman también lo hace en el texto inicial, llega incluso a decir que los encuadres presentes en las sociedades son la cultura). Otra aclaración: una característica de este paradigma es que no hay consenso general para definir cómo observar o medir los encuadres, esto ya bien sea porque las noticias poseen multiplicidad de encuadres o porque los investigadores proponen un modelo particular de acuerdo con los objetivos del trabajo.

Pan y Kosicki (1993) proponen un modelo incluyente basado en análisis del discurso aplicable tanto a los encuadres del mensaje construido por los medios como a los receptores que lo procesan. Definen a los encuadres como “dispositivos cognitivos usados en la decodificación de información, interpretación, y recuperación; es comunicable; y está relacionado con las rutinas y convecciones profesionales periodísticas” (p. 57). Así, reconocen que el proceso inicia al seleccionar qué es de interés periodístico, pasado por fuentes, periodistas y audiencias, todo bajo “roles definidos y unidos unos con otros por el discurso de las noticias que ellos diseñan, construyen, transmiten, y actúan sobre” (p. 57). Su definición es de las más amplias, al contener las creencias compartidas sobre la sociedad y el dominio en que opera el discurso periodístico.

Los autores proponen que el tema, cuya definición toman de Gamson, al fungir como la idea organizadora central, está vinculada al significado porque los elementos significantes (usa la metáfora de una ventana cognitiva a través de la cual se ven las noticias) se experimentan por alguien (reporteros, funcionarios de gobierno, transeúntes) de acuerdo con determinadas reglas o convenciones, trayendo como resultado el significado de las noticias a partir de eso que experimenta. Su definición de elementos significantes en un tema es: “elecciones léxicas de códigos estructuralmente localizadas construidas al seguir ciertas reglas y convenciones compartidas” (p. 59). Estos elementos tienen la función de dispositivos de encuadre, en los que se observarán los encuadres. Son definidos en cuatro categorías que forman parte de las dimensiones estructurales del discurso de las noticias: estructuras sintácticas como los patrones de acomodo de palabras o frases en oraciones; estructura de guión, que implica la similitud entre el reporte de noticias y cuentos con “secuencias estables y establecidas de actividades y componentes de un evento que ha sido internalizado como una representación mental estructurada del evento” (p. 60); estructura temática, observada en noticias enfocadas en una sola cuestión o tema incluyendo otros

eventos circundantes, y estructura retórica compuesta de elecciones de estilo e inclinada a la facticidad.

Ante la diversidad de encuadres en la cobertura periodística, H. De Vreese (De Vreese y Peter, 2005) ofrece una tipología general de los encuadres que pueden ser capturados por los académicos: *a)* genéricos que pueden aparecer en otros temas y contextos culturales, para el caso de la Guerra Fría un ejemplo sería un encuadre que abordara la pobreza como producto de no alinearse al capitalismo, pudiendo ser aplicado a diversos fenómenos y latitudes, y *b)* de cuestión específica enfocados a eventos puntuales (siguiendo la suposición anterior, el encuadre de la pobreza no alineada sería amplio respecto de encuadres particulares de la pobreza de las naciones o dentro de ellas). En este trabajo el autor parte de que hay poco consenso en cómo identificar los encuadres, por tal se enfoca en dos aproximaciones anteriores al proceso mismo de identificarlos: los encuadres son inductivos si emergen durante el transcurso del análisis de contenido o deductivos si son definidos u operacionalizados *a priori*. Su definición de encuadre es “un énfasis en prominencia de aspectos diferentes de una tema” (p. 54).

Scheufele (1999) establece dos categorías de cómo se operacionalizan las variables independiente y dependiente en la investigación en encuadramiento; posteriormente ofrece un modelo de encuadramiento. Asevera que los estudios de encuadre como variables dependientes examinan “el rol de varios factores influyentes en la creación o modificado de encuadres” (p. 106), aplicables tanto para medios (donde influyen variables socioestructurales, organizacionales o ideológicas) como para las audiencias (la forma en que los medios encuadran una cuestión); esto es importante. Su contraparte –los encuadres como variables independientes– se enfoca en los efectos del encuadramiento: analiza los encuadres de medios en su vínculo con los de las audiencias. Respecto de los encuadres individuales el autor posiciona dos preguntas: “¿el encuadre individual de cuestiones influye evaluaciones de cuestiones o actores políticos?”, y “¿La forma en que los individuos encuadran cuestiones para ellos tiene un impacto en sus disposición a entrar en acción o participación política?” (p. 108).

Su modelo presenta el proceso de encuadramiento vinculando tres etapas. Aunque éste no implica la observación/análisis de encuadres en los medios, ofrece un argumento para entender la relación cíclica entre el encuadre de medios y el encuadre de audiencia por medio de tres estadios: entradas, procesos y resultados como un ciclo continuo compuesto por dos niveles (medios y audiencias) con vínculos horizontal y transversal basado en cuatro conceptos. El primero es la construcción de encuadre: éste es un proceso horizontal que vincula cómo se forman

los encuadres en los medios (entrada) al ser influidos por ciertos factores (proponiendo que son principalmente tres, los centrados en periodistas como ideología, actitudes y normas, los de la orientación política del medio y los externos donde aparecen autoridades, élites o grupos de interés) y que llevan a la creación (resultado) de los propios encuadres. El segundo es el establecimiento de encuadre que transversalmente une al encuadre del medio (como resultado) a los encuadres de las audiencias (entrada) proponiéndose como una teoría de efectos; ésta de acuerdo con el autor se diferencia del establecimiento de agenda en la medida que el encuadramiento se basa en la importancia percibida de encuadres, lo que implica que es indispensable que la audiencia posea encuadres propios alternativos de los que se acentuarán o modificarán al momento de recibir la selección y prominencia de la cuestión presentada por los medios y no solo en el hecho de que exista correlación entre las cuestiones prominentes de los medios y lo que las audiencias piensan. El tercero son los efectos en el nivel individual del encuadramiento como proceso horizontal que vinculan los encuadres de las audiencias (entrada producto del establecimiento de encuadre) con sus efectos: comportamientos, actitudes o atribuciones de responsabilidad. El cuarto es los periodistas como audiencias, siendo un proceso transversal que parte de que los periodistas reciben encuadres como cualquier otra audiencia (resultado de los efectos individuales de encuadramiento) y desemboca en cómo esto afecta su papel como generadores de encuadres (como entrada para un nuevo ciclo).

Chong y Druckman (2007) establecen la distinción entre efectos de encuadre (dentro del campo de la psicología) y los de comunicación donde se “rastrean encuadres para identificar tendencias en las definiciones de cuestiones, comparar cobertura a través de medios de comunicación, y examinar variaciones en los tipos de medios” (p. 106). Da soporte al argumento de la inexistencia de estándares de medición de los encuadres, el cual distingue cuatro pasos: identificar la cuestión, actor o evento; aislar una postura específica si se quiere entender cómo el encuadre afecta al público; a partir de un conjunto de encuadres iniciales identificados inductivamente se crea para desarrollar un esquema de codificación, y finalmente al tener los encuadres elegir las fuentes para el análisis de contenido.

Finalmente, D'Angelo (2002) responde a Entman contrargumentando que el encuadramiento no es un paradigma de investigación sinónimo de teoría general (caracterizado por poseer un núcleo duro de investigación cuyas conjeturas parecen irrefutables en el corto plazo por hallazgos nuevos), sino un multiparadigma que puede abonar a diferentes teorías que tienen cabida en determinadas partes del proceso de encuadramiento (así, podría aportar a teorías semióticas

en la construcción de los dispositivos de encuadre, a teorías psicológicas en su componente de efectos de las audiencias o como se propondrá aquí a explicaciones históricas). Si bien su crítica es la rigidez de las conjeturas del núcleo duro de investigación del encuadre, para este fin son sumamente importantes al momento de clarificar los objetivos de los estudios *tradicionales* de encuadramiento. La Tabla 1 presenta los cuatro objetivos y cuatro conjeturas.

Tabla 1

Objetivos	Conjeturas
Identificar unidades temáticas (encuadres)	Los encuadres se encuentran dentro de las noticias pero son generados por ciertos dispositivos de encuadre que no son la noticia en sí (en un ejemplo no fáctico, al encuadrar la migración como peligro para las naciones europeas, los dispositivos como “aumento de la criminalidad” no son la noticia, que <u>podría tratar la llegada de refugiados</u>)
Investigar los antecedentes que producen los encuadres	Los encuadres moldean niveles de realidad que van desde el nivel cognitivo, socialización interpersonal, <u>opinión pública y grupos de interés</u>
Examinar la relación entre los encuadres de los medios y el conocimiento previo de las audiencias	Los encuadres interactúan en el nivel cognitivo y en comportamientos sociales (ambos posiblemente moldeados por los encuadres mismos)
Examinar cómo los encuadres dan forma a debates sobre cuestiones públicas	Los encuadres dan forma a los debates sobre cuestiones públicas

Fuente: Elaboración propia.

Los tres paradigmas que operan en los estudios de encuadramiento según D'Angelo (2002) son el crítico (o de dominación, posicionado en que la creación de noticias se genera desde la perspectiva de la élite llegando a afirmar que ejercen dominio también en las audiencias); el cognitivo (o de negociación, observado en estudios que analizan el contacto entre los encuadres y conocimientos previos), y el construccionista (de cooptación, donde un encuadre puede perdurar durante años a razón de que los medios limitan la información sobre cuestiones porque hay pocas fuentes). El autor critica cada uno de los paradig-

mas, los contrasta y arriba a conclusiones para su uso transversal: su lectura es indispensable.

Las aproximaciones comparten tres aspectos clave. Antes de la producción de encuadres está la realidad percibida, lo experimentable: para Gamson y Mogdilian (1989) los paquetes requieren agregar sucesos para mantenerse vivos. Las funciones del encuadre según Entman (1991) son justamente darle forma al suceso; de ahí se desprende que una vez significado el acontecimiento, persona o cuestión, el texto pasa a poseer contenido latente y manifiesto. A su vez el texto, a través de sus dos contenidos, tiene una idea organizadora, un encuadre. Los autores proponen que éstos se miden mediante dispositivos (amplio espectro de componentes), estructuras discursivas (mediano espectro de componentes pero de mayor complejidad al recurrir al análisis lingüístico) o palabras clave (corto espectro de componentes) visibles debido a que durante el proceso de producción de noticias se seleccionan aspectos determinados y se les da prominencia.

Existen al menos tres capas en los mensajes encuadrados. Para Gamson y Mogdilian (1989) son paquetes, encuadres y dispositivos; para Entman (1991) narrativas, encuadres y palabras claves. En ese orden las estructuras de Pan y Kosicki (1993) serían la retórica (equiparable en cierta medida a los paquetes), la temática y de guión (cómo encuadre) y la gramática (de los dispositivos).

Finalmente, todos comprenden el encuadramiento como un proceso cíclico que involucra el establecimiento de encuadres por agentes dominantes (patrocinadores, élites) y el efecto de ellos en las audiencias quienes a su vez poseen encuadres propios. Señala Schefuele (1999) que al poder clasificar los tipos de encuadre que tienen los medios y los que poseen las audiencias se posiciona al encuadramiento dentro del reino de la comunicación política y operacionalizada con base en constructivismo en la medida que abarca tanto a los medios establecen los encuadres para la interpretación y discusión como a las audiencias que cuentan con sus propios esquemas de interpretación. Los efectos del encuadramiento se ocurren: "cuando (a menudo pequeños) cambios en la presentación de una cuestión o evento produce (a veces grandes) cambios de opinión" (Chong y Druckman 2007: 104).

Nelson, Oxley y Clawson (1997) proponen una teoría para los efectos de encuadre como un medio para prevenir que se marginalice el concepto debido a su equiparación con la persuasión. Comparan que mientras el modelo de persuasión involucra una fuente que presenta el mensaje sobre el objeto del que se tiene una posición a una audiencia (agregando que si la audiencia entiende y cree el mensaje, y si éste discrepa de una posición previa, cambia su actitud), el encuadre no

requiere dar información nueva sino que activan en la información del receptor, en su memoria:

Los encuadres le dicen a la gente cómo ponderar las consideraciones a menudo conflictivas que entran en las deliberaciones políticas de cada día. Los encuadres podrían no dar nueva información sobre una cuestión, pero su influencia en nuestras opiniones puede ser decisiva mediante su efecto en la percibida relevancia de consideraciones alternativas (p. 226).

Aplicaciones del encuadre paradigma de investigación

Entman (1991) comparara las narrativas presentadas por las revistas *Time* y *Newsweek* y un programa matutino de la CBS sobre el derribo de dos aviones de pasajeros: uno de una aerolínea coreana por parte de la Unión Soviética (1983) y otro iraní por parte de Estados Unidos (1988). Su argumento radica en que el primer evento se encuadró de forma moral al culpar a la Unión Soviética de cometer un crimen, mientras que el segundo fue de forma técnica al cometerse un error debido a los sistemas tecnológicos. Como se mencionó antes, se emplean cuatro aspectos para crear los encuadres técnico y moral: encontrar la agencia y los afectados, el establecimiento de la categorización del acto y la supresión o estímulo de la generalización.

En ese orden los medios: *a)* designaron a Moscú (no solo a la milicia sino al gobierno) como agentes de la destrucción mientras que sobre el derribo del avión iraní se cuestionaban cuáles fueron las razones técnicas; *b)* hallaron un nuevo nivel de encuadre que aparece al describir a los pasajeros: a los del derribo surcoreano se les encuadró mayoritariamente como seres amados, inocentes o gente, en oposición al derribo iraní donde se les encuadró principalmente como civiles, los que murieron o pasajeros, provocando posiblemente empatía hacia los primeros y restando a los segundo; *c)* categorizaron las acciones rusas como criminales mientras que las estadounidenses se categorizaron como accidente, esto se encuentra con el uso de palabras como ataque o tragedia; *d)* generalizaron las tragedias de manera que llegó hasta el gobierno ruso y su cultura, mientras que para Estado Unidos no hubo generalización. Un último argumento es que probó, antes de analizar los mensajes y las portadas de las revistas, que el derribo del avión surcoreano tuvo mayor cobertura (casi el doble de notas, páginas y minutos que el derribo iraní). Así, sus argumentos cuadran con la definición presentada al inicio: el encuadre se basa en la prominencia y selección de atributos.

En su análisis sobre el discurso y la opinión pública en torno a la energía nuclear, Gamson y Mogdiliansi (1989) se enfocaron en canales de noticias, revistas

de gran alcance, caricaturas editoriales y columnas para encontrar el camino que siguieron los paquetes de la cuestión (*issue culture*). A lo largo de la investigación da cuenta de paquetes positivos como el de progreso (la sociedad se compromete al desarrollo tecnológico y crecimiento económico) e independencia energética (la energía nuclear sustituye la de fósiles), a la par de negativos como la vía suave (*soft path*, donde se fomentaban energías ambientales en detrimento de la nuclear ya centralizada) o responsabilidad pública (la energía nuclear se basa en un modelo empresarial que priva donde hay poco control y responsabilidad de la sociedad). Su muestreo se enfoca en momentos donde un evento, por ejemplo la crisis energética de 1973, estimula los comentarios de la prensa (y la acción de los patrocinadores de paquetes, en lugar de análisis de continuo). El método para presentar los paquetes fue análisis de contenido: usaron “un código de tres dígitos que fragmentaban los paquetes en elementos de ideas específicos” (p. 11). Por ejemplo, el paquete de progreso se codificó a partir de categorías como ““Naciones subdesarrolladas pueden especialmente beneficiarse de los usos pacíficos de la energía nuclear”, “La energía nuclear es necesaria para mantener crecimiento económico y nuestra forma de vida”, y “Los opositores a la energía nuclear tienen miedo al cambio”” (p. 11, comillas en el original). Aclara que para las caricaturas se usa un método cualitativo e interpretativo.

Entre sus hallazgos está que desde la detonación en Hiroshima hasta la década de 1960, el paquete *progreso* se mantuvo indiscutido, presentando dentro de sí dos encuadres: el uso nuclear para el progreso de la civilización o para desarrollo de la tecnología militar. Incluso arguye que dentro del primero subyacían debates sobre qué tan rápido y fácil se llevaría a cabo la promesa del futuro brillante. Encontró como dispositivo de encuadre la metáfora “un camino que se ramifica en dos caminos alternativos –uno llevando al desarrollo de armas de destrucción, el otro a la erradicación de la miseria humana–” (p. 13). Finalmente agrega que el dominio del paquete en la opinión pública se observa en la pormenorización de un accidente nuclear de carácter serio en Detroit (1966) que se reportó cinco semanas después como un contratiempo.

El último trabajo es un ejemplo de análisis de encuadres deductivo. Semetko y Valkenburg (2000) se interesaron por probar si cinco encuadres generales y recurrentes en la literatura variaban respecto de los medios y respecto del tema. Aplicados a las reuniones de líderes de gobiernos europeos en 1997 que concluyeron con la unión monetaria, se busca encontrar los siguientes encuadres: el de conflicto (se enfatiza el conflicto entre grupos, individuos e instituciones, reduciendo debates a la simplicidad del antagonismo entre partes); el de interés humano (se

presenta a los eventos o cuestiones con su cara humana o emocional); consecuencias económicas (al ser las noticias económicas de amplio impacto los eventos tienen mucho valor para la prensa); el moral (lo noticiado se presenta como prescripción religiosa o moral), y el de responsabilidad (se atribuye responsabilidad por causa o solución de una cuestión a alguien).

El método es un análisis de contenido cuantitativo de cuatro periódicos y tres programas de televisión nacionales de Holanda durante las reuniones. Codificando en tres segmentos el contenido de la prensa –todas las historias de la primera plana, las historias que mencionaran políticos o instituciones holandesas y europeas, y todas las que tuvieran que ver con integración europea, drogas, crimen, corrupción e inmigración– mientras que para la televisión se codificaron todos los ítems de los tres noticieros.

Para medir –probar la existencia de encuadres– generaron 20 preguntas que se responderían con sí o no, con el objetivo de que encaje con uno de los cinco encuadres: un ejemplo es: “¿Este artículo refleja desacuerdo entre partidos/individuos/grupos?”.

¿Qué es el establecimiento de agenda?

Reconocido como el trabajo que fecundó la teoría del establecimiento de agenda, McCombs y Shaw (1972) se preguntaron si los medios masivos establecen las agendas de los votantes sobre las campañas políticas; puntualmente indagaron si lo considerado como “cuestiones clave de la campaña” por los votantes encajaba con el contenido real que los medios mostraron sobre la campaña (p. 177). Esto lo proponen partiendo de que la cobertura mediática de los candidatos es la única forma en que las personas tienen contacto con la política.

Durante las elecciones estadounidenses de 1968, los autores llevaron a cabo una encuesta a 100 votantes decididos sobre un candidato, cuestionándoles cuáles eran los elementos clave de la campaña (sin importar lo que decían los candidatos) y analizaron el contenido de los nueve medios de comunicación más consumidos por la comunidad donde se realizó el estudio –televisión, revistas y noticias de Chapel Hill–. De este *corpus* se codificaron 15 categorías –política exterior, ley y orden, política fiscal, seguridad social, derechos civiles, otros, encuestas electorales, eventos de campaña, análisis de campaña y los seis candidatos– que representaban las cuestiones clave de la campaña, divididos en niveles mayor o menor según el espacio y posición (para impresos), y posición y tiempo (para televisión). El resultado más importante (además de avizorar que los medios no se enfocaron en el debate de cuestiones sino en las campañas mismas) es que los medios ejer-

cieron impacto en la agenda de los votantes sobre qué cuestiones de la campaña eran importantes, encontrando una correlación de .967 entre el ítem de mayor prominencia para los medios y para los votantes. Con este trabajo se catalizaron los estudios donde se prueba que los medios sí influyen sobre qué cuestiones, eventos o personas piensan las audiencias.⁶

Dicho esto, el establecimiento de agenda tiene como hipótesis central que los temas prominentes –enfanzados– en los medios influyen en la prioridad otorgada a esas cuestiones por el público; por tal, en un primer momento las hipótesis se generan bajo un esquema común: los eventos más prominentes de los medios tienen alta correlación con lo que el público considera prominente (McCombs, Llamas, Escobar-López y Rey, 1997). Posteriormente este modelo unidireccional será definido dentro del paradigma como el primer nivel del establecimiento de agenda. El segundo nivel se aborda más adelante.

El método que siguen los estudios, por lo menos para su primer nivel, es unir “características de contenido específico, usualmente la cantidad de cobertura de un tema específico, con la prominencia de ese tema para los miembros de la audiencia” (McCombs 1992: 818): esto es, en un primer momento se analiza determinado contenido para posteriormente contrastarlo con los resultados de un encuesta. Enseguida se presenta un ejemplo desarrollado dentro del paradigma que acotó la variable independiente: pasó del contenido prominente de los medios (su agenda) a un evento particular.

Kaid, Hale y Williams (1977) realizaron una investigación con el objetivo de probar los límites teoría del establecimiento de agenda aplicándola a un evento específico que, en contraste con las amplias categorías tradicionales (impuestos, asuntos exteriores), estrechó la agenda de los medios y los públicos enfrentándose, además, a la velocidad con que los públicos generan su agenda. El evento que analizaron fue la visita del presidente Gerald Ford a la ciudad de Oklahoma en 1973.

⁶ Rogers, Dearing y Bregman (1993) encuentran tres razones por las que el estudio seminal de McCombs y Shaw se volvió sumamente citado tras 1972: por la innovación teórica y metodológica que representó al darle un nombre a la especialidad que emergería posteriormente y una metodología empírica para estudiar el establecimiento de agenda combinando análisis de contenido con encuestas de agenda pública; porque reportó alta relación entre la agenda de medios y la agenda pública que cumpliendo expectativas académicas, y por último porque llegó tanto a academias enfocadas al estudio de los medios masivos (fue presentado para la asociación para la investigación de la opinión pública) como a las de agendas políticas (el estudio fue publicado en *Public Opinion Quarterly*).

Formularon dos hipótesis: habrá correlación entre las agendas de los medios respecto de la cobertura (radio, televisión y periódicos) y habrá correlación entre la agenda de las cuestiones recalcadas por la cobertura del evento y la agenda de cuestiones recordadas por el público. El método consistió en codificar los contenidos prominentes de los medios generando siete categorías (inflación, apoyo al candidato republicano, paz, sistema bipartidista, problemas de ganaderos, energía y el problema del veto del Congreso); para determinar la cantidad de cobertura a cada una, la unidad de análisis fue la mención por cuestión en cada medio. Ambas hipótesis se rechazaron encontrando como causa que los medios dieron publicidad anterior al evento, estableciendo que el propósito de la gira era justamente una de las categorías codificadas (apoyar a los candidatos republicanos), por esto los autores afirman que probablemente el público ya contaba con una agenda establecida.

¿Qué es el segundo nivel de establecimiento de agenda?

El paradigma de investigación del establecimiento de agenda se expandió al reconocer las condiciones contingentes para que se lleve a cabo el establecimiento: para la variable de las audiencias se consideraron características como la educación universitaria, la percepción del medio –relajante o información–, la exposición a la prensa (todos en Hill, 1985) o la raza (Miller y Wanta, 1997); para la variable del contenido de los medios se incorporó el tiempo de vida (impacto) de los eventos, el hecho de que las agendas eran un conjunto de asuntos individuales no relacionados entre sí que al conjuntarse –debido a que lo que se mide es la prominencia– perdían su valor unívoco (ambos ejemplos en Winter y Eyal, 1981), la prominencia de eventos individuales (Kaid, Hale y Williams, 1977), el idioma en que se genera el contenido de los medios (Ghanem y Wanta 2001) y, especialmente, los atributos de las cuestiones prominentes.

A partir de ese giro hacia la contingencia surge el interés por la prominencia de los atributos de las cuestiones: ésta constituye el segundo nivel del establecimiento de agenda (se pasó de interesarse por si el espacio que daban los medios a las campañas electorales era prominente a las cualidades sobresalientes de las campañas).

Ghanem (1997) señala que el segundo nivel del establecimiento de agenda propone dos hipótesis (en comparación el primer nivel que solo presenta una): los atributos que se enfatizan en la cobertura de un objeto afectan la forma en que el público piensa sobre él y, a la vez, los atributos enfatizados afectan la prominencia del objeto en la agenda pública (p. 2); en su explicación sobre las diferencias

entre los dos niveles expresa que claramente las variables son las mismas (una agenda del medio impediendo de la agenda pública dependiente de aquel) mas la diferencia radica en la operacionalización de la variable independiente: se pasa de observar la prominencia de la cuestión a medir la prominencia de los atributos.

Un trabajo ampliamente citado sobre el segundo nivel del establecimiento de agenda es el análisis de los atributos de candidatos españoles durante elecciones: McCombs, Llamas, López-Escobar y Rey (1997) se propusieron encontrar la relación entre las imágenes de los candidatos en la prensa y en los votantes de Pamplona. Los atributos se analizaron en dos dimensiones: la afectiva, compuesta por actitudes negativas, positivas y neutras, y la sustantiva, específicamente la ideología y posiciones sobre cuestiones, cualificación y experiencia y personalidad. Al presentar *a priori* los atributos, la codificación del contenido –dos diarios locales, un programa de noticias televisado y la publicidad política en ambos– tuvo como características que primero se revisaron las respuestas de los cuestionarios aplicados para generar un lista de expresiones posibles en la descripción de los candidatos; posteriormente las declaraciones respecto de las dimensión sustantiva se codificaron de acuerdo con su influencia negativa, positiva o neutral. La unidad de análisis fue la declaración individual sobre cada candidato. A pesar de que los atributos no son mencionados como encuadres, tiene un aparatado en que probó que la elección regional se encuadró como una prueba de la elección nacional, encontrando que quienes se exponían a mayor contenido noticioso consideraron que sí eran una prueba.

Encuadramiento y el segundo nivel del establecimiento de agenda

El paradigma del establecimiento de agenda se ha interesado en incluir, al menos definiciones operativas del encuadramiento. La relación de los estudios del establecimiento de agenda en su segundo nivel y el encuadramiento comúnmente caen en la afirmación de Ghanem (1997): “[En] Cómo los encuadres impactan la agenda pública es el emergente segundo nivel del establecimiento de agenda” (p. 5). Esto es, el efecto del encuadramiento, producto de dar prominencia y seleccionar aspectos de la realidad, es llanamente el segundo nivel del establecimiento de agenda. Es probable que debido a esta idea algunos estudios entiendan los encuadres solo desde su habilidad de establecer la naturaleza negativa, positiva o neutral a los objetos (McCombs, Llamas, López-Escobar y Rey, 1997; Golan y Wanta, 2001).

La diferencia central es la reducción del concepto. Para el encuadramiento los encuadres están presentes en la sociedad, Entman (1993) incluso concibe a la

cultura como los encuadres disponibles; la operacionalización de las variables es más flexible dentro del encuadramiento que en el establecimiento de agenda: se puede indagar desde cuándo se mantienen la prominencia de los objetos, quienes los auspician, cuál es el grado de resonancia, además de que se fomenta la prueba y refinamiento de encuadres ya establecidos (siempre que sean basados en cuestiones y no generales) o su aplicabilidad a otros fenómenos (si son generales). Ahora bien, el mayor desfase es justamente la dimensión que no aborda esta propuesta: los efectos. Para el establecimiento de agenda el vínculo entre la agenda de medios y la de las audiencias, cuando se prueba que se lleva a cabo, es directo: la información relevante de los medios se implanta en la mente de las audiencias determinando qué es relevante (esto se podría asumir como un proceso por el cual se reemplazan *bits* de información). Mientras que los efectos del encuadre no reemplazan sino activan creencias ya existentes.

Sin embargo, ambos paradigmas comparten características metodológicas (ambos se basan en análisis de contenido para conocer la prominencia y los atributos de objetos, así como que llevan a cabo encuestas o experimentos de laboratorio para encontrar las agendas-encuadres de las audiencias), conceptuales (tienen dimensiones de efectos, les concierne la sociología del periodismo y los estudios organizacionales de los medios) y respecto del uso de variables.

Encuadrando la Guerra Fría en México

El paradigma de investigación del encuadramiento presentado aquí, en su nivel de contenido, da un incipiente modelo para encajar los discursos –ahora pensados como paquetes interpretativos en términos de Gamson– encontrados en el contenido hemerográfico durante la Guerra Fría en México, esto con el objetivo de emplearlos como explicaciones históricas que pueden probarse en otros eventos y por ende afinarse. Dentro de la literatura revisada hasta el momento, los tres discursos con mayor resonancia en el periodismo (prensa y televisión) son: *la revolución vigente*, basado en la proclama de justicia social y observado en la presentación del gobierno como garante de los trabajadores y campesinos, pero contrario a las acciones del régimen específicamente a la presidencia de Ávila Camacho y Miguel Alemán (Amaya, 2006); *la Guerra Fría*, cuando se aborda ampliamente, implica por una parte el desprestigio de toda protesta al vincularla con intereses extranjeros, no comunicando sus demandas o tachándolos de afectar los intereses nacionales, por la otra la supremacía de citas y fuentes en general estadounidenses (Amaya, 2006; González, 2015), y *el nacionalismo* que se vinculaba al anti intervencionismo, el cual resaltaba el progreso material de México y su

desarrollo técnico-espacial y que supeditaba las demandas obreras y sociales a los intereses nacionales.

Un primer paso, probablemente el más importante, implicará determinar si esos llamados discursos⁷ son operativamente viables para encontrar encuadres. Es probable que dada la amplitud de los fenómenos encontrados por los autores y vinculados a cada uno de los discursos anteriores a través de la prensa se deba a que en la metodología no llevaron a cabo procesos de codificación (o por lo menos no lo explicitan), y por tal es imposible saber cuáles son los criterios bajo los que se midieron los encuadres; en una investigación llevada a cabo en este momento se indaga la presencia de estos encuadres en tres estudios de caso que representan eventos acaecidos durante el siglo xx mexicano y que hipotéticamente los contienen palpablemente: la matanza del jueves de *Corpus Christi*, el asesinato del empresario Eugenio Garza Sada y los juegos olímpicos de 1968.

Hasta este momento un primer obstáculo se originó de pensar esos tres discursos como paquetes, o encuadres en menor escala; por tal se pasó a postular que fungen como paradigmas, similar a la propuesta de Bayulguen y Arbantli (2013), quienes en lugar de operar la Guerra Fría como un encuadre o paquete, lo consideran un paradigma que contiene paquetes (ellos lo llaman sesgos) como el anti ruso, que a su vez poseen encuadres: al estudiar la guerra ruso-georgiana encontraron encuadres, por ejemplo, en la victimización rusa y la victimización georgiana.

Así, se pasó a pensar el paradigma de la Guerra Fría como poseedor de dos paquetes: el de contención (tanto para disidentes como para el comunismo) y el de la influencia estadounidense (que ha sido observado por diversos autores en el entusiasmo por la tecnología espacial norteamericana, en su prominencia al momento de citar fuentes estadounidenses y en la exaltación de sus figuras políticas). Dicho esto, la investigación se posiciona en la medición de encuadres inductivamente pero orientada por los paradigmas anteriores y siguiendo el modelo de Entman (1991) de cuatro aspectos a medir.

Bibliografía

Amaya, C. (2006). Los discursos del movimiento magisterial en el periodismo mexicano en el marco de la Guerra Fría, 1956-1958. En C. Del Palacio Montiel

⁷ Solo Celeste González (2015: 90-92) alude al término encuadre, señalando que así como la prensa encuadró los casos que ella estudió; los movimientos sociales y obreros también lo hicieron con medios de comunicación propios.

- (Coord.), *La prensa como fuente para la historia* (pp. 207-224). México: Universidad de Guadalajara/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Chong, D. y Druckman J. N. (2007). Framing theory. *Annual Review of Political Science*, 10 (1), 103-126.
- D'Angelo, P. (2002). News framing as a multiparadigmatic research: A response to Entman. *Journal of Communication*, 52 (4), 870-888.
- De Vreese, C. y Peter, J. (2005). News framing: Theory and typology. *Information Design Journal + Document Design*, 13 (1), 51-62.
- Entman, R. (1991). Framing U.S. coverage of international news: Contrasts in narratives of the KAL and Iran air incidents. *Journal of Communication*, 41 (4), 6-27.
- Entman, R. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43 (4), 51-58.
- Gamson, W. A. (1989, noviembre/diciembre). News as framing: Comments on Graber. *American Behavioral Scientist*, 33 (2), 157-161.
- Gamson, W. A. y Mogdiliansi, A. (1989). Media discourse and public opinion on nuclear power: A constructionist approach. *American Journal of Sociology*, 95, 1-37.
- Ghanem, S. I. (1997). Filling in the tapestry: The second level of agenda setting. En M. McCombs, D. L. Shaw y D. H. Weaver (Eds.), *Communication and democracy: Exploring the intellectual frontiers in agenda-setting theory* (pp. 3-14). Mahwah, Estados Unidos: Erlbaum.
- Ghanem, S. I. y Wanta, W. (2001). Agenda-setting and Spanish cable news. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 45 (2), 277-289.
- González de Bustamante, C. (2015). "Muy buenas noches". *México, la televisión y la Guerra Fría*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hill, D. B. (1985). Viewer characteristics and agenda setting by television news. *The Public Opinion Quarterly*, 49 (3), 340-350.
- Kaid, L. L., Hale, K. y Williams, J. A. (1977). Media agenda setting of a specific political event. *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 53 (3), 584-587.
- Massaro, J. (2003). Press Box Propaganda? The Cold War and *Sports Illustrated* 1956. *The Journal of American Culture*, 26 (3), 361-370.
- McCombs, M. (1992). Explorers and surveyors: Expanding strategies for agenda-setting research. *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 69 (4), 813-824.
- McCombs, M. y Shaw, D. (1972). The agenda-setting function of the mass media. *Public Opinion Quarterly*, 36, 176-187.
- McCombs, M., Llamas, J. P., López-Escobar, E. y Rey, F. (1997). Candidate images in Spanish elections: Second-level agenda-setting effects. *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 74 (4), 703-717.

- Miller, R. E. y Wanta, W. (1996). Race as a variable in agenda setting. *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 73 (4), 913-925.
- Nelson T. E., Oxley Z. M. y Clawson R. A. (1997). Toward a psychology of framing effects. *Political Behavior*, 19 (3), 221-246.
- Norris, P. (1995). The restless searchlight: Network news framing of the post-Cold War World. *Political Communication*, 12, 357-370.
- Pan, Z. y Kosicki, G. M. (1993). Framing analysis: An approach to news discourse. *Political Communication*, 10, 55-76.
- Rogers, E. Dearing, J. W. y Bregman, D. (1993). The anatomy of agenda-setting research. *Journal of Communication*, 43 (2), 68-84.
- Scheufele, D. (1999). Framing as a theory of media effects. *Journal of Communication*, 49 (1), 103-122.
- Semetko, H. A. y Valkenburg, P. M. (2000). Framing European politics: A content analysis of press and televisión news. *Journal of Communication*, 50 (20), 93-109.
- Servín, E. (2004, enero/junio). Propaganda y Guerra Fría: la campaña anticomunista en la prensa mexicana del medio siglo. *Signos Históricos* (11), 8-39.
- Winter, J. P. y Eyal, C. H. (1981). Agenda setting for the civil right issue. *The Public Opinion Quarterly*, 45 (3), 376-383.

Capital humano

*Gemma Cithlalli López López*¹

Introducción

El año de 1929 marca un parteaguas en la historia de la economía moderna, al suscitarse en Estados Unidos una fuerte crisis económica con alcance mundial, conocida como la Gran Depresión. Pocos años después, en 1936, el economista británico John Maynard Keynes puso en duda el pensamiento clásico y con su conocimiento influyó en las decisiones y economías de los países. Las secuelas de esta crisis, así como aquellas de la primera y segunda guerras mundiales, dieron origen a que el factor humano fuera puesto en un primer plano. Bajo este escenario contextual, el concepto de capital humano fue cimentándose en la teoría económica keynesiana (Cardona, Montes, Vásquez, Villegas y Brito, 2007: 9).

A mediados del siglo xx se comienza a revalorar explícitamente y a tomarse conciencia del papel de los conocimientos, las habilidades y los hábitos sociales de los individuos como parte de un capital intangible. A partir de ello, se emprende un diálogo científico sobre el ser humano como factor decisivo en la producción y en el crecimiento económico de un país, y se da inicio al desarrollo de lo que actualmente se define como capital humano.

La paternidad del vocablo es atribuido al economista Theodore W. Schultz, y aunque desde sus inicios, y de manera habitual, el eje principal del capital humano ha sido la educación, con el paso del tiempo y el desarrollo de investigaciones académicas el capital humano comenzó a integrar otros factores que lo complementaron y lo llevaron a transformarlo en una expresión polifacética.

El propósito general de este trabajo es realizar una exploración al concepto de capital humano desde una presentación de tipo teórica, con el objeto de reconocerlo, y que a partir de este marco se logre estudiar y comprender un fenómeno cual-

¹ Profesora de asignatura del Departamento de Métodos Cuantitativos y estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara.

quiera. Para el tratamiento del concepto de capital humano, el presente documento propone el siguiente abordaje, cuya estructura se expone en las siguientes líneas.

El segundo apartado reseña los orígenes históricos y la trayectoria del concepto hasta su desarrollo, se presentan además los supuestos básicos de los autores que más han contribuido a la consolidación de su base teórica; el tercero presenta un trazado de algunas de las definiciones conceptuales que se le han atribuido al capital humano, sin que pretendan ser las más importantes, pero sí que permitan reflejar la evolución que ha tenido.

Las investigaciones académicas que ha inspirado el capital humano son vastas, por lo que en el cuarto apartado solo se despliegan algunos de los temas donde se ha involucrado su uso y el conocimiento producido, mientras que en el quinto se presentan algunas discusiones teóricas que rebaten el concepto, sus fundamentos y lo que éste ha dejado de considerar. En el sexto apartado se perfila una apropiación del concepto, a través de la cual se encamina al capital humano –bajo la variable explicativa educación formal– para comprender la desigualdad salarial. Al final se presentan algunas reflexiones del trabajo.

Precursores del capital humano

El concepto formal de *capital humano* que conocemos hoy en día nace en la década de los sesenta del siglo pasado; sin embargo, el estudio subyacente en el pensamiento del capital humano contempla una larga trayectoria.

Quizás, el primero en la búsqueda por conceptualizar y medir el capital humano fue sir William Petty (1690/1899), ya a finales del siglo XVII. Este filósofo, médico, economista y estadístico inglés, pionero de la econometría aplicada, afirmaba que el “padre de la riqueza” era el trabajo y que una dimensión de su valor debía incorporarse en el cálculo de la riqueza nacional. Para estimar el valor del *stock* del capital humano se basó en el diferencial entre el ingreso nacional y el ingreso de la propiedad a perpetuidad utilizando como factor de descuento la tasa de interés (citado en Folloni y Vittadini, 2010: 248-249).

En el siglo XVIII, el economista irlandés Richard Cantillon (1755/1952), considerado como el primer gran economista teórico, trató de discutir el concepto de capital humano a través de detallar los costos de conservar un esclavo y la descendencia de éste (citado en Folloni y Vittadini, 2010: 249). Poco más tarde, Adam Smith, filósofo y economista escocés, en su obra *La riqueza de las naciones* (1776/1976), ofrece un preludio a la conceptualización de capital humano al tomar el término “valor” de habilidades y habilidades adquiridas con el propósito general de comprender por qué existe un diferencial salarial entre las diversas

ocupaciones. Smith consideró que aquellos que realizan actividades dónde se perciben mayores ingresos no es resultado, en sí, de que sean individuos más inteligentes sino por la educación que han recibido (citado en Cardona, *et al.*, 2007: 5).

A principio del siglo XIX, Thomas Malthus (1806), economista, demógrafo y clérigo anglicano inglés, enfatizó la relevancia de la educación y la señaló como un determinante fundamental para socorrer a la sociedad pobre y hacer de ellos individuos más realizados y felices. Malthus, consideró que al otorgar dinero a los pobres recrudecía más su miseria; en cambio, al educarles e infundirles ciertas verdades políticas podían mejorar su situación y hacerlos individuos menos hostiles a su gobierno (citado en Cardona *et al.*, 2007: 5, 8).

En ese mismo siglo, Nassau William Senior (1836/1965), economista británico, reconoció lo que Smith planteaba, pero difirió en que la brecha en la desigualdad en el salario no es tan distante como se esperaría. Senior refutó contra Smith que las decisiones que realizan los individuos en gastos de educación no son decisiones de inversión, sino que se equiparan con decisiones de consumo. Por lo tanto, el monto de dinero invertido en educación no es debido, en sí, por las ganancias esperadas, tampoco a la retribución que reciben los individuos preparados en forma de prestigio social (citado en Falgueras, 2008: 22).

Décadas más tarde, John Stuart-Mill (1848/1987), filósofo, economista y político de origen escocés, se cuestionó sobre la existencia de un mercado para las habilidades adquiridas, dado que son costosas y permiten que los individuos sean más productivos, por lo que deben ser considerados como capital (citado en Folloini y Vittadini, 2010: 250-251). Para Mill, el grado de destreza y de educación que tienen los individuos provocaría una mayor cantidad de producción, esto como consecuencia de un efecto doble: *a)* efecto indirecto, uso de maquinarias más complejas debido a la mejora en la capacidad de los individuos, *b)* efecto directo, mayor innovación –máquinas más productivas– debido a que los individuos cuentan con mayor aprendizaje.

El pensamiento de Mill consideró que existen otro tipo de cualidades humanas –como la moral y la virtud– que impactan de manera positiva y directa en el funcionamiento de la economía de una nación, argumentando que son estas cualidades las que mayores beneficios suscitan (citado en Falgueras, 2008: 22-23).

Algunos años después, John Baptiste Say (1880/1964), economista francés, habló de la industria humana, donde el ingrediente fundamental en la producción de cualquier bien es el conocimiento y, de igual forma que Smith, explicó que los individuos obtendrán beneficios distintos de acuerdo con sus

habilidades y destrezas. Por otra parte, Say dio cuenta del porqué los filósofos y hombres de ciencia no son los que reciben mayor salario, a pesar de ser los individuos más formados en el mercado laboral de un país. Lo anterior, se debe a que, en el proceso productivo, el conocimiento interviene en tres etapas: *a)* conocer las leyes de la naturaleza para obtener un bien, *b)* aplicar a un propósito útil los conocimientos, *c)* tener conocimiento para ejecutar la actividad en cuestión. Siendo que los filósofos y hombres de ciencia se ubican generalmente en la primera etapa, no es necesario recurrir a ellos sino solo comprender y poner en práctica el conocimiento, en otras palabras, hay una transmisión y apropiación (citado en Falgueras, 2008: 24-25).

Para finales del siglo XIX, Alfred Marshall (1890/1920) señaló que el capital más importante es aquel que se ha invertido en los seres humanos, y que la familia desempeña un papel trascendental para la creación de éste (citado en Bendfeldt, 1992: 3). De manera similar a Mill, Marshall consideró otro tipo de cualidades humanas, al señalar que dentro de la riqueza personal se encuentran los hábitos, las facultades, las energías; mismos que favorecen a que los individuos sean eficientes en lo laboral (citado en Folloni y Vittadini, 2010: 251).

Indiscutiblemente, el recorrido realizado de estos precedentes clásicos del estudio del capital humano es una presentación del estado embrionario de la teoría del capital humano; sin embargo, permite dar la primera nota para perfilar la construcción de este concepto. Por lo que resulta importante reconocer el gran trabajo que realizaron estos precursores a través de sus estudios, ya que dieron pie al surgimiento de algunas de las reflexiones de los estudios realizados en el siglo XX y estimularon el nacimiento de la teoría del capital humano.

Definiciones del capital humano

En los inicios, y de manera habitual, el término de capital humano ha sido enmarcado en la educación. Con el paso del tiempo –y del desarrollo de estudios académicos– se le comenzó a añadir nuevos elementos como la capacitación, la experiencia, las condiciones de salud, migración, entre otros. De ello deriva que, hoy en día, el capital humano goce de ser una expresión polifacética.

Si en primera instancia, se da cuenta sobre el término “capital”, es posible relacionar a éste con la noción de “valor” y cuya particularidad es la producción de beneficios de tipo tangible e intangible (Navarro, 2005: 3). Es posible, entonces ubicar y definir, de manera general, al capital humano como un activo intangible.

En 1960, el economista estadounidense Theodore W. Schultz, en una de sus conferencias dictadas en la American Economic Association, utilizó por primera

vez el término de capital humano como sinónimo de educación y capacitación, al ser medios de inversión cuyos productos son beneficios futuros con mejores ingresos (Cardona *et al.*, 2007: 9). Esto representó además el punto de arranque de la teoría del capital humano, definiendo que:

el Capital Humano es producto de una decisión deliberada de inversión, consistente en la adquisición de habilidades y conocimientos y que está constituido por los atributos adquiridos que, a diferencia de los innatos de una población determinada, son valiosos para ella y aumentan en proporción a la inversión que las sociedades decidan hacer en ellos (Schultz citado en Navarro, 2005: 6).

En 1964, Gary Becker, también economista estadounidense, definió al capital humano como el cúmulo de competencias productivas que un individuo obtiene mediante el acopio de conocimientos específicos y generales (citado en Cardona *et al.*, 2007: 18). Becker lo que hizo fue incorporar el término de productividad, la cual

se genera cuándo se alcanzan mayores niveles de *savoir faire*, de educación y capacitación, lo que permite tener mayor acceso a mejores oportunidades de empleo e ingreso. Junto a esta explicación, definió las variables que inciden directamente en el Capital Humano, y más específicamente en el rendimiento de los trabajadores, a saber: las diferencias de sexo, edad, estado de salud, nivel educativo, grado de formación, experiencias y carácter (citado en Navarro, 2005: 6).

En 1976, el economista británico Mark Blaug ofreció una definición que comprende la idea de que los individuos gastan en ellos mismos una proporción de sus recursos más valiosos –tiempo y dinero– de formas diversas, con la esperanza de que lo gastado les reditúe en ganancias futuras (citado en Falgueras, 2008: 19). Por su parte, en 1978, el economista Lester Thurow, definió al capital humano como los conocimientos, las habilidades y los talentos productivos de un individuo (citado en Cardona *et al.*, 2007: 19).

Dos décadas más tarde, los autores Laroche, Merette y Ruggeri, definieron al capital humano como “la suma de habilidades innatas y del conocimiento y destrezas que los individuos adquieren y desarrollan a lo largo de su vida” (citados en Giménez, 2005: 105). Propusieron que la definición conceptual de capital humano debería extenderse con el objetivo de incorporar el potencial de agrupamiento de este vocablo y el de capital obtenido.

En 2003, Bustamante conceptualizó al capital humano como el cúmulo de conocimientos, habilidades y capacidades de la fuerza laboral, obtenida por inversiones realizadas en educación, salud, cultura y seguridad, o bien por aquellas habilidades adquiridas por la experiencia (citado en Cardona *et al.*, 2007: 19).

El propio Cardona y colaboradores, en 2007, propusieron que el capital humano “son los conocimientos en calificación y capacitación, la experiencia, las condiciones de salud, entre otros, que dan capacidades y habilidades, para hacer económicamente productiva y competente a las personas, dentro de una determinada industria” (p. 19). Añadiendo además que el capital humano

se ve afectado entonces por cuatro componentes: 1) la educación formal (básica, secundaria y postgrado), 2) la experiencia que adquiera la persona en su puesto de trabajo (y que se acumula a lo largo de su vida laboral), 3) la capacitación que reciba por parte de la empresa donde labora, o por entidades públicas, 4) las condiciones de salud del empleado, que tienen mucho que ver con las condiciones en su lugar de trabajo y afectan directamente su productividad (Cardona *et al.*, 2007: 19).

Giménez, en 2005, propuso una definición vasta en la que incorpora con mayor precisión diversos elementos y en la que considera el concepto de capital humano innato y adquirido, los cuales define como:

El *capital humano innato* comprende aptitudes de tipo físico e intelectual, que pueden verse modificadas debido a las condiciones de alimentación y salud. El *capital humano adquirido* se irá constituyendo a lo largo de la vida de los sujetos, a través de la educación formal, de la educación informal y de la experiencia acumulada. Estos tres tipos de formación adquirida van a condicionar la instrucción laboral y el sistema de valores de los sujetos, que determinarán, junto a las aptitudes innatas, su rendimiento en el trabajo [...] La instrucción laboral vendrá dada por los conocimientos obtenidos para desarrollar una determinada tarea [...] El sistema de valores de los individuos también tiene un origen adquirido. Estos valores van a ser un elemento clave de la capacidad laboral de los sujetos (p. 106).

Por su parte, Madrigal (2009) definió al capital humano como “el conocimiento que posee, desarrolla y acumula cada persona en su trayectoria universitaria o de formación, así como la laboral y organizacional” (p. 69).

Navarro (2005), va más allá de precisar el término de capital humano. Lo que hizo fue dejar de lado su connotación económica y otórgale un carácter más social,

con hasta cierto toque romántico, lo cual dista de las definiciones propuestas por los autores anteriores. Para Navarro, éste debería comprenderse como

el hombre mismo, que a través de sus capacidades, de su educación y capacitación puede asumir de mejor forma su compromiso de cambiar el mundo, pero siempre para transformarlo en un hogar más habitable para el hombre y no solo en un mercado de ofertas y productos, como parecen entenderlo hoy muchos teóricos del Capital Humano (p. 15).

La reflexión a la que llegó Navarro (2005) es la de valorar la incorporación explícita de variables afectivas y valóricas en el término, a pesar de estar incorporadas en los criterios de calidad de la formación. Su crítica se fundamentó en que en gran parte de las definiciones sobre este concepto y en la operatoria del mismo, resalta la ausencia de estos elementos debido al acentuado carácter mecanicista que sobresale en éste.

En general, el común denominador en la mayoría de las definiciones es que el término capital humano habla de un capital enlazado a los individuos, de lo cual se desprende la tesis central: la formación de los individuos debe ser comprendida como un proceso de inversión en sí mismos que redituará en una mayor productividad y, por ende, en una mayor retribución económica. El término de capital humano germinado en la década de los sesenta, se apartó de lo ordinario y generó gran polémica en aquellos ayeres; sin embargo, hoy en día, gracias al fundamento y desarrollo del concepto, éste ha progresado hacia la conformación de una teoría.

Abordaje del capital humano

La teoría del capital humano quedó enmarcada dentro de los supuestos básicos de la escuela neoclásica y bajo un modelo basado en decisiones racionales de inversión en el capital humano. Giménez (2005: 104) evidencia que en la década de los sesenta es cuando comienzan a publicarse una serie de trabajos cardinales respecto del concepto de capital humano, tales como los realizados por Schultz en 1960, 1961 y 1962; los de Becker en 1962 y 1964, y los de Denison en 1962 y 1964.

Si bien, Solow en 1957 y Denison en 1962 ya habían empezado a señalar a la educación como un posible factor que explicaba el crecimiento económico, fue Schultz junto con Becker quienes consolidaron la teoría del capital humano y consideraron que una forma de disminuir la pobreza y tener un mejor futuro estaba en la inversión de las personas.

Schultz y Becker evidenciaron que la mayoría de los individuos son pobres debido a sus empleos mal retribuidos. Por ello, los avances en el conocimiento y el

aumento en la calidad de los individuos son factores decisivos para su bienestar, empero, esta calidad es un recurso escaso que posee un costo y un valor económico (Cardona *et al.*, 2007: 13).

Ante ello, la propuesta de Schultz consistió en analizar la habilidad y el conocimiento como una forma de capital de los individuos, siendo además este capital resultado de una inversión racional y deliberada por parte de éstos. Consideró además, que un individuo al adentrarse en el mercado laboral como trabajador carga consigo un cúmulo de conocimientos adquiridos mediante la educación (Cardona *et al.*, 2007; Garza y Quintana, 2014).

Para Schultz pues, el capital humano implicaba que los individuos podrían expandir sus posibilidades, aumentar su riqueza y bienestar personal al invertir en sí mismos. La educación no debía ser vista como una pérdida de tiempo (no sirve) o un estorbo (no acorde con gustos, preferencias y oportunidades), sino como una actividad de consumo (disfrute), pero sobre todo una inversión (una mejora de estatus económico y social), dado que la rentabilidad del dinero invertido en recursos humanos es tan o más alta que la rentabilidad del capital físico (Cardona *et al.*, 2007: 13).

Por su parte, Becker partió de la hipótesis central de que el nivel de ingresos de un individuo depende de su nivel de inversión en capital humano. En otras palabras, algunos individuos ganan más que otros, porque invierten más en sí mismos.

Becker planteó que la clave es la continua inversión en capital humano y la transmisión de un mayor nivel de conocimiento y de tecnología a los alumnos. Su trabajo respecto de la inversión en capital humano se basa en la idea que todos los individuos poseen deseos y capacidades idénticas, y demuestra que las aptitudes adquiridas en la universidad proporcionan un flujo mayor de servicios que el individuo –como trabajador– puede rentar a los empresarios. Además, señaló que mayor deberá ser el rendimiento cuanto más prolongada sea la carrera profesional del trabajador (Tamura, 2000: 90-91).

La inversión en el capital humano para aumentar los ingresos en el futuro fue mostrado por Becker de manera gráfica al explicar el caso de los individuos sin educación y aquellos con educación. Demostró que, en los primeros, independientemente de su edad, sus aumentos salariales a futuro tienden a cero mientras que, en los segundos, en un inicio reciben ingresos menores (periodo de aprendizaje) pero en los años subsecuentes sus ingresos tienden a aumentar (Cardona *et al.*, 2007: 14).

Es así que los individuos deciden invertir en sus aptitudes con la finalidad de incrementar su productividad, por lo que será más probable que el individuo deci-

da invertir en capital humano: cuanto mayor sea el periodo de tiempo de duración en el que la formación genere ingresos, cuanto menor sea el costo de la inversión en capital humano (matrícula, materiales, herramientas, etcétera), o bien, cuanto peores sean las otras oportunidades (Tamura, 2000: 89).

Becker también argumentó que el incremento en el tiempo de la mujer en el mercado laboral induce a disminuir el tamaño de su familia, por lo que las familias más pequeñas se han convertido en familias más escolarizadas, donde los padres prefieren aumentar sus inversiones en el capital humano de su(s) hijo(s) (p. 90). Este postulado expresa que los hijos de padres con alto capital humano poseen mayores aptitudes que sus progenitores y disfrutaban de niveles de vida más altos que ellos, lo cual sugiere un contraste prevaleciente hace años, donde la norma era conformar grandes familias y donde la generación posterior no lograba vivir mejor.

La conformación de estas nuevas familias conduce a que el proceso de descubrimiento y conocimiento permita la expansión constante de la mejora tecnológica y del conocimiento en sí. Por lo tanto, de una generación a otra es posible lograr una acumulación de capital humano, lo que ha permitido que un mayor número de individuos puedan mejorar su nivel de vida (p. 90).

Así pues, el modelo de capital humano de Becker buscó proporcionar explicaciones respecto de por qué algunos individuos ganan más que otros. En la actualidad, su trabajo conforma la base teórica sobre la que se sostiene la mayor parte de la economía del trabajo (p. 89), y es considerado como un factor imprescindible en el estudio del desarrollo, distribución del ingreso, rotación del trabajo, entre otros (Cardona *et al.*, 2007: 15).

Por otra parte, los estudios pioneros de Jacob Mincer constituyeron la piedra angular de las investigaciones en el área respecto del concepto de la tasa de rentabilidad y el desarrollo del análisis empírico de la relación entre la distribución personal de ingresos y el capital humano. Su gran aporte surgió de la propuesta de un modelo fundado en la racionalidad económica del individuo en el mercado laboral. Este modelo consideraba que, a mayor calificación y aumento de los conocimientos del trabajo, mayor era el incremento salarial y, con ello, mayor era la brecha de desigualdad (p. 15).

Para 1974, Mincer propuso una metodología para calcular el impacto de la escolaridad y de la experiencia en el ingreso de la mano de obrera. Esta metodología, basada en una regresión lineal, fue conocida como función Minceriana o tasa de retorno privada de la educación. En ella se demostró una correlación positiva entre los más altos niveles de escolaridad y los más altos ingresos (p. 15).

Investigaciones que ha inspirado

Sin duda alguna, la atención principal del concepto de capital humano es la explicación de los diferenciales en los ingresos salariales en los individuos. Sin embargo, con el correr de las décadas, su estudio se ha vuelto por sí mismo un campo de investigación con entidad propia debido al interés científico que ha despertado en relación con otras áreas. Ello ha dado como resultado un amplio repertorio de temas donde se involucra al capital humano.

Falgueras (2008: 37-38) remite a algunos autores que emprendieron estudios el área de mercado laboral, como son los de Ashenfelter en 1978, quien buscó estimar el efecto que tiene en el ingreso de los trabajadores los programas de entrenamiento en el trabajo, y encontró que hay un impacto positivo y que los costos del entrenamiento son altos porque los trabajadores dejan de obtener ingresos; por lo cual, propuso que dichos costos deberían ser incorporados en los costos sociales de los programas. En 1979, y junto con Ham, estudiaron el impacto que tiene la educación en los ingresos y en el desempleo, encontrando que si los trabajadores cuentan con mayor preparación aumentará la posibilidad de continuar empleado; es decir, disminuirá el riesgo de ser desempleado.

Spence (1973) por su parte, propuso el modelo de señalización, donde de forma indirecta participa el capital humano. Para este autor, “los candidatos que sean más productivos serán los que inviertan más en educación, terminen con títulos mejores y se revelen a sí mismos como buenos trabajadores” (p. 38).

En tanto, Giménez (2005: 38, 109-110) presenta estudios que evidencian la relación entre educación y fecundidad, como son los estudios desarrollados por Rosenzweig y Wolpin en 1980, Behrman y Taubman en 1986, y Hanushek en 1992, quienes investigaron sobre el tamaño de la familia y su relación con la calidad de la educación. Sus resultados establecían que la cantidad de hijos determina el monto que será invertido para la educación de éstos, por tanto, a mayor número de hijos, menor inversión en educación.

En esa misma línea, Lam y Duryea en 1999 hallaron que los resultados de la educación sobre la fecundidad se reflejan en una mayor inversión y calidad en la educación de los hijos, y Moav en 2005 encuentra que las generaciones de los países pobres seguirán en la misma situación debido a que sus tasas de fertilidad son altas y sus inversiones en educación son bajas.

Cabe mencionar que, de acuerdo con Giménez (2005: 104), el interés hacia este concepto asciende cuando comienzan a surgir los nuevos modelos de crecimiento endógeno, al ser considerado como uno de los elementos que contribuye

significativamente a potenciar el crecimiento. Reflejo de ello se encuentra en los trabajos publicados, donde se elaboran modelos que muestran como el capital humano ayuda en el crecimiento de la productividad del trabajo.

En esta área, Falgueras (2002: 42) aborda algunos trabajos que abonaron en la teoría del crecimiento. Entre ellos, destaca Lucas en 1988, quien argumentó que las desigualdades en las tasas de acumulación del capital humano dan origen a las desigualdades en las tasas de crecimiento entre las naciones, y sostiene que una causa de crecimiento, alterna al cambio tecnológico, puede ser el capital humano. Lucas propuso reemplazar los cambios exógenos de la tecnología por inversiones endógenas en el capital humano.

En 1990 Romer elaboró un modelo en el que, a diferencia de Lucas, consideró la tecnología como un bien no rival y el cual se determina de manera endógena a través de las decisiones racionales de inversión en el capital humano. En ese mismo año, Becker, Murphy y Tamura realizaron un modelo en el que señalan que en el progreso económico de los países, la acumulación del capital humano y los cambios dinámicos en la fertilidad fungen como elementos fundamentales.

Pérez y Castillo (2016: 654-657) citan una serie de trabajos que analizan la importancia de la variable salud en el capital humano. En 1962, Mushkin determinó que los individuos van a mejorarse, al considerarlos como agentes productivos, no solo con la inversión en su educación sino también en su servicios de salud. Más tarde Lewis, en 1980, incluyó como elementos fundamentales que influyen en la productividad de los trabajadores, a la alimentación y a la salud. Por su parte, Rivera y Currais en 1999 evidenciaron relaciones entre un aumento en la calidad de los trabajadores y una disminución de la tasa de depreciación del capital humano respecto de mejoras en el área de salud.

En la misma línea, Chakraborty y Das plantearon en 2005 un mecanismo que relaciona las disparidades en el estado de salud y la situación económica entre los que poseen mayores y menores ingresos. En 2008 Rivera, Currais y Rungo estudiaron el rol de la salud como un elemento hereditario entre generaciones, así como los corolarios en el acopio de capital humano y en la eficiencia del proceso educativo. Un año después, Ávila encontró que las economías se paralizan ante la falta de estímulos para invertir en salud, lo que las conduce a una situación de pobreza. Finalmente, Monterubbianesi describió en 2014 las más importantes redes de influencia de la situación de salud sobre el ingreso nacional de un país.

También, el modelo de capital humano ha sido utilizado para explicar las decisiones de emigración. El trabajo que realizan García, Gómez, Muñoz y Solana

(2001: 373),² concluyó que cuanto mayor es el nivel educativo de los españoles, más dispuestos están a emigrar. Así mismo, expresaron que el desarrollo regional puede ser influido por los flujos migratorios mediante su efecto sobre las dotaciones regionales de capital humano.

García *et al.* (2001) citan a Sjaastad, quien fue el pionero en estudiarlo, y el cual declaró que

los individuos emigran porque consideran que, de este modo, pueden aumentar el volumen de los ingresos esperados a lo largo de su vida, gracias a los beneficios o ganancias netas que esperan que se deriven de su movimiento (p. 368).

Lo anteriormente expuesto muestra que el estudio del concepto de capital humano ha conducido a elaborar y a desarrollar modelos con gran poder explicativo, a través de los cuales lo que se ha pretendido hacer es, en palabras de Becker, “tomar un pensamiento de tipo económico y aplicarlo a problemas de tipo social”.³ Sin embargo, la utilización de este concepto y la producción de conocimiento se ha centrado, mayormente, en establecer relaciones explicativas más de tipo causal; es decir, se estudian los efectos/impactos de una o más variables sobre otra, lo que puede resultar en críticas ante posibles descuidos por explicar la realidad como consecuencia directa de dichas relaciones causales.

Críticas al capital humano

Como se presentó en el apartado anterior, si bien el estudio del concepto de capital humano, y su teoría, ha permitido aportar al conocimiento del crecimiento económico de los países, las condiciones de salud, la migración, la educación, entre otros; también han emergido estudios y posturas que objetan el concepto y sus fundamentos, surgiendo de tal modo distintas críticas al respecto (Bowles y Gintis, 2014; Cardona *et al.*, 2007; Gil, 1995; Moreno, 1982).

La *hipótesis de la señalización* es una de ellas, también denominada teoría del credencialismo, de la selección, del efecto pergamino. En la década de 1970, surgieron una serie de estudios que buscaban una explicación distinta a la teoría del capital humano. Se emprendió entonces un cuestionamiento a uno de los supuestos de la teoría del capital humano: el incremento de la capacidad productiva de

² El trabajo de estos autores puede ayudar al lector a dar una breve mirada sobre los estudios explicativos de los movimientos migratorios.

³ Entrevista realizada a Becker el 14 de octubre de 1992 por Reuter-AFP-EFE-AP.

los individuos mediante la educación. La base de este nuevo enfoque radica en que son los instrumentos de señalización –pergamino, credenciales, diplomas, títulos– los que permiten acceder a trabajos con mejor ingreso y no los años de estudio *per se* (Cardona *et al.*, 2007; Moreno, 1982).

El argumento central de esta perspectiva teórica es que, al haber una oferta de fuerza de trabajo, la educación formal será la manera de seleccionar a aquellos que ocuparán los trabajos con mayor responsabilidad y por tanto los que recibirán los mayores ingresos (Moreno, 1982: 593). La educación, pues, es considerada como una simple forma de señalar quién es adecuado y quien no para acceder a un puesto con mayor paga, pero no garantiza una mayor productividad (Cardona *et al.*, 2007: 6).

Estas “señales” del credencialismo son utilizadas como un tipo de garantía implícita de productividad y como una traducción de las capacidades de los individuos. En el mercado de trabajo los empleadores no conocen las capacidades productivas reales de sus candidatos, pero por medio de los pergaminos pueden anticiparse a ese conocimiento. Esta forma de selección resulta ser menos costosa para las empresas, además de que se presenta un proceso de autoselección en el que cada individuo “señaliza” su propio valor (Moreno, 1982: 593-594).

Así pues, la hipótesis de señalización es usada de dos maneras: por un lado, la educación como modelo de señalización, de filtro y de selección; por otro lado, como requisito para acceder a mejores puestos de trabajo, lo que se ha llamado teoría de la competencia por puestos de trabajo (Pons, citado en Cardona *et al.*, 2007: 23).

La versión más radical del enfoque de señalización, va más allá de solo otorgarle a la educación el papel de filtro, puesto que considera las desigualdades determinadas por otros factores como: la condición económica de origen, la raza, el parentesco, el sexo, entre otros. En consecuencia, el éxito económico no va de la mano con la mayor acumulación de currículum (Moreno, 1982).

Los radicales argumentan que las escuelas están al servicio de quienes poseen medios de producción, y que funcionan para adoctrinar y disciplinar a los trabajadores, así como para mantener y justificar el orden económico productivo, siendo entonces la educación un mecanismo que encubre y legitima el proceso de selección y discriminación (Moreno, 1982).

Como mencionan Cardona y colaboradores (2007: 22-23), la hipótesis de la señalización no tiene por qué ser excluida de la teoría del capital humano. Ésta puede ser vista como una extensión que permite integrar y complementar la teoría del capital humano. Lo anterior, al considerar a la educación como una forma en que el individuo logre señalizarse de entre la fuerza del mercado de trabajo y

conseguir un mejor empleo; del mismo modo, puede coadyuvar al empleador en su labor de selección.

Por su parte, Bowles y Gintis (2014) realizan una crítica de tipo marxista a la teoría del capital humano, argumentando que

La teoría del capital humano no da ninguna teoría de la reproducción y presenta una teoría muy parcial de la producción, que ignora las relaciones sociales de producción en favor de las relaciones técnicas. [...] el no abarcar las relaciones sociales y el no dar una teoría de la reproducción explican los fallos más graves del análisis estándar de la demanda de capital humano por parte de las empresas, la oferta de capital humano y la interpretación del concepto analítico central de la teoría: la tasa de rendimiento del capital humano (p. 221).

La postura de estos autores tiene un toque de semejanza a la de los radicales de la teoría del credencialismo, al considerar que la escolarización tiene un carácter represivo que favorece a la producción disciplinaria de la mano de obra, en la que además persiste el elitismo, el racismo y el sexismo. Los autores señalan que es esta falta de consideración, por parte de la teoría del capital humano, de las relaciones sociales de producción y el papel reproductor del capitalismo por medio de la escolarización, lo que hace complicado indicar que exista una relación con el bienestar humano (Bowles y Gintis, 2014: 227-228).

Gil (1995: 318-325) se suma a los cuestionamientos dirigidos al argumento productivista, considerando que las habilidades y capacidades requeridas para un puesto de trabajo se aprenden en el mismo, lo que conlleva a que en un mismo puesto haya carreras intercambiables. El autor también objeta el presupuesto utilitarista, argumentando que la teoría del capital humano desatiende el contexto en el que está inmerso el individuo siendo que éste influye en sus decisiones cotidianas y académicas.

Gil considera que aquellos individuos que pertenecen a grupos sociales de bajos ingresos, encuentran costos adicionales en la educación debido a la falta de conexión entre la cultura escolar y la cultura de origen. Estos costos pueden explicar de manera parcial que, siendo estos individuos los que tendrían mayores razones para invertir en su educación, exista una baja “respuesta” de su parte al percibir los obstáculos a superar.

Apropiación del capital humano por parte de la autora

En los últimos años han emergido distintos posicionamientos respecto de las causas del comportamiento de la desigualdad salarial. El debate ha aumentado

al considerar que hay diversos factores explicativos como: el cambio tecnológico originado por la revolución de los ordenadores, el proceso de liberación comercial, la organización industrial; los cambios institucionales como el papel de la educación, las instituciones del mercado laboral; cambios demográficos, desindustrialización, entre otros. Lo anterior indica que la desigualdad salarial tiene matices explicativas diversas, por lo que puede ser abordada bajo diferentes reflectores.

La desigualdad salarial no es un fenómeno nuevo en la sociedad y desde cualquier perspectiva teórica es una situación preocupante. En México existen más de 53 000 000 de pobres, de los cuales 23 000 000 ni siquiera tienen la posibilidad de adquirir una canasta básica (Esquivel, 2015: 5, 7). El salario medio no crece, pero la riqueza de unos cuantos continúa en aumento y la pobreza de muchos sigue perdurando. Una persona que recibe un salario mínimo por una jornada completa se considera como pobre, pero si además tiene dependientes económicos ambos son considerados pobres extremos (p. 29).

Esto nos indica que en México prevalece una marcada desigualdad, la cual puede ser determinada primordialmente por la manera de inserción en el mercado laboral o las alternativas de trabajo que la población encuentra para lograr su supervivencia y la de su familia. Además, puede ser evidenciado a partir de la desigualdad de los ingresos adquiridos por el trabajo (Valdivia y Pedrero, 2011: 140), ya que para una parte importante de la población mexicana el mayor porcentaje de su ingreso es producto de su trabajo (Meza, 2005: 142).

La educación formal como factor explicativo de la desigualdad salarial

Aquellos individuos que cuentan con una formación formal impactarán positivamente en la empresa o institución donde laboren, dado que cuentan con ventajas asociadas con conocimientos y habilidades, generando externalidades positivas de tipo económicas y sociales. Un punto importante a considerar radica en que la educación superior es una actividad costosa en cualquier sociedad, por lo que aquellos que no cuenten con recursos suficientes para generar ingresos futuros, no podrán invertir en un capital humano, al menos que recurran al mercado de capital a solicitar algún préstamo o una beca, siendo ambos escasos (Cardona *et al.*, 2007: 19-24).

Esto da como resultado un tortuoso círculo y estancamiento en la pobreza debido a la baja inversión para aquellos que no cuentan con recursos. De acuerdo con Thurow (1978), son pobres porque poseen un bajo capital humano, lo cual ocasiona un presupuesto limitado para obtener un mayor capital humano (citado

en Cardona *et al.*, 2007: 24). Es así que los individuos con altos y bajos niveles de educación han acrecentado sus brechas salariales.

En otras palabras, la desigualdad en la educación ha impactado en el incremento de la pobreza. Siendo que, la educación debería de ser tomada como un determinante primordial para reducir la pobreza y ser accesible a todos, para contar con las competencias elementales y poder acceder a una mejor calidad de vida.

Y en todo esto, ¿qué papel juegan las escuelas? De acuerdo con Reimers (2000: 12), las escuelas existen por diversas razones, y las sociedades las mantienen por dos cuestiones fundamentales y antagónicas: por un lado, las escuelas contribuyen a reproducir el orden social, pero por otro lado se espera que éstas puedan ayudar a corregir dicho orden social.

Reimers añade que los hijos (estudiantes) asisten a las escuelas para contar con conocimiento y habilidades que les permitan vivir en la complejidad de la sociedad; por su parte, los padres los envían con el propósito de que desarrollen mejores capacidades, cuenten con mejores oportunidades y que su estructura social no sea producto de circunstancias fortuitas.

Sin embargo, tanto en el interior y exterior de la escuela existen y persisten varios procesos que contribuyen a transmitir no solo la desigualdad salarial sino también la desigualdad social. Reimers (2000: 14-15), refiere cinco procesos educativos:

1. Consiste en la brecha que hay entre pobres y no pobres de acceder a los distintos niveles educativos. Los hijos de aquellos con bajos recursos desertan mayormente a lo largo de sus estudios, a diferencia de aquellos que provienen de hogares con mayores ingresos.
2. Radica en el apoyo que brindan los padres a la educación de sus hijos; es decir, el capital cultural que transmiten los padres a los hijos fuera de la escuela, siendo que quienes poseen mayores recursos podrán brindarles mejores oportunidades.
3. Resulta de la relación diferencial de los recursos de la educación pública-privada. El financiamiento privado de la educación otorga mayor ventaja a los alumnos que proceden de hogares con mayor ingreso y que están dispuestos a pagarlo, dando como resultado que estos últimos cuenten con mayores capacidades.
4. Corresponde a la estratificación educativa y a la segregación racial y social que se origina en las escuelas. Los estudiantes aprenden a relacionarse con compañeros escolares que poseen un nivel sociocultural parecido al de ellos, lo cual suscita que los hijos de hogares con menor ingreso no consigan un capital

social (es decir, relaciones) de hijos de hogares con mayor ingreso y con mayor capital cultural.

5. Surge de las influencias sociales y educativas, así como de los contenidos y procesos educativos que evaden la desigualdad como problema de estudio, donde persiste en las escuelas la falta de proyectos que promuevan la justicia social, y por lo cual estas funcionan más como reproductora social que como espacio de transformación.

Los referentes teóricos de los distintos autores que han construido y trabajado el capital humano permiten vislumbrar que la inversión que realiza un individuo en uno de sus componentes fundamentales, que es la educación, ha sido una de las razones que permiten explicar por qué algunos ganan más que otros. Sin embargo, no todos los individuos cuentan con las mismas oportunidades; es decir, se parte de que existen ciertos extractos sociales cuyas oportunidades son mejores y por ende su retribución será mayor, que aquellos cuyas oportunidades están restringidas por la falta de recursos, no solo de capital material y económico, sino también cultural y social.

Por lo tanto, la educación formal también puede actuar como un operador de desigualdad, al acrecentar la diferencia salarial en aquellos que no cuentan con recursos. Para los individuos que proceden de hogares pobres, el invertir en su capital humano no es un hecho regular en sus vidas, sino que incluso puede llegar a ser un lujo. No existe un tiempo futuro para ellos en el que puedan esperar a que su inversión les sea retornada, no hay un mañana solo un hoy. El riesgo y la incertidumbre se vuelve mayor para este grupo.

Lo anterior decanta en que el bajo nivel invertido en su educación no permite que haya una mejora en su situación respecto de sus padres, por lo que la desigualdad salarial y social continuará replicándose, a menos que haya una disposición de invertir un diferencial en la educación, y que el Estado y las escuelas (sistema educativo) brinden verdaderas oportunidades educativas para este sector poblacional y no continúen emulando el viejo sistema que ha prevalecido, puesto que ello solo fabricará el mismo resultado: falta de oportunidades para los que tienen menos, y distancias salariales y sociales entre los individuos.

Reflexiones finales

Como se señaló en un principio, la aspiración general de este trabajo es realizar un reconocimiento al concepto de capital humano desde una construcción teórica. Ante ello, es importante dar cuenta que, si bien, el concepto y su construcción

teórica están encuadrados principalmente con nociones de origen económico, no debe perderse de vista que el objeto de estudio de la economía es la actividad humana, de modo que pertenece a las ciencias sociales.

Puesto sobre la mesa el punto anterior, la utilización de este concepto y la producción de conocimiento se ha centrado, mayormente, en establecer relaciones explicativas más de tipo causal; es decir, en los que se estudian los efectos/impactos de una o más variables sobre otra. Lo anterior, ha conducido a elaborar y a desarrollar modelos de capital humano con gran poder explicativo, a través de los cuales, lo que se ha pretendido hacer es, en palabras de Becker, “tomar un pensamiento de tipo económico y aplicarlo a problemas de tipo social” (*El Tiempo*, 1992).

Estas construcciones, usos del concepto y generación de conocimiento respecto del capital humano –que considera en su núcleo a la educación como una inversión económica que pretende la consecución de mejores beneficios futuros– han ocasionado recelo desde sus inicios, y con frecuencia han resultado ser controvertidos. Esto ha conducido a estimular el conocimiento en esta y en otras áreas, lo que ha decantado en nuevas aplicaciones, en activas discusiones académicas y en extensos campos de investigación con posturas diversas.

A pesar de estos logros, el conocimiento que ha emergido de este concepto ha desatendido –total o parcialmente– algunas consideraciones relevantes como son: las relaciones sociales de producción, el papel reproductor del capitalismo por medio de la escuela, la desatención del contexto en el que está inmerso el individuo, el pergamino como determinante del ingreso y no la educación *per se*, entre otras. Esto significa que el campo de estudio del capital humano tiene carencias que deben ser atendidas, y que más allá de que las reflexiones críticas sean tratadas como antagónicas deben ser vistas como áreas de oportunidad.

Como es el caso de las escuelas, en las que partiendo del hecho de que no todos los individuos cuentan con las mismas oportunidades, éstas deben ser observadas y “vigiladas” para que su propósito sea, realmente, un renovador del tejido social y un determinante primordial para acortar brechas económicas y sociales entre los diversos estratos, con el propósito de que los individuos logren acceder a una mejor calidad de vida.

Finalmente, el capital humano debe dejar de ser tratado como una especie de caja negra y en el que basten las relaciones causales; todo lo contrario, debe de abrirse para que haya una intervención y desglosamiento de la parte social (u otros componentes) que acontece en dicho fenómeno, y para su mayor comprensión. Lo anterior, replicado, también, en el sentido de dejar a un lado el privilegio de exclusividad y estimular la transdisciplinariedad.

Bibliografía

- Ashenfelter, O. (1978). Estimating the effect of training programs on earnings. *Review of Economic and Statistics*, LX (1), 47-57.
- Ashenfelter, O. y Ham, J. (1979, octubre). Education, unemployment and earnings. *Journal of Political Economy*, 87 (5, parte 2), S99-S116.
- Ávila, O. (2009, febrero). Salud y crecimiento económico: un modelo de generaciones traslapadas, expectativa de vida endógena y capital humano. *Serie Documento de Trabajo* (60), 1-36. Recuperado el 12 de junio de 2017, de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/10882/5281.pdf>
- Becker, G. (1962, octubre). Investment in human capital: A theoretical analysis. *The Journal of Political Economy*, LXX (5, parte 2), 9-49.
- Becker, G. (1964). *Human capital: A theoretical and empirical analysis, with special reference to education*. Nueva York, Estados Unidos: Columbia University Press for the National Bureau of Economic Research.
- Becker, G., Murphy, K. y Tamura, R. (1990). Human capital, fertility, and economic growth. *Journal of Political Economy*, 98 (5), S12-S37.
- Behrman, J. y Taubman, P. (1986). Birth order, schooling, and earnings. *The Journal of Labor Economics*, 4 (3, parte 2), S121-S145.
- Bendfeldt, J. (1992, febrero). *La dimensión desconocida del capital*. Recuperado el 12 de junio de 2017, de <http://www.biblioteca.cees.org.gt/topicos/web/toppic-743.html>
- Blaug, M. (1976, septiembre). The empirical status of human capital theory: A slightly jaundiced survey. *Journal of Economic Literature*, 14 (3), 827-855.
- Bowles, S. y Gintis, H. (2014, segundo semestre). El problema de la teoría del capital humano: una crítica marxista. *REC-Revista de Economía Crítica* (18), 220-228.
- Bustamante, N. (2003, enero/junio). Educación y pobreza en la ciudad de Medellín: evidencia empírica. *Revista Ruido Blanco* (1), 35-47.
- Cantillon, R. (1952). *Essay Sur la Nature du Commerce en Gen'eral'*. París, Francia: Institut National d'Etudes Démographiques. (Trabajo original publicado en 1755).
- Cardona Acevedo, M., Montes Gutiérrez, I., Vásquez Maya, J., Villegas González, M. N. y Brito Mejía, T. (2007, abril). Capital humano: una mirada desde la educación y la experiencia laboral. *Cuadernos de Investigación* (56), 1-36.
- Chakraborty, S. y Das, M. (2005). Mortality, human capital. *Journal of Economic Growth*, 20 (2), 159-192.
- Denison, E. (1962). *Sources of economic growth in the United States and the alternatives before us*. Nueva York, Estados Unidos: Committee for Economic Development.

- Denison, E. (1964). *Measuring the contribution of education (and the residual) to economic growth the residual factor and economic growth*. París, Francia: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.
- Esquivel Hernández, G. (2015, junio). *Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político*. Ciudad de México, México: OXFAM México/IGUALES.
- Falgueras, I. (2008). El capital humano en la teoría económica: orígenes y evolución. *Temas actuales de economía: Capital humano*, 2, 17-48.
- Folloni, G. y Vittadini, G. (2010). Human capital measurement: A survey. *Journal of Economic Surveys*, 24 (2), 248-279.
- García Lozano, J., Gómez García, J., Muñoz Sánchez, E. y Solana Ibañez, J. (2001). Modelos migratorios: teoría del capital humano. En J. Gómez García (Coord.), *X Jornadas de la Asociación de Economía de la Educación* (pp. 363-376). España: Universidad de Murcia-Servicio de Publicaciones.
- Garza Acevedo, B. y Quintana Romero, L. (2014, enero/junio). Determinantes de la desigualdad salarial en las regiones de México: 2005-2010. Una visión alternativa a la teoría del capital humano. *Paradigma Económico*, 6 (1), 33-48.
- Gil Ávila, F. (1995). El estudiante como actor racional: objeciones a la teoría del capital humano. *Revista de Educación* (306), 315-327.
- Giménez, G. (2005, agosto). La dotación de capital humano de América Latina y el Caribe. *Revista de la CEPAL* (86), 103-122.
- Hanushek, E. (1992). The trade-off between child quantity and quality. *The Journal of Political Economy*, 100 (1), 84-117.
- Lam, D. y Duryea, S. (1999, invierno). Effects of schooling on fertility, labor supply and investments in children, with evidence from Brazil. *The Journal of Human Resources*, 34 (1), 160-192.
- Laroche, M., Merette, M. y Ruggeri, G. (1999, marzo). On the concept and dimensions of human capital in a knowledge-based economy context. *Canadian Public Policy/Analyse de Politiques*, 25 (1), 87-100.
- Lewis, A. (1980). The slowing down of the engine of growth. *American Economic Review*, 70 (4), 555-564.
- Lucas, R. (1988). On the mechanics of economic development. *Journal of Monetary Economics*, 22 (1), 3-42.
- Madrigal Torres, B. E. (2009, enero/junio). Capital humano e intelectual: su evaluación. *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, 2 (3), 65-81.
- Malthus, T. (1806). *An essay on the principle of population* (Vol. II). Londres, Inglaterra: J. Johnson.

- Marshall, A. (1920). *Principles of economics*. Londres, Inglaterra: Macmillan. (Trabajo original publicado en 1890).
- Meza González, L. (2005). Mercados laborales locales y desigualdad salarial en México. *El Trimestre Económico*, 82 (1), 133-178.
- Mill, J. (1987). *Principles of political economy*. Fairfield, Estados Unidos: Reprints of Economic Classics. (Trabajo original publicado en 1848).
- Mincer, J. (1974). *Schooling, experience, and earnings*. Nueva York, Estados Unidos: National.
- Moav, O. (2005, enero). Cheap children and the persistence of poverty. *The Economic Journal*, 115 (500), 88-110.
- Monterubbianesi, P. D. (2014). Salud y crecimiento económico: influencias teóricas y vinculaciones empíricas. *Revista de Ciencias Sociales*, 1 (143), 131-140.
- Moreno Becerra, J. L. (1982). La educación como determinante del salario: capital humano versus credencialismo. *Cuadernos de Economía*, 10 (29), 587-599.
- Mushkin, S. (1962). Investment in human beings. *Journal of Political Economy*, 70 (5), 129-157.
- Navarro Abarzúa, I. (2005). Capital humano: su definición y alcances en el desarrollo local y regional. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 13, 1-36.
- Pérez Fuentes, D. I. y Castillo Loaiza, J. L. (2016). Capital humano, teorías y métodos: importancia de la variable salud. *Sociedad y Territorio*, 16 (52), 651-673.
- Petty, W. (1899). Political arithmetik, or a discourse concerning the extent and value of lands, people, buildings. En C. H. Hull (Ed.), *The economic writings of sir William Petty*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press. (Trabajo original publicado en 1690).
- Pons Blasco, M. A. (2004). *Determinación salarial: educación y habilidad. análisis teórico y empírico del caso español*. Valencia, España: Universitat de Valencia-Facultat de Ciències Econòmiques i Empresariales-Departament d'Anàlisi Econòmica. Recuperado el 12 de junio de 2017, de <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/15154/pons.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Redacción El Tiempo. (1992, 14 de octubre). Nobel de economía: el premio quedó en familia. *El Tiempo*. Recuperado el 12 de junio de 2017, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-222647>
- Reimers, F. (2000, segundo trimestre). Educación, desigualdad y opciones de política en América Latina en el siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 30 (2), 11-42.
- Rivera, B. y Currais, L. (1999). Convergencia y capital humano: una aproximación empírica. *Cuadernos de Estudios Empresariales* (9), 249-260.

- Rivera, B., Currais, L. y Rungo, P. (2008). La transmisión de las desigualdades en el estado de salud: efectos sobre la equidad iintergeneracional a partir de la acumulación de capital humano. *Cuadernos Económicos de ICE* (75), 99-114.
- Romer, P. (1990). Endogenous technological change. *Journal of Political Economy*, 98 (5), S71-S102.
- Rosenzweig, M. y Wolpin, K. (1980, enero). Testing the quantity-quality fertility model: The use of twins as a natural experiment. *Econometrica*, 48 (1), 227-240.
- Say, J. B. (1964). *A treatise of political economy*. Nueva York, Estados Unidos: Reprints of Economic Classics. (Trabajo original publicado en 1880).
- Schultz, T. (1960, diciembre). Capital formation by education. *The Journal of Political Economy*, 68 (6), 571-583.
- Schultz, T. (1961, marzo). Investment in human capital. *The American Economic Review*, 51 (1), 1-17.
- Schultz, T. (1962, octubre). Reflections on investment in man. *The Journal of Political Economy*, LXX (5, parte 2), 1-8.
- Senior, N. (1965). *An outline of the science of political economy*. Nueva York, Estados Unidos: Reprints of Economic Classics. (Trabajo original publicado en 1836).
- Sjaastad, L. (1962). The cost and return of human migration. *Journal of Political Economy*, 70 (5, parte 2), 80-93.
- Smith, A. (1976). An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations. En R. Campbell, A. Skinner y W. Todd (Eds.), *The glasgow edition of the works and correspondence of Adam Smith* (Vol. II). Oxford, Inglaterra: Oxford University. (Trabajo original publicado en 1776).
- Solow, R. (1957, agosto). Technical change and the aggregate production function. *The Review of Economics and Statistics*, 39 (3), 312-320.
- Spence, M. (1973). Job market signaling. *The Quarterly Journal of Economics*, 87 (3), 355-374.
- Tamura, R. (2000). Capital humano, fecundidad y crecimiento económico. En M. Tommasi y K. Ierulli (Eds.), *Economía y Sociedad* (pp. 89-104). Madrid, España: Akal.
- Thurow, L. (1978). *Inversion en capital humano*. México: Trillas.
- Valdivia López, M. y Pedrero Nieto, M. (2011). Segmentación laboral, educación y desigualdad salarial en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 73 (1), 139-175.

Asimetría de información

*Rodrigo Rodríguez Guerrero*¹

Introducción

En el presente escrito reviso los aportes que hace la economía de la información, para la explicación de fallos del mercado ante un problema de información asimétrica. Para desarrollar el texto, parto de la revisión de las propuestas teóricas de George Akerlof, Michael Spence y Joseph Stiglitz, mostrando algunos de sus análisis en la búsqueda de aminorar la presencia de asimetría de información, selección adversa y riesgo moral. Las teorías revisadas son aplicadas para explicar la información asimétrica en el mercado de productos libres de agroquímicos.

Expongo como la economía neoclásica se ha valido de modelos para explicar el funcionamiento de los mercados bajo condiciones muy específicas, convirtiendo dichos modelos en parámetros explicativos generalizados. Aun cuando los modelos son acertados en la generalidad, en los ámbitos particulares no siempre lo son. Cuando no se corresponden dichos modelos teóricos a las variaciones empíricas, debido a que el mecanismo de mercado sin regular no funciona adecuadamente, y con ello se da lugar a una distribución ineficiente de recursos, se dice que se ha presentado un fallo del mercado.

Los fallos del mercado tienen varios orígenes, en el documento expongo los provocados por la posesión inequitativa de información entre agentes económicos. La economía de la información, muestra a través de su explicación de asimetría de información, efectos perversos o en detrimento de los agentes económicos y de los mercados en sí.

Para hacer frente a la asimetría de información se han generado mecanismos que transmiten señales de la calidad de los productos y bienes intercambiados, con lo que se busca disminuir tal asimetría. Los fallos del mercado han servido

¹ Estudiante del Doctorando en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara.

como justificante para la intervención del Estado, del cual se espera que procure una distribución más eficiente de recursos.

Puesto que la información asimétrica afecta las decisiones de compra y las conductas de los agentes involucrado en una transacción, se pueden generar situaciones de riesgo moral o de selección adversa. Si bien estas situaciones y consecuencias se extienden a varios mercados, en el texto centro la atención en el mercado de productos libres de agroquímicos, por sus implicaciones, que van desde la incursión de agentes en dichos mercados, hasta los mecanismos que procuran la distribución más equitativa de información y por lo tanto mercados con mayor eficiencia.

En dichos mercados se detectan al menos dos respuestas ante la asimetría de información: la primera es el uso de sellos y certificaciones, lo que requiere de infraestructura institucional, mientras la segunda se refiere a prácticas sociales que buscan prescindir de las estructuras rígidas.

Así, se puede observar el concepto de asimetría de información y sus implicaciones en relación con el mercado de alimentos libres de agroquímicos, por vía de la certificación orgánica y de la producción agroecológica.

La crítica de la economía de la información a los modelos de mercados perfectos

La economía como ciencia ha tenido varias definiciones, cada una de ellas, acentúa aspectos particulares dentro del campo de interés. Fundamentalmente, uno de los campos que interesa a la economía es el papel activo de la sociedad y en concreto en la producción, intercambio y uso de bienes y servicios (Begg, Dornbusch y Fernández, 2006); es decir, la toma de decisiones en el uso y distribución de recursos para satisfacer necesidades (Parkin, 2009; Astudillo Moya y Paniagua Ballinas, 2012). En esta toma de decisiones se asume que la información tiene un papel privilegiado para comprender como se comportan las personas ante esas elecciones necesarias.

De tal manera que para intercambiar bienes y servicios, los agentes económicos interactúan en espacios en los cuales obtienen y generan información valiosa para realizar transacciones; dicho de otra forma, se crean mercados en los cuales mantienen relaciones tan estrechas que les permiten pactar y ajustar precios, con lo cual se coordinan las elecciones económicas entre agentes (Begg, 2006 Dornbusch y Fernández, 2006; Parkin, 2009). Así la ciencia económica busca la explicación de los mercados.

Sin embargo, la explicación económica demanda enfoques particulares a fin de tener un mejor entendimiento de los procesos implicados. Mientras el enfo-

que macroeconómico se interesa en los grandes fenómenos de la economía, en los cuales hay interdependencia entre varios mercados, agentes y procesos; la microeconomía se interesa en la manera en que los individuos toman decisiones y *cómo* éstos interactúan (Krugman y Wells, 2006), para lo cual en buena medida se vale de teorías y modelos que explican y pretenden predecir el comportamiento de los agentes económicos en distintos mercados, por lo que la explicación de agentes, mercados, precios y su interacción son fundamentales para ese enfoque (Pindyck y Rubinfeld, 2009).

Comúnmente las explicaciones teóricas se acompañan de modelos matemáticos. El uso de modelos matemáticos fue generalizado en el estudio económico por los marginalistas,² quienes incorporaron nuevas herramientas analíticas a la economía clásica y sacaron de sus modelos explicativos el conflicto social, volcándose al análisis de las acciones económicas de los individuos que buscaban tener los mayores beneficios con un esfuerzo menor. Así se supone la existencia de un *homo economicus*,³ que se guía de manera racional para maximizar los recursos que satisfagan sus necesidades, necesidades que se suponían universales y que permanecían en el tiempo, por lo cual las pretensiones de los neoclásicos fueron la creación de leyes universales similares a las desarrolladas para las ciencias naturales.

La economía neoclásica había generado modelos en torno a un mercado perfecto, donde dos fuerzas (producción y consumo) concurrían o convergían para realizar transacciones, marcando con ello la organización fundamental de todo sistema económico. Parecía que la intervención de terceros, particularmente el Estado, no era relevante o necesaria en muchos casos, llevando la idea de que la falta de intervención estatal favorecía que el mercado mismo se autorregulara. Sin embargo, el mecanismo de mercado no siempre resuelve eficientemente una óptima distribución de recursos, en ese caso, se dice que se presentan fallos o fallas del mercado (Rodríguez, 2013).

Se ha usado de manera indistinta el término falla o fallo del mercado⁴ para nombrar las situaciones, en que los mecanismos del mismo no llevan a la auto-

² Para un estudio detallado de marginalistas y neoclásicos se puede consultar el trabajo de Fernando Mendez Ibisate (1993): "El enfoque microeconómico. Marginalismo y neoclásicos".

³ Koldo Unceta (2014) diría que al dar a un giro a la sociedad de mercado, "La idea de *homo economicus* se convertiría en el orden social, como principio organizador de la sociedad de mercado, en la que a su vez, la idea de escasez se convertiría en el eje de la teoría económica" (p. 183).

⁴ Carlos Rodríguez, hace notar que los autores y traductores españoles utilizan principalmente el término "fallos" del mercado (Rodríguez, 2013: 1).

rregulación, con lo que se da cabida a situaciones indeseables que afectan a los intercambios y a los agentes involucrados.

Los fallos del mercado llevan a pérdidas de valor y van en detrimento del intercambio, lo cual parece más una regla que una excepción, ya que la pretensión de eficacia solo se ve realizada bajo condiciones muy específicas (Mochón, 2009); aun así, el uso de modelos en condiciones perfectas conlleva supuestos para simplificar explicaciones.

En parte, los fallos del mercado pueden presentarse cuando en las transacciones y decisiones económicas entre agentes no se comparte el mismo grado y calidad de información, de tal manera que la información imperfecta no hace efectiva la supuesta regulación de “la mano invisible”. No existe un mundo con información perfecta, “de hecho, es difícil imaginar cómo sería un mundo con información perfecta” (Stiglitz, 2002: 111).

La ley de la oferta y la demanda ofrecería hasta entonces un modelo explicativo, partiendo del supuesto de información perfecta entre agentes, y por tanto una distribución eficiente; pero como expongo, esto no es aplicable a todos los casos.

Aunque anteriormente se reconocían problemas de información en las transacciones, éstos se centraban más en la falta de la misma para la toma de decisiones eficientes y no en la asimetría de información entre agentes. Los trabajos de la economía de la información vinieron a retomar la importancia de la información inequitativa, mostrando que ante su presencia se afecta la toma de decisiones y conlleva externalidades negativas.

Para los estudiosos de la economía, era conocido que los modelos que realizaban tenían inconsistencias cuando se trataban de aplicarlos a todas las situaciones, y que en parte esto se debía a que cada agente sabía cosas diferentes en la transacción; sin embargo, no se había podido explicar cómo funcionaba este mecanismo.

Las investigaciones acerca de la inequidad en la información, entre quienes realizan intercambios económicos, pudieron explicar que esta asimetría de información genera un fallo del mercado, puesto que afecta la decisión de realizar una transacción o pone en posición de ventaja a uno de los agentes, el cual puede sacar partido de esto, en detrimento de la otra parte involucrada.

Los aportes teóricos principales a este respecto se los debemos a George Akerlof, Michael Spence y Joseph Stiglitz. Estos teóricos fueron condecorados, de manera conjunta, en el año 2001 con el premio Nobel de Economía. La razón por la que se les reconoció de esta forma fue el aporte realizado para el conocimiento y explicación de los mercados, cuando se encuentra en ellos información asimétrica (Destinobles, 2002); es decir, mercados que no operan con el supuesto de que los

agentes económicos tienen el mismo nivel y calidad de información al realizar sus intercambios, lo cual tiene implicaciones que afectan tanto a la conducta como a la toma de decisiones, y por tanto la distribución eficiente de recursos.

Aun cuando se les otorgó el galardón en 2001, para estos autores las investigaciones en mercados con información asimétrica habían ya recorrido un periodo de más de 20 años. Akerlof había hecho una de las contribuciones más valiosas a la economía de la información al explicar el problema de selección adversa en los mercados con información asimétrica; inspirado en los estudios de éste, Spence abordaría la identificación y explicación de señales analizando el mercado de trabajo, mientras Stiglitz lo haría comprobando como un problema de información asimétrica se puede reducir mediante la autoselección de los compradores en el mercado de seguros (Löfgren, Persson y Weibull, 2002).

En el origen de sus investigaciones está el cuestionamiento de que los mercados puedan en realidad autorregularse a sí mismos sin intervención del Estado o con una intervención mínima, lo que se ha nombrado con la analogía de “la mano invisible”.⁵

La economía de la información promovida por estos autores se adentró en el debate acerca de la eficacia de los mercados para autorregularse sin la intervención estatal, por tanto cuestiona la relación Estado-mercado, relación que puede darse de manera tersa solamente en el supuesto de los modelos con mercados perfectos, pero cuando contrastaban estos modelos con lo que sucedía sobre todo en países pobres y no encontraban correspondencia entre los modelos teóricos y los datos empíricos, concluían que la autorregulación de los mercados no era la regla: “se podría deducir que la razón por la cual ‘la mano’ puede ser invisible es que sencillamente no está ahí –o, por lo menos, que si está ahí, está paralizada” (Stiglitz, 2002: 96).

Aportes teóricos para la comprensión de la asimetría de información

En un intercambio económico la información no está distribuida equitativamente, uno de los agentes, por lo general el oferente, tendrá mayor conocimiento sobre la calidad y características de los bienes que ofrece, mientras el comprador solo puede reconocer esas características y calidad con mayor certeza una vez que ha pagado por dichos bienes.

⁵ La metáfora de la mano invisible fue usada por vez primera en “La teoría de los sentimientos morales” en 1759, por Adam Smith (1997), pese a que su popular uso se atribuye a “Una investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones”, (1776/1976).

Previo a la transacción, la principal fuente de información que comparten es el precio y éste no arroja todas las cualidades a considerar. Aunque se supondría que un mayor precio se iguala a mayor calidad, en la práctica no sucede así, lo que queda ilustrado con el ejemplo de Akerlof en el llamado “mercado de limones” (Smith, 1997).

George Akerlof (1970) el autor del concepto de asimetría de información, llamó mercado de limones al ejemplificar su artículo con la venta de autos usados. Como él mismo lo asegura, el ejemplo se toma por lo concreto de la explicación más que por su importancia; sin embargo, esta analogía rápidamente se extiende a otras áreas de intercambio económico como en el caso de mercados laborales.

Akerlof se interesó en el mercado de los seguros de vida, en los cuales identificaba que la información era un elemento que podía marcar la conducta de los agentes y llevar a distorsiones, lo cual pudo modelar mediante un ejemplo ahora clásico, en el mercado de automóviles usados, que suelen ser llamados *lemons* en Estados Unidos. En inglés el término “limón” se utiliza para los automóviles que están en mal estado, lo que equivale en español a un “cacharro”, mientras que el término “cereza” se utiliza para denominar a los autos que están en buenas condiciones.⁶

Evidentemente un coche nuevo y uno usado no tiene el mismo valor, aun cuando ambos estén en buenas condiciones. El dueño del coche puede estar seguro de que su auto se conserva en buen estado; sin embargo, no hay forma de que un potencial comprador tenga esta misma información. Es decir, existe una asimetría de información respecto de un bien.

Puede haber en el mercado buenos coches, tanto usados como nuevos o en su caso *lemons* sin importar que recientemente hayan salido de la agencia o que tengan ya un periodo de uso. Pero en general, son mejor valorados los coches nuevos, ya que esto da más certeza a los posibles compradores. Así, el dueño de un coche usado no podrá obtener un precio alto por su automóvil aunque se encuentre en buen estado, y los potenciales compradores inferirán que en el mercado de coches usados se colocan con mayor frecuencia autos de mala calidad. Este fenómeno ocasiona que los dueños de automóviles usados con mejor calidad decidan retirarlos de la oferta aumentando con ello el número de autos con mala calidad; o dicho

⁶ Karl Löfgren en su revisión de aportes de los autores aquí presentados advierte que “*Lemons* es un coloquialismo usado para los coches defectuosos, pero que se ha convertido en una metáfora ampliamente usada en el lenguaje de los economistas” (Löfgren, Persson y Weibull, 2002: 197).

de otra manera, los coches malos sacan del mercado a los buenos coches, lo cual va en detrimento del mercado.

Lo que Akerlof (1970) pudo modelar y mostrar, fue que la asimetría de información puede dar origen a dos problemas: por un lado el riesgo moral, y por otro la selección adversa.

El riesgo moral se presenta cuando el agente con menor información no puede vigilar y por tanto estar seguro de las acciones de la contraparte, lo cual le pone en situación de desventaja, ya que no puede controlar los actos de este último. El ejemplo al que se recurre, es el de los seguros médicos, cuando la aseguradora no puede vigilar las acciones del asegurado, corre el riesgo de que aquel no tenga precauciones o medidas adecuadas de cuidado, aumentando la probabilidad de cobrar una indemnización, así el propietario de un coche asegurado puede ser menos prudente al conducir, o una persona con un seguro médico amplio podría tener más conductas de riesgo que una que no lo tenga. Evidentemente esto pone en riesgo a la aseguradora, por lo que tiende a subir sus primas o negar nuevos seguros. Por supuesto esto se puede extender a otros ejemplos como el caso de los créditos o las relaciones laborales.

Por otra parte, la selección adversa muestra una situación en que productos de distinta calidad se venden a un precio único, ya que no existen mercados diferenciados para automóviles de baja calidad y de buena calidad, de tal manera que los compradores no pueden determinar con certeza la calidad que se les ofrece (Löfgren, Persson y Weibull, 2002). Como consecuencia de esto, los vendedores de autos de buena calidad pueden decidir retirar su oferta del mercado al no conseguir un buen precio, y como se dijo en el ejemplo de mercado de limones, la consecuencia de la selección adversa se ve reflejada en el aumento de oferta de mala calidad, en detrimento de aquella con calidad superior y en su caso la expulsión del mercado de productos con mejor calidad.

La selección adversa será una posibilidad siempre que uno de los agentes oculte información que le sería de utilidad al otro involucrado; es decir, que se da previo al intercambio, mientras que el riesgo moral se presenta ante la imposibilidad de uno de los agentes para verificar el debido cumplimiento de lo acordado, de tal forma que sucede posterior al pacto del contrato (Serra Ramoneda, 1993).

A diferencia de lo que postulaba el análisis económico clásico, aquellos dirían que los precios se regulan cercanos al promedio de los de mala y buena calidad, cosa que por lo general no sucede, si no que se mantiene una marcada diferencia de precios.

Por su parte Michael Spence (2002), influenciado por el trabajo de Akerlof y reconociendo sus aportes, se da a la tarea de investigar las consecuencias de la

información asimétrica enfocándose para fines ilustrativos en los mercados laborales. Para lo cual buscó lo que posteriormente denominaría señales (*signaling*), las que se transmitían constantemente y en equilibrio desde quienes poseen información a quienes no la tienen.

Las señales suelen estar presentes todo el tiempo, pero ante una situación de asimetría de información y en mercados donde los agentes económicos tienen distintos incentivos para diferenciar sus productos, aquellos que poseen los productos de buena calidad buscarán que se muestren tales señales, mientras que los que poseen productos de mala calidad tenderán a ocultar dichas señales.

Las señales son algo que puede conseguirse, no es una condición inamovible y se utilizan para compartir cierta información de quienes la poseen a quienes no la tienen, por lo que los oferentes pueden tomar decisiones para mostrar sus cualidades de forma creíble (Begg, 2006). Este es el caso de la educación, una persona puede tomar la decisión de conseguir un diploma escolar, para dar una señal a los posibles empleadores de que tendrá habilidades precisas y por tanto merece ser contratado o cobrar un mejor salario. Para esto es necesario que el costo de la señal sea lo suficientemente alto, de tal manera que no pueda ser emulada de manera engañosa por otros solicitantes; así conseguir diplomas de mayor grado educativo por parte de quienes solicitan empleo, muestra señales más convincentes de su capacidad a los posibles empleadores.

Spence diría que el solicitante busca ofrecer señales fuertes al empleador ya que este último no puede tener acceso a información veraz de la productividad y por tanto de la ganancia marginal que obtendrá al contratarlo. No es posible que tenga esta certeza previamente y con frecuencia tampoco la tendrá de inmediato al momento del contrato. Debido a la posibilidad de que un trabajador pase un periodo de tiempo razonable para aprender y desarrollar todo su potencial, el empleador se enfrenta a una situación de incertidumbre, de modo que “contratar a alguien, entonces, es con frecuencia comprar una lotería”.

En su explicación, Spence (1973) reconocería que entre los atributos que se pueden observar en el solicitante de un empleo algunos no cambian, por ejemplo, la raza o el sexo, a los cuales llamó: índices, mientras que aquellos que sí se pueden alterar haciendo una inversión en ello son llamados: señales, así que la combinación de índices y señales ayudan a definir las creencias de un empleador acerca de aquel que contratará.

El aporte principal de Spence se basó en demostrar que bajo condiciones información desigual, aquel que está mejor informado puede enviar señales con un costo suficientemente alto para distinguirse con mayor credibilidad de quienes no

lo están, mostrando información privada que la otra no tiene y disminuyendo la asimetría de información. De esta manera la parte informada puede convencer a otros de la calidad de sus productos (Löfgren, Persson y Weibull, 2002). Resta decir que si bien esto aplica a la educación en el mercado laboral, también se puede extender a otros mercados y situaciones.

En el caso de Joseph Stiglitz, su trabajo complementa los que Akerlof y Spence postularon, al identificar como se puede equilibrar la distribución de información por parte de quien menos tiene. Sus aportes se centraron en la autoselección (*screening*), y viraron de observar las señales de quienes poseen información a mirar la selección que hacen quienes carecen de ella (Begg, 2006).

Sus investigaciones se ejemplifican en el mercado de seguros, poniendo una situación en la que, al igual que lo que propuso Akerlof, hay diferencias en la información entre los que solicitan un seguro y quienes lo ofrecen. Esta diferencia puede llevar al riesgo moral, como ya lo habían explicado sus antecesores; una persona que sabe que la información que tiene puede incurrir en perjuicios que no serán asumidos por él si no por un tercero, tendrá menos cuidado acerca de sus acciones. Naturalmente quien menos información tiene, en este caso quien ofrece el seguro, aumenta costo de sus primas, pero el riesgo está en que esto atraiga solo a quienes más riesgo tienen y deje de lado a los menos propensos a accidentes, los cuales son más rentables para las aseguradoras.

La manera en que la autoselección actúa es cuando se muestran un producto con condiciones de compra distintas a un posible comprador, para los seguros esto funciona ofreciendo un seguro con cobertura completa y una prima relativamente alta; por otro lado, se ofrece un seguro con una cobertura parcial y un costo menor. El mecanismo de autoselección diría que los individuos con alto riesgo optarán por la cobertura completa, sabiendo que tienen mayor posibilidad de sufrir un percance, con lo cual manda información a las aseguradoras para tomar decisiones en cuanto al costo que debe tener sus productos para cada mercado (Löfgren, Persson y Weibull, 2002).

El principal aporte de Stiglitz consiste en reconocer que la información imperfecta siempre está ahí, y que al revelar en parte esa información todos los involucrados pueden estar en mejores condiciones de tomar decisiones. Lo que ejemplificó en el mercado de seguros, demuestra que quienes tienen un alto riesgo causan externalidades negativas en los precios a quienes menos riesgo tienen; sin embargo, los individuos con mayor riesgo no mejoran sin la presencia de quienes menos riesgo tienen (Rothschild y Stiglitz, 1976). Con frecuencia los aportes de Stiglitz son utilizados para justificar la necesidad de interven-

ción estatal que ayude a conseguir mejores resultados para todos los agentes económicos.

Después de presentar estos autores precursores de las investigaciones de intercambios con información asimétrica, se puede corroborar que todos ellos enfatizan el tema de la información para el análisis de intercambios económicos, pero sin duda, también para el análisis en torno a política económica y políticas de desarrollo, sobre todo en países pobres.

Potencia explicativo de la asimetría de información

El potencial explicativo de la asimetría de información ha inspirado y promovido investigaciones y aplicaciones prácticas en diversos ámbitos. Se sabe que el mercado por sí mismo no puede revertir los efectos indeseables de sus fallos, por lo cual se justifica la intervención del Estado (Rodríguez, 2013), pero en relación con la pretensión de aminorar los fallos del mercado por la intervención estatal, se pone en relieve los fallos del propio Estado en sus intervenciones (Smith, 1997). Tema que lleva la discusión el papel del Estado para la promoción de desarrollo.

Expongo algunos ejemplos de aplicación de la teoría generada para la asimetría de información.

En la relación entre Estado y acceso al crédito como factor de desarrollo, se distingue el microcrédito. El Estado en aras de procurar desarrollo social ha pasado por políticas de promoción de acceso al crédito. Cuando el crédito se dirige a personas físicas con la intención de que se utilice en el emprendimiento de alguna actividad lucrativa, sea esta formal o informal, pero destinado a emprender un pequeño negocio, se puede hablar de microcréditos.⁷ El mercado crediticio tiene explicaciones por medio de la asimetría de información.

El microcrédito tiene en sus fundamentos la recuperación del fondo destinado a nuevos solicitantes, por tanto se espera tener una buena recuperación del mismo; sin embargo, la posibilidad de no recuperarlo es alta si el crédito obtenido no tiene un uso adecuado para lo que fue solicitado. Puesto que la entidad crediticia no puede dar seguimiento puntual a las actividades de quien lo solicitó, se reconoce que hay asimetría de información que puede llevar a un riesgo moral. El

⁷ Esquivel y Hernández (2007) hacen en su trabajo diferencias fundamentales entre microcréditos y créditos a microempresas. Para ampliar estas divergencias se sugiere consultar su trabajo, ya que tiene implicaciones en la asimetría de información, selección adversa y riesgo moral que son centrales en este trabajo.

agente solicitante puede usar a discreción el dinero obtenido, poniendo en juego su capacidad pago.

Una respuesta de la entidad crediticia, ante el alto riesgo de pérdida, puede ser el encarecimiento del crédito o endurecimiento de las políticas para otorgarlo (Esquivel Martínez y Hernández Ramos, 2007). La selección adversa se presenta entonces cuando solo aceptaran créditos más caros quienes tienen peor historial de pago. El mercado de microcréditos incorpora mecanismos para disminuir la posesión inequitativa de información, y por tanto estimular su búsqueda y favorecer su acceso (Rodríguez Leiva, 2009).

Otra aplicación para análisis y explicación se encuentra en el acceso de servicios de salud, cuando éstos se tratan de incorporar a un sistema de libre mercado (Varela, Carrasquilla, Tono y Samper, 2002), de nuevo la probabilidad de riesgo moral y de selección adversa está presente y esto se puede equiparar a las explicaciones que Akerlof propone para el caso de los seguros médicos. El tema de los servicios de salud es un recurrente para los estudios económicos (Ortún-Rubio, Pinto-Prades y Puig-Junoy, 2001), pero por lo general la intervención estatal se ve difícil de eliminar en los casos de salud pública. Pese a sus aproximaciones teóricas, el seguimiento empírico en los casos de salud se complica debido a la dificultad de monitorear los contratos de los agentes y los resultados de dicha relación (Vera Hernández, 2003).

Todos estos estudios son herederos de los trabajos de Stiglitz, Spence y Akerlof, respectivamente de los estudios de pobreza y acceso a crédito, los relacionados a mercados de trabajo y las implicaciones en la contratación de servicios sanitarios.

En el fondo de estas investigaciones está implicado lo que se espera del Estado en el desarrollo e implementación de políticas que favorezcan la adecuada distribución de recursos, la relación derivada de la información entre gobiernos y gobernados, y los mecanismos desarrollados para atender dichas asimetrías.

Aportes de la asimetría de información para el análisis en mercados imperfectos

De acuerdo con lo revisado en este texto, la asimetría de información aporta microfundamentos para el análisis de mercados imperfectos (Perrotini, 2002), permitiendo una crítica más certera a los supuesto de autorregulación (Stiglitz, 2002).

La regulación externa, principalmente por el Estado, es recurrente entre los agentes que ofertan y demandan, contrario a lo que se supondría en mercados de competencia perfecta, y esto se debe a las asimetrías que el mercado genera y que no logra equilibrar por sí mismo.

Las respuestas de agentes involucrados incluyen algunas destinadas a aminorar la distribución inequitativa de información, buscando mejorar con ello la eficacia de los intercambios de mercado. Los aportes de Spence (2002) al respecto se dan en la búsqueda de lo que él denominó “*sings*”;⁸ dichas señales transmiten información constante y en equilibrio de quienes poseen mayor información a quienes menos tienen, aumentando con ello la confianza entre agentes.

Al revisar el caso del mercado agrícola y particularmente en aquellos productos que se refieren con mayor calidad por sus cualidades de producción, como sucede en la producción libre de agroquímicos, se puede ver que las teorías y postulados de asimetría de información están presentes y pueden explicar algunos mecanismos.

La asimetría de información en el mercado de producción libre de agroquímicos

En este apartado analizo la forma en que la asimetría de información afecta al mercado agrícola de la pequeña producción, particularmente al mercado diferenciado por la producción libre de agroquímicos.⁹ Este mercado ejemplifica el problema de la escasez de información y de algunas propuestas que han surgido para aminorarla.

La producción libre de agroquímicos y su comercialización forman parte de un mercado de alto valor, debido al creciente interés de productores y consumidores por cuidar criterios de sanidad e inocuidad, pero además, de una nueva valoración por los productos locales y de prácticas tradicionales que promueven biodiversidad y sistemas ecológicos sostenibles.

Existen incentivos para incursionar en este mercado para ambos agentes, los cuales pueden ser de tipo económico, ya que al productor le permite aumentar a mediano plazo los ingresos derivados de las ganancias del sobreprecio, pero al consumidor le da acceso a productos con menor impacto negativo en su salud. Estas no son las únicas valoraciones que se consideran, están también aquellas vinculadas

⁸ Para la identificación de estas *sings* o señales, Spence (2002) se basa sobre todo en la información *ex ante* que tienen demandantes y oferentes de un mercado, particularmente el mercado de trabajo.

⁹ Aunque en la literatura es común encontrar referencias como producción orgánica, natural, limpia, entre otras denominaciones, en este trabajo se opta por nombrarla “libre de agroquímicos” para mantener distancia conceptual con aquellas, ya que el interés central no se ciñe a lo meramente productivo.

con la decisión de favorecer a ciertos productores con los que se comparte afinidad por sus formas organizativas, técnicas de producción o esquemas de comercialización, lo cual deriva en consecuencias social y ambientalmente deseables.

La otra cara de este supuesto, es que debido a ser un mercado que requiere particulares formas de producción, se dificulta el seguimiento puntual por parte de los consumidores en el proceso, lo que puede dar origen a malos manejos del productor una vez que se ha puesto en él la confianza. Por su parte el productor corre el riesgo de enfrentar un mercado que requiere en su producción menor inversión económica a largo plazo derivada del abandono de agroquímicos, pero una mayor inversión en mano de obra en el corto y mediano plazo acompañada de la disminución de producción durante el proceso de transición en el cambio de insumos. Esto último puede arrojar que productores oportunistas ingresen al mercado productos sin el debido cuidado en su proceso con el riesgo de sacar a los productos con mejor calidad.

El mercado ha encontrado dos nichos que guardan semejanzas, pero que sus particularidades le otorgan implicaciones diferentes, tanto a sus agentes como a sus transacciones. Nos referimos a la producción orgánica certificada en contraparte con la producción agroecológica.

La denominación “orgánico” se refiere al reconocimiento de un tercero, que da fe de que la producción de alimentos se realizó sin emplear químicos sintéticos; su peso está en las consideraciones de tipo técnico. Se asume que la utilización de agroquímicos lleva consigo un riesgo para la salud de quienes manejan las unidades productivas, va en detrimento de la diversidad biológica y pone en riesgo la salud de los consumidores finales. Aun así, esta forma de producción es la de uso convencional y es acorde con los objetivos de la agroindustria, ya que disminuye riesgos de pérdidas por plagas, aumenta el volumen de producción al centrarse por lo general en un solo cultivo de manera intensiva (monocultivo), y busca estandarizar las cualidades físicas de la producción.

Cuando un productor renuncia al uso de agroquímicos en sus parcelas no puede hacer uso de la denominación “orgánico” de manera automática, ya que su utilización está reglamentada (DOF, 2006, 2010) y puede ser acreedor a sanciones si comercializa haciendo alusión a esa cualidad. Mientras el productor no obtenga un sello que lo certifique, su producción seguirá siendo considerada convencional, aunque sus prácticas no lo sean.

Contrario a la producción convencional, y con características distintas de la producción orgánica, se encuentra la agroecología. La agroecología, en sus planteamientos supera los aspectos técnicos, considerando además dimensiones po-

líticas, económicas culturales y ambientales, de tal manera que pretende una visión más holística de la agricultura (Altieri y Nicholls, 2000). La incursión en la agroecología y su mercado supone repercusiones en una “alternativa tecnológica ambientalmente sana, económicamente viable y que sirve a las necesidades reales de la población rural” (Altieri y Yurjevic, 1991: 26).

Ahora bien, el escenario de este mercado supone el intercambio de cierto grado de información sobre las cualidades y calidad de los productos, lo cual influye en la decisión final de adquirirlos. Como se puede inferir en este caso, el productor (oferente) estará mejor informado respecto del comprador (demandante); es decir, existe asimetría de información.

Aunque bien se parte del entendido que estos productos no tuvieron un tratamiento con químicos sintéticos en ningún momento de su proceso, y que esto da señales de una mejor calidad de la producción, uno de los dos agentes económicos tiene en su poder mayor información que otro. El productor estará mejor informado de las características de su producción, por lo cual esperará un pago diferenciado *versus* el producto convencional, mientras que el comprador, ante la incapacidad de conocer a detalle el proceso de producción, se ve frente a la disyuntiva de confiar en la información que se le otorga o no comprar este producto.

En otras palabras, la presencia de información asimétrica puede dar como resultado que la transacción se afecte o no se realice (selección adversa) o que uno de los agentes obtenga ventajas sobre otro (riesgo moral).

En el caso de que el resultado sea la selección adversa, y ante la dificultad de colocar en el mercado producción de buena calidad con un pago justo diferenciado, el oferente podría decidir colocar solamente producción convencional; es decir, de menor calidad.

La otra posibilidad resultante de esta asimetría de información es el riesgo moral: que uno de los agentes (en este caso el productor) teniendo información privilegiada, decida hacer un uso oportunista de ella y poner en el mercado producción convencional o de menor calidad como si fuera libre de agroquímicos (Restrepo y Restrepo, 2007; Castillo López y Alejua Álvarez, 2005).

En ambos casos, el mercado en sí, se vería desfavorecido ante una oferta solo con mala calidad o con un sobreprecio que favorece a oportunistas.

Para enfrentar los resultados de la información asimétrica, en este mercado se han generado maneras de dar información continua, buscando aumentar la confianza del comprador final; es decir, un modelo de señalización. El caso más emblemático es el uso de sellos y certificaciones (Mónaco y Modesto, 2016), estas certificaciones generalmente requieren la presencia de un tercero: el Estado, que

regula y valida su otorgamiento. La intención final en el uso de dichos sellos es ofrecer un distintivo que envíe señales al comprador de que la calidad del producto que adquiere es óptima, así parten del supuesto de que la diferenciación mostrada por medio de este mecanismo aumenta la confianza del consumidor, incentivando la transacción, mejorando los precios y con ello el mercado de producción con calidad superior a la convencional.

La idea central tras las certificaciones es que los compradores finales estarán mejor informados y por lo tanto se alentará el consumo de esta producción, de tal manera que un mecanismo para la disminución de asimetría de información puede ser el uso de dichas certificaciones.

Sin embargo, ¿qué pasa cuando el productor decide no sumarse a las certificaciones de terceros aun cuando cumple con las características necesarias para obtenerla? Como se ha dicho, detrás de la transacción económica con estas cualidades, hay implicaciones sociales, ideológicas y éticas, que se suman a las de salud ambiental y personal.

Tanto productores como consumidores pueden renunciar a las certificaciones de terceros, aludiendo a la negativa de realizar un pago por ello, a la cercanía de la relación entre los agentes, o señalando el espejismo de que la certificación elimina el riesgo moral; en otras palabras, el productor una vez que obtienen la certificación puede hacer “excepciones” para asegurar o aumentar su producción. El sello o la certificación no eliminan *de facto* las acciones que van en detrimento de la calidad en la producción.

La implementación de estos distintivos implica a compradores, vendedores y aparatos del Estado que legislen y cuiden el debido cumplimiento de normas; es decir, una infraestructura institucional, pero ante la renuncia de este mecanismo encontramos prácticas sociales que buscan estrechar los flujos de información, disminuyendo asimetrías y por tanto aumentando la confianza de ambos agentes (Vázquez Barquero y Garofoli, 1995).

Las prácticas sociales llevan entonces a la implementación de mecanismos distintos a las certificaciones oficiales, y requieren un acercamiento directo entre los agentes involucrados o de ellos con figuras que les representan “calidad moral” afín a sus motivaciones de compra.

Organizaciones como clubes de compra, cooperativas de consumo o prácticas como certificaciones entre pares, o apertura de puertas a compradores en los lugares de producción, disminuyen esta asimetría de información, sin la implicación de certificaciones de terceros y aminorando el riesgo de control o posibles objetivos ventajosos para estos últimos.

La certificación pone en juego nuevos actores e intereses, temas que pueden guardar relación con cuestiones sobre la legitimidad de la intervención de terceros cuando falla el mercado, pero abre cuestionamientos acerca de respuestas cuándo ese tercero en juego falla, el cual puede ser respaldado con infraestructura institucional que otorga el Estado y que puede ser el mismo Estado.

Las respuestas de prácticas sociales a fallas de mercado y de asimetría de información pueden encontrar explicaciones en la teoría referente a las organizaciones de tipo *non-profit* (Ramírez Plascencia, 2013). Las prácticas involucradas en estas organizaciones y su contraste con lo que la ciencia económica postula, son parte de la agenda pendiente en la investigación a detalle de quien escribe estas líneas.

Conclusiones

El concepto de asimetría de información es derivado de la economía que estudia mercados imperfectos y constituye una revisión crítica de los supuestos que generalizan la capacidad del mercado para autorregularse. Sus aplicaciones generales son amplias y ayudan para explicar en parte los mecanismos de transacción en el mercado agrícola de producción libre de agroquímicos, mercado representado en su mayoría por pequeños productores.

Entre los principales retos de los agentes involucrados en este mercado se identifica la incertidumbre en relación con la calidad de un bien ofrecido y del cual por lo general tiene más y mejor información el ofertante que el demandante, lo que dificulta las transacciones en este mercado considerado de alto valor.

Una respuesta ha sido la señalización del producto. El uso de sellos y certificaciones tienen como objetivo dar señales del vendedor al comprador, buscando un mejor equilibrio de la información necesaria para una transacción, pero no resuelven del todo la explicación para intercambios fuera de la normatividad y regulación que requiere infraestructura institucional.

El uso de las certificaciones de agencia, conllevan la necesidad de infraestructura institucional que regule, valide y opere prácticas de producción y transformación agrícola. Lo anterior incurre en costos para oferentes y demandantes.

Si bien los postulados de la ciencia económica ofrecen una explicación al uso de la señalización de productos, esto se aplica mejor al caso de la agricultura orgánica certificada. La economía de la información y en específico los aportes de los estudios de información asimétrica ayudan al momento de evaluar y considerar otras variables que complejizan el fenómeno; sobre todo cuando se presentan prácticas sociales que están en un orden distinto en su relación con la normatividad estatal y que tienen origen en motivaciones sociales diversas.

Es necesario adentrarse en la explicación a mayor detalle de estas prácticas sociales y la lógica con que se constituyen las figuras que promueven y ejercen el intercambio entre consumidores y pequeños productores cobijados en los conceptos de la agroecología. Contrastar las prácticas con los modelos existentes y reconocer los aportes que expliquen a detalle la permanencia de estos mercados.

Bibliografía

- Akerlof, G. A. (1970). The market for "Lemons": Quality uncertainty and the market mechanism. *The Quarterly Journal of Economics*, 84 (3), 488-500.
- Altieri, M. y Nicholls, C. I. (2000). *Teoría y práctica para una agricultura sustentable*. México: Organización de las Naciones Unidas-Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Altieri, M. y Yurjevic, A. (1991). La agroecología y el desarrollo rural sostenible en América Latina. *Agroecología y Desarrollo*, 1, 25-36.
- Astudillo Moya, M. y Paniagua Ballinas, J. F. (2012). *Fundamentos de economía*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Económicas.
- Begg, S., Dornbusch, R. y Fernández Díaz, A. (2006). *Economía* (Traducción por E. Rabasco). Madrid, España: Mc.Graw Hill.
- Castillo López, R. y Alejua Álvarez, H. (2005). Información asimétrica y activos específicos en la agricultura orgánica: una interpretación neoinstitucional. *Compendium*, 8 (14), 21-37.
- Destinobles, A. (2002). Los mercados de información asimétrica, tema tratado por los premios nobel de economía 2001 [Reseña]. *Aportes*, 7 (19), 173-176.
- Diario Oficial de la Federación-DOF*. (2006, 7 de febrero). Ley de productos orgánicos. México: Secretaría de Gobernación.
- Diario Oficial de la Federación-DOF*. (2010, 8 de abril). Reglamento de ley de productos orgánicos. México: Secretaría de Gobernación.
- Esquivel Martínez, H. y Hernández Ramos, U. (2007). Crecimiento económico, información asimétrica en mercados financieros y microcréditos. *Economía, sociedad y territorio*, 6 (23), 773-805.
- Krugman, P. y Wells, R. (2006). *Introducción a la economía: microeconomía*. Barcelona, España: Editorial Reverté.
- Löfgren, K. G., Persson, T. y Weibull, J. W. (2002). Markets with asymmetric information: The contributions of George Akerlof, Michael Spence and Joseph Stiglitz. *The Scandinavian Journal of Economics*, 104 (2), 195-211.

- Méndez Ibisate, F. (1993). El enfoque microeconómico: marginalismo y neoclásicos. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid-Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Mochón, F. (2009). *Economía, teoría y política*. Madrid, España: McGraw-Hill.
- Mónaco, Y. A. y Modesto, M. F. (2016). Sellos y certificaciones sustentables: Propulsores del consumo responsable. Presentado en las XIII Jornadas de Investigación: Repensando la ciencia y la investigación. Santa Fé, Argentina.
- Ortún-Rubio, V., Pinto-Prades, J. y Puig-Junoy, J. (2001). La economía de la salud y su aplicación a la evaluación. *Atención Primaria*, 27 (1), 148-150.
- Parkin, M. (2009). *Economía*. México: Pearson Education.
- Perrotini, I. (2002). La economía de la información asimétrica: microfundamentos de competencia imperfecta. *Aportes*, 7 (019), 59-67.
- Pindyck, R. S. y Rubinfeld, D. L. (2009). *Microeconomía* (Traducción por E. Rabasco y L. Toharia). Madrid, España: Pearson Prentice Hall.
- Ramírez Plascencia, J. (2013). *Organizaciones no lucrativas y voluntariado en México*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Restrepo, I. M. y Restrepo, L. A. M. (2007). Reflexiones para una elaboración conceptual del proceso de chantaje, a partir del problema de selección adversa. *Ecos de Economía: A Latin American Journal of Applied Economics*, 24, 7-26.
- Rodríguez, C. E. (2013). Las fallas del mercado. Argentina: Universidad Católica Argentina-Facultad de Ciencias Económicas San Francisco. Recuperado de <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/contribuciones/fallas-mercado-carlos-rodriguez.pdf>
- Rodríguez Leiva, C. E. (2009). Estrategia de fondeo de instituciones financieras en microfinanzas IMFS. Trabajo de licenciatura no publicado. Universidad Dr. José Matías Delgado, El Salvador.
- Rothschild, M. y Stiglitz, J. (1976). Equilibrium in competitive insurance markets: An essay on the economics of imperfect information. *The Quarterly Journal of Economics*, 90 (4), 629-649.
- Serra Ramoneda, A. (1993). Paul Milgrom y John Roberts. Economía, organización y gestión de la empresa. *Revista de Economía Aplicada*, 1 (3), 203-207.
- Smith, A. (1997). *La teoría de los sentimientos morales* (Traducción y estudio preliminar por C. Rodríguez Braun). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Spence, M. (1973). Job market signaling. *The Quarterly Journal of Economics*, 87 (3), 355-374.
- Spence, M. (2002). La señalización y la estructura informativa de los mercados. *Revista Asturiana de Economía*, 25, 49-94.

- Stiglitz, J. (2002). La información y el cambio en el paradigma de la ciencia económica. *Revista Asturiana de Economía*, 25, 95-164.
- Unceta, K. (2014). *Desarrollo, postcrecimiento y Buen Vivir. Debates e interrogantes*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Varela, A., Carrasquilla, G., Tono, T. y Samper, B. (2002). Asimetría en la información: barreras para la implementación de la reforma de salud en Colombia. *Colombia Médica*, 33 (3), 95-101.
- Vázquez Barquero, A. y Garofoli, G. (1995). Desarrollo económico, organización de la producción y territorio *Desarrollo económico local en Europa* (pp. 53-71). Madrid, España: Colegio de Economistas de Madrid.
- Vera Hernández, M. (2003). Microeconometría y asimetría de información: aplicaciones a la utilización de atención sanitaria [resumen de tesis doctoral]. *ICE Economía de la Salud* (804), 93-110.

Migración de retorno

*Arturo Lutz Ley*¹

Introducción

El movimiento de personas dentro y fuera de una nación ha sido materia de estudio durante más de un siglo debido a las amplias consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales que tiene. En principio, las explicaciones científicas acerca de las migraciones se centraban en el movimiento de salida de las zonas rurales a urbanas y después a otras naciones.

Las teorías se orientaban en dar cuenta de la salida de personas más que a su regreso. A raíz de ello, el retorno fue relativamente poco estudiado y su comprensión aconteció en el marco de las teorías migratorias tradicionales (economía neoclásica, nueva economía de las migraciones, transnacionalismo, estructuralismo, redes, etcétera) dejando de lado las características particulares del regreso.

Después de 1970 hubo un reconocimiento del fenómeno y se empezó a construir un marco conceptual y teórico que fuese equiparable al de migración. En este contexto, las consecuencias del retorno tales como el proceso de inserción social o laboral se hicieron patentes. Recientemente se ha discutido la pertinencia de seguir usando los mismos entramados teóricos para comprender el retorno cuando las condiciones estructurales han cambiado, en México, a raíz de los recientes flujos poblacionales el tema ha resurgido con nuevos debates en cuanto a la aproximación y cuantificación del fenómeno.

En este contexto, el presente trabajo busca dar cuenta del desarrollo histórico del concepto, como se ha concebido en las distintas teorías migratorias, los nuevos debates en torno a él, los conocimientos producidos a raíz del tema y un ejemplo de apropiación del concepto para el caso de los mercados laborales.

¹ Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara.

Historia del concepto

Si bien el retorno como materia de estudio y conceptualización ocurre propiamente hasta mediados de 1970-1980, la noción de los migrantes volviendo a su lugar de origen se encuentra desde las primeras formulaciones teóricas de la migración. Las Leyes de Ravenstein (1885: 198-200) eran un conjunto de supuestos teóricos desarrollados para exponer el comportamiento poblacional a finales del siglo XVIII, eran siete y el cuarto de ellos explicaba que cada flujo migratorio creaba un contra flujo; es decir, propiciaba la migración de retorno.

Ésta y otras leyes pasaron a la historia como algunas de las primeras explicaciones en torno al fenómeno migratorio, y aunque se centraban más en las dinámicas que las causas, resultaron el primer acercamiento a la migración y consecuentemente al retorno. Ravenstein (1885) no profundizó acerca de la naturaleza o el momento en que ocurriría el contra flujo migratorio, incluso no lo relacionaba directamente con los que emigraron en un primer momento, sino que lo asociaba como un fenómeno que se gestaba al mismo tiempo que la migración. En este sentido, el retorno no fue sistematizado y conceptualizado en el trabajo de Ravenstein, situación que permanecería de esa forma hasta los años setenta.

No es aleatorio que la atención al tema volviera durante estos años; después de la Segunda Guerra Mundial el capitalismo se orientó al bienestar a partir del pleno empleo y políticas económicas distributivas (Esping-Andersen, 1990). Tanto Estados Unidos como Europa utilizaron mano de obra migrante como mecanismo para solventar los problemas de los mercados laborales, entre ellos la inflación de salarios producidos por la escasez de trabajadores, en particular, en aquellas profesiones que los nativos no deseaban realizar (Castles, 2013).

Sin embargo, con la crisis del petróleo en 1973 la situación cambió radicalmente y el reclutamiento de migrantes se detuvo. Algunos gobiernos de países de Europa Occidental esperaban la retirada de los migrantes a su lugar de origen, y en algunos casos como el de los migrantes españoles, portugueses y griegos así ocurrió; en otros, como el caso de turcos, argelinos y marroquíes el efecto fue contrario ya que empezaron a permanecer más tiempo en los países huésped de Europa (Castles, 2013). En este contexto, surgen diversos autores que revisan el concepto de retorno.

Bovenkerk (1974) fue el primero de ellos en publicar un ensayo sobre el retorno. Planteaba las dificultades del concepto en la literatura, las leyes del retorno, los motivos, problemas de readaptación y la influencia de los retornados en la comunidad de origen. Representaba un primer esfuerzo para dar consistencia teórica al fenómeno ante la falta de conexión entre distintos investigadores que trabajaban el tema.

Gmelch (1980) al igual que Bovenkerk (1974), señalaba la falta de precisión del concepto de retorno y su aplicación práctica. Argumentaba que la ausencia de análisis se debía a varias cosas: primero a una perspectiva donde la migración era vista como un fenómeno unidireccional del contexto rural a urbano; segundo, un enfoque antropológico donde se estudia el fenómeno migratorio en cortos periodos (1 año o menos) limitando la comprensión general del mismo, y tercero, realizar estudios en espacios reducidos culminaba en una percepción de los migrantes como entes estáticos.

Sumado a estas tres condiciones, la incapacidad de medir el fenómeno dificultaba también la creación de postulados teóricos que lo explicaban (Gmelch, 1980). King (1978) observaba algo similar durante esos años al indicar el pobre trabajo estadístico realizado para cuantificar el retorno, situación que ocurría aún en naciones que contaban con buenas estadísticas demográficas.

Después de estos 10 años (1970-1980), la cantidad trabajos sobre el tema aumentó considerablemente, incluso se organizaban foros cuya finalidad era dar cuenta de los avances prácticos y teóricos (King y Christou, 2011). En los efectos de la migración de retorno, en particular sobre el papel de los retornados en el desarrollo regional, reducción de la pobreza y capacidad de generar cambios positivos en sus comunidades de origen (King, 2001).

En el caso de América, particularmente de Estados Unidos, el estudio del retorno había sido poco desarrollado ante la percepción de que los flujos migratorios de Europa durante los primeros tres cuartos del siglo xx eran permanentes (King, 2001: 28). En años posteriores el corredor migratorio México-Estados Unidos también produjo trabajos relativos, pero ha crecido sustancialmente a raíz del aumento de retorno después de la crisis hipotecaria de 2007 (Woo y Flores, 2015: 24). En la región del Caribe también se produjeron interesantes trabajos debido a la importancia de la migración e inserción en la economía global de esa región en particular.

El desarrollo histórico del retorno como eje de estudio deriva de las mismas condiciones y movimientos poblacionales a lo largo del tiempo, en este sentido, no dista mucho del estudio de la migración. A la par del avance en este campo de conocimiento, han surgido distintas teorías migratorias, y bajo éstas el retorno ha adquirido diversas connotaciones que en el siguiente apartado se revisarán.

El concepto de retorno

El retorno en los marcos teóricos de la migración. El retorno en el nivel internacional no es algo nuevo, desde 1960 hubo una aproximación al tema pero no fue

hasta los años setenta que por medio de diversos ensayos se empezó a construir con mayor precisión el concepto (Cassarino, 2004; King, 1978). No obstante, el estudio de las migraciones dio lugar a distintas teorías que buscaban explicar las causas del movimiento de personas, y en estos marcos explicativos el retorno adquiriría distintas connotaciones. Cassarino (2004), Rivera (2011), y King y Christou (2011) han discutido este punto.

A partir de la teoría de la economía neoclásica –cuyo postulado era que los movimientos migratorios se daban principalmente por las diferencias salariales entre lugar de destino y origen (Todaro, 1969) y la de la Nueva Economía de la Migración Laboral (Stark, 1991), que sostenía la migración como una estrategia del hogar para cumplir objetivos específicos– se empezó a formular una noción más concreta de los orígenes y causas del retorno.

Mientras que en la primera postura el retorno era visto como consecuencia de no haber conseguido las metas económicas, en la segunda perspectiva se le consideraba lo contrario pues los migrantes regresan una vez cumplidos sus objetivos y realizado los cálculos necesarios para volver a su tierra de origen (Cassarino, 2004). Rivera (2011) también señala que en la Nueva Economía de la Migración Laboral (Stark, 1991), existe una noción de la migración como mecanismo que se traduce acumulación de experiencia y capital humano, cuyo resultado final se reflejaría en opciones de inserción laboral (Taylor, 1996).

Ambas propuestas parten de un migrante únicamente motivado por razones económicas, dejando fuera del análisis las habilidades y remesas utilizadas en el lugar de retorno; así mismo, considera que en estas perspectivas el migrante es visto como un transporte de ganancias sin importar los contextos de origen y destino (Cassarino, 2004).

Por otra parte, las corrientes estructuralistas consideran al retorno como un fenómeno dado primordialmente por el contexto; el principal aporte desde esta vertiente, es la capacidad de concebir tanto el lugar de origen como de destino al momento que ocurre el retorno. Sin embargo, estas propuestas se centran únicamente en las habilidades adquiridas de los retornados, pero fallan en plantear una continuidad en la experiencia migratoria (Cassarino, 2004).

Las dos posturas teóricas que han realizado un aporte distinto en la comprensión del retorno son: la de redes y el transnacionalismo. El transnacionalismo entendido como contacto social y recurrente a través de las fronteras (Portes, Guarnizo y Landolt, 1999) y la utilización de redes, terminan por otorgarle un significado distinto al retorno, uno donde no es un movimiento definitivo del migrante y ocurre cuando se han cumplido las metas económicas y las condiciones en su lugar

de origen son propicias habiendo ocurrido una movilización de capitales tangibles e intangibles a través de las fronteras. Rivera (2011) engloba tales perspectivas como sistémicas; dentro de estas visiones transnacionales, las migraciones de retorno implicarían también asumir las conexiones entre destinos y orígenes, capital migratorio e instituciones pero también reconociendo las desigualdades entre los lugares conectados por los flujos migratorios (Glick-Schiller, 2005).

Existe una necesidad de reevaluar de lo que implica el retorno por cuatro motivos: la creciente diversidad de migrantes que acontece en la actualidad; el nacimiento de bloques económicos que permiten en los lugares de origen nuevas formas de actividades comerciales; la movilidad transfronteriza se ha hecho más barata haciendo del retorno un proceso de varias facetas, y finalmente, la tecnología de comunicación ha facilitado la transferencia de información en las redes de migrantes haciendo más fácil el retorno. Estos cuatro factores sumando al reconocimiento de que quienes vuelven son un grupo sumamente heterogéneo debido a la experiencia migratoria, el tiempo de estancia, estatus legal y motivaciones y proyectos que cada uno pueda tener (Cassarino, 2004).

Rivera (2011) tomando como referencia el caso mexicano, advierte que el retorno suele considerarse como el acto que cierra el ciclo migratorio; sin embargo, es necesario asumirlo como una etapa más de todo el proceso donde se regresa a la tierra de origen expuesto previamente a prácticas, valores y culturas distintas. Puntualiza que la migración contemporánea tiene nuevos patrones y perfiles; estos patrones se ha caracterizado por continuo aumento de la migración hacia el norte, el incremento de la duración de estancia en Estados Unidos, mayor participación de mujeres y niños, aumento de remesas y la dependencia de estas en el hogar, diferente lugar de origen (urbano o rural) (Giorguli y Gutierrez, 2011; Woo y Arias, 2004; Durand y Massey, 2003).

Este tipo de acontecimientos evidencian la necesidad de repensar al retornado como un sujeto construido a partir de las imbricaciones entre lo local, nacional y global. Tanto como Rivera (2011) como Cassarino (2004), sostienen la necesidad de replantear las consideraciones previas acerca del retorno y del retornado; la primera hace énfasis en analizarlos a partir de la noción de que son sujetos construidos en entretejidos de distinto nivel geográfico a través de la experiencia migratoria; el segundo se centra en las condiciones estructurales actuales y la heterogeneidad de perfiles como punto de partida.

Las definiciones de retorno y algunos criterios de inclusión/exclusión. El retorno en comparación con la migración en general ha sido poco estudiado, no obstante al igual que el término migración, este concepto también presenta cierta diversidad

terminológica pues también se le ha conocido como migración de reflujo, migración hacia casa, remigración, flujo de retorno, segunda migración y repatriación (Bovenkerk, 1974; Gmelch, 1980; King, 2001). Sin pretender agotar todas las definiciones de retorno, en este apartado presentaremos algunas que aparecen de forma consistente en la literatura y algunos criterios para enmarcar dichas definiciones.

Para Gandini, Lozano y Gaspar (2015: 26), las distintas definiciones engloban implícita o explícitamente criterios de inclusión/exclusión, éstos pueden derivar en las siguientes premisas: el Estado-nación/territorialidad, temporalidad y motivos/población. Respecto del primer criterio relacionado con el Estado-nación, existe un trasfondo que evoca al nacionalismo metodológico (Wimmer y Glick Schiller, 2003; Portes, Guarnizo y Landolt, 1999). Bajo esta perspectiva, el Estado-nación es una unidad incuestionada de forma organizacional y política. Las consecuencias de dicha postura es la sobrevaloración de los efectos positivos del retorno minimizando los aspectos negativos en la reinserción social, y la falsa imagen de que unidad territorial equivale a límites nacionales, sin admitir que pueden existir otras formas.

Para los estudios de retorno, la territorialidad y Estado-nación también significan dos cosas: primero, la problematización del lugar a donde llegan los migrantes de retorno es omitida (volver al lugar de nacimiento o no) (Rivera, 2013), y segundo, se asume al retornado como homogéneo en cuanto a sus identidades, acciones, creencias y relaciones sociales dentro de un espacio determinado (Guarnizo, 2006).

Por otra parte, el criterio de temporalidad se presenta en dos formas: en el tiempo que debe permanecer en el extranjero el migrante para considerarlo retornado y si el retorno al lugar de origen es temporal o definitivo. Cabe señalar que la visión predominante concibe al migrante como temporal o permanente, la cual se encuentra ligada a su vez a la idea del retorno como fase final de un proyecto migratorio. Esto implica una simplificación de un fenómeno de interacciones complejas entre los migrantes y los lugares de origen/destino. Tanto Durand (2004) como Gandini, Lozano y Gaspar (2015) advierten que existe la tendencia a observar el retorno con la connotación de definitividad, aunque en la práctica dicha situación sea difícil de asegurar (Gmelch, 1980).

Ahora bien, en el caso del retorno, los tiempos de permanencia en el exterior han sido establecidos de forma arbitraria en muchos casos, y respecto del retorno permanente o temporal se ha tomado como criterio la intención del sujeto aunque ésta pueda cambiar de un momento a otro. Sin embargo, en ambas posturas se advierte que el migrante debe contar con un tiempo de exposición en el exterior para considerársele como retornado (Gandini, Lozano y Gaspar, 2015).

Finalmente, otro posible elemento de inclusión/exclusión son los motivos y poblaciones (Gandini, Lozano y Gaspar, 2015). En este punto son dos cosas a rescatar. Aunque no se haga explícito, debido al mismo desarrollo de la literatura migratoria, se asume que los flujos poblacionales responden principalmente a motivos de índole económica. Si bien esto es parcialmente cierto (Massey, Durand y Malone, 2009), en el caso del retorno se ha encontrado que versa más sobre cuestiones familiares y otras condiciones no relativas al trabajo (King, 2001; González-Barrera, 2015).

El segundo tema abarca el retorno generacional que acontece cuando los hijos de los migrantes vuelven al lugar de origen de los padres. En el caso México-Estados Unidos con la mayor permanencia de los migrantes después de los años ochenta muchas familias de emigrantes se establecieron permanentemente lo que dio origen a la segunda generación y hasta tercera de mexicanos y para algunos de ellos (Massey, Durand y Malone, 2009), México es una posible opción para establecerse.

Estos criterios permiten enmarcar las distintas concepciones de retorno y dar cuenta de las implicaciones de asumir un criterio u otro para definirlo. En este sentido, estas guías permiten comprender de mejor manera las limitaciones y virtudes de cada definición. Ahora bien, una vez esclarecidos estos mecanismos de inclusión, exclusión y sus implicaciones, podemos revisar los conceptos en la literatura.

La primera conceptualización la realiza Bovenkerk (1974: 5). Señala que solo en la primera ocasión en que una persona regrese a su país de origen se le podrá llamar retorno. Esta separación la realiza definiendo también la migración de tránsito (la persona se traslada a un segundo destino al regreso); re emigración (cuando migra de nueva cuenta al mismo destino después de haber retornado); nueva emigración (emigrar a un nuevo destino después de haber retornado), y migración circular (cuando el movimiento de ida y vuelta a los mismos lugares sean más de uno).

Una segunda definición es la de Gmelch (1980: 136). Más que ser un concepto propio, retoma la definición que encontró con mayor frecuencia en la revisión del estado del arte que realizó. En esta conceptualización, el retorno es visto como el movimiento de emigrantes de regreso a sus tierras natales para restablecerse.

Como tercera, retomamos la elaborada por King (2001: 8), donde se asume como el proceso donde las personas vuelven a sus países o lugar de origen tras un periodo significativo de tiempo fuera. Finalmente, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1998) deja implícito el concepto de retorno al centrarse en explicar quién es un retornado: aquel que regresa al país de su ciudadanía después de haber sido migrante internacional (ya sea de corto o largo plazo) en otro país y que está intentando permanecer en el país por lo menos un año.

Como se observa, los criterios de inclusión y exclusión propuestos por Gandini, Lozano y Gaspar (2015) se hacen patentes en varios casos. A partir de ellos podemos advertir varias cosas. Empezando por la definición de Bovenkerk (1974) se aprecia como al asumir el retorno no se toma en cuenta la territorialidad y queda implícita la noción de volver a un país y no a una locación específica como podría ser un estado, municipio, ciudad o incluso colonia. El concepto de la ONU también hace una generalización a partir de lo nacional, pero agrega que el migrante debe ser ciudadano de ahí, con ello se separa de la noción de lugar de nacimiento para otorgarle un sentido político al concepto.

En las definiciones de King (2001) y Gmelch (1980) existe un poco más de claridad. El último añade que debe ser el lugar de nacimiento, aunque no específica bajo que configuración geográfica; el de King (2001) distingue entre país y lugar de origen, de ahí que abra la puerta a considerar el retorno a un lugar más específico que la nación completa. En cuanto a la cuestión de la territorialidad, es importante destacar que volver o no al lugar de origen en escalas distintas de la nacional tiene importantes implicaciones si se piensa en la inserción social y económica del sujeto. Como se ha destacado en diversos estudios, volver a una zona urbana o rural significan dos panoramas totalmente distintos en cuanto a acceso a servicios sociales y los mercados laborales disponibles. En este sentido, la visión homogénea de las naciones producida por un nacionalismo metodológico, no solo debe comprenderse a partir de la cultura e identidad, sino también a la diversidad de procesos sociales y económicos que existen en las zonas rurales/urbanas de los países.

En cuanto a los tiempos de estancia en el exterior y del retorno. En la primera definición de Bovenkerk (1974) no se aprecia posicionamiento alguno, en todo caso, quizá podría tomarse como elemento restrictivo que solo en el primer regreso puede llamársele retorno. Gmelch (1980) en cambio, al hablar de restablecimiento del migrante, le otorga una connotación de permanencia; la ONU (1998) va aún más lejos al señalar que necesita al menos haber intentado permanecer un año. En las conceptualizaciones de King (2001) y de la ONU (1998) existe un claro posicionamiento respecto del tiempo de permanencia en el exterior aunque lo hacen de forma ambigua: el primero simplemente aduce la necesidad de permanecer un tiempo suficiente en el país huésped y el segundo se limita a señalar que puede ser un corto o largo plazo.

Gandini, Lozano y Gaspar (2015) puntualizan que el tiempo de estancia en los lugares de destino se debe considerar en relación con la exposición del migrante a las interacciones sociales y económicas del lugar huésped, y en función de éstas

pensar el retorno y sus consecuencias (inserción laboral, educativa, social, etcétera). Consideramos que este razonamiento implica que la naturaleza de la investigación y los objetivos que se planteen determinarán en gran medida ese tiempo mínimo de exposición.

Donde sí existe una posición explícita por parte de Bovenkerk (1974), y no precisamente en el concepto que propone, es en los motivos del retorno. Distingue que figuras como la repatriación no puede llamarse retorno, ya que su misma definición existe una implicación extra conectada al actuar de instituciones político-administrativas que condicionan el movimiento migratorio. En este sentido, como el mismo aclara, el retorno debería entenderse como un movimiento derivado de la actuación del migrante y no de una institución. Esta aseveración implica que el retorno debe estar asociado a la voluntad del sujeto, de ahí que las personas que vuelvan a su lugar de origen por deportación, repatriación o remoción no formen parte del fenómeno. King (2001) difiere de esta apreciación, y considera que la repatriación es un retorno pero de carácter involuntario. Gmelch (1980) en otro sentido, indica que las vacaciones y viajes menores no deben considerarse retorno, el motivo debe ser la permanencia.

Cassarino (2008) va más allá de esto y problematiza la voluntad de retornar y el grado de preparación con el que cuentan los migrantes para volver. En el caso de la primera, indica que puede existir un retorno voluntario pero forzado; es decir, que aunque haya una voluntad de volver esta se encuentra sustentada en condiciones estructurales/contextuales. La Organización Internacional para las Migraciones (2009) retoma la postura de Cassarino (2008), llamándole retorno voluntario sin obligación, voluntario obligado e involuntario.

En concreto, lo que se observa a raíz del análisis de las definiciones es que no existe alguna mejor o peor que otra, en todo caso existen unas que expanden la comprensión del fenómeno y otras que lo limitan. Mientras que las de Bovenkerk (1974) y Gmelch (1980) están orientadas a dar cuenta de un fenómeno más amplio, esta misma capacidad puede generar que se caiga en los problemas del nacionalismo metodológico y otros señalados anteriormente. Las definiciones de King (1986) y de la ONU (1998), si bien son más precisas también pueden dejar fuera del análisis muchos casos que podrían ser considerados como retorno.

Conocimientos producidos a partir del concepto

Aún con la dificultad para definir qué es el retorno y quiénes son los retornados, se han producido importantes avances teóricos. Estos esfuerzos han contribuido principalmente en dos rubros: la creación de tipologías que den cuenta de distin-

tos tipos de retornados, y las consecuencias del retorno en los países de origen. A continuación se hace una breve revisión de ambos.

Tipologías teórico-prácticas del retorno. Ante esta diversidad de connotaciones del retorno y retornados, los estudios generados en torno al fenómeno han arrojado distintas tipologías. Algunas de ellas se han producido en el marco de estudios particulares, otras han derivado de varios años de investigación no necesariamente ligadas al retorno. Aquí se encuentran algunas de las principales encontradas en la literatura. Durand (2004) desde una perspectiva del migrante plantea la siguiente tipología:

- Los que deciden volver voluntariamente después de vivir varias décadas en la Unión Americana (incluso teniendo la nacionalidad decide volver a México).
- Aquellos cuyo contrato laboral los obliga a retornar.
- Los transgeneracionales, representados por la descendencia de los primeros migrantes.
- Los migrantes o comunidades enteras que son expulsados del país de un destino por causas políticas, raciales o económicas.
- Los que regresan voluntariamente porque “fracasaron”. Son todos aquellos que no tienen experiencia negativa en la experiencia migratoria (desempleo, la dificultad para adaptarse, el racismo y la discriminación).

Durand (2004) llegó a la conclusión que dependiendo del tipo de migrantes que se analicen se encontrará la causa de su retorno. El migrante temporal regresará porque su contrato terminó. El transgeneracional porque tienen la ventaja comparativa de capital social y físico para insertarse efectivamente. El que “fracasó” su misma condición lo explica. Señala que el único caso que no es claro por sí mismo es el de los que retornan voluntariamente. Lo que podemos apreciar en esta tipología es la utilización de diversos criterios para considerarlos retornados, el principal reside en los motivos del viaje, aunque también encontramos la cuestión generacional.

Alternativamente, para Gmelch (1980) la mayoría de las tipologías versan sobre dos dimensiones: migrantes temporales y los que buscan la permanencia. Los primeros retornaron a su lugar de origen debido a que cumplieron todos los objetivos (generalmente acumular ganancias) que se habían propuesto al salir de sus tierras, y los segundos aunque pretendían quedarse de forma permanente en el lugar de destino para tener una mejor vida, por distintos motivos fueron obligados a retornar.

Dentro de estos últimos se pueden encontrar aquellos que aun viviendo en buenas condiciones en el país huésped, por circunstancias familiares o por pro-

blemas económicos regresan, así como también los que no lograron adaptarse al modo de vida en el país de destino o que no pudieron lidiar con los costos psicológicos de vivir separados de sus familia y amigos cercanos. Gmelch (1980) resume lo anterior en tres ejes centrales:

- Retornados que tenían planeada una migración temporal. El tiempo es determinado por los objetivos que se propusieron al momento de emigrar.
- Retornados que tenían la intención de quedarse en el país huésped pero que fueron forzados a volver. Su preferencia era quedarse en ese lugar, pero factores externos los obligaron a dejarlo.
- Retornados que tenían la intención de quedarse en el país huésped pero decidieron retornar. Generalmente por fallas en ajustarse al nuevo lugar o nostalgia de su lugar de origen que culminó en la decisión de retornar.

Así mismo, King (2001) propone otra tipología para comprender a los retornados en función del tiempo que permanecen en el lugar de origen:

- Retornos ocasionales. Son de tiempo corto pero periódicos y consisten en visitas para ver a familiares o conocidos.
- Retornos estacionales. Son aquellos dictados por actividades laborales, por ejemplo construir un hotel en el lugar de origen.
- Retornos temporales. Cuando se retorna y permanece un tiempo significativo, incluso buscando trabajo pero con las intenciones de re migrar.
- Retornos permanentes. Son aquellos que se asientan definitivamente en su lugar de origen.

Por otra parte, Cerase (1974) realizó una tipología atendiendo principalmente a los objetivos del migrante:

- Retorno de fracaso. Se da cuando el migrante no puede adaptarse a la nueva sociedad receptora y retorna a su tierra natal.
- Retorno conservador. Ocurre cuando el migrante se está años en el lugar de destino, y en ese tiempo se dedica a mandar remesas y ahorrar.
- Retorno de innovación. Acontece cuando los migrantes se quedan más tiempo del necesario para alcanzar las metas de retorno, y cuando vuelven traen de regreso nuevas ideas a su país.
- Retorno de retiro. Cuando la vida laboral de los inmigrantes acaba.

Por último, Cassarino (2004) realiza una clasificación de los retornados a partir del grado de preparación que tienen para volver al país de origen:

- Los primeros son aquellos que contaron con suficiente tiempo para asegurar su retorno. Son aquellos que sienten han adquirido suficiente capital tangible e intangible y han establecido redes que les permiten elaborar estrategias conforme a sus otros recursos.
- Un segundo grupo corresponde a aquellos que cuentan con poca preparación para retornar. Aquí se encuentran aquellos cuya estancia fue demasiado corta como para movilizar recursos, a veces incrustados en dinámicas estructurales y personales que dificultaron su experiencia migratoria.
- Finalmente, los que no contaban con preparación o no tenían contemplado regresar, pero las circunstancias del lugar de residencia los obligaron a regresar. En esta categoría podrían considerarse quienes son rechazados para asilo o repatriados.

Como se observa, existen múltiples tipologías que permiten dar sentido a los diversos retornos existentes. De forma general podrías realizar una clasificación atendiendo a la temporalidad, ya sea en el extranjero o en el retorno, o de acuerdo con los motivos y objetivos del migrante.

Consecuencias del retorno

Ahora bien, en este entramado de conceptos y tipologías se han realizado estudios sobre las consecuencias del retorno en distintas partes del mundo y México. En este apartado daremos cuenta de algunos de los principales aportes que encontramos en una revisión general.

Una de las temáticas centrales es la reintegración y cambio social producida por el retorno de migrantes. En esta vertiente se ha encontrado evidencia de una hipótesis dual en cuanto al retorno campo-ciudad al interior de las naciones. Entre mayor sea el grado de urbanización e industrialización, mayor dificultad tendrá el migrante para insertarse (Cerase, 1974). En el ámbito internacional, la misma corriente sobre inserción/adaptación se ha orientado a una parte objetiva relativa a los trabajos adquiridos y el desarrollo de relaciones sociales y personales, y otra subjetiva, que estudia percepciones de los sujetos y su grado de satisfacción (King, 2001).

En cuanto al primero, los esfuerzos académicos se han centrado en los principales factores que median la inserción de los sujetos, la experiencia migratoria y acumulación de capitales, la capacidad de autoempleo, movilidad ocupacional

y desarrollo en las comunidades de origen. La migración de retorno desde Europa a la región del Magreb ha sido uno de los corredores que más ha producido información relativa a estos ejes en los últimos años. En éstos se describen los factores estructurales y su conexión con los capitales que posee el migrante al regreso. Se centran en explicar el grado de preparación del migrante, la voluntad de regresar, tiempos de estancia óptimos, etcétera. Estos trabajos incluyen varias perspectivas estructurales y personales para definir algunos patrones de inserción del retornado (Gubert y Nordman, 2011; Cassarino, 2000, 2007).

Cobo, Giorguli y Alba (2015), realizando un amplio estudio utilizando distintas fuentes estadísticas México, Costa Rica, Guatemala y Puerto Rico, coinciden en que los contextos, y en particular los económicos, son una de las intermediaciones que importan en la movilidad ocupacional de los sujetos. En este sentido, ambos trabajos dan cuenta de la relevancia de la estructura pero también de otras características individuales de los sujetos como la edad, estatus legal y el empleo que desempeñaban.

Dustmann y Kirchcamp (2002) encontraron en el caso de migrantes turcos residiendo en Alemania, que entre mayor fueran los salarios más rápido ocurriría el retorno; también encontraron que una mayor educación desde la salida del país natal significaba mayores ingresos en el destino y también en el retorno. En este sentido, los autores argumentaban que personas con mayores estudios tendían a regresar más rápido y ganar más durante toda la migración, además de que se encontraban más orientados al autoempleo. Por último, indicaban que las personas con menores ingresos tendían más a insertarse en trabajos asalariados (Dustmann, 2003).

Papail (2002, 2005) encontraba en México que los retornados parecían ganar más ingresos y tener una tendencia mayor al autoempleo y generación de empleos que aquellos que no migraban. Sin embargo, esta misma situación en estudios más recientes puede ser matizada, Seenham y Riosmena (2013) destacaban que los mexicanos regresaban y emprendían negocios pero éstos estaban asociados al comercio callejero y precario. La fundación BBVA Bancomer (2012, 2015) analizando datos para la migración de retorno mexicana mostraba que 80% de la población se insertaba en condiciones informales, prácticamente 20% más que los no migrantes. Datos similares fueron encontrados por Gandini, Lozano-Ascencio y Gaspar (2015).

Anguiano, Cruz y Garbey (2013) encontraban en el caso mexicano que existía una continuidad laboral de los retornados; es decir, que venía desempeñando ocupaciones similarmente precarias, de bajo salarios y alta flexibilidad. Aunque desde

perspectivas y latitudes distintas, coinciden en que parece existir una continuidad por lo que respecta a las condiciones económicas que poseen los retornados.

En diversos estudios la experiencia migratoria se ha asociado con la adquisición de tres capitales: financiero, humano y social (Tovar y Paredes, 2013). En cuanto al financiero Dustmann (2003) encontró que entre mayor el ahorro que realizaban los turcos en Alemania mayor probabilidad de que establecieran un negocio al regreso. Black, King y Tiemoko (2003) al estudiar la relación entre retorno y reducción de la pobreza en Ghana, encontraron que los ahorros determinaban positivamente si el sujeto emprendía su propio negocio.

Cerese (1974) en el caso de los italianos regresando de Estados Unidos, halló que para muchos la migración vino acompañado de expectativas demasiado altas de este país, pero al encontrarse con una realidad distinta y trabajos precarios, muchos volvieron desilusionados y con pocos capitales acumulados.

En cuanto al capital humano Black, King y Tiemoko (2003) encontró en Ghana una visión positiva acerca de lo aprendido en el extranjero y los trabajos que desempeñaban actualmente; en otras latitudes como Ecuador, Nieto (2011) descubrió que la noción predominante y positiva de la acumulación de capital humano en el país huésped no es necesariamente cierta; incluso argumenta que puede perderse, ya que muchos conocimientos técnicos aprendidos escolarmente no son utilizados en los trabajos de baja calificación que realizan en el extranjero. Por otra parte, en Egipto, McCormick y Wahba (2001) considerando las condiciones de emigración y capitales adquiridos, hallaron una relación positiva entre ahorros y emprender un negocio propio en el caso de migrantes analfabetas; para quienes si habían emigrado con cierto nivel educativo tanto la educación como ahorro son sustancialmente significativos al momento de inclinarse a crear un negocio.

Por otra parte, los estudios de retorno también han permitido comprender que existe una dimensión simbólica por lo que respecta a ser retornado. En el caso de los pakistaníes volviendo de Gran Bretaña se encontró que buscaban ser identificados con la nueva clase media de sus tierras de origen portando ropa y artículos occidentales (Dayha, 1974). De igual manera se rescata el papel de las expectativas y nostalgia que pesa sobre los migrantes, quienes generan un imaginario de pertenencia donde se idealiza el hogar y las buenas cosas de vivir en casa; sin embargo, al encontrarse de regreso se topan con una realidad distinta que los obliga a considerar la reemigración de nuevo (Cerese, 1974).

En el caso de la migración México-Estados Unidos, en particular años recientes, la literatura se ha orientado a dar cuenta del perfil demográfico de los retornados, el desarrollo de las comunidades y la inserción laboral de los retornados (Woo y

Flores Ávila, 2015). Respecto de las características demográficas de los sujetos, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda, es compuesto principalmente por hombres, con educación básica (60% tienen primario o secundaria), en edad productiva (70% entre 20 y 40 años), arriba de 60% se encuentra casado y más de 50% se dirige a comunidades con menos de 15 000 habitantes; si bien en su mayoría son hombres, destacan que se observa un perfil cada vez más diverso.

Así mismo, se ha encontrado que la mayoría de los migrantes (60%) regresan por motivos familiares (Gonzalez-Barrera, 2015); en su mayoría se insertan en la informalidad (80%); ganan ligeramente menos que toda la población y cuentan con menos prestaciones. Además de los estudios citados anteriormente relativos a México, destacan el de Mestries (2015), Anguiano, Cruz y Garbey (2013), y Rivera (2013). En ellos se muestra la importancia de los contextos mexicanos de forma general, la existencia de una continuidad laboral precaria y la constante de partir de nueva cuenta a Estados Unidos o establecerse en definitiva.

Un balance de la literatura sobre retorno

Todo este conjunto de conocimientos y trabajos sobre el retorno ha puesto en el reflector la complejidad de los flujos migratorios. En este sentido, han ayudado a cuestionar las teorías migratorias actuales y algunas corrientes que señalaban los efectos positivos de la migración a países desarrollados. En muchos casos la migración con eventual retorno no significa una mejora en las condiciones de vida de los sujetos o apropiación de capital en el extranjero sino que es un fenómeno de bastante complejidad donde es necesario pensar al sujeto en contextos que van más allá de fronteras.

Estos trabajos han ayudado a desmontar la visión simplista de una migración que se acaba en el regreso al lugar de origen, ya que como se ha encontrado los migrantes se encuentran en una dialéctica de emprender nuevamente el viaje o establecerse en el lugar de llegada (Rivera, 2011; Mestries, 2015). En este sentido, y como argumentan distintos autores, el retorno no debe ser concebido como la parte final de la migración sino como una parte más de un proceso más grande y complejo (Cassarino, 2004; Rivera, 2008). Aunque ha existido un avance importante en la literatura, consideramos que sigue siendo un terreno fértil de investigación; también consideramos que existen tres temas en particular que es necesario tomar en cuenta: el contexto de retorno, las generaciones migratorias y la aplicación operativa del concepto.

En los tres casos no son observaciones propiamente nuevas, sino que han sido desarrolladas por otros autores, pero insistimos en ellas. El primer caso es el rela-

tivo a la importancia del contexto en la migración de retorno. Como se advirtió en el apartado anterior, el contexto es de suma importancia para explicar el proceso de inserción del migrante desde el campo laboral o social (Cassarino, 2004; Rivera, 2011; Cobo, Giorguli y Alba, 2015); no obstante se puede enmarcar en distintas concepciones y la que nos interesa rescatar es aquella que va más allá de las fronteras políticas para explicar un fenómeno.

Con esto nos referimos a considerar al retornado bajo la noción de Rivera (2011), quien señala que los retornados deben considerarse como producto de imbricaciones entre lo local, nacional e internacional. Esto en última instancia nos obligaría a pensar los espacios como conectados en distintos niveles culturales, sociales o económicos. Si hablamos de inserción laboral habría una necesidad de tomar en cuenta las características particulares del mercado específico pero en un marco donde ese mercado está relacionado con la configuración económica nacional y a su vez, está con dinámicas de oferta y demanda global. En este sentido, los contextos bajo una perspectiva transnacional (Portes, Guarnizo y Landolt, 1999; Sassen, 2005), sugiere que los espacios donde se desenvuelven los retornados no son incólumes, sino que están ligados cultural, social y económicamente, en mayor o menor medida, a un contexto más amplio que se escapa de las fronteras nacionales y se modifica con el tiempo.

El segundo versa sobre la migración generacional. Como adelantaba Durand (2004), un tipo de retornado es aquel que sin haber nacido en México pero siendo hijo de mexicanos, decidía regresar al país. En un sentido estricto, el retorno y su implicación de volver al lugar de nacimiento, contradice que pueda existir el retorno transgeneracional. No obstante, si ampliamos la perspectiva sobre aspectos culturales y sociales, el retorno de estadounidenses hijos de migrantes mexicanos tiene sentido.

Portes y Zhou (1993) y Portes y Rumbaut (2006), muestran que el proceso de asimilación a una sociedad distinta no ocurre instantáneamente, es un fenómeno que puede ser comprendido generacionalmente. Por medio de indicadores como el dominio del inglés, encontraron segundas generaciones (hijos de migrantes nacidos en Estados Unidos) que tenían mayor dominio del idioma; sin embargo, esto no acontecía en todos los casos ya que algunos continuaban hablando únicamente español. Esto nos permite pensar que existen tradiciones, normas, lenguaje que se hereda de primeras a segundas generaciones con independencia del lugar donde se encuentren.

Todavía más interesante y desafiante para la noción de retorno asociado al lugar de origen, son los niños y jóvenes que migraron a Estados Unidos en edades

tempranas. Portes y Zhou (1993) indicaban que el proceso de asimilación variaba de acuerdo con la edad del migrante, los que llegaban a edades adultas presentaban mayores dificultades para adaptarse que aquellos muy jóvenes. Para estos últimos desarrollaron categorías intermedias debido a que compartían características de los migrantes pero también de los estadounidenses de origen mexicano. Así, generaciones como la llamada 1.5 entraron al debate.

Las implicaciones para el retorno recaen en dos sentidos, primero, estas generaciones intermedias de migrantes que llegaron sumamente jóvenes a Estados Unidos pueden presentar rasgos culturales más cercanos al mexicano de segunda generación (nacido en Estados Unidos) que al migrante de primera generación (nacido en México). Para efectos prácticos, esto significaría por un lado, que si bien son originarios de México, su retorno y procesos de inserción podrían ser más similares a los de un estadounidense de padres mexicanos. Segundo, y en un sentido similar, un mexicano de segunda generación, podría compartir rasgos culturales con un migrante de primera generación, haciendo su proceso de inserción distinto al que sufriría alguien que no posee algún capital cultural asociado a México. En este sentido, la noción de retorno ligada al lugar de nacimiento resulta limitado para comprender realidades que versan sobre procesos de asimilación/adaptación cultural y eventuales procesos de inserción en México.

Finalmente, otra de las cuestiones vigentes en los debates de retorno es la medición del mismo. Gandini, Lozano y Gaspar (2015) realizan una revisión al respecto destacando las conceptualizaciones operativas del retorno en México. A partir de una clasificación de los instrumentos estadísticos los autores rescatan las distintas mediciones del retorno (histórico, intercensal, intracensal) y advierten los límites que implican cada una de estas mediciones.

Entre las problemáticas que los autores mencionan se encuentra el desfase entre las concepciones teóricas del retorno y la medición práctica de ellos; la calidad y sistematicidad de la información que se produce, invisibilización de algunos grupos y sobrerrepresentación de otros (Gandini, Lozano y Gaspar, 2015: 63-67). De ahí que bajo estas problemáticas ellos seleccionen fuentes intercensales para definir y producir información sobre el retorno.

El retorno en función de los mercados de trabajo

Como se puntualizaba anteriormente, no existe propiamente una conceptualización mejor o peor, sino que cada una de ellas tiene implicaciones teóricas y metodológicas que las acompañan. En este sentido la apropiación del concepto en este ejemplo que se propone, se realizó en función de los objetivos, preguntas e

hipótesis de la investigación que versa sobre el proceso de inserción de los retornados mexicanos a los mercados laborales de nuestro país. Cabe señalar, que por el diseño metodológico y fase en que se encuentra la investigación (en proceso), éste debe ser considerado una aproximación y no una apropiación del concepto ya finalizada. En este sentido, la utilización del concepto derivó en decisiones metodológicas y perspectivas teóricas en torno a la investigación.

Respecto de quién será considerado como retornado, se tomaron algunos mecanismos de inclusión y exclusión revisados con anterioridad. Parte de las decisiones metodológicas es que no buscamos generalidades, sino dar cuenta cómo desde diversos perfiles ocurre la inserción laboral. Atendiendo esto, los criterios para definirlos no incluyen los motivos del migrante, edad o lugar a donde regresen. Sin embargo, la temporalidad sí es crucial.

A diferencia de la ONU (1998) cuyo plazo de permanencia como migrante internacional debe ser un año mínimo para considerarlo retornado, en nuestro caso, y por la naturaleza de la investigación donde nos interesa el capital cultural adquirido en Estados Unidos, consideramos que el tiempo mínimo de estancia debe ser al menos dos años. Creemos que un año no podría asegurar suficiente exposición social/laboral en la sociedad de destino como para advertir que la experiencia migratoria influyó sustancialmente en el proceso de inserción. Un segundo criterio relativo al tiempo, es que los retornados hubieran regresado después de 2008; en virtud de que se busca centrar el estudio en las poblaciones de retornados en el marco de la crisis hipotecaria y políticas antiinmigrantes, eventos a los que se les atribuye el aumento de retornados a México.

Ahora bien, respecto del enfoque y problematización sobre el retorno, existen varios puntos a discutir. Como se destacaba con anterioridad, el nacionalismo metodológico implica asumir una homogeneidad cultural y social ligada a un territorio concreto; esto dificulta la comprensión de fenómenos transnacionales como la migración (Guarnizo, 2006; Rivera, 2011).

Consideramos que este nacionalismo metodológico también puede llegar a permear los estudios de inserción laboral en tres sentidos: primero, asumir que México contiene un solo mercado laboral con dinámicas similares en todo el país; segundo, que dicho mercado se puede explicar por sí mismo (es decir, únicamente desde la nación), y tercero, que el retorno implica una ruptura con las dinámicas laborales de Estados Unidos.

En cuanto al primer punto, cabe señalar que existe una diferencia sustancial en los servicios y trabajos que pueden encontrarse de acuerdo con la ubicación geográfica de retorno. Esta noción de espacio puede entenderse a distintas escalas. Si

pensamos en regiones/estados/ciudades encontraremos que retornar a los estados fronterizos implica encontrarse con un mercado laboral donde existe un gran desarrollo maquilador ligado a las exportaciones. Cada región/estado respondió con particularidades a la apertura comercial en México, generándose distintas fuentes de empleo y crecimiento sectorial. Un ejemplo de esta dinámica puede observarse en la región Sonora-Arizona donde a mediados de 2000 muchas empresas establecidas en nuestro país contaban con su contraparte en Estados Unidos (Wong, 2005). Siguiendo esta lógica, como podría esperarse, las oportunidades de empleo y la naturaleza de las actividades económicas que se realizan son sustancialmente distintas en las localidades urbanas frente a las rurales. Si se regresa al campo lo más probable es que las oportunidades de empleo se encuentren en el sector primario, mientras que si es a la ciudad haya mayor fuente de empleo en el secundario y terciario. De ahí que resulte clave no pasar por alto que México cuenta con múltiples mercados de trabajo que necesitan ser debidamente contextualizados.

Respecto del segundo punto, relativo a comprender los mercados por sí mismos, nos estamos refiriendo a la percepción de que los trabajos y sus características responden únicamente a las lógicas económicas internas. Un rasgo importante del fenómeno globalizador ha sido integrar las economías nacionales en un mercado global. Dicho mercado global ha venido acompañado de una desterritorialización y fragmentación de la producción, propiciando que una parte o todo un producto se elabore en un lugar distinto donde es consumido (Canales, 2002; Giddens, 1999; Oman, 1994). Asumir que los mercados laborales pueden explicarse solamente en el marco nacional, resultaría limitante considerando que naciones como México se han integrado a la producción y mercado global por lo que respecta a ciertos bienes y servicios.

A raíz de lo anterior, y como tercer punto a debatir, México se ha insertado en estas dinámicas globales pero no de una forma aleatoria; desde las primeras reformas a partir de 1980 hasta el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la dependencia de México de las exportaciones a Estados Unidos, así como la creación de plantas automotrices y el establecimiento de varias multinacionales en el país nos hablan de una conexión con este país (Calderón y Hernández, 2011; Turner, 2003), una conexión cuyo resultado ha implicado una desmantelamiento gradual de normas laborales y lógicas productivas en favor de la flexibilización (De la Garza, 2007; González Chávez, 2004). En este sentido, retornar de un mercado laboral estadounidense a uno mexicano, que puede encontrarse en una dinámica global, no necesariamente implica una ruptura con las configuraciones laborales de Estados Unidos.

Conclusiones

El concepto de retorno presenta dificultades en cuanto a sus alcances y limitaciones, ya sea por la conceptualización misma o la connotación teórica desde donde parte. Ante ambas cuestiones, más voces se suman con la finalidad de replantear el retorno como un proceso que ocurre en un contexto distinto al pasado.

En este sentido, se aboga por reconocer el fenómeno en una estructura global de relaciones complejas, donde los esquemas de Estado-nación limitan la comprensión del fenómeno migratorio. Estos nuevos contextos sugieren también que no puede ser visto como la etapa final de la migración, la mayor permanencia de los migrantes en los lugares de destino generan nuevas dinámicas, y como consecuencia de ello, los motivos y resultados del retorno deben ser comprendidos de nuevas maneras.

Sin lugar a dudas, el estudio del retorno ha sido fructífero en distintos temas como la adquisición de capitales y el posible desarrollo de las comunidades de origen. En algunos países latinoamericanos el debate está vivo por el aumento de retorno a raíz de la crisis hipotecaria y políticas antiinmigrantes.

Aunque ha existido un gran avance en la concepción del retorno, quedan pendientes agendas respecto de la medición del fenómeno y los criterios de inclusión y exclusión, así como una perspectiva de género en los estudios. El tema de las generaciones de migrantes en el caso mexicano es materia fértil de discusión en tanto advierte la necesidad de asumir el retorno no solo como el cambio de lugar, sino como una serie de dinámicas gestadas más allá de la vida de un solo sujeto. En general, se aboga en este trabajo por continuar produciendo conocimientos que permitan articular los estudios de retorno en marcos interpretativos más grandes que no solo muestren al sujeto, sino también a un contexto articulado en distintas dimensiones espaciales y temporales.

Bibliografía

- Albo Márquez A., Ordaz Díaz, J. L. y Li Ng, J. J. (2012). Inserción laboral y características de los migrantes mexicanos de retorno 2005-2011. Comparación urbana-rural. En T. Ramírez García y M. A. Castillo (Coords.), *El estado de la migración. México ante los recientes desafíos de la migración internacional*. México: Consejo Nacional de Población.
- Anguiano, M. E., Cruz, R. y Garbey, R. M. (2013). Migración internacional de retorno: trayectorias y reinserción laboral de emigrantes veracruzanos. *Papeles de Población* (77), 115-147.

- Arias, P. y Woo Morales, O. (2004, octubre/diciembre). Migración de la zona metropolitana de Guadalajara hacia Estados Unidos. *Papeles de Población*, 10 (42), 37-72, nueva época.
- Black, R., King, R. y Tiemoko, R. (2003, marzo). Migration, return and small enterprise development in Ghana: A route out of poverty? International Workshop on Migration and Poverty in West Africa, University of Sussex, United Kingdom (Volumen 13).
- Bovenkerk, F. (1974). The sociology of return migration: A bibliographic essay. *Publications of the Research Group for European Migration Problems*. La Haya: Springer.
- Calderón Villarreal, C. y Hernández Bielsa, L. (2011). El TLCAN una forma de integración económica dualista: comercio externo e inversión extranjera directa. *Estudios sociales*, 19 (37), 91-118. Hermosillo, Sonora.
- Canales, A. (2002). El concepto de globalización en las ciencias sociales. Alcances y significados. En J. Arroyo, N. Vargas Becerra y A. Canales Cerón (Comps.), *El norte de todos. Migración y trabajo en tiempos de globalización*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara/ Universidad de California en Los Angeles-Program on Mexico/Juan Pablos Editores.
- Cassarino, J. P. (2000). *Tunisian new entrepreneurs and their past experiences of migration in Europe: Resource mobilization, networks and hidden disaffection*, Londres, Inglaterra: Ashgate Publishers
- Cassarino, J. P. (2004, junio), Theorising return migration: A revisited conceptual approach to return migrants. *International Journal on Multicultural Societies*, 6 (2), 25. Italia: European University Institute.
- Cassarino, J. P. (2008). Return migrants to the Maghreb. *Reintegration and development*. Italia: European University Institute.
- Castles, S. (2013). Migración, trabajo y derechos precarios: perspectivas histórica y actual. *Migración y Desarrollo*, 11 (20), 8-42.
- Cerase, F. P. (1974). Expectations and reality: A case study of return migration from the United States to Southern Italy. *International Migration Review* (8), 245-262.
- Cobo, S., Giorguli, S. y Alba, F. (2010). La movilidad ocupacional de los migrantes de retorno: un análisis comparativo entre países latinoamericanos. Salvando fronteras. Migración internacional en América Latina y el Caribe. México: Vanderbilt University/Mexican Migration Project/Latin American Migration Project/Miguel Ángel Porrúa.
- Dayha, B. (1974). The nature of Pakistani ethnicity in industrial cities in Britain. En A. Cohen (Ed.), *Urban ethnicity* (pp.77-118). Londres, Inglaterra: Tavistock.

- De la Garza Toledo, E. (2007). Los límites de la reestructuración productiva en México. *Trabajo*, 3, 49-79.
- Durand, J. (2004). Ensayo teórico sobre la migración de retorno. El principio del rendimiento decreciente. *Cuadernos Geográficos*, 2 (35), 103-116.
- Durand, J. y Massey, D. (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.
- Dustmann, C. (2003). Return migration, wage differentials, and the optimal migration duration. *European Economic Review*, 47 (2), 353-369.
- Dustmann, C. y Kirchkamp, O. (2002). The optimal migration duration and activity choice after re-migration. *Journal of Development Economics*, 67 (2), 351-372.
- Esping-Andersen, G. (1990). *The three worlds of welfare capitalism*. Oxford, Inglaterra: Oxford Polity Press.
- Gandini, L., Lozano-Ascencio, F. y Gaspar, S. (2015). *El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos* (pp.79-90). Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.
- Giddens, A. (1999). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Giorguli, S. E. y Gutiérrez, E. Y. (2011). Niños y jóvenes en el contexto de la migración internacional entre México y Estados Unidos. *Coyuntura Demográfica* (1), 21-25. Somede.
- Glick Schiller, N. (2005). Transnational social fields and imperialism: Bringing a theory of power to transnational studies. *Anthropological Theory*, 5 (4), 439-461.
- Gmelch, G. (1980). Return migration. *Annual Review of Anthropology*, 9, 135-159. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/2155732>
- González-Barrera, A. (2015). More Mexicans leaving than coming to the U.S. Pew Research Center. Recuperado de <http://www.pewhispanic.org/2015/11/19/more-mexicans-leaving-than-coming-to-the-u-s/>
- González Chávez, G. (2004). La globalización y el mercado de trabajo en México. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 35 (138), 97-124.
- Guarnizo, L. E. (2006). Migración, globalización y sociedad: teorías y tendencias en el siglo XX. En G. Ardila, *Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*. Bogotá, Colombia: Colección CES.
- Gubert, F. y Nordman, C. J. (2011). Return migration and small enterprise development in the Maghreb. *Diaspora for development in Africa*, 3, 103-126.
- King, R. (1978). Return migration: A neglected aspect of population geography. *Area*, 10 (3), 175-182. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/20001343>

- King, R. (2001). Generalizations from the history of return migration. En *Organización Naciones Unidas. Return Migration: Journey of Hope or Despair?* (pp. 53-67). Editorial Geneva Naciones Unidas/Organización Mundial de las Migraciones.
- King, R. y Christou, A. (2011). Of counter-diaspora and reverse transnationalism: Return mobilities to and from the ancestral homeland. *Mobilities*, 6 (4), 451-466.
- Massey, D. S., Durand, J., Malone, N. J. (2009). *Detrás de la trama: políticas migratorias entre México y Estados Unidos*. México: H. Cámara de Diputados-LX Legislatura.
- McCormick, B. y Wahba, J. (2001). Overseas work experiences, savings and entrepreneurship amongst returns migrants to LDCs. *The Scottish Journal of Political Economy*, 48 (2), 164-178.
- Mestries Benquet, F. (2015). La migración de retorno al campo veracruzano: ¿en suspenso de reemigrar? *Sociológica*, 30 (84), 39-74.
- Nieto, C. (2012, enero/julio). Migración de retorno y capital humano. *Universitas* (16), 53-67. Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Oman, C. (1994). Globalización, la nueva competencia. En C. Moneta y C. Quenan (Coords.), *Las reglas del juego, América Latina, globalización y regionalismo*. Argentina: Corregidor.
- Organización de las Naciones Unidas-ONU. (1998). *Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales*. Nueva York, Estados Unidos: División de Estadística de las Naciones Unidas.
- Papail, J. (2002, julio/diciembre). De asalariado a empresario: la reinserción laboral de los migrantes internacionales en la región centro-occidente de México. *Migraciones Internacionales*, 1 (3), 79-102.
- Papail, J. (2005). Remesas e inversiones de los migrantes de retorno en el centro-occidente de México. En R. Delgado Wise y B. Knerr (Coords.), *Contribuciones al análisis de la migración internacional y el desarrollo regional en México* (pp. 319-332). México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.
- Portes, A., Guarnizo, L. E. y Landolt, P. (1999). The study of transnationalism: Pitfalls and promise of an emergent research field. *Ethnic and Racial Studies*, 22 (2), 217-237.
- Portes, A. y Rumbaut, R. G. (2006). *Immigrant America: A portrait*. Estados Unidos: University of California Press.
- Portes, A. y Zhou, M. (1993). The new second generation: Segmented assimilation and its Variants. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 530 (1), 74-96. DOI: 10.1177/0002716293530001006

- Ravenstein, E. G. (1885). The laws of migration. *Journal of the Statistical Society of London*, 48 (2), 167-235.
- Rivera Sánchez, L. (2011). ¿Quiénes son los retornados? Apuntes sobre el migrante retornado en el México contemporáneo. *La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías* (pp. 309-337). Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Rivera Sánchez, L. (2013). Migración de retorno y experiencias de reinserción en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. *Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, xxi (41), 55-76. Brasil: Centro Scalabriniano de Estudios Migratorios.
- Sassen, S. (2005). The global city: Introducing a concept. *The Brown Journal of World Affairs*, 11 (2), 27-43.
- Sheehan, C. y Riosmena, F. (2013). Migration, business formation, and the informal economy in urban Mexico. *Social Science Research*, 42 (4), 1092-1108. Disponible en <http://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2013.01.006>
- Stark, O. (1991). *The migration of labor*. Cambridge, Inglaterra: Basil Blackwell.
- Taylor, J. E. (1996). Development strategy, employment and migration: Insight from models. París, Francia: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos Development Center.
- Todaro, M. P. (1969). A model of labor migration and urban unemployment in less developed countries. *The American Economic Review*, 59 (1), 138-148.
- Tovar Cuevas, L. M. y Paredes, M. T. (2013). Migración internacional de retorno y emprendimiento: revisión de la literatura. *Revista de Economía Institucional*, 15 (29), 41-65.
- Tuner, E. H. (2003). Inversión extranjera y empleo en México. *Revista Análisis Económico*, xviii (39), 221-239.
- Wimmer, A. y Schiller, N. (2003). Methodological nationalism, the social sciences, and the study of migration: An essay in historical epistemology. *The International Migration Review*, 37 (3), 576-610. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/30037750>
- Wong-González, P. (2005). La emergencia de regiones asociativas transfronterizas: cooperación y conflicto en la región Sonora-Arizona. *Frontera Norte*, 17 (33), 77-106. Recuperado el 1 de mayo de 2017 de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722005000100004&lng=es&tlng=es
- Woo Morales, O. y Flores Ávila, A. L. (2015). La migración de retorno de migrantes mexicanos en el siglo XXI. *Revista Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes*, 11, 23-36.

Interseccionalidad

*Sofía A. Meza Mejía*¹

Introducción

El concepto de interseccionalidad, en sí mismo, provoca debate. Esto se debe en parte porque se utiliza tanto en el ámbito académico, como en el activismo social y la intervención política, lo que propicia varias interpretaciones. Algunos lo consideran una herramienta heurística o hermenéutica, una provisión conceptual abierta e inclusiva, un instrumento analítico, un utensilio ontológico y epistemológico, un elemento crítico, un recurso metafórico, una metodología, una caja negra o una navaja suiza; mientras que otros, ya lo perfilan como un marco teórico de la discriminación. Incluso se han hecho propuestas para su instrumentalización en políticas públicas hacia grupos desfavorecidos, o como recurso para la evaluación de este tipo de intervención gubernamental. El presente trabajo retoma la polisemia de definiciones y debates sobre la utilización y apropiación de la interseccionalidad.

En no pocas ocasiones, los investigadores sociales caemos en dos errores comunes al analizar la desigualdad: *a)* homogenizar categorías, y *b)* desvincular estas categorías entre sí. Es el caso cuando, por ejemplo, nos referimos de manera general e indistinta a los pobres, las mujeres o los migrantes. Sin embargo, perdemos de vista que estos grupos que experimentan desigualdades sociales no tienen una igual distribución de características sociales “positivas” o “negativas”, por lo que su experiencia de inequidad es distinta. Por ejemplo, no es lo mismo pensar en la situación de discriminación que vive una mujer blanca estadounidense de clase media en Estados Unidos, que la que experimenta una mujer mexicana indocumentada en el mismo país; es decir, algunas mujeres son más desiguales que otras. La perspectiva del análisis interseccional invita a la deconstrucción de

¹ Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara.

las relaciones de dominación y poder al interior de las categorías sociales con la finalidad de identificar distintos tipos y grados de desigualdad social subyacentes. Aunado a esto, le interesa observar la interacción y vinculación entre categorías mutuamente constitutivas. Lo anterior es un valioso recurso para contextualizar y problematizar este tipo de investigaciones.

Debido a que la violencia simbólica y material que producen las inequidades tiene raíces en relaciones que son definidas por raza, clase, sexualidad y género, el propósito de deconstruir los supuestos normativos de estas categorías contribuye a la visibilización (McCall, 2005) y cuestionamiento de las estructuras sociales de poder. La interseccionalidad propone entonces una visión de complejidad, con particular énfasis en la dificultad de encuadrar diferentes experiencias, identidades y posiciones sociales en una categoría única y fija, pues encuentra que el orden social real dista de ser homogéneo y estático.

En este trabajo presento primeramente una breve reseña de los orígenes y contextualización de la idea de interseccionalidad. Posteriormente abordo las distintas interpretaciones y apropiaciones del término. En la tercera sección muestro, no de manera exhaustiva sino selectiva, algunos de sus usos en investigaciones. En el cuarto apartado presento una discusión sobre estas aplicaciones, incluyendo límites, alcances, críticas y logros. En la quinta parte explico la manera en que utilizo el concepto para problematizar y conectar las categorías en mi investigación en curso. Finalmente, en la última sección expongo algunas reflexiones.

Historia del concepto

Suele decirse que una noción de interseccionalidad ya “flotaba en el aire” desde mucho antes de que se acuñara la palabra en el uso corriente de muchas de las investigaciones sociales, que comenzaban a dejar de hablar de feminismo, a empezar a debatir las cuestiones de género. Sin embargo, aunque muchas de estas ideas precursoras le dieron forma y orientación al debate, todavía no reflejaban la perspectiva de la interseccionalidad en toda su amplitud. Lutz, Herrera y Supik (2011) resaltan el hecho de que este concepto, que metafóricamente alude a una especie de choque múltiple en una intersección de caminos, se esparciera rápidamente, mientras que otros términos que sugerían significados similares (esto es, vincular en el análisis género, raza y clase), y que también provenían desde la perspectiva feminista de color, fueron quedando en desuso, como: “sistemas sociales de opresión” (Collins, 2002), “fronteras raciales” (Anthias y Yuval-Davis, 2005) o “múltiples riesgos” (King, 1988). También Bourdieu (2000), a finales de los años noventa, reflexionó de manera similar en su crítica a la dominación mas-

culina, aunque aludiendo únicamente a las diferencias de clase y cultura² entre las mujeres:

pese a las experiencias específicas que las aproximan [...], las mujeres siguen *distan-
ciadas entre sí* por unas diferencias económicas y culturales que afectan, además de
otras cosas, a su manera objetiva y subjetiva de sufrir y de experimentar la dominación
masculina, sin que eso anule todo lo vinculado a la desvalorización del capital simbólico
provocada por la femineidad (p. 116; cursivas propias).

Muchas de las autoras concuerdan con que el punto de apertura del debate sobre la interseccionalidad de distintas formas de desigualdad fue en 1851, en el marco de la Conferencia sobre los Derechos de las Mujeres en Akron, Ohio. En esa ocasión, el emotivo discurso de Sojourner Truth –del que vale la pena mencionar que casi no se llevó a cabo debido a intentos por impedirlo del público blanco masculino y femenino– marcó un punto de quiebre en las reflexiones sobre la intersección de distintos tipos de desigualdades en las mujeres. En su discurso dio cuenta de que, a pesar de encontrarse en una misma categoría de subordinación respecto de los hombres, las diferencias raciales marcan un distintivo social que orienta a vivencias de desigualdad distintas a las experimentadas por las mujeres blancas.³

² Al respecto, pudiera deberse al escozor que la palabra “raza” causa en muchos de los investigadores sociales en el contexto europeo (particularmente en Alemania), debido a que se le asocia con el pasado colonial y fascista de ideología racista de algunas naciones. Por ejemplo, Lutz, Herrera y Supik (2011) mencionan que en los Países Bajos el concepto de raza fue reemplazado por cultura y etnicidad; lo que para las autoras dificulta el debate sobre el racismo.

³ De manera sucinta, el caso fue que el líder de los provocadores en contra del voto de las mujeres, sostenía como ridículo el que las mujeres aspiraran a votar, cuando ni siquiera eran capaces de cruzar un charco o subir a un carruaje sin la ayuda de un hombre. Truth, que había sido esclava en Nueva York, declaró que ella nunca había necesitado ayuda para cruzar charcos o subir a carruajes.

“Se puso de pie y preguntó a la audiencia: “¿y acaso no soy una mujer?, mírenme, miren mi brazo”, enseñando el brazo con tremenda fuerza muscular; continuó: “¡Yo he arado, sembrado y cosechado en los graneros sin que me ganara ningún hombre! ¿y acaso no soy una mujer? Podía trabajar y comer tanto como un hombre –cuando podía conseguir comida– y soportar el látigo también ¿y acaso no soy una mujer? ¡Di a luz a trece hijos, y vi como la mayoría de ellos fueron vendidos a la esclavitud, y cuando grité con el pesar de una madre, nadie me escuchó sino Jesús! ¿y acaso no soy una mujer?” (Stanton, Anthony y Gage, 2009: 82; traducción propia).

A pesar del antecedente tan lejano, fue hasta principios de los años noventa del siglo xx que el concepto de interseccionalidad comenzó a ser utilizado. Generalmente, se le atribuye a Kimberly Crenshaw (1989) la acuñación del término a partir de un artículo que publicara una revista legal de la Universidad de Chicago. Su objetivo era resaltar las diferentes formas en que la raza y el género interactuaban, constituyendo múltiples dimensiones de experiencias de discriminación laboral con las que se enfrentan las mujeres de color en el sistema legal estadounidense. Sin embargo, como anota Davis (2008), Crenshaw bien pudo ser la introductora del término, pero no fue la primera en reflexionar que las experiencias de opresión de las mujeres de color debían entenderse como una multiplicidad de condicionantes. Existían feministas de color en ambos lados del océano Atlántico y de los países con menor desarrollo económico relativo, que hacían críticas sobre la exclusión de las experiencias de las mujeres de color en el discurso feminista, y la necesidad de teorizar múltiples identidades y formas de opresión. Estando el terreno preparado, el término se popularizó rápidamente. Como resultado de estos diálogos, la triada raza-clase-género se convirtió en una especie de mantra en muchas investigaciones feministas y de género. Lo que sí proveyó el término, siguiendo con Davis (2008), fue un nuevo vínculo, una nueva plataforma de análisis, entre la teoría crítica feminista en los efectos del sexismo, el racismo, el clasismo y una metodología crítica inspirada en la teoría crítica postmoderna feminista, propiciando la convergencia en una manera que no se había visto antes.

Definición del concepto

No hay una única interpretación del concepto de interseccionalidad, como tampoco un único uso. Para algunos autores, paradójicamente, una de las grandes ventajas del término es precisamente su vaguedad conceptual (Davis, 2008); ambigüedad que se retoma para conectar con múltiples problemáticas, que al explorar las dinámicas contradictorias del poder resultan aplicables en un nivel universal. Entonces, no se puede decir que el concepto posee una definición fija. Esto propicia la apropiación subjetiva de los investigadores, ya sea como una herramienta

Las mujeres blancas no se atrevían a hablar, cuando Truth tomó la palabra representó no solo a las mujeres y a las personas de color, sino esencialmente resaltó la doble subordinación de las mujeres de color. Al término de su discurso fue ampliamente ovacionada. En Davis (2005) se puede encontrar un resumen más extenso en castellano de las remembranzas de Frances D. Gage como testigo y presidenta del evento, mientras que en Stanton, Anthony y Gage (2009) se encuentra la narración completa en inglés.

heurística, un método analítico, metodológico, etcétera. Según Davis (2008), mucho del éxito del término dentro de la teoría feminista se puede atribuir, en parte, al hecho de que implícitamente asegura que, poniendo énfasis en la diferencia, la teoría feminista no se hará obsoleta o superflua; es decir, que cualquier feminista sin importar su identidad, perspectiva teórica o disciplina la puede utilizar.

Incluso hay quienes pugnan por poner mayor atención en las prácticas que en el debate de su definición. Es en esta línea la propuesta de Cho, Crenshaw y McCall (2013), quienes identifican tres formas vagamente definidas de utilización del término en los últimos años. La primera consiste en la aplicación de marcos interseccionales o investigaciones sobre dinámicas interseccionales. En este grupo, las autoras incluyen las investigaciones que construyen o adaptan el término para atender a una variedad de problemáticas en contextos específicos. La segunda forma involucra los debates discursivos sobre el alcance y contenido de la interseccionalidad como un paradigma teórico y metodológico, incluyendo las discusiones sobre la forma en que el concepto se ha desarrollado, adoptado y adaptado en distintas disciplinas, lo que el término incluye, excluye o posibilita, además de los puntos de vista sobre si las articulaciones contextuales del concepto necesitan que éste se siga desarrollando o que, incluso, se deje de utilizar y se reemplace por otro. La tercera consiste en intervenciones políticas para combatir desigualdades interseccionales concretas, con la idea de retomar la propuesta original completa del término, ya que si bien ha sido sujeto a una apropiación disciplinaria, está lejos de haber sido concebido únicamente como un proyecto académico. A pesar de esta diversidad discursiva actual, es posible rastrear un punto de origen en común: el trabajo pionero de Crenshaw en 1989.⁴

En dicha publicación, la autora encontraba problemática la tendencia a tratar la raza y el género como categorías de experiencia y análisis mutuamente excluyentes, con lo que intentaba explicar las diferencias entre la discriminación en el ámbito laboral que experimentaban los hombres de color del que atestiguaban las mujeres de color en Estados Unidos. El no distinguir entre hombres y mujeres en una categoría racial, lleva a oscurecer las experiencias de las mujeres, mientras que visibiliza las experiencias del grupo dominante, en este caso los hombres. Por otro lado, si se suma a todas las mujeres, sin distinguir la raza, la visibilidad será para el grupo dominante de mujeres blancas, volviendo a oscurecer las experien-

⁴ Según Gutiérrez-Rodríguez (2010), el enfoque interseccional en los estudios legales emana de los estudios críticos de raza, que subrayan las definiciones más fluidas de derechos humanos y subjetividad.

cias de las mujeres de color. Es decir, que este grupo social en particular sufre una doble subordinación, por lo que un análisis basado en un solo eje, de sexismo o de racismo, estará sesgado por las experiencias del grupo dominante en cada categoría. Para la autora, el problema de exclusión no puede resolverse simplemente incluyendo a las mujeres de color a una estructura analítica ya establecida, debido a que la experiencia interseccional es más grande que la mera suma del paradigma del racismo, basado en las experiencias de los hombres de color más privilegiados y del paradigma del sexismo, basado en las experiencias de las mujeres blancas.

El punto crucial del concepto para Crenshaw, era entonces la interacción del nivel macro; es decir, estructuras de inequidad jerarquizadas, con el nivel micro, o sea, las experiencias subjetivas de discriminación e identidad en la formación de un grupo excluido (Lutz, 2014). De esta manera, Crenshaw (citada en Lutz, 2014), define interseccionalidad como

a conceptualization of the problem that attempts to capture both the structural and dynamic consequences of the interaction between two or more axes of subordination. It specifically addresses the manner in which racism, patriarchy, class oppression and other discriminatory systems create background inequalities that structure the relative positions of women, races, ethnicities, classes, and the like. Moreover, it addresses the way that specific acts and policies create burdens that flow along these axes constituting the dynamic or active aspects of disempowerment [la conceptualización de la problemática que intenta capturar tanto las consecuencias estructurales como las dinámicas de la interacción entre dos o más ejes de subordinación. Específicamente se enfoca en la manera en la que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean el contexto de inequidades que estructuran la posición relativa de mujeres, razas, etnicidades, clases, y similares. Además, alude a la forma específica en que los actos y las políticas crean cargas que fluyen a través de estos ejes constituyendo la dinámica del desempoderamiento] (p. 3; traducción propia).

Por otro lado, McCall (2005) distinguió entre formas metodológicas de análisis interseccional de las diferentes experiencias de desigualdad social, que van sobre la deconstrucción (simultánea, si no se escatima en añadir complejidad) de por lo menos dos niveles: intracategorial e intercategorial.⁵ En el primer eje la idea

⁵ McCall (2005) refiere un tercer enfoque metodológico: anticategorial, basado en la deconstrucción de todas las categorías analíticas. Desde este punto de vista, que es el que satisface de mejor manera la demanda de complejidad, la sociedad es considerada demasiado com-

es reflexionar sobre las configuraciones y jerarquías al interior de las categorías sociales generales, para dar cuenta de la opresión, lucha y resistencia entre grupos hegemónicos y marginales, al tiempo que se buscan descuidos en el debate académico sobre puntos de intersección particulares. En el segundo eje se observa la vinculación entre las categorías más amplias; siendo precisamente estas relaciones, variables e imperfectas, las que constituyen el centro del acercamiento. En este sentido, en el caso de las mujeres de color expuesto por Crenshaw, ellas serían objeto de una discriminación que es al mismo tiempo similar y diferente a la experimentada tanto por las mujeres blancas, como por los hombres de color; por lo que sus vivencias de desigualdad serían mucho más amplias que las comprendidas en las categorías generales del discurso político-legal de la discriminación. Al mismo tiempo, esta particular configuración de intersección de experiencias, lleva a que sujetos sociales queden al margen de las demandas de movimientos sociales que enmarcan sus demandas en las experiencias de una sola forma de discriminación. Esto a su vez refleja una validación acrítica de formas de discriminación dominantes, y del olvido de los discriminados por los discriminados, por decirlo de alguna manera. Esa fue la crítica de las mujeres de color a los movimientos por los derechos sociales de las personas de color (en plural) y de las feministas blancas en Estados Unidos, en la que se enmarca el debate iniciado por Crenshaw.

De esta manera, la propuesta conceptual de Crenshaw (1991) no va en el sentido de ofrecer una nueva y totalizadora teoría de la identidad; sino que se refiere al término como “provisional”, por medio del que resulte posible vincular la política contemporánea con la teoría postmoderna. La provisionalidad del término está próxima a alcanzar los 30 años, y en ese tiempo el concepto ha migrado a otros contextos geográficos y disciplinares. Como sea, Crenshaw (1991) distingue tres ángulos de interseccionalidad que le dan forma a la violencia que experimentan las mujeres de color en el contexto legal estadounidense: estructural, política y representacional. La primera tiene que ver con las formas en que la intersección entre raza y el género configuran una experiencia cualitativamente diferente a la de las mujeres blancas en casos como violencia doméstica o violación. La segunda tiene que ver con la forma en que los movimientos sociales que buscan el reconocimiento de derechos, como el feminismo y el antirracismo, han oscurecido esta violencia, al tener agendas políticas que no incluyen las necesidades de los grupos

pleja, debido a la constante fluidez de determinantes entre sujetos y estructuras, como para ser reducida a categorías que finalmente son ficciones sociales simplificadoras que producen inequidades en el proceso de producir diferencias.

con doble subordinación. Finalmente, la representación interseccional refiere a la construcción dentro del imaginario cultural de las mujeres de color; es decir, a la confluencia de las narrativas dominantes sobre raza y género, así como el reconocimiento de que las críticas del racismo y sexismo marginalizan a las mujeres de color. Si movemos el punto de atención puesto por la autora sobre la situación particular de las mujeres de color en el contexto legal estadounidense, y lo ampliamos a la sociedad en general, ya sea analizando grupos identificados como dominantes o grupos clasificados como marginales, tenemos un primer cuadro general en el que gira el debate de la interseccionalidad en la actualidad, donde la tarea es identificar los mecanismos interseccionales que representan, reproducen discursivamente (Ferree, 2011) y normalizan las relaciones de dominación dentro de las jerarquías sociales.

En este sentido, un grupo de personas puede ser objeto de distintos tipos de discriminación y/o desigualdad según características intrínsecas que los individuos no escogen, tales como la raza, etnia, sexo, edad, condición de discapacidad, preferencia sexual o nacionalidad.⁶ La configuración de estos elementos se traduce en la valoración social de ciertos atributos y la desvalorización de otros; lo que da lugar a grupos de personas dominantes que ejercen distintos tipos y grados de poder que llevan a la normalización y justificación de las jerarquías, categorías y (des)valoraciones sociales. Esta intersección de ejes jerárquicos (Kosnick, 2011), o de regímenes de inequidad dentro de los reinos institucionales (Walby, Armstrong y Strid, 2012) configura un entramado de inequidades simultáneas y mutuamente constitutivas. Una interpretación dinámica de la interseccionalidad implica que el análisis no puede localizarse en un punto fijo, sea institucional o individual. En este sentido, no existe un número específico de locaciones de intersección, sino un proceso en el que una de ellas toma múltiples significados a partir del lente de otra categoría; en estas configuraciones la inequidad se experimenta de manera multidimensional, bajo formas históricas cambiantes y reproductivas (Ferree, 2011).

Aplicaciones del concepto

Lykke (2011) distingue, dentro del debate feminista sobre el concepto, entre enfoques explícitos, implícitos y alternativos. Los primeros se refieren a la teorización

⁶ Lo que no quiere decir que el sentido de las características que no escogemos sea inmutable. Como bien lo señala Verloo (2006), algunas categorías sociales pueden ser inestables y disputadas. Es decir, que dependerá del contexto social lo que se considere como joven o viejo, racial o étnico.

de la intersección de categorías sociales por medio del concepto de interseccionalidad. Los segundos teorizan las intersecciones de las categorías sin utilizar explícitamente la etiqueta de “interseccionalidad”. Aquí se podría incluir algunos de los análisis de Bourdieu que comentábamos anteriormente sobre la dominación masculina, y donde algunas autoras incluyen también la visión de Judith Butler.⁷ Finalmente, en el tercer enfoque se utilizan otros nombres o conceptos para hacer referencia al fenómeno de intersección de categorías.

Como ya se mencionó, el inicio del debate sobre la interseccionalidad nace de la crítica de las mujeres de color a las políticas feministas, basadas en las experiencias de las mujeres blancas de clase media y cuyo efecto era invisibilizar las necesidades y carencias de las mujeres que no tenían ese perfil racial y de clase. Con esta crítica, se intenta capturar analíticamente la naturaleza multidimensional y compleja de su propia experiencia (Lutz, Herrera y Supik, 2011), que resulta bastante diferente al estar condicionada por otras estructuras de desigualdad que la experimentada por este segmento dominante dentro de la categoría general de “mujeres”. Posteriormente, las críticas hacia la teoría y la práctica política feminista, vinieron de otros grupos también excluidos del feminismo *mainstream*, como los colectivos con preferencias sexuales fuera de la heteronormatividad, o las personas con alguna discapacidad. En la actualidad el término se utiliza con frecuencia para resaltar también la diversidad al interior de la categoría general “privilegiada” (en relación con la posición de las mujeres) de “hombres”.⁸ Tal deconstrucción ayuda a salir de un eje de generalización del tipo: masculinidades violentas omnipotentes *versus* feminidades vulnerables, ya que da cuenta de distintos tipos de masculinidades, como las hegemónicas, las marginales o las invisibles (Zarkov, 2011; Kosnick, 2011). Desde la perspectiva de la interseccionalidad, se critica que los estudios sociales en general caigan en dicotomías reduccionistas, en vez de incorporar al análisis a otras categorías de distinción social que propician la formación de jerarquías que inciden en el género. A partir de estas reflexiones, es que una línea importante del debate actual se ha enfocado al cuestionamiento sobre el centralismo del género como “La Categoría” analítica natural a partir de la que todo lo demás es interpretado, por lo que se propone un análisis

⁷ McCall (2005) incorpora a Butler dentro del enfoque de la complejidad anticategorial que se expuso de manera resumida en el pie de página anterior. Otras autoras que identifican a Butler como una autora con perspectiva interseccional son Lykke (2011) y Zarkov (2011).

⁸ Al respecto del análisis interseccional en las posiciones sociales privilegiadas, véase Hearn (2011).

con perspectiva interseccional de categorías (Zarkov, 2011), o uno donde en cada situación particular rija algún elemento sobre los demás, dependiendo de las diferencias contextuales (Kosnick, 2011). Evidentemente el género sigue siendo un vector de análisis indispensable; sin embargo, lo que proponen algunos es que éste se observe en su articulación y relación con otras condicionantes, tales como la raza o la clase. Como McClintock (1995) ya observaba, el género, la raza y el sexo no son reinos aislados y distintos de experiencia que simplemente se pueden añadir al análisis, sino que existen de manera relacional y conflictual en la sociedad.

Hoy en día, se puede considerar que el término de interseccionalidad forma parte del análisis *mainstream* de las ciencias sociales, pues lo han adoptado organizaciones políticas internacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas o la Unión Europea (UE); es debido a esto que en la actualidad es posible encontrar una considerable cantidad de investigaciones, sobre todo en el contexto europeo y estadounidense. El debate ha tenido particular efervescencia en el marco de los países de la UE. De hecho, con el afán de intentar incluir otras categorías de diferenciación social más allá del rango de los estudios de género, ha logrado permear al ámbito de las políticas públicas. De esta manera, a partir de finales de la década de los años noventa, la formulación de políticas públicas de equidad de género dentro de la UE, ha pasado a tener un enfoque que intenta abarcar múltiples inequidades. La primera referencia se puede encontrar en el Tratado de Ámsterdam (1997), que introdujo un marco más amplio de discriminación en su artículo 13, al solicitar acciones para combatir la discriminación basada en sexo, raza, origen étnico, creencia o religión, discapacidad, edad u orientación sexual (Verloo, 2006). Posteriormente, se ha seguido avanzando en la inclusión de la múltiple discriminación en los marcos jurídicos y directivas de la UE, lo que a su vez ha influenciado a las legislaciones nacionales de los países miembros.

En el caso particular de Alemania, como encuentran Gümen y Erel *et al.* (citados en Lutz, Herrera y Supik, 2011), a diferencia de los demás países europeos que han trabajado con este concepto, esta visión se incluyó desde un principio dentro de los estudios que vinculan al racismo con la migración internacional, mientras que se mantuvo marginal en lo que respecta tanto a los estudios sobre las mujeres como a los estudios de género. Al respecto, debido a que los temas que tienen que ver con las migraciones internacionales me apasionan particularmente, considero que el concepto de interseccionalidad, a pesar de que es una perspectiva poco utilizada para el análisis de los procesos migratorios, es una plataforma de observación atinada e interesante, pues permite examinar la vinculación entre distintas aristas sociales e identidades que componen al sujeto migrante, y la manera en

que éstas entran en conflicto y renegociación en la nueva sociedad de acogida. Por ejemplo, uno puede especular sobre las vinculaciones entre el género, la condición de residencia, la nacionalidad y la manera en que responden a los mercados de trabajo en los que se contratan hombres y/o mujeres migrantes.

Por otro lado, en el caso de investigaciones concretas que utilizan esta perspectiva, en el contexto estadounidense, podemos destacar a McCall (2005), quien en 1989 realizó un estudio comparativo entre varios grupos categoriales con el propósito de examinar las raíces de distintas dimensiones de desigualdad en el ingreso dentro de cuatro áreas urbanas en Estados Unidos, que se distinguen por el tipo de mano de obra: *a)* St. Louis (manufactura especializada); *b)* Miami (inmigrante); *c)* Dallas (postindustrial), y *d)* Detroit (industrial). Primeramente, examinó cada dimensión de inequidad entre, por ejemplo: hombres y mujeres, grados de educación formal, raza, etcétera, y lo sintetizó en una configuración de inequidad mediante una serie de relaciones entre las múltiples formas de inequidad, la estructura económica subyacente que las fomenta y las políticas de inequidad que podrían tener más sentido desde dichas condiciones particulares. El resultado más claro fue que los patrones de inequidad racial, de género y de clase no son los mismos en todas las configuraciones. En algunos casos, la inequidad de género por clase tiene un mayor impacto (Dallas y Detroit), mientras que en otros la cuestión racial propicia mayores desigualdades que la clase (Miami). La complejidad deriva del hecho de que diferentes contextos revelan distintas configuraciones de inequidad en las formaciones sociales. Para la autora, una sola forma de inequidad puede representar al resto, pero algunas formas de inequidad parecen sobresalir y disminuir en ciertos contextos específicos

Tomando en cuenta los enfoques intra e intercategoriales de McCall, pero al mismo tiempo reconociendo la dificultad de construir tabulaciones intercategoriales para predecir o incluso entender las posiciones y actitudes de las personas hacia la vida, Yuval-Davis (2011), propone eliminar las fronteras que generalmente se marcan en los análisis de interseccionalidad que se enfocan a analizar los grupos más vulnerables, para ampliarlas a toda la sociedad. La invitación concreta es utilizar a la interseccionalidad como un marco teórico para analizar la estratificación social. Para la autora, una teoría de estratificación analizada desde la perspectiva tradicional dentro de los márgenes del Estado nación, no es suficiente en el mundo globalizado contemporáneo; sino que además de las configuraciones nacionales, es necesario incluir ordenes de estratificación local, regional y global. Entonces, si utilizamos la perspectiva interseccional con un enfoque de estratificación que retoma elementos del análisis de Bourdieu (es decir, campo, capital y *habitus*), que propone

Yuval-Davis, nos encontramos frente a una configuración global de estratificación social con base en elementos como la raza, género y clase de los individuos.

Finalmente, Matsuda (1991), desde la teoría legal de la coalición, enfocada a la subordinación, encontró que si bien no todas las formas de opresión son iguales, todas las formas de subordinación se constituyen y refuerzan entre sí. Con lo anterior en mente, y con la finalidad de entender una interconexión de todas las formas de subordinación, propuso una metodología interesante: “preguntar la otra pregunta” (*ask the other question*). Por ejemplo, cuando se percibe algo como racista, uno se puede cuestionar dónde está el patriarcado en eso mismo; cuando algo se percibe como sexista, uno puede preguntarse dónde está el heterosexismo; cuando algo se ve homofóbico, uno se pregunta dónde está el interés de clase. Al trabajar con fuerzas de choque, se buscan las relaciones de dominación obvias y las invisibles, lo que nos pueden ayudar a entender que ninguna forma de subordinación se mantiene por sí misma. En este sentido, para dismantelar cualquier forma de subordinación es necesario dismantelar todas las demás que la constituyen. Es este tipo de análisis multinivel el que han utilizado varios autores con investigaciones cualitativas. Tal es el caso de Lutz (2014), quien trabajando con entrevistas biográficas y aplicando el análisis hermenéutico de estudio de caso, utiliza la “otra pregunta” a manera de directiva para el enfoque en varios niveles de análisis. Lo primero que la autora considera importante a tener en cuenta en este tipo de análisis es la propia parcialidad del investigador; es decir, los diferentes posicionamientos (raza, etnia, edad, etcétera) entre el investigador y el sujeto a investigar. Lo que se busca es identificar en las narraciones los momentos en que se relacionan las categorías de desigualdad, con experiencias específicas o etapas de la vida. Posteriormente, analiza la interseccionalidad en el nivel de relaciones de poder. Distinguir estos tres niveles de análisis permite identificar las oportunidades operativas de categorías de interseccionalidad. Este mecanismo resulta útil para develar las estructuras de discriminación que determinan a los individuos, pero al mismo tiempo permite observar la manera en que los sujetos negocian sus identidades múltiples.⁹

⁹ También se puede consultar a Gutiérrez-Rodríguez (2010) y a Phoenix (2011), quienes hacen un análisis similar: la primera con un grupo de mujeres migrantes latinoamericanas empleadas en los servicios domésticos en Alemania, y la segunda, con retrospectivas de niñez “no-normativa” de adultos que crecieron en hogares que tuvieron experiencias de migración transnacional y que poseen diferencias étnicas evidentes, con la finalidad de ver si posteriormente a esta experiencia de niñez lograron vivir una “vida normal”.

Discusión de estas aplicaciones en la literatura

Algo que resalta en la revisión de la literatura más reciente es la división entre la perspectiva que podríamos llamar estadounidense y la europea sobre el significado y la utilización del concepto de interseccionalidad. Por un lado, las investigaciones estadounidenses se apegan más a la problemática legalista de la discriminación y las políticas de los movimientos sociales, procurando no perder de vista el sentido “original” desde que el término fue adoptado. Pero, además, se insiste en que la reflexión del entrecruzamiento de desigualdades en ciertos grupos sociales no se quede ahí, sino que implique acción y movilización política. Este punto de vista es crítico sobre el rumbo del debate en torno al concepto; considerando que lo que en un principio se concibió como una herramienta para develar las inequidades, denunciarlas y eliminarlas, se ha convertido en la idea de que la diversidad es positiva, en una especie de enfoque neoliberal de inclusión (Ferree, citado en Lutz, 2014). En el proceso de cambio, reapropiación y expansión del significado, esta visión reprocha el que se ha vuelto a marginalizar a las mujeres de color (Crenshaw, 2011). Es decir, que en el intento de que el concepto sea consumido universalmente, implicó que se pretenda desvincular completamente del contexto específico que lo originó: la situación de discriminación particular de las mujeres de color. Este grupo de autoras, entre las que se encuentran las pioneras en utilizar el término, hace un llamado a ir más allá de la mera comprensión de las dinámicas interseccionales; es decir, que se tome un rumbo hacia la transformación social de las mismas. Dejar de debatir tanto sobre lo que es el concepto y enfocarse a lo que se hace con él (Cho, Crenshaw y McCall, 2013), a la acción política o social frente a la discriminación.

Por otro lado, la posición de muchas de las investigadoras europeas, donde resalta Helma Lutz, es que los conceptos teóricos originales no tienen que ser dogmas, pues cambian en los procesos globales y en los movimientos disciplinares, lo que necesariamente involucra apropiaciones, expansiones y correcciones al sentido original. Sin embargo, resaltan la necesidad de que éste entienda en el respectivo contexto (histórico, social y cultural) en donde se utilice (Lutz, 2014). Es precisamente esto lo que propicia una expansión del debate, y por lo tanto del conocimiento. Lutz (2014), aludiendo al ensayo sobre la “Teoría viajera” de Said, considera que el debate se encuentra actualmente en un proceso inevitable de aceptación y resistencia, donde se negocia precisamente este estiramiento de significación. En este sentido, se corre el riesgo de que el concepto se separe de su origen como proyecto político.

Desde el postestructuralismo, se resalta la idea de que categorías identitarias no pueden ser entendidas por sí mismas, sino que las cargas de los contextos his-

tóricos y sociales constitutivos de cada categoría propician jerarquías, relaciones sociales desiguales y superposiciones (Lutz, Herrera y Supik, 2011). La riqueza que propicia este tipo de análisis multidimensional tienen un costo: manejar múltiples categorías simultáneamente en el análisis resulta evidentemente en un reto. Algunas de las críticas más recurrentes sobre este enfoque, desde su utilización en materia de políticas públicas, tienen que ver con el hecho de tratar todas las diferencias de manera incuestionable en el mismo nivel, y que por lo tanto puedan ser intercambiables; cuando los mecanismos y procesos que constituyen las inequidades poseen lógicas distintas y operan en distintos niveles (Verloo, 2006). Surge entonces la pregunta de qué tipo de inequidades resultan prioritarias atender y cuáles tienen un carácter más complementario en cuanto a niveles de protección y/o atención de política social. Por otro lado, Villa (2011) encuentra que uno de los riesgos que corre la perspectiva interseccional es la reproducción de viejos defectos que caen en el reduccionismo en la teoría social. Esto es, la búsqueda de un orden como característica del nivel macro y sus inevitables proyecciones determinantes hacia los niveles praxeológicos. Sin embargo, por otro lado, considera que la fuerza del concepto, a pesar de sus limitaciones, es tomar con seriedad las complejidades concretas de normas, estructuras y prácticas sociales. Es decir, nadie se identifica únicamente con el género, ninguna norma de género está exclusivamente relacionada con aspectos de género, ninguna posición de clase está exenta de cuestiones de raza o de género.

El enfoque sirve como instrumento para interpretar la compleja interacción entre desventajas y privilegios, obliga al investigador a poner atención en las diferentes posiciones sociales entre los grupos categoriales más generales, e interpretar las diferentes maneras en que individuos e instituciones participan en la reproducción de estas relaciones (Lutz, Herrera y Supik, 2011). Sin embargo, en no pocas ocasiones, con el afán de búsqueda de una conceptualización inclusiva y multidimensional de inequidades (Lutz, 2014), el debate se enfrasca en definir cuáles (o cuántas) variables son las centrales para analizar las problemáticas sociales. Precisamente esta aparente infinita diferenciación es la que algunos autores como Ludwig (2006) perciben como el “talón de Aquiles” del término, o Butler (1990) como el “embarazoso etcétera”. En este tipo de discusiones siempre resaltan en los primeros lugares la triada base compuesta por: raza-clase-género. La reflexión entonces es sobre la existencia o inexistencia, en cualquier condición histórica particular, de un número específico y limitado de divisiones sociales que constituyan una matriz de relaciones de poder en la que los diferentes miembros de la sociedad se ubican (Yuval-Davis, 2011). De manera global, el género, el ciclo

de vida, la etnicidad y la clase, según Yuval-Davis (2011), son elementos que le dan forma a la vida de la mayoría de las personas en situaciones históricas específicas; por lo que se puede hablar de algunas divisiones sociales que son más importantes que otras para construir posiciones sociales. La realidad es que no existe una sola lógica canónica desde la que las jerarquías se intersecten entre sí, sino que éstas, al ser constituidas socialmente son relacionales, cambian según el contexto social-histórico-político, se mantienen en conflicto y se constituyen unas a otras, produciendo distintos tipos de visibilidad, invisibilidad y contradicción (Kosnick, 2011); además de que dependerá del proceso de construcción analítica que adopte el punto de observación del observador.

Tanto en Estados Unidos, como en países europeos como Alemania, Reino Unido y los países escandinavos, el término es bastante utilizado y discutido, mientras que en los países mediterráneos y Francia todavía no alcanza lugar en el *mainstream* de los discursos feministas (Lutz, Herrera y Supik, 2011). A pesar de que la palabra interseccionalidad fue lanzada en un contexto específico de desigualdad y opresión legal que experimentaban las mujeres de color en Estados Unidos, el concepto fue rápidamente adoptado en muchos países europeos donde ya había interés en entender diferentes matrices de desigualdad social, con lo que hoy tenemos que la mayor parte de la literatura que lo problematiza no viene desde Estados Unidos, sino desde los países europeos, principalmente Reino Unido y Alemania.¹⁰ Lo anterior me llevó a preguntarme si es que existe una apropiación latinoamericana.¹¹ En un ejercicio de búsqueda rápida (nada exhaustivo) en *scholar google* solo aparecieron artículos provenientes de España donde, en los últimos años se han hecho publicaciones de investigaciones, principalmente con foco de interés en la comunidad LGBT, que aluden a esta perspectiva. En la búsqueda rápida apareció un único artículo latinoamericano, desde Colombia, donde precisamente se utiliza el término como propuesta crítica de gestión gubernamental y política pública de inclusión hacia los grupos LGBTI, en el documento también se alude a la interseccionalidad como marco de evaluación de políticas públicas hacia grupos discriminados (Esguerra y Bello, 2014). Por otro lado, el caso latinoamericano más cercano que encuentro a la perspectiva europea es

¹⁰ Lutz, Herrera y Supik (2011) ven un patrón de apropiación del término en los países europeos donde la literatura en inglés es más leída; como una dimensión de intersección del lenguaje.

¹¹ Lutz (2014) nota que el término ya se puede encontrar en estudios de género de académicos provenientes de África y Asia.

precisamente una intersección: Paula Irene Villa (2011), quien es una socióloga argentino-alemana (nacida en Chile) que ha trabajado bastante con el término. Apoyada en la metáfora del baile del tango argentino, la autora hace un llamado para ir más allá del enfoque exclusivo en la clásica triada raza-clase-género, debido a que puede oscurecer las dinámicas que subyacen al interior y entre estas categorías, ya que finalmente lo social nunca puede ser completamente entendido en términos categóricos. Si bien ella tiene la nacionalidad argentina, la mayor parte de su formación y residencia, así como ahora su docencia, es en el contexto alemán. Por otro lado, seguramente existirán otros términos que se utilicen en América Latina para analizar dinámicas interseccionales de desigualdad. Queda pendiente la profundización al respecto.

Apropiación del concepto

Mi particular apropiación del concepto es bastante alejada de la visión purista de Crenshaw. En mi actual investigación utilizo la perspectiva interseccional como una herramienta heurística, contextual y metodológica para el estudio de los cambios en los patrones migratorios entre México y Estados Unidos. Considero que la interseccionalidad es una herramienta analítica interesante, aunque poco empleada, en el campo de estudios de las migraciones internacionales, pues permite apreciar y problematizar las diferencias, jerarquías, choques e inequidades al interior de las categorías sociales que se utilizan generalmente en los análisis, debido a que no en pocas ocasiones reina el supuesto de que las relaciones al interior de la categoría de “migrantes” son horizontales, armónicas y exentas de conflicto. Al mismo tiempo, más allá que una mera superposición o adición de variables, este tipo de análisis logra incorporar las diferentes cargas contextuales de cada categoría en un mismo tejido o análisis. Lo anterior resulta útil bajo el propósito de desesencializar el fenómeno migratorio de los análisis sociales en contextos más amplios e históricos, pues la desvinculación de otros procesos o estructuras condicionantes, provoca la ceguera ante otros elementos que constituyen al propio fenómeno de estudio. Finalmente, no podemos olvidar que los fenómenos sociales no se constituyen a sí mismos, sino que son producto de choques, negociaciones y diálogos entre distintas estructuras sociales, mismas que pueden encontrarse aparentemente fuera del sistema de nuestro análisis.

Al respecto del tema migratorio y la interseccionalidad, Hearn (2011) encuentra que la perspectiva de la interseccionalidad pocas veces se ha utilizado desde la teórica del transnacionalismo para analizar las migraciones internacionales, siendo que ambas podrían complementarse y enriquecerse mutuamente. Desde

el punto de vista del autor, la disolución de fronteras entre las comunidades transnacionales provoca reconfiguraciones, deconstrucciones y transformaciones de las categorías sociales, proceso que denomina “transeccionalidad”. La ceguera de la visión transnacional en la migración que percibe el autor, refiere a que cuando se analiza por ejemplo el patriarcado, se suele recaer en el mismo nacionalismo metodológico reduccionista del que la propia visión es crítica. Esto es, que parte de los contextos nacionales, sociales o culturales, en lugar de indagar sobre lo que se encuentra en medio o más allá de la relación, limitando al patriarcado o a la hegemonía a una sociedad, nación o cultura en particular, en vez de estudiar las relaciones, marginalidades y hegemonías que se configuran dentro del espacio transnacional. En este sentido, considera que las transformaciones globales y reestructuraciones regionales actuales obligan a pensar en la reconfiguración de la hegemonía de los hombres, donde el patriarcado transnacional dio lugar a un “transpatriarcado”, que es un indicador de la complejidad de las interseccionalidades transnacionales en las relaciones de poder en el género. Esto es, cuando los migrantes cruzan las fronteras internacionales se enfrentan a un sistema distinto de opresión basado en la raza, nacionalidad y ciudadanía, lo que a su vez se interseca con las relaciones de género previas (Hondagneu-Sotelo y Cranford, 2006), existentes en su lugar de origen, y nuevas, que prevalecen en el lugar de destino, todo lo cual conlleva procesos de negociación y conflicto que resulta enriquecedor no perder de vista.

En la investigación que me encuentro realizando, utilizaré una metodología cuantitativa de análisis estadístico que, bajo los términos de McCall (2005), pudiera considerarse interseccional. Enfocada en analizar los cambios y condicionantes en la inserción laboral de los mexicanos retornados desde Estados Unidos, comparo para contrastar los distintos perfiles (sociodemográficos, socioeconómicos, socioespaciales y sociolaborales) de tres grupos poblacionales: los mexicanos residentes en Estados Unidos, los mexicanos retornados a México y la población no migrante en México. El tipo de estudio me permitirá observar los cambios de los distintos perfiles en la población mexicana retornada y compararlos con los que presentaban antes de efectuar el retorno. A su vez, la temporalidad escogida, entre 2000-2015, pretende identificar patrones de selectividad de perfiles en el retorno y de permanencia en Estados Unidos. Lo anterior, siempre distinguiendo entre hombres y mujeres, grado de educación formal, condición de ocupación y edad. De esta manera pretendo observar la forma de articulación de sujetos sociales a dinámicas estructurales más amplias, como los mercados de trabajo de acogida en el retorno y en la emigración.

Reflexiones finales

McCall (2005) se refiere al concepto de interseccionalidad como la contribución teórica más importante que han hecho los estudios sobre las mujeres, incluyendo los campos de estudio afines. El enfoque es problemático cuando tratamos de aumentar el foco a visiones más generales y globales que deriven en construcciones teóricas. Para llegar a este paso, es necesario trabajar en metodologías complejas que permitan un análisis multinivel. Como vimos, algunos autores consideran que el concepto se tiene que disciplinar e intervenir, mientras que otros ven su potencial precisamente en esta vaguedad; estos puntos de vista, aunque opuestos, aluden a que todavía el término está lejos de constituirse en una teoría general. En este sentido, se parece más a una teoría de rango medio o una teoría descriptiva (Crenshaw, 2011). Por lo pronto, considero que la interseccionalidad resulta un recurso heurístico y analítico bastante interesante para problematizar y contextualizar las investigaciones sociales, pues logra estimular la curiosidad y creatividad del investigador, permitiendo encontrar nuevas perspectivas, otras conexiones y relaciones, al tiempo que cuestiona la naturalización de las posiciones y fronteras de poder, marginación e invisibilidad de los individuos en la sociedad, además de observar los cambios y conflictos que van configurando las dimensiones sociales inter e intra categoriales. De manera similar, Villa (2011) es de la opinión de que la interseccionalidad es un marco de referencia heurístico bastante útil cuando es utilizado como recordatorio para mantener la complejidad y no perder de vista la intersección de muchas categorías constituyentes. Una propuesta crítica a las categorías fijas y autónomas.

A pesar de que el concepto se concibió como provisional por la propia Crenshaw (1989), ya han pasado casi 30 años y sigue siendo relevante; los distintos puntos de vista en cuanto a su definición y aplicación ayudan a seguirlo manteniendo vigente. Como vimos, podemos agrupar los debates en cuanto al significado del término en por lo menos tres posturas: una en donde se intenta que el significado se limite, se defina y retome su carácter activo en cuanto a políticas públicas y movilizaciones sociales; una segunda donde se pretende una expansión del significado para que se convierta en una teoría de la discriminación y/o dominación, y la tercera que utiliza el término más como una herramienta heurística para problematizar, y complejizar los fenómenos sociales. Este éxito, según Davis (2008), se debe a que el término no es únicamente complejo y atrayente, como para estimular el debate teórico, sino porque provee de un muy necesitado puente entre las feministas investigadoras generalistas y las feministas teóricas. Para la autora, son precisamente la falta de definición y parámetros específicos los que

posibilitan la emergencia de nuevas conexiones y constelaciones, la visibilidad de nuevos puntos ciegos de exclusión para explorar; además, ofrece la posibilidad de convertir los puntos ciegos de nuestras propias investigaciones en recursos analíticos para efectuar un examen crítico posterior. A pesar de todas las bondades que encuentra Davis en el término, también reconoce necesario que se llegue a un acuerdo respecto de su definición, de los parámetros y de la metodología; esto con el fin de eliminar cualquier confusión entre los investigadores sobre el cómo y el dónde debería ser aplicado.

No obstante que las distintas construcciones sociales de diferenciación impactan las experiencias de los grupos sociales que estudiamos, éstas no determinan ni logran captar la compleja textura de la vida diaria de los individuos, sin importar la finura del nivel de desagregación (McCall, 2005). En este sentido, las condicionantes estructurales de relaciones de poder que observamos no anulan la agencia de los individuos. Aludiendo a la metáfora de Hondagneu-Sotelo (1994) sobre las condicionantes estructurales de la migración internacional entre México y Estados Unidos, éstas sirven para montar el escenario, pero no escriben el guion. Esta perspectiva no solo complica la configuración de subjetividades en un mundo móvil, donde las condiciones de trabajo se desregularizan y la precariedad se convierte en denominador común, sino que también enfatiza las especificidades geopolíticas e históricas contextuales en donde se forman las identidades. De tal manera, este enfoque resulta bastante interesante en lo que refiere a identidades que cruzan fronteras, debido a que las condiciones que construyen e impactan esas identidades están configuradas por los contextos específicos que les dieron vida (Gutiérrez-Rodríguez, 2010).

En lo que refiere al caso específico de los estudios de las migraciones internacionales, considero fundamental no perder de vista bajo qué configuraciones sociales, políticas y económicas, acaecidas en los países involucrados, los patrones estructurales de selectividad migratoria cambian y visibilizan unas problemáticas de desigualdad al tiempo que oscurecen otras. La importancia de un análisis multidimensional radica en enfocar el proceso de diferenciación y segregación; poner atención en los mecanismos de producción, reproducción y naturalización de fronteras y jerarquías sociales, además de analizar las distintas experiencias y los elementos estructurales que las moldean, pero también las resistencias. Así, la interseccionalidad puede servir como un recurso (o una excusa) para un acercamiento de distintos movimientos disciplinares entre las ciencias sociales.

Bibliografía

- Anthias, F. y Yuval-Davis, N. (2005). *Racialized boundaries. Race, nation, gender, colour and class and the anti-racist struggle*. Nueva York, Estados Unidos: Taylor & Francis e-Library.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.
- Butler, J. (1990). *Gender trouble. Feminism and the subversion of identity*. Nueva York, Estados Unidos: Routledge, Chapman & Hall Inc.
- Cho, S., Crenshaw, K. y McCall, L. (2013, verano). Toward a field of intersectionality studies: Theory, applications, and praxis. *Sings*, 38 (4), 785-810. (Intersectionality: Theorizing power, empowering theory).
- Collins, P. (2002). *Black feminist thought. Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. Nueva York, Estados Unidos: Taylor & Francis e-Library.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalising the intersection of race and sex: A black feminist critique of anti-discrimination doctrine, feminist theory, and anti-racist politics. *The University of Chicago Legal Forum* (139), 139-137.
- Crenshaw, K. (1991, julio). Mapping the margins: Intersectionality, identity, politics and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43 (6), 1241-1299.
- Crenshaw, K. (2011). Postscript. En H. Lutz, M. Herrera y L. Supik (Eds.), *Framing intersectionality. Debates on a multi-faceted concept in gender studies* (pp. 221-234). Fráncfort, Alemania: Ashgate e-Book.
- Davis, A. (2005). *Mujeres, raza y clase*. Madrid, España: Akal.
- Davis, K. (2008). Intersectionality as buzzword. A sociology of science perspective on what makes a feminist theory successful. *Feminist Theory*, 9 (1), 67-85.
- Esguerra, C. y Bello, J. (2014). Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. *Revista de Estudios Sociales* (49), 19-32.
- Ferree, M. (2011). The discursive politics of feminist intersectionality. En H. Lutz, M. Herrera y L. Supik (Eds.), *Framing intersectionality. Debates on a multi-faceted concept in gender studies* (pp. 55-68). Fráncfort, Alemania: Ashgate e-Book.
- Gutiérrez-Rodríguez, E. (2010). *Migration, domestic work and affect. A decolonial approach on value and the feminization of labor*. Nueva York, Estados Unidos: Routledge Research in Gender and Society.
- Hearn, J. (2011). Neglected intersectionalities in studying men: Age(ing), virtuality, transnationality. En H. Lutz, M. Herrera y L. Supik (Eds.), *Framing intersectionality. Debates on a multi-faceted concept in gender studies* (pp. 89-104). Fráncfort, Alemania: Ashgate e-Book.
- Hondagneu-Sotelo, P. (1994). *Gendered transitions. Mexican experiences of immi-*

- gration*. Los Ángeles, Estados Unidos: University of California Press.
- Hondagneu-Sotelo, P. y Cranford, C. (2006). Gender and migration. En J. Saltzman (Ed.), *Handbook of the sociology of gender* (pp. 105-126). Texas, Estados Unidos: Springer.
- King, D. (1988, otoño). Multiple jeopardy, multiple consciousness: The context of a black feminist ideology. *Sings*, 14 (1), 42-72.
- Kosnick, K. (2011). Sexuality and migration studies: The invisible, the oxymoronic and heteronormative othering. En H. Lutz, M. Herrera y L. Supik (Eds.), *Framing intersectionality. Debates on a multi-faceted concept in gender studies* (pp. 121-136). Fráncfort, Alemania: Ashgate e-Book.
- Ludvig, A. (2006). Differences between women? Intersecting voices in a female narrative. *European Journal of Women's Studies*, 13 (3), 245-258. Estados Unidos/Inglaterra: Sage.
- Lutz, H. (2014). Intersectionality's (brilliant) career-how to understand the attraction of the concept? *Working Paper Series "Gender, Diversity and Migration"* (1), 1-19.
- Lutz, L., Herrera, M. y Supik, L. (2011). Framing intersectionality: An introduction. En H. Lutz, M. Herrera y L. Supik (Eds.), *Framing intersectionality. Debates on a multi-faceted concept in gender studies* (pp. 1-24). Fráncfort, Alemania: Ashgate e-Book.
- Lykke, N. (2011). Intersectional analysis: Black box or useful critical feminist thinking technology? En H. Lutz, M. Herrera y L. Supik (Eds.), *Framing intersectionality. Debates on a multi-faceted concept in gender studies* (pp. 207-220). Fráncfort, Alemania: Ashgate e-Book.
- Matsuda, M. (1991, julio). Beside my sister, facing the enemy: Legal theory out of coalition. *Stanford Law Review* 43, (6), 1183-1192.
- McCall, L. (2005). The complexity of intersectionality. *Journal of Women in Culture and Society*, 30 (3), 1771-1800.
- McClintock, A. (1995). *Imperial leather. Race, gender and sexuality in the Colonial contest*. Nueva York, Estados Unidos/Londres, Inglaterra: Routledge.
- Phoenix, A. (2011). Psychosocial intersections: Contextualising the accounts of adults who grew up in visibly ethnically different households. En H. Lutz, M. Herrera y L. Supik (Eds.), *Framing intersectionality. Debates on a multi-faceted concept in gender studies* (pp. 137-154). Fráncfort, Alemania: Ashgate e-Book.
- Stanton, E., Anthony, S. y Gage, M. (2009). *History of woman suffrage* (Volume I). Estados Unidos: Many Books Net.

- Verloo, M. (2006). Multiple inequalities, intersectionality and the European Union. *European Journal of Women's Studies* (13), 211-228.
- Villa, P. (2011). Embodiment is always more: Intersectionality, subjection and the body. En H. Lutz, M. Herrera y L. Supik (Eds.), *Framing intersectionality. Debates on a multi-faceted concept in gender studies* (pp. 171-186). Fráncfort, Alemania: Ashgate eBook.
- Walby, S., Armstrong, J. y Strid, S. (2012). Intersectionality: Multiple inequalities. *Social Theory. Sociology*, 46 (2), 224-240.
- Yuval-Davis, N. (2011). Beyond the recognition and re-distribution dichotomy: Intersectionality stratification. En H. Lutz, T. Herrera y L. Supik (Eds.), *Framing intersectionality. Debates on a multi-faceted concept in gender studies* (pp. 155-170). Fráncfort, Alemania: Ashgate e-Book.
- Zarkov, D. (2011). Exposures and invisibilities: Media, masculinities and the narratives of wars in an intersectional perspective. En H. Lutz, T. Herrera y L. Supik (Eds.), *Framing intersectionality. Debates on a multi-faceted concept in gender studies* (pp. 105-120). Fráncfort, Alemania: Ashgate e-Book.

Problema social

Andrea Analy Moreno Quiroz¹

Introducción

La pobreza es un problema social que debido a su incidencia y complejidad en México y en otros países del mundo, no está exenta de debates ni discusiones acaloradas. Según su realidad material, despierta una gran diversidad de propuestas académicas y políticas para definirla, medirla y en el largo plazo, terminar con ella. En la generalidad de los estudios sobre el tema, dichas propuestas han priorizado una mirada cuantitativa y económica con amplia aceptación que suele destacar sus aspectos objetivos, como las condiciones macroeconómicas, políticas y sociales que lo causan, lo que tiende a producir una perspectiva estática sobre el fenómeno. No obstante, la pobreza es un fenómeno que cambia en el tiempo y el espacio, no solo por la transformación de sus condiciones sino también por aquello que se dice que es y no es en un tiempo y contexto específico, según unos actores sociales u otros. Entonces, no se trata únicamente de un conjunto de características físicas o condiciones objetivas, pues incluye dimensiones sociales y culturales también importantes, como las representaciones y discursos que se producen sobre el tema y el tipo de interpretaciones que se generan al respecto según la posición estructural del sujeto y sus interacciones con otros (Bayón, 2012, 2013).

Desde una reflexión constructivista y particularmente desde el concepto “problema social” desarrollado en la propuesta del Constructivismo de los Problemas Sociales (CPS), puede decirse que la pobreza es producto de la interacción social de significados que hacen circular distintos actores a través de acciones y discursos con una gran posibilidad de interpretaciones. Más allá de sus causas objetivas, puede entenderse según el proceso social que da cuenta de sus variables, la importancia de atender el fenómeno entre otros problemas contemporáneos y el desarrollo

¹ Maestra en Comunicación por la Universidad de Guadalajara y estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la misma Universidad.

de políticas públicas destinadas para ello. Estas aristas aunque no sustituyen los complejos análisis y mediciones que se hacen al respecto desde la economía o la política, amplían el horizonte disciplinario que aborda el tema, lo que permite entender con mayor profundidad la complejidad del problema y proponer soluciones.

En el presente capítulo, la autora busca presentar el concepto “problema social” y su uso en el estudio de la pobreza según los resultados de su tesis de maestría, así como algunas reflexiones derivadas del desarrollo de su tesis doctoral.² El objetivo principal que se persigue es discutir los límites y alcances del concepto según la aplicación que se ha desarrollado hasta el momento, reconociendo así su relevancia en disciplinas como la comunicación debido a la centralidad del lenguaje y el discurso en la elaboración de cualquier problema social. La estructura del trabajo dispone de seis secciones breves en las cuales se expondrán, primero, los antecedentes generales del concepto para después profundizar en su definición y aplicación en la literatura, la apropiación y operacionalización del mismo en el trabajo de la autora, esto seguido de algunas conclusiones que dan cuenta de la importancia del concepto en el estudio de la pobreza, así como de su posible uso para el estudio de otras temáticas (Moreno y Rodríguez, 2017).

El Constructivismo de los Problemas Sociales

Los inicios del cps datan de 1977 con la obra *Constructing the Sociology of Social Problems* de Malcolm Spector y Jhon Kitsuse, aunque sus antecedentes más generales se encuentran en la propuesta de Peter Berger y Thomas Luckman sobre la construcción social de la realidad, así como el trabajo sobre la teoría de conflicto-valores de Herbert Blumer, quien buscaba estudiar cómo la sociedad reconocía ciertos problemas sociales, oponiéndose a un estudio sustentado únicamente en sus causas (Schneider, 1985). Spector y Kitsuse (1977), basados en esta crítica, se plantearon el objetivo de reformular una sociología de los problemas sociales para hacer hincapié en el proceso subjetivo de definición de problemáticas según interpretaciones variables a intereses y valores específicos de ciertos grupos de actores y contextos sociales.

² La tesis de maestría de la autora se intituló: “Construcción del problema social de la pobreza en México. Un espejismo del discurso gubernamental en el caso de la Cruzada Nacional contra el Hambre”. Actualmente, dentro del programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara, trabaja el tema sobre el discurso de la pobreza desde la perspectiva de los beneficiarios pobres de Prospera en su dimensión de accesos de servicios de salud a través del Seguro Popular.

A finales de la década de 1970, los autores ya mencionados encontraban un panorama académico que se distinguía por el estudio de las características objetivas de los problemas sociales, marcado por tendencias ideológicas y a-teóricas que se preocupaban principalmente por el funcionamiento deficiente de la sociedad. A pesar de sus críticas, existían ya algunos trabajos que se oponían a la escuela objetiva, destacando la importancia de factores subjetivos como definiciones, reconocimiento social y demanda de acciones para controlar o terminar un problema. No obstante, dichos trabajos no proporcionaban las herramientas metodológicas suficientes para llevarlos a la práctica, preocupación principal de los autores en su publicación de 1977.

El alejamiento de Spector y Kitsuse (1977) de la sociología objetiva de los problemas sociales implicó reformular las propuestas de escuelas con alto reconocimiento intelectual y sociológico, como la herencia de la perspectiva funcionalista, normativa y conflicto-valores. En los primeros capítulos de su libro los autores presentan la deuda metodológica de cada una de dichas propuestas hasta llegar a la propia.³

En primer lugar se desprenden de la propuesta funcionalista debido a su búsqueda de explicaciones basada en las causas de un problema y la vaguedad concerniente a sus conceptos centrales. De acuerdo con los autores, esta escuela se caracterizaba por identificar, analizar y explicar los orígenes de ciertas condiciones o conductas que interfieren en el funcionamiento de la sociedad o la llevan al desequilibrio. En revisión de las propuestas más representativas se encuentra el trabajo desarrollado por Robert K. Merton sobre la conducta desviada y la desorganización social, cuyo principal reto es la definición de irruptor de la norma o sistema. En todo caso, según plantean, esta falta de definiciones precisas termina en que la clasificación o no de un problema dependa del analista social y de los ajustes que éste haga sobre una condición y el concepto "sistema social" entendido desde el funcionalismo. De la misma manera, resulta metodológicamente imposible definir con precisión aquello que interfiere en el funcionamiento de la sociedad o lleva al desequilibrio de la misma (Spector y Kitsuse, 1977).

Respecto de la perspectiva normativa, basada en el concepto "desorganización social" heredado de la escuela funcionalista, los problemas sociales se definen con base en el consenso y juicio moral de aquello que sobrepasa ciertos estándares normativos (Spector y Kitsuse, 1977: 31). Según la crítica elaborada por los autores, al igual que la escuela funcionalista, carece de especificaciones metodológicas.

³ Para mayores detalles se recomienda revisar los capítulos II-IV de dicha obra, donde los autores explican con mayor detenimiento cada una de las escuelas, sus exponentes y deudas metodológicas para el desarrollo de una propuesta subjetiva de construcción de problemas sociales.

Particularmente, critican la incertidumbre que resulta de conocer la cantidad de personas necesarias para pensar una condición que sale de la norma. Así, reconocen principios subjetivos en esta perspectiva, sobre todo por la relevancia puesta en individuos y sus juicios morales. No obstante, este elemento pasa a segundo término cuando en la práctica científica algunos sociólogos como el ya mencionado Robert Merton, negaron la importancia del sentido común –y los juicios morales de las colectividades– al establecer criterios para definir la relevancia de un problema social. Por lo tanto, la definición o no de un problema desde esta perspectiva se basaba también en decisiones ideológicas.

Sobre las dos escuelas anteriores se puede destacar que una de las principales características de la perspectiva subjetiva en los problemas sociales es el reconocimiento de preocupaciones de grupos sociales, independientes al juicio moral del sociólogo y su preocupación por explicar las causas y condiciones de dichos problemas. La escuela más cercana a esta perspectiva es la denominada conflicto-valores que surgió como crítica ante la perspectiva funcionalista, estableciendo sus bases en el reconocimiento de la conformación social de los problemas y la preponderancia de las definiciones que diferentes grupos sociales hacen de ellos. En esta perspectiva destaca el trabajo de Herbert Blumer,⁴ quien presenta una propuesta sobre el proceso histórico de los problemas sociales según la conformación de una “historia natural” sobre los mismos (Spector y Kitsuse, 1977). No obstante en la revisión de las propuestas principales de este enfoque, como la tipificación de problemas sociales desarrollada por Fuller y Myers (físicos, de mejora –*ameliorative*– y problemas sociales), los autores consideran que la finalidad de lograr un análisis subjetivo sobre el tema no se consigue. En el caso mencionado, por ejemplo, se enfatiza más la clasificación de condiciones que la definición de las mismas (Spector y Kitsuse, 1977).

¿Qué es un problema social?

Ciertamente los problemas sociales pueden llegar a tener un carácter objetivo y pueden estudiarse como tal. Sin embargo, desde la perspectiva constructivista ese carácter es definido a través de lo que se considera o no problemático, o lo más relevante y problemático en cierto contexto, en acuerdo con otros y en relación

⁴ La propuesta general de la Historia Natural de los Problemas Sociales (HNPS) de acuerdo con Joel Best (2013) se conforma de seis etapas contingentes: elaboración de reclamos, cobertura mediática, reacción pública, elaboración de políticas/legislación, trabajo en los problemas sociales y resultado legislativos. Para una discusión más detallada sobre el tema, se recomienda revisar el trabajo de Moreno y Rodríguez (2017).

con una dimensión subjetiva de toma de decisiones. En la práctica, esto implicaría que el estudio de un problema social exige no tomar una condición social como dada, sino preguntarse por el proceso en el cual cobra relevancia dentro de una multiplicidad de realidades posibles (Gusfield, 1987).

La pobreza, por ejemplo, puede estudiarse a partir de indicadores que describen el mínimo de condiciones económicas, alimentarias, de salud aptas para que sobreviva un ser humano o a partir de números relacionados con los niveles de desnutrición infantil en una región específica. No obstante, este tipo de características objetivas suelen estar acompañadas de cuestiones cargadas de subjetividad. Algunos ejemplos de ello son argumentos que construyen y definen el tipo de indicadores que son pertinentes para medir la pobreza, el crimen, la violencia y otro tipo de acuerdos “no científicos” que hacen del problema un tema de preocupación para diferentes actores. Uno se puede preguntar por la gran diversidad de perspectivas desde las cuales se puede argumentar, debatir o contradecir las diversas formas de entender el problema. Como se verá más adelante, el trabajo de la autora le ha permitido analizar cómo la relación entre el discurso gubernamental (y neoliberal) sobre la pobreza y el discurso generado desde el punto de vista de los afectados o pobres construye realidades distintas (Bayón, 2012, 2013, 2015; Moreno, 2014, 2015; Moreno y Rodríguez, 2017; Vasilachis, 2006).

El resultado de las críticas que realizaron Spector y Kitsuse (1977) al modo de estudiar los problemas sociales configuró los principios del CPS, el cual busca analizar estas temáticas como procesos de elaboración de reclamos o argumentos referentes a la necesidad de cambiar, mejorar o erradicar ciertas condiciones putativas (asumidas como existentes independientemente de que sean ciertas o falsas), así como su mantenimiento y actividades de respuesta a los mismos (Spector y Kitsuse, 1977). Entre dichas acciones se encuentra el punto máximo de legitimación de un problema que corresponde al reconocimiento institucional y a la creación de políticas públicas según el proceso de avance o retroceso de lo que se ha definido como la Historia Natural de los Problemas Sociales (HNPS) (Spector y Kitsuse, 1977; Best, 1990, 2013).

Con el tiempo, esta propuesta inicial influyó en el trabajo de otros autores interesados en la sociología de los problemas sociales, quienes ampliaron y actualizaron el concepto, tales como Joseph Gusfield (1981), Hilgarner y Bosk (1988), Joel Best (1987, 1990, 2013) y Scott Harris (2013), quienes comparten una visión sobre el concepto. Entre los principales temas que fueron añadidos posteriormente están el valor del espacio público, el conflicto de poder y el uso estratégico del lenguaje a partir de diferentes figuras retóricas y argumentativas.

El trabajo que desarrolla Gusfield (1981) toma como base los principios de la propuesta constructivista, pues considera que los problemas sociales tienen dos características importantes: una cognitiva que refiere a los datos duros brindados y otra moral, relacionada con los elementos que hacen deseable erradicar una problemática. Considerando los principios del CPS, considera que el análisis debería enfocarse en la dimensión moral de las problemáticas aunque no por ello deba dejarse del lado la ciencia, pues ésta también se construye socialmente y puede prestarse a estrategias de persuasión o convencimiento. En el análisis de la construcción del problema del manejo bajo la influencia del alcohol en Estados Unidos, el autor encuentra al respecto que los datos científicos utilizados para concienciar a la ciudadanía (número de muertes, accidentes automovilísticos, niveles de alcohol permitidos) se utilizan con tintes retóricos.

De acuerdo con Gusfield (1981), los datos científicos se formulan como premisas de autoridad que dotan de validez y credibilidad a los argumentos brindados en pro de ciertas acciones de control, asignación de responsables y causas del problema. Es decir, que son utilizados estratégicamente para dar cuenta de una realidad problemática que en el caso de su investigación, está centrada en la responsabilidad del automovilista, pero que debido a cierta organización social (quienes transmiten los datos al respecto) y cultural (lo que se transmite como el problema), no se enfoca en otras causas y realidades posibles. Sobre dicho tema, el autor brinda una reflexión muy importante sobre la existencia de un orden cognitivo y simbólico que domina sobre la realidad posible de un problema que suele presentarse como natural e influye en el tipo de acciones implementadas para controlar un fenómeno. En el ámbito de la creación de políticas públicas, la legitimación de un discurso sobre otro implica que algunos actores tienen mayores recursos para que sus argumentos sean aceptados públicamente o adquieran "propiedad" sobre ciertos problemas según el grado de influencia en la definición pública del mismo.

Otra aportación importante de Gusfield (1981) es que a diferencia de Spector y Kitsuse (1977), sugiere hablar de problemas públicos en lugar de problemas sociales. Estos últimos pertenecen a la esfera privada cuando no forman parte de controversias ni acciones públicas para resolverlos, como la desilusión amorosa, la felicidad marital o la insatisfacción sexual. En cambio, se puede hablar de problemas públicos cuando diferentes agencias e instituciones discuten por su resolución. Esta característica se relaciona con la dimensión estructural de las problemáticas; es decir, la responsabilidad política asignada a diferentes instituciones y trabajadores públicos. Tampoco se puede separar de una dimensión cultural desde la cual se observa el problema y se asignan responsables y causas como se ha comentado con anterioridad.

En términos generales, Gusfield (1981) introduce la temática del conflicto y el poder en los problemas sociales debido a la interacción entre diversos grupos e instituciones y su competencia por la propiedad o destitución de la misma, la aceptación de teorías causales y la asignación de responsabilidad. De la misma manera, los sociólogos Stephen Hiltgarner y Charles L. Bosk (1988), más allá de la propuesta de Spector y Kitsuse (1977), consideran que los problemas sociales son proyecciones de opiniones colectivas que existen debido a su relación con otras problemáticas y la influencia de las particularidades de diferentes arenas públicas⁵ y el trabajo de “operativos” o actores sociales. Algunos ejemplos de ello son: su tamaño y capacidad para albergar fenómenos sociales, los criterios de selección de reclamos, los marcos culturales válidos para su público, sus líneas políticas y las exigencias institucionales de las mismas (Hiltgarner y Bosk, 1988: 70-71).

Hasta finales de la década de 1980 la discusión teórica sobre la definición de los problemas sociales se complejizaba poco a poco. Ésta se caracterizaba por una reflexión importante sobre el papel del conflicto y el poder en el proceso de construcción de problemas sociales, así como del valor comunicacional del proceso debido a la centralidad del lenguaje en las definiciones o “reclamos”, así como el valor de diferentes arenas de discusión y difusión de dichas definiciones, entre ellas los medios de comunicación masiva. El sociólogo estadounidense Joel Best (1989, 1990, 2013), ocupado por el estudio del lenguaje en la construcción de cualquier problema social, considera que éstos pueden definirse como tópicos de preocupación sobre los cuales se argumenta y decide qué son y qué implicaciones tienen. De acuerdo con Harris (2013), mientras que para algunos un tópico puede ser problemático para otros puede pasar desapercibido, lo importante es que siendo molesto para ciertos actores, se difunda y según la respuesta recibida, se generen diferentes opciones para resolverlo.

Joel Best, particularmente, ha desarrollado un amplio trabajo centrado en la sociología de los problemas sociales, aunque se le distingue particularmente una preocupación que se destacaba ya en el trabajo de Spector y Kitsuse (1977). El autor, a diferencia de los otros aquí presentados, realiza una propuesta metodológica sobre cómo analizar un problema social según los argumentos utilizados para hablar del mismo. Basado en la propuesta de análisis de micro argumentos de Stephen Toulmin (2007) propone estudiar los reclamos de un problema social según

⁵ Hablar de arenas públicas refiere al “lugar donde se gestan las definiciones de un problema social con efectos en su evolución y en los actores que desarrollan reclamos al respecto” (Hiltgarner y Bosk, 1988: 55; traducción propia).

se trate de datos, garantías o conclusiones. Es decir, lo que se dice de un problema o sus definiciones, cómo se justifican dichos datos y las acciones que se presentan sobre ello (Moreno, 2015; Moreno y Rodríguez, 2017).

Siguiendo la propuesta de la HNPS de Spector y Kitsuse (1977), Joel Best (1990, 2013) y Harris (2013), agregan una característica más a los reclamos: su contingencia. Esto guarda una relación importante con la propuesta de Hiltgarner y Bosk (1988) respecto de los lineamientos de selectividad de diferentes arenas de discusión, aunque en el caso de los autores mencionados, se trata del trabajo de diferentes reclamadores en reformular sus reclamos con fines persuasivos, según las diferentes etapas del proceso y la retroalimentación que reciban en las mismas. En algunos casos el marco de un problema puede ampliarse (“expansión de dominio”), en otros, se transforma debido a los filtros de diferentes arenas y etapas del proceso por las que puede pasar y los actores involucrados en cada una de ellas. Así, pasan de reclamos primarios a secundarios, según se va de las voces de la sociedad civil y los movimientos sociales, a los medios de comunicación, reacción de la opinión pública (chistes y leyendas urbanas), ámbito legislativo, implementación de políticas públicas y sus resultados.

Aplicación en la literatura y la complejidad del abordaje mediático

Existe una amplia literatura que se ha desarrollado en torno a la perspectiva teórica presentada aquí. Dos autores con un trabajo relevante sobre el tema debido a la profundización en un caso de estudio y su reflexión teórica al respecto son Joseph Gusfield y Joel Best, aunque no se ignora tampoco el trabajo de algunas compilaciones como la que coordinó este autor con Scott Harris (2013). La importancia del trabajo de los primeros en este capítulo se relaciona con su profundización sobre el uso del lenguaje en la construcción de los problemas sociales y la importancia que conceden al uso de la retórica y la persuasión. Sobre el trabajo de Joel Best, se destaca aquí su énfasis en la reproducción de reclamos y construcción de problemas sociales a partir de medios de comunicación.

Joseph Gusfield desarrolló una investigación relacionada con el problema del manejo bajo la influencia del alcohol en Estados Unidos en 1981, “The Culture of Public problems: Drinking-driving and the symbolic order”. Si bien ya se han adelantado sus aportaciones teóricas a la perspectiva, sus resultados dan cuenta del valor simbólico en el estudio de los problemas sociales. De forma muy general, presenta cómo el problema que ocupó su investigación fue enmarcado en una especie de drama público, caracterizado principalmente por el carácter ficticio de la información utilizada.

Gusfield (1981) parte de que los datos utilizados para enmarcar el problema analizado pasan de un significado “semántico” a uno “poético”.⁶ Es decir, de la “neutralidad” del conocimiento científico al cumplimiento de un fin persuasivo y “ficticio” que suele convertir información muy especializada en argumentos familiares que a veces son utilizados fuera de su contexto de producción y por tanto, pierden su valor científico pero ganan un valor retórico. De forma general, los datos analizados por el autor se utilizaron para enmarcar el manejo bajo la influencia del alcohol como responsabilidad del conductor según un marco más general relacionado también con la política individualista de Estados Unidos.

Un ejemplo de cómo Gusfield (1981) interpretó el carácter dramático de la información es a partir de la cifra más legitimada sobre la existencia de 10 000 000 de alcohólicos en Estados Unidos registrada durante la década de estudio. El autor se dio a la tarea de rastrear la cifra, encontrando múltiples ecos de dicha cantidad entre unos actores y otros que cambiaron su uso original por uno persuasivo que permitiera dotar de urgencia a la atención del problema. Da cuenta de que la cifra fue redondeada a partir de un estudio donde no se hablaba del problema del alcohol sino de prácticas alcohólicas en el país con un estimado de 4 000 000 de personas consumidoras (en distintos niveles). Fue hasta una audiencia en el Congreso cuando el resultado creció en voz de un legislador encargado de crear una agencia de atención a alcohólicos, quien respaldado en las declaraciones de un “experto”, concluyó que dicha cantidad podría doblarse considerando los individuos no diagnosticados.

En años recientes, Joel Best podría postularse como uno de los autores más prolíficos sobre el estudio de los problemas sociales, quien además se ha aventurado en el abordaje de diferentes temáticas como los niños maltratados en su primera obra de 1990, *Threatened children. Rethoric and concern about child-victims*, y el desenfreno sexual de los adolescentes en su obra más reciente junto con Kathleen Bogle de 2014, *Kids gone wild: From rainbow parties to sexting, understanding the hype over teen sex*.

En el primer caso, Joel Best da cuenta del valor tan importante de la contingencia de los problemas y la reformulación de reclamos con el fin de obtener reconocimiento institucional sobre un problema (Moreno y Rodríguez, 2017). En rasgos generales, presenta una problemática que se plantea a partir del síndrome del niño maltratado y se amplía con otra gran variedad de riesgos de la infancia que buscan legitimación social y creación de políticas públicas al respecto, lo que deri-

⁶ Esto basado en la clasificación de significados del discurso de Keneth Burke: poético y semántico.

va en un gran dominio sobre el abuso infantil: letras explícitas de rock, cigarro en el embarazo, aborto, circuncisión, robo de niños, entre otros (Best, 1981).

Best y Bogle (2014), por su lado, cuestionan los discursos relacionados con el salvajismo de los jóvenes, generalmente exagerados y convertidos en un tipo de leyenda urbana (Moreno y Rodríguez, 2017). En ambos textos, según la HNPS, la cobertura mediática se convierte en un tema importante, pues a partir de ella se difunden los reclamos y se obtiene la aceptación o negación de la opinión pública. Existe también la posibilidad de que los reclamadores cambien su estrategia retórica por la conveniencia misma de “atraer” a los medios de comunicación. Como consecuencia, los reclamos y los problemas sociales se simplifican y tipifican en casos aislados y extremos, considerando el favoritismo por el espectáculo y drama de las lógicas mediáticas (Best, 1990, 2013). En el caso del “abuso infantil” se optó por la elección y seguimiento de algunos casos extremos del problema que tendían a generalizar situaciones aisladas: niños golpeados, secuestrados, abusados sexualmente y utilizados en la industria de la pornografía. A su vez, esto se veía reflejado en la extrapolación de cifras de secuestro infantil: 100 000 informadas en los medios de comunicación frente a 67 casos reportados al FBI (Best, 1990).

En el caso del estudio desarrollado por Best y Bogle (2014) sucedía algo similar con el tratamiento de los medios sobre los peligros sexuales para niños y adolescentes. De acuerdo con los autores, la cobertura televisiva de casos extremos como las “fiestas arcoíris” o el uso de “brazaletes sexuales” (fiestas de sexo oral y catálogo de prácticas sexuales realizadas o dispuestas a realizar) entre niños y jóvenes, se presentaban con alta credulidad y no siempre coincidían con la cobertura noticiosa de temas más o menos relacionados, ni presentaban testimonios de primera mano. Estas historias se configuraban como leyendas urbanas no siempre documentadas, conocidas de voz en voz y que ganaban aceptación según su combinación con historias y programas de ficción.

En general, a partir de los ejemplos aquí presentados se muestra el valor de los medios de comunicación masiva como agentes reproductores de reclamos respecto de diferentes tipos de problemas sociales, además de su papel cada vez más importante junto con las tecnologías de la información y la comunicación como agentes prioritarios en los debates públicos (Frigerio, 1995; Moreno y Rodríguez, 2017). Esto se observa principalmente a través de la manera en que sus lógicas de producción y difusión tienden a influir en las formas de tipificar un problema y darlo a conocer públicamente. Sin embargo, esto no significa que dichos mensajes tengan un efecto incuestionable en sus audiencias a pesar del tamaño de los públicos a los cuales vayan dirigidos.

Un tema que podría agregarse a la construcción de los problemas sociales es el análisis de recepción de las audiencias y su influencia en las opiniones que se generen sobre diferentes problemáticas. En el sentido anterior, en la etapa de cobertura mediática de la llamada HNPS, sería muy complicado que se tratara únicamente de difusión de mensajes cuando existe una cuantiosa bibliografía que refleja la multidimensionalidad y complejidad de las recepciones y con ello, la posibilidad de construir diferentes reacciones a los reclamos.

Aunque Best (1990, 2013) apunta al floklore y la literatura como tipos de reacciones públicas esto puede ampliarse o modificarse según diferentes mediaciones del individuo como la familia, la escuela, el grupo de amigos, entre otros.

Esta idea sobre las mediaciones, desde los estudios de la comunicación, implica que existen diferentes elementos individuales y estructurales que interactúan tanto con las prácticas de producción de discursos regulatorios y sus prácticas de consumo (Martín-Barbero, 1987). Respecto de las prácticas relacionadas con la televisión, el teórico en comunicación, Guillermo Orozco (1996, 2001) señala diferentes tipos de televidencias según mediaciones entre el contexto macro y micro social en el cual se sitúa el sujeto y que pueden encontrarse en el ámbito individual, situacional, institucional y tecnológico (Orozco, 1996). Es decir, nuestras características individuales como edad o sexo; el lugar donde vemos la televisión y las personas con las cuales interactuamos, las características estructurales y tecnológicas del medio desde el cual interpretamos un mensaje.

Particularmente sobre la dimensión situacional, la relación televisión-audiencia se desarrolla en diferentes niveles u órdenes. La televidencia de primer orden refiere a la experiencia directa con el televisor, al anclaje situacional de la actividad de ver la televisión, el cuarto de tele, el lugar de, la clase social, por mencionar algunos ejemplos. La televidencia de segundo y tercer orden se relacionan con los procesos de sentido de los contenidos televisivos, cuestiones de "resonancia" (Orozco, 2001) que llevan la televisión a las actividades diarias del individuo. Esta complejidad que bien podría aumentar la dificultad de abordar una sola dimensión de la HNPS, supone que ésta vaya más allá de un proyecto, considerando el desarrollo de múltiples investigaciones. Cada etapa podría implicar tesis individuales y grandes proyectos de investigación, así como la necesidad de una visión interdisciplinaria.

Apropiación del concepto

En la tesis de maestría de la autora, enfocada en el estudio del discurso gubernamental de la pobreza en México, según el caso de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), se implementó la propuesta metodológica de Joel Best que ha

sido mencionada con anterioridad. De tal manera, se procedió a la elección de diferentes documentos estratégicos a dicha política para discernir entre datos, garantías y conclusiones.⁷ Debido a la centralidad del lenguaje en la perspectiva constructivista, la estrategia de análisis se enfocó en el método del análisis crítico del discurso, así como en el análisis de metáforas y construcción de actores sociales. Esto, a manera de recursos que brindaran pistas para abordar los complejos usos del lenguaje y las estrategias involucradas, dialogando con el trabajo de autores como Teun van Dijk (2003, 2006), Zoltan Kövecses (2010) y Theo van Leeuwen (2008), principalmente.

El concepto “problema social”, según se ha podido revisar hasta ahora, resultó de gran utilidad para lograr los objetivos de la tesis, sobre todo para abordar un tema como la pobreza desde una perspectiva comunicacional. De manera general, más allá de las discusiones políticas y econométricas, se estudió la pobreza como un tópico sobre el cual diferentes actores sociales argumentan y buscan persuadir a otros para tomar acciones políticas a través de un proceso de elaboración de reclamos, así como de estrategias lingüísticas particulares como las metáforas o la construcción de actores sociales. En el caso de la tesis, se estudió el discurso gubernamental como una perspectiva oficial sobre el tratamiento del problema según la propuesta de Joel Best (2013) sobre los distintos tipos de reclamadores. Desde este punto de vista, se tomaba en cuenta que el discurso estratégico de la CNCH podía ser representativo de la tipificación de la pobreza en la política social mexicana, así como las acciones públicas destinadas para su atención.

A partir de los resultados obtenidos, el discurso de la CNCH enmarcaba la pobreza según diferentes datos, garantías y conclusiones. Es decir, tipificaciones, dominios o definiciones; justificaciones sobre necesidad de atención y acciones posibles. En relación con la categoría datos se pudo analizar que existía un predominio de tipificar la pobreza y los pobres a través del uso de cifras sobre su incidencia, así como un dominio principalmente económico, que según un marco de significados más general relacionado con el discurso neoliberal, individualiza la pobreza y la focaliza en un caso extremo como el hambre. Esta asignación de

⁷ La muestra se conformó a partir de cinco documentos: Intervención de la Secretaría de Desarrollo Social, Mtra. Rosario Robles Berlanga, en el Marco del Arranque de la Cruzada Nacional Contra el Hambre; Decreto Cruzada contra el Hambre; Palabras del Presidente Enrique Peña Nieto, durante el relanzamiento de la Cruzada Nacional Contra el Hambre; Definición de Hambre propuesta por la CNCH y el Plan Nacional de Desarrollo (2013), particularmente el apartado denominado “México Incluyente”.

responsabilidad en los pobres se realizaba a la par de la construcción de dos tipos de sociedades, una pobre y una no pobre donde esta última aparecía exaltada y construida como solidaria, con mayor poder y reconocimiento que la primera, además que se relacionaba con amenazas sociales que afectaban a los no pobres. Algunos ejemplos de ello son: poco desarrollo económico, violencia y rompimiento del tejido social.

Las características mencionadas con anterioridad se establecían a partir de recursos retóricos que moralizan el combate a la pobreza y legitiman la posición del enunciante, como metáforas y formas particulares de construir a los actores sociales: identificación, asimilación, pasivación, diferenciación (Van Leuween, 2008). Esto dio cuenta de la dimensión simbólica del problema, particularmente desde un discurso gubernamental que con principios políticos se presentaba principalmente persuasivo (Verón, 1996).

El uso de garantías, por su lado, permitió identificar el tipo de consecuencias negativas sobre la existencia del problema en la población no pobre, así como la relevancia del reconocimiento político para el actuar gubernamental y principalmente, resaltar su pertinencia y rectitud moral ante la gravedad y urgencia del problema. El valor sobre la inconstitucionalidad que representaba la insatisfacción del derecho a la alimentación, justificaba también la relevancia del actuar del gobierno, principalmente como un proyecto que resaltaba la “innovación” en política social implementada por el “Gobierno de la República”.

Finalmente, el uso de conclusiones refrendó el carácter político del discurso emitido a través de propuestas que legitimaban el grupo en el poder mediante promesas políticas. Cabe mencionar que una de las características más destacadas del discurso político es su poder programático, los compromisos y promesas que puede hacer la figura política (Verón, 1996). No obstante, la gran promesa de erradicación de la pobreza parecía más bien un recurso melodramático a partir de una metáfora sobre la guerra contra el hambre (Una Cruzada) que resultó en la simplificación del fenómeno, estableciendo un enemigo que se construyó indirectamente a partir de las características negativas atribuidas a los pobres y además, suponiendo su derrota en el corto plazo.

De acuerdo con Best (2006) la duración de las guerras contra los problemas sociales representa un problema importante porque a pesar de que se prometen grandes cambios, se espera que éstos sean en el corto plazo. En el caso de la CNCH, la erradicación de la pobreza ciertamente tomaría más de seis años (la duración del gobierno en turno). En este sentido, quizás ésta sea la razón para implementar acciones rápidas y en el corto plazo como parte de los planes estratégicos de

la Cruzada; por ejemplo, a través de la creación de comedores comunitarios o la entrega de tarjetas de subvención para la compra de alimentos.

Cabe destacar que el análisis anterior no pudo separarse del contexto más amplio de producción del discurso. Gusfield (1981) y Best (1990) ya atribuían la construcción de ciertos problemas a las características de su época y destacaban la importancia de conocer más allá de la enunciación de los discursos. En el discurso analizado de la CNCH se combinaron diferentes variables económicas y políticas que podrían haber influido en sus características principales. Por ejemplo, a mediados del siglo xx, el modelo ISI en México logró institucionalizar algunos derechos y servicios de alta calidad (seguridad y acceso a servicios de salud) para los grupos de trabajadores que formaban parte del proyecto industrial, aunque a la par excluía aquellos grupos que no formaban parte de ello: campesinos, mujeres y pobres urbanos (Barba, en prensa). Sin embargo, esto no implicaba que los pobres quedaran totalmente desamparados, sino que a la par del desarrollo de instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSTE) (establecidos en 1943 y 1959, respectivamente), se desarrollaron también sistemas alternativos de asistencia como la Secretaría de Asistencia Pública establecida en 1937, cuyo principal propósito fue pasar de una política asistencialista de beneficencia como caridad a la asistencia como una responsabilidad pública con los más débiles (Ordóñez, 2002: 71).

La principal diferencia entre este tipo de instituciones era la calidad de servicios, así como la exclusión de instituciones que dependían principalmente de la relación que se tenía con el empleo formal. Tomando como ejemplo el sistema de salud, después de la reforma en esta materia en el año 2003 en México, a pesar de la implementación del Seguro Popular destinado a la población abierta, el panorama no ha sido del todo distinto. Si bien esto implicó el aumento en cobertura en materia de acceso a la seguridad social,⁸ sus resultados no mostraron cambios sustantivos en la calidad en los servicios, además que no universalizó el derecho a la salud sino que supuso la institucionalización de un sistema estratificado (Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, 2015; Barba, 2010; Valencia y Foust, 2010; Valencia, 2010). Al

⁸ De 2008 a 2015, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2017) la carencia por acceso a servicios de salud disminuyó por casi 18 puntos porcentuales, de 38.4% a 20.5% de la población respecto del total en 2016. Esto resultó significativo, pues según la misma institución, anterior a la reforma, el porcentaje de personas que presentaba dicha carencia en el año 2000 era 58.6% de la población (CONEVAL, 2016).

respecto, Valencia (2010) considera que si bien en el pasado dicha fragmentación era por omisión (exclusión), ahora se encuentra institucionalizado en un sistema de seguridad social estratificado y uno de protección para los pobres también estratificado. En dicho sistema destinado a los pobres se incluyen también programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Oportunidades-Prospere) que focalizan su atención con la intención de impedir la reproducción intergeneracional de la pobreza al invertir en capital humano a través de transferencias monetarias, mismas que toman formas distintas como apoyos en materia de salud, educación o alimentación (Barba y Valencia, 2016), el tema central de la CNCH.

En materia de política social se fue formulando un régimen de bienestar que para las últimas décadas, en combinación con ideas liberales en nuestro país, fue desarrollando un paradigma residual⁹ a la par de un discurso que individualiza y estigmatiza la pobreza, además de que focaliza las acciones para su atención. En la época neoliberal, ser pobre se define según un discurso que ha tendido a valorar la capacidad de los sujetos para incorporarse a lógicas de consumo y políticas de *workfare*, donde quienes no consumen ni trabajan son estigmatizados, disciplinados y categorizados como “no merecedores” (Bauman, 2000; Wacquant, 2012). En este contexto, la relación entre pobres-política social se ha desarrollado a partir de un discurso sobre la pobreza que tiende a homogeneizar al sujeto, generalmente a partir de una visión moralista que estigmatiza y criminaliza el problema.

Finalmente, la importancia del contexto se puede entender también en la configuración de los reclamadores como sujetos. En el desarrollo de la tesis de doctorado de la autora se ha buscado dar cuenta del discurso que los pobres generan sobre su experiencia de pobreza, asumiendo que desde un enfoque constructivista, diferentes perspectivas podrían construir formas distintas de entender un problema social. No obstante estudiar dichas diferencias fuera del ámbito oficial del discurso, se ha considerado necesario dar cuenta no solo de lo que dicen los pobres en su papel de “víctimas” o “afectados” de un problema, sino de sujetos que

⁹ De acuerdo con Carlos Barba (2007), el paradigma residual corresponde a diferentes recomendaciones de agencias como el Banco Mundial (BM) o el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), donde el mercado tiene un papel protagónico sobre la generación y distribución de la riqueza, así como un énfasis en el gasto social sobre la población más pobre o vulnerable. Cabe destacar que originalmente se entiende el reparto de bienestar a partir de tres elementos posibles: el mercado, el Estado y la familia según combinaciones o regímenes particulares que según diferentes contextos pueden variar en distintos conglomerados o grupos de países.

forman parte de un orden social más general que configura subjetividades y que si bien puede incorporarse acríticamente, también puede resistirse.

En el sentido anterior, la perspectiva del CPS estudia el contexto como condición del discurso, pero no del sujeto. Desde la mirada desarrollada en la investigación en curso de la autora, el papel del contexto es diferente. El discurso desde los pobres no es distinto al discurso oficial del problema únicamente por la posición del enunciante: servidor público frente al sujeto que vive y experimenta la pobreza. Dichas diferencias no radican en la superficialidad de este tipo categorías analíticas sino en el origen de las mismas y las “comunidades de sentido” desde las cuales surgen (Berger y Luckman, 1997). Es decir, las relaciones que el sujeto establece con otros actores e instituciones, atravesadas por el poder y que si bien pueden imponer casi de forma natural órdenes (sociales/discursivos) sobre la subjetividad y las prácticas sociales posibles en la vida cotidiana, también pueden resistirse. De forma general, esto implica asumir las bases de la perspectiva del CPS, pero además implica ubicar “a los pobres en la estructura social y en su relación con los otros grupos sociales. Es, precisamente, a partir de dicha ubicación, y de las interacciones sociales que moldea, que se explican sus experiencias, valoraciones y representaciones” (Bayón, 2012: 134).

En el sentido anterior, no existe “el discurso de los pobres” como si se tratara de algo natural, sino el discurso construido por sujetos cuya experiencia y subjetividad ha sido influenciada por el problema social de la pobreza. Por tanto, el punto de partida para definir al sujeto es que su discurso está mediado por su experiencia institucional de asistencia y las valoraciones que tiene sobre ello, las normas de los programas sociales a los cuales se encuentra adscrito (Soldano, 2008, 2014) y su relación social con otros pobres y no pobres en un contexto de alta desigualdad en México.

Conclusiones

A partir de la discusión desarrollada hasta aquí se pueden destacar algunas consideraciones sobre el concepto “problema social” y su valor en el estudio de la pobreza, sobre todo, fuera de las disciplinas clásicas que han liderado su abordaje.

En primer lugar, a pesar de los enfoques teóricos y herramientas metodológicas que pueden ampliar su estudio, investigar un problema social desde una perspectiva constructivista puede brindar herramientas útiles para comparar diferentes casos de estudio o un mismo problema a través del tiempo. Se pueden analizar lugares comunes, actores sociales, tipificaciones y tópicos sobre un problema en diferentes contextos, así como problemáticas completamente distintas.

Esto implica que a la par de las disciplinas más especializadas en un tema, existe la posibilidad de un abordaje cuyo centro es el análisis del lenguaje, lo que abre un campo de investigación cerrado para muchas disciplinas como la comunicación en el estudio de la pobreza.

En segundo lugar, respecto de los resultados de investigación de maestría, así como los avances en la tesis doctoral de la autora, reconocer la dimensión simbólica de un problema social permite cuestionar y analizar sus alcances y límites. Tomar en cuenta estas características permite conocer sus implicaciones (como la discriminación, la pasivación o la tipificación de los pobres, por ejemplo), así como los elementos necesarios para crear marcos de entendimiento alternativos que faciliten encontrar medidas más amplias y justas para la disminución de la pobreza. Así, mientras se sigan referenciando las características de los pobres como el enemigo de la política social, difícilmente se pensará en otras formas para disminuir el fenómeno. Con ello no se ignora que las bases técnicas de la política social en México reconozcan dichas alternativas (ni es el objetivo de esta investigación generar una crítica parecida), sino que al enfocarse en las personas se legitima este recurso como el más propicio para el discurso público y que de alguna manera tiene efectos mayores en cómo se interpreta el mundo y específicamente, cómo se piensa y definen la pobreza y a los pobres.

Bibliografía

- Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. (2015). *Primer Reporte Ciudadano sobre Calidad y Acceso Efectivo a la Salud*. Recuperado de <http://frentealapobreza.mx/wp-content/uploads/2015/11/PRIMER-REPORTE-CIUDADANO-SOBRE-CALIDAD-Y-ACCESO-EFECTIVO-A-LA-SALUD.pdf>
- Barba Solano, C. (2007). *¿Reducir la pobreza o construir una ciudadanía social para todos? América Latina: Regímenes de bienestar en transición al iniciar el siglo XXI*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Barba Solano, C. (2010). La reforma de la Ley General de Salud en México y la creación del Seguro Popular: ¿Hacia la cobertura universal? En E. Valencia Lomelí (Coord.), *Perspectivas del universalismo en México* (pp. 87-102). Guadalajara, México: Fundación Konrad Adenauer/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Universidad Iberoamericana/Universidad de Guadalajara.
- Barba Solano, C. (En prensa). Liberalismo y universalismo en tensión: 25 años de reformas sociales en los regímenes de bienestar de América Latina.
- Barba, C. y Valencia, E. (2016). Introducción. La ola creciente de transferencias monetarias condicionadas. ¿Acerca o aleja de la protección social universal?

- En C. Barba y E. Valencia (Coords.), *La reforma social en América Latina en la encrucijada* (pp. 9-26). Buenos Aires, Argentina/Guadalajara, México: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Universidad de Guadalajara.
- Bauman, Z. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona, España: Gedisa Editorial.
- Bayón, M. C. (2012). El "lugar" de los pobres: espacio, representaciones sociales y estigmas en la ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 74 (1), 133-166.
- Bayón, M. C. (2013). Hacia una sociología de la pobreza: la relevancia de las dimensiones culturales. *Estudios Sociológicos*, 31 (91), 87-112.
- Bayón, M. C. (2015). La construcción del otro y el discurso de la pobreza. Narrativas y experiencias desde la periferia de la ciudad de México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60 (223), 357-376.
- Berger, P. y Luckman, T. (1997). La significación de las relaciones sociales, la coincidencia de sentido y las condiciones generales para la aparición de una crisis de sentido. En P. Berger y L. Thomas, *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido* (pp. 43-57). Barcelona, España: Paidós.
- Best, J. (1987). Rethoric in claims-making: Constructing the missing children problem. *Social Problems*, 34 (2), 101-121.
- Best, J. (1990). *Threatened children. Rethoric and concern about child-victims*. Chicago, Estados Unidos: The University of Chicago Press.
- Best, J. (2006). What's wrong in declaring war on social problems? En M. J. Charo y L. G. Vigilant (Eds.), *Social problems: Readings with four questions* (pp. 13-24). Belmont, Estados Unidos: Cengage Learning.
- Best, J. (2013). *Social problems*. Nueva York, Estados Unidos/Londres, Inglaterra: W. W. Norton & Company.
- Best, J. y Bogle, K. (2014). *Kids gone wild. From rainbow parties to sexting, understanding the hype over teen sex*. Nueva York, Estados Unidos: New York University.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social-ONEVAL. (2016, 26 de mayo). *Evolución de las carencias sociales, Estados Unidos Mexicanos, 1990-2015*. Recuperado el 13 de septiembre de 2017, de http://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Evolucion_carencias_sociales_1990_2015/Evol_Car_Soc_90-2015%20grande.jpg
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social-ONEVAL. (2017, 17 de febrero). *Evolución de las carencias sociales, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015*. Recuperado el 13 de septiembre de 2017, de http://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/CarenciasSociales_MCS2015/Graf1_carencias_sociales.png

- Frigerio, A. (1995). La construcción de los problemas sociales: cultura, política y movilización. *Boletín de Lecturas Sociales y Económicas* (2), 12-17.
- Gusfield, J. R. (1981). *The culture of public problems: Drinking-driving and the symbolic order*. Chicago, Estados Unidos: The University of Chicago Press.
- Harris, S. R. (2013). Studying the construction of social problems. En J. Best (xx.), *Making sense of social problems* (pp. 1-10). Estados Unidos: Lynne Rienner Publishers.
- Hiltgarner, S. y Bosk, C. L. (1988). The rise and fall of social problems: A public arena model. *American Journal of Sociology*, 94 (1), 53-78.
- Kovecses, Z. (2010). *Metaphor: A practical introduction*. Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press.
- Martín-Barbero, J. (1987). Prefacio a la quinta edición. En J. Martín-Barbero y S. R. Harris (Eds.), *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía* (pp. ix-xiv). Barcelona, España: Gustavo Gili.
- Moreno, A. (2014). Construcción del problema social de la pobreza en México. Un espejismo del discurso gubernamental en el caso de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Tesis de maestría no publicada. Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.
- Moreno, A. (2015). Mexicanos y pobres. Construcción del problema social de la pobreza en el discurso gubernamental en México. *Memorias XVII AMIC. Historia y aportes sociales de la investigación de la comunicación en México. ¿Cuáles son los acuerdos mínimos del núcleo disciplinario?* (pp. 2456-2478). Querétaro, México: Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación.
- Moreno, A. y Rodríguez, T. (2017). Joel Best y la construcción de problemas sociales. En J. Ramírez y A. C. Morquecho (Coords.), *Repensar a los teóricos de la sociedad III* (pp. 71-90). Ocotlán, México: Universidad de Guadalajara.
- Ordoñez, G. M. (2002). *La política social y el combate a la pobreza en México*. México: Universidad Autónoma de México.
- Orozco, G. (1996). Televidencia y mediaciones. La construcción de estrategias por la audiencia. En G. Orozco, *Televisión y audiencias* (pp. 79-94). Madrid, España: Ediciones de la Torre.
- Orozco, G. (2001). Audiencias, televidencias y mediaciones. Un reconocimiento preliminar. En G. Orozco, *Televisión, audiencias y educación* (pp. 19-38). Buenos Aires, Argentina: Norma.
- Schneider, J. (1985). Social problems theory: The constructionist view. *Annual Review of Sociology* (11), 209-229.

- Soldano, D. (2008). Vivir en territorios desmembrados: un estudio sobre la fragmentación socio-espacial y las políticas sociales en el área de Buenos Aires (1990-2005). En A. Ziccardi (Comp.), *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social* (pp. 37-69). Bogotá, Colombia: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Siglo del Hombre.
- Soldano, D. (2014). La desigualdad en contextos de relegación urbana. Un análisis de las experiencias y los significados del espacio (Gran Buenos Aires, 2003-2010). En M. Di Virgilio y M. Perelman (Coords.), *Ciudades Latinoamericanas. Desigualdad, segregación y tolerancia* (pp. 27-56). Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Spector, M. y Kitsuse, J. I. (1977). *Constructing social problems*. Nuevo Brunswick, Canadá/Londres, Inglaterra: Transaction Publishers.
- Toulmin, S. (2007). *Los usos de la argumentación*. Barcelona, España: Ediciones Península.
- Valencia Lomelí, E. (2010). Los debate sobre los regímenes de bienestar en América Latina y en el este de Asia. Los casos de México y Corea del Sur. *Espiral*, xvi (47), 65-103.
- Valencia Lomelí, E. y Foust Rodríguez, D. (2010). ¿Es pertinente pensar hoy el universalismo en México? En E. Valencia Lomelí (Coord.), *Perspectivas del universalismo en México* (págs. 7-24). Guadalajara, México: Fundación Konrad Adenauer/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Universidad Iberoamericana/Universidad de Guadalajara.
- Van Dijk, T. A. (2003). La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad. En R. Wodak y M. Meyer (Comps.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 143-177). Barcelona, España: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2006). El estudio del discurso. En T. A. Van Dijk, *El discurso como estructura y proceso* (pp. 21-66). Barcelona, España: Gedisa.
- Van Leuween, T. (2008). Representing social actors. En T. Van Leuween, *Discourse and practice* (pp. 2-54). Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2003). *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Barcelona, España: Gedisa.
- Verón, E. (1996). La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. En E. Verón, L. Arfuch, M. M. Chirico, E. Ipola, N. Goldman, M. I. González y O. Landi, *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos* (pp. 11-26). Buenos Aires, Argentina: Librería Hachette.
- Wacquant, L. (2012). Three steps to a historical anthropology of actually existing neoliberalism. *Social Anthropology/Anthropologie Sociale* (20), 66-79.

Trabajo emocional

*Ximena Manríquez García*¹
*Francisco Javier Cortazar Rodríguez*²

Introducción

En el presente texto exponemos una reflexión sobre el concepto de trabajo emocional, en especial, nos centramos en la aplicación del término en una investigación de corte empírica. En este sentido establecemos el uso del concepto en los términos de una pesquisa que tuvo como objetivo indagar sobre el control y la resistencia de trabajadores de *call centers*. A partir de lo anterior afirmamos que el trabajo emocional es una categoría de análisis fructífera para entender las características del capitalismo globalizado y en concreto de las relaciones laborales contemporáneas. Encontramos que es en la industria de los servicios en donde con mayor frecuencia opera el trabajo emocional, particularmente en los restaurantes de comida rápida, los supermercados y los *call centers*. Por otra parte, dimensiones como el cuerpo, el trabajo, la subjetividad, la producción, la tecnología y la disciplina se encuentran presentes de una forma más elaborada e interrelacionada en las lógicas productivas contemporáneas respecto de modelos productivos precedentes. Es decir, el moderno sistema productivo incorpora en su lógica a las emociones.

El estudio de las emociones comenzó en el siglo xx cuando se estableció que la esfera afectiva tenía una función social y contextual, así como una estrecha relación con las normas culturales y morales. Básicamente, las emociones pueden ser entendidas desde tres grandes perspectivas: la biologicista, que sirve para entenderlas desde su carácter evolutivo: la psicofisiológica y neurobiológica, estudiadas

¹ Licenciada en Antropología y maestra en Ciencias Sociales con especialidad en Comunicación y Cultura, ambas por la Universidad de Guadalajara.

² Licenciado en Sociología y maestro en Ciencias Sociales con especialidad en Comunicación y Cultura, ambas por la Universidad de Guadalajara. Doctor en Ciencias de la Información y la Comunicación por la Universidad de París 13.

en el nivel neuronal o de respuesta psicológica, y la constructivista, perspectiva desde la que nos inscribimos y que propone comprender las emociones como expresión de relaciones sociales en contextos particulares; es decir, como histórica y culturalmente situadas. En esta visión sociocultural encontramos autores como Le Breton (2013), quien establece que las emociones, los estados afectivos y sus expresiones poseen un carácter socialmente construido. Así pues, consideramos que las emociones están insertas en los marcos socioculturales.

Arlie Russell Hochschild (1979) fue la primera en analizar y describir el trabajo emocional, pues analizó la regulación de las emociones en el ámbito del trabajo y sobre todo en las actividades de cuidado y servicio en el contexto de Estados Unidos de América. Uno de sus primeros estudios fue sobre la industria de las aerolíneas, que situó dentro del sistema económico capitalista, y en donde la autora argumentó sobre “la importancia de la interacción que media las estructuras de la personalidad de los individuos y las estructuras sociales del sistema social” (p. 277).

La mediación entre los individuos y las estructuras sociales se explica con el trabajo emocional; por ejemplo, la regulación emocional que tiene lugar desde la organización del trabajo. En términos más puntuales, Hochschild (1979) mencionó la estructura social, la ideología, las reglas y el manejo de las emociones como cuatro elementos de análisis para entender el control que se ejerce a partir del trabajo emocional. La investigación de Flam (2002) aportó al estudio del trabajo emocional en las corporaciones pues destacó el proceso creciente de instrumentalización de las emociones de los trabajadores en el ámbito de la empresa capitalista. La autora identificó la presencia de emociones como el miedo, la ansiedad y el enojo en las dinámicas laborales.

Sloan (2012) realizó una pesquisa centrada en el género en donde examinó la regulación del enojo y la felicidad en el espacio de trabajo. La autora señaló que los trabajadores expresan las emociones a partir de las diferencias de estatus y poder que existen dentro de la organización laboral. Precisamente, Le Breton (2013) argumentó sobre la necesidad de analizar las emociones a partir de categorías como la clase, el género y la edad. En esta perspectiva de análisis, Morengo y Landa (2011) estudiaron a los trabajadores de *call centers* pero consideraron las categorías de cuerpo y emociones para examinar los juegos corporales inmersos en las relaciones sociales de poder. Para los autores, la gestión y la regulación de los cuerpos es una exigencia del sistema capitalista, ya que encontraron que los procesos corporales de los empleados están insertos en dispositivos de poder y regulación. De forma que en los *call centers*, por ejemplo, se articula el trabajo de las personas (corporal y emocional), el uso de la tecnología y el capital.

Por su parte, Mirchandani (2003) entendió el trabajo emocional a partir de las relaciones jerárquicas de clase, género y raza. La autora se acercó a la diferencia y la estratificación de un grupo de mujeres pequeñas empresarias. Como hallazgos de esta investigación se puede destacar que el trabajo emocional tiene lugar desde el control y el cuidado de los sentimientos de los trabajadores, pero también de los clientes. Y es un elemento que está presente en el modelo de trabajo emocional que se emplea en la industria de los servicios.

Finalmente, Patricia Soley-Beltran (2015) encontró que en la profesión de modelo o maniquí hay un intenso trabajo emocional al que las aspirantes y profesionales deben someterse para cumplir con estándares corporales de presentación y figura que las agencias y clientes esperan de ellas, como caminar de cierta forma, ejercicios, dietas y apariencia, junto con un gran control de las expresiones de su rostro pues en su trabajo son las prendas de vestir lo que se pone por delante y no a la persona. Además, es común que jamás se solicite la opinión de ellas pues se espera que se sometan sin reparo alguno a las exigencias que se les impone desde afuera. La alta competencia hace que busquen “agradar” para ser contratadas en pasarelas o sesiones fotográficas, por lo que sus emociones deben guardárselas. Al cabo de unos pocos años la mayoría manifiesta sentimientos de frustración y hartazgo abandonando la carrera.

La definición del trabajo emocional

El trabajo emocional es el concepto que nos sirve a nosotros para nombrar el sometimiento del actor social a ciertas reglas y estructuras sociales desde la organización del trabajo con el único fin de manejar sus reacciones emocionales de acuerdo con las ideas de Hochschild (2003). Por su parte, Berardi (2003) define el trabajo emocional como: “El proceso de producción globalizado [que] tiende a convertirse en proceso de producción de mente por medio de la mente. Su producto específico y esencial son los estados mentales” (p. 35). Aquí es necesario enfatizar que la definición de A. R. Hochschild es cercana a los argumentos de Berardi pues ambos autores argumentan que el fenómeno del trabajo emocional se sustenta en el control de las emociones para volverlas parte del proceso productivo, incluso en la conversión de la vida íntima en una mercancía.

El trabajo emocional es una categoría analítica para entender el control al interior de la organización laboral pero como telón de fondo es preciso situar la dimensión del poder. Es decir, el debate sobre el trabajo emocional introduce la reflexión en torno a los modos disciplinares que tienen lugar en el sistema económico capitalista. En la década de los ochenta se desarrollaron estudios sobre el

control con un enfoque centrado en los procesos de cambio y transformación de los procesos de producción y las relaciones de trabajo. En los estudios sociológicos sobre el control se destaca el aporte de Edwards (1979), quien estableció que la tecnología inserta en los procesos de trabajo es también una forma que ayuda a controlar mejor al trabajador.

Para Michel Buroway (1979), la relación entre el empleado y la autoridad está mediada por el conflicto. Por su parte, Benjamin Coriat (1979) coloca la desaparición de los oficios como un punto medular para comprender la transformación en los modos y las relaciones de producción. Así mismo, el autor introduce el tiempo y el cronómetro como elementos para comprender los procesos de trabajo en el siglo xx. Estas investigaciones centraron el examen en los ritmos de trabajo y en especial destacaron que el uso de la maquinaria o la tecnología reduce la autonomía del empleado.

En el capitalismo contemporáneo se propician flujos de capitales, la transnacionalización y la deslocalización de los procesos laborales, como también la incorporación de la tecnología. Para Castells (1997) en dicho sistema económico se desarrolla la cultura de la virtualidad, la tecnología de la información y de los medios electrónicos desde finales del siglo xx. Tales características impactaron el mundo del trabajo, precisamente, el *call center* surgió en la década de los ochenta como un nuevo sector que gestionó servicios y para el siglo xxi se consolidó como uno de los espacios claves para la industria de los servicios.

Para profundizar sobre el concepto de trabajo emocional debemos mencionar que la propuesta de Lively (2006) complementa la definición de Hirschfeld (1979), ya que introduce las normas de las organizaciones como un elemento puntual del trabajo emocional. Y es a partir de éstas que tiene lugar la regulación de las emociones de los trabajadores; por ejemplo, los códigos de género que controlan la expresión emocional de las mujeres y los varones en los espacios laborales. Así, las representaciones en torno a la expresión de la feminidad y de la masculinidad están presentes en el trabajo emocional y se construyen desde una determinada cultura del trabajo. De hecho los códigos de género visibilizan las variaciones en las estrategias que mujeres y hombres emplean para la manifestación de las emociones al interior de la organización del trabajo, enfatizan su posición jerárquica y su estatus dentro de la estructura laboral.

En resumen, el trabajo emocional es un modelo laboral actual y una forma de disciplina moderna en donde se busca la regulación de las reacciones íntimas y emocionales de los trabajadores. En la industria de los servicios, el trabajo emocional se condensa bajo la exigencia del servicio con una sonrisa de acuerdo con

Grandey, Rupp y Brice (2015). Además la atención al cliente con una sonrisa está relacionada con el deterioro de la salud y el síndrome del burnout, pues se obliga al empleado a controlar sus emociones para cumplir con la productividad. Aquí es preciso resaltar que en la industria de los servicios el modelo de trabajo requiere de la participación del cliente.

El modelo de trabajo emocional en la industria de los servicios

La aplicación del concepto de trabajo emocional se lleva a cabo a partir de las particularidades de la industria de los servicios. Y cuando nos referimos al modelo de trabajo emocional establecemos como un aspecto principal del proceso laboral la atención directa al cliente, ya sea presencial o por medios tecnológicos, como el teléfono o las salas de chat a través de las computadoras. Este modelo se implementa con recurrencia en la industria de los servicios para reducir costos y procesos laborales, a la par, podemos señalar que la regulación emocional busca mostrar un rostro amable a los servicios masificados y en cadena, como es el caso de las líneas aéreas comerciales, los restaurantes de comida rápida, los supermercados y los *call centers*.

En las líneas aéreas comerciales el modelo de trabajo emocional guió el servicio de los sobrecargos. Se trató de una forma de trabajo que se implementó al inicio de los primeros vuelos comerciales, con el fin de reducir la angustia que los vuelos causaban a un público no acostumbrado a volar. En principio los primeros puestos de sobrecargos fueron desempeñados por hombres pero pronto se introdujeron mujeres, que cumplían un rol de género tradicional en sus funciones: atender a los pasajeros, distribuir bebidas y alimentos, cubrir necesidades especiales, cuidar niños, ancianos y enfermos que viajaban solos, realizaban labores de limpieza en los asientos y debían reaccionar de forma cortés y paciente ante las necesidades del público de las nascentes líneas aéreas (Hochschild, 1979).

En la industria de la comida rápida, cuyo principal referente es la cadena de hamburguesas McDonald's, el trabajo emocional se implementó como parte de la lógica productiva y de atención al cliente, pues el personal debe tratar al cliente con amabilidad y proveer información sobre la diversidad del menú, incitar a que se realice una compra de paquetes más caros y hacerlo en el menor tiempo posible para incrementar el ritmo de trabajo. Pero los trabajadores no permanecen dóciles ante esta estrategia del capital, sino que también establecen relaciones sociales entre ellos centradas en la amistad y la solidaridad, con lo que buscan reducir las condiciones de abuso y las exigencias de los procesos de producción (Garabito, 2008).

Abal (2007a, 2007b) identificó una fiscalización constante hacia los trabajadores del supermercado, la cual se ejerce por parte del cliente y a través de los guardias de seguridad, como también las cámaras, los jefes y los subgerentes. Así, en el supermercado se presenta un proceso de trabajo rutinario y por lo tanto el empleado es vigilado constantemente. La autora se concentró en el fenómeno de la walmartización para dar cuenta de las características de los supermercados contemporáneos; empleó el término de walmartización para describir un modelo con una relación salarial y laboral no clásica en donde existe el contrato colectivo pero la empresa mantiene la regulación de las relaciones laborales (Hernández, 2008).

El teletrabajo está inserto en la globalización de la economía, en la flexibilización del mercado laboral, en la revolución tecnológica y en las compañías multinacionales (Meoño, 2011; Patel, 2010; Del Bono, 2006). Es en este modelo tecnológico, donde es posible encontrar una amplia y sofisticada implementación del trabajo emocional, ya que permite una “interface” directa entre el servicio y el usuario final donde se pone un rostro amable o una voz tranquila que representa a la compañía y procura resolver los problemas que se presentan al potencial cliente de manera directa. Para lograrlo, los empleados deben seguir lo que en la industria se denomina como “guion”, que se basa en un número limitado de respuestas a problemas estándar, inicia con un saludo y termina con una despedida también estándar. Esto permite que el usuario final se sienta “atendido” y escuchado. Muchos de estos servicios son globales y se insertan directamente en la deslocalización, pues países como la India, con un gran número de *call centers*, brindan servicio al cliente por líneas telefónicas en Estados Unidos; es decir, el prestador del servicio no necesita estar en la misma región o país que el cliente para ser atendido.

En el teletrabajo se relacionan de manera simultánea la empresa, el trabajador y el cliente pues se proveen bienes, tanto tangibles (como los alimentos de cadenas de servicio rápido) como intangibles (por ejemplo en los servicios técnicos de proveedores de internet). De forma que en el caso del teletrabajo hay intercambio de información para los servicios de atención, venta, soporte técnico, cobranza y gestión interna (Orozco, 1994; Montarcé, 2014; Micheli, 2007, 2011). En tanto, la telenegociación es la unidad elemental de la organización del trabajo del *call center* y es realizada por el teleoperador (Pacheco y De la Garza, 2011).

El modelo de trabajo emocional forma parte de la telenegociación, por lo que el teleoperador es evaluado desde las emociones y la manera de comunicarse. Es decir que en el trabajo emocional el empleado debe cuidar siempre la entona-

ción de su voz (no gritar o insultar al cliente, mostrar paciencia y ser competente en la resolución de problemas). El cliente también evalúa al teleoperador al final de la conversación mediante un cuestionario sencillo. Además la empresa suele grabar la conversación para que el departamento de recursos humanos evalúe si el empleado ha seguido el guion de la empresa y cubierto todos los pasos recomendados.

El trabajo emocional va más allá del trabajo convencional en la medida que éste se sostenía por la evaluación de la productividad fordista del trabajador; al medir sus rendimientos en términos de tiempos y movimientos (Coriat, 1979). Aquel penetra en una nueva dimensión del trabajador, pues busca controlar y supervisar las emociones, el tono de la voz y las reacciones del propio empleado como parte del modelo productivo. Se ha nombrado el modelo de trabajo del *call center* como emocional, pues existe una interacción marcada entre las rutinas laborales de los trabajadores y el manejo de las emociones (Morengo y Landa, 2011; Mirchandani, 2003).

Debemos enfatizar que el modelo de trabajo emocional subraya las desigualdades del mercado de trabajo y en este sentido están los hallazgos de los estudios empíricos sobre *call centers*, cadenas de alimentos rápidos y el trabajo de las sobrecargos (Hochschild, 1979; Patel, 2010; Meoño, 2011). Así, las condiciones laborales y la organización de trabajo de los sectores que incluye la industria de los servicios guardan una estrecha relación entre sí, por ejemplo, la industria de la comida rápida y de los *call centers*, donde el cliente participa en el proceso de producción; como también se presenta el fuerte control de las emociones y regulación a la subjetividad del trabajador. Además está presente la contratación de jóvenes y mujeres como fuerza de trabajo, que puede ser interpretada como una dinámica de la precariedad laboral.

Las potencialidades del concepto de trabajo emocional

Los alcances del concepto de trabajo emocional están en la posibilidad de estudiar la relación entre el orden y la acción, pero desde una mirada centrada en los trabajadores. Así mismo, el término nos permite la comprensión al marco contextual en donde tienen lugar los cambios del mundo de trabajo y la situación del mercado laboral en América Latina. Es notable que la industria de los servicios crece a un ritmo acelerado y por ejemplo, en México, los *call centers* son lugares de trabajo cada vez más comunes para un grupo de jóvenes con altos niveles de escolaridad; además representan una oportunidad de inserción al trabajo formal. Debemos advertir que el modelo de trabajo emocional es frecuente en numerosos espacios de

trabajo puesto que es un proceso que se demanda en todo el orbe debido a que forma parte del sistema capitalista globalizado (Berardi, 2003).

El modelo de trabajo emocional es el retrato de las relaciones laborales y los modos de producción de la época contemporánea, ya que visibiliza el marco sociocultural en donde se despliegan, controlan y regulan un tipo de emociones con un fin mercantil. Por supuesto, el trabajo emocional enfatiza las características de la industria de los servicios, pero consideramos que el trabajo emocional permite una mejor comprensión de una esfera central de la vida social y las posiciones de los actores en la sociedad contemporánea.

La emoción es una dimensión para entender el margen de acción del trabajador. Como lo precisamos, el modelo de trabajo y la productividad en la industria de los servicios se extiende ahora hacia la regulación de la esfera subjetiva del trabajador. Así, si bien existe un grado de acuerdo del trabajador para mantener el orden en la organización laboral, las resistencias a las regulaciones son parte nuclear de la agencia que puede tener el empleado dentro del proceso de trabajo y también del paisaje que encontramos en el capitalismo contemporáneo.

Está presente la mercantilización de las emociones y la regulación de los estados anímicos del trabajador en las relaciones laborales y productivas de una economía globalizada (Berardi, 2009; De la Garza, 2000; Hochschild, 2003). En consecuencia, el trabajador experimenta constante desgaste y frustración. Y así lo advierte Grandey, Rupp y Brice (2015), Poster (2007) y Ramírez (2013). Sin embargo, el empleado emocional responde con desacatos de tipo subjetivo y elabora identificaciones positivas hacia su trabajo a partir de elementos estético e interacciones sociales.

El modelo de trabajo emocional en el *call center*: telenegociación y contención del enojo

El trabajo emocional se observa en los *call centers* desde el control que se ejerce hacia el teleoperador, ya sea para el trato frente al cliente a través de la llamada telefónica, como también de la vigilancia que vive el empleado con el fin de mantener su rendimiento durante la jornada laboral. En la investigación de Manríquez (2016) se documentó cómo opera el control y la resistencia de los trabajadores jóvenes ante el modelo de trabajo emocional en cuatro *call centers* de la zona metropolitana de Guadalajara. Así fue preciso seguir la tradición de los estudios laborales centrados en la perspectiva de los trabajadores desde un enfoque cualitativo.

Los hallazgos de Manríquez (2016) arrojaron una diferenciación en la operación del control y la resistencia de acuerdo con el *call center*, ya sea en la modali-

dad masificada o especializada. La diferencia radica en las condiciones de trabajo y en el tipo de demanda de fuerza de trabajo. Así pues, el modelo de trabajo emocional se agudiza en el *call center* masificado pues el trabajador está sometido a mayores reglas y estructuras como parte de la organización laboral. En términos de la aplicación del concepto de trabajo emocional en la investigación debemos precisar que se emplea una mirada analítica a la cotidianidad de la jornada en el teletrabajo para así entender el poder, la resistencia y el control.

El trabajo emocional va acompañado de una productividad emotiva y de acuerdo con De la Garza (2009) es “la faceta subjetiva de la actividad y del producto por medio de la inducción de emotividad” (p. 129). En la industria de los servicios, el modelo de trabajo emocional precisa de la atención con una sonrisa y como resultado de la contención de la irritación. Así, el trabajador debe interactuar con el cliente con base en la cordialidad, la paciencia y la empatía. El trabajo emocional precisa controlar, ocultar, socavar o no sacar a la luz los sentimientos considerados negativos, como el enojo o la tristeza, por parte del empleado y esta regulación produce una fuerte reacción que se presenta mediante el llamado síndrome del burnout (estrés prolongado y sobrecarga laboral) o de inestabilidad emocional.

El modelo de trabajo se encuentra íntimamente ligado con los niveles de satisfacción laboral, las percepciones en torno al trabajo, la eficiencia laboral y la emergencia de las resistencias. La regulación que trae consigo el seguimiento del modelo de trabajo emocional facilita la reducción de la autonomía del empleado y con ello se presentan experiencias laborales determinadas por altos niveles de estrés (Ramírez, 2013). Un factor primordial para entender las consecuencias a la salud de los trabajadores es la culpabilidad dirigida hacia el actor social. En el *call center* se presenta de manera tangible la idea que expresa Hochschild (2003) sobre la emoción usada como mercancía, pues en términos de su organización se responsabiliza directamente al teleoperador de sus fracasos; es decir, de los números de venta. Se trata de una dinámica que imprime estrés e insatisfacción en el trabajador al exigírsele un margen de productividad emotiva.

El modelo de trabajo emocional de la telenegociación exagera la irritación y la frustración en el teleoperador. Por ejemplo, está la regulación que se ejerce a partir del uso de la tecnología, como el *software*, para incentivar la productividad; es decir, el incremento en el número de llamadas que realiza el empleado. Mientras que el *script* y la grabación de las llamadas forman parte del control de las emociones sobre el trabajador, pues los empleados deben seguir líneas básicas de presentación, desarrollo y cierre en las conversaciones. En el *script* se presentan formas de saludar, despedirse y enfatizar ciertas frases como: “usted es un cliente

privilegiado y por este motivo usted ha sido elegido para...”, etcétera mientras que con la grabación de la llamada se califica que el teleoperador haya seguido al pie de la letra el discurso de llamada pero también que haya cuidado la entonación de las palabras y el tono de la conversación sea calificado como cordial y amable.

En el *call center* encontramos un mecanismo de control que se reproduce a partir de la instrucción que recibe el teleoperador, pues se le enseña, como principio para la telenegociación, que debe cumplir las demandas del cliente. Así, el teleoperador se coloca en una posición desigual ya que la empresa privilegia las demandas del cliente. En este sentido está la contención de la irritación mediante el seguimiento del *script*; es decir, el teleoperador sigue un discurso durante la atención de la llamada, con el objetivo de cumplir con los parámetros de calidad. El *script* es un recurso empleado en el teletrabajo para asegurar el servicio con una sonrisa y la productividad emotiva.

Conclusiones

Colocamos la discusión en torno al concepto de trabajo emocional a partir de una investigación empírica que tuvo como objetivo entender el control y la resistencia de los trabajadores de *call centers*. Y por ello las reflexiones que presentamos se sitúan en la industria de los servicios. Las características de la industria de los servicios, en los sectores de los restaurantes de comida rápida, los supermercados y los *call centers*, comparten procesos de trabajo y relaciones laborales. De ahí que se use el mismo modelo de trabajo emocional que tienen fuertes consecuencias en la salud de los empleados.

Si bien el interés por el estudio de las emociones bajo una mirada social tuvo lugar en el siglo xx, el término de trabajo emocional se acuñó hasta la década de los setenta cuando Hoshchild (1979) examinó la industria de los servicios en el contexto de Estados Unidos de América. El concepto de trabajo emocional se describió como el modelo laboral que se sustenta en la regulación de las reacciones emocionales de los trabajadores. Se trata de un acercamiento desde la visión sociocultural que tiene como objetivo analizar de manera particular el control y la resistencia a un modelo de trabajo tan específico como el empleado en la industria de los servicios.

Los estudios sobre el control de los trabajadores de la década de los ochenta analizaron el papel de la tecnología y las consecuencias de su empleo en los procesos de trabajo, como también destacaron la incidencia de márgenes de autonomía de los trabajadores. Las normas de las corporaciones, bajo el modelo del trabajo emocional, consideran la regulación de las reacciones emocionales de los trabaja-

dores; por ejemplo, en el caso de la industria de los servicios se puntualizó como la atención al cliente está controlada por el servicio con una sonrisa. En términos más específicos, se esclareció como una demanda para que el empleado muestre constantemente la empatía y la felicidad durante la interacción con el cliente.

Es necesario recalcar que este sector productivo visibiliza ciertos cambios y permanencias de los modos de producción, como precisar de la participación del cliente y la tecnología en el proceso de trabajo. En consecuencia, el cliente y la tecnología informática se vuelven elementos imprescindibles para entender el modelo laboral y la organización de trabajo. En este sentido, subrayamos que el servicio con una sonrisa es una particularidad de la industria de los servicios pues a partir de esta demanda se regulan las emociones del empleado con el fin de producir reacciones emocionales centradas en la empatía, el optimismo y la alegría.

La perspectiva social de las emociones centra la atención al contexto social en donde tienen lugar el despliegue de las emociones. En el caso del mundo del trabajo, el modelo que controla las emociones de los empleados es cada vez más recurrente y se ha vuelto una demanda del sistema económico, en los términos que plantea Hoschild (1979) y Berardi (2009, 2003). Así pues resulta un concepto útil para dar cuenta de las relaciones de trabajo contemporáneas.

Bibliografía

- Abal Medina, P. (2007a). El destierro de la alteridad: el caso Wal Mart Argentina. *Revista Mexicana de Sociología* (69), 683-727.
- Abal Medina, P. (2007b). La exaltación de la debilidad del trabajador como singularidad histórica del capitalismo neoliberal. El caso de la cadena de supermercados Coto. *Trabajo y Sociedad* (9), 2-31.
- Berardi, F. (2003). *La fábrica de la infelicidad. Nuevas formas de trabajo y movimiento global*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Berardi, F. (2009). *The soul at work. From alienation to autonomy*. Los Ángeles, Estados Unidos: Semiotext(e).
- Burawoy, M. (1979). *Manufacturing consent. Changes in the labor process under monopoly capitalism*. Chicago, Estados Unidos: The University of Chicago Press.
- Carnoy, M. (2001). *El trabajo flexible en la era de la información*. Madrid, España: Alianza.
- Castells, M. (1997). El espacio de los flujos. *La era de la información: economía, sociedad y cultura* (pp. 409-462). Madrid, España: Alianza.
- Coriat, B. (1979). *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*. México: Siglo Veintiuno.

- Del Bono, A. (2006). Deslocalización extraterritorial de empleos del sector servicios Sentidos y transformaciones del trabajo. *Sociología del Trabajo* (56), 3-32. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/argentina/ceil/del-bono06.pdf>
- De la Garza, E. (2000). La flexibilidad del trabajo en América Latina. En E. De la Garza (Coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (pp. 148-178). México: El Colegio de México.
- De la Garza, E. (2009). Hacia un concepto ampliado de trabajo. En J. C. Neffa, E. De la Garza y L. Muñiz Terra (Comps.), *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales* (pp. 111-140). Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Edwards, R. (1979). *Contested terrain. The transformation of the workplace in the twentieth century*. Nueva York, Estados Unidos: Heinemann.
- Flam, H. (2002). *Corporate emotions and emotions in corporations*. En J. Barbalet (Ed.), *Emotions and sociology* (pp. 90-112). Oxford, Inglaterra: Blackwell.
- Garabito, G. (2008). Sentido ambivalente del trabajo en los empleados de McDonald's. *Casa del Tiempo* (02), 14-19.
- Grandey, A., Rupp, D. y Brice, W. (2015). Emotional labor threatens decent work: A proposal to eradicate emotional display rules. *Organizational Behavior* (36), 770-785.
- Hernández Castro, J. J. (2008). ¿Identidad y acción colectiva en Wal-Mart?: condiciones de factibilidad. *Iztapalapa* (66), 81-96. Recuperado de <http://148.206.53.234/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=1627&article=1677&mode=pdf>
- Hochschild, A. R. (1979). Emotion work, feeling rules, and social structure. *American Journal of Sociology* (85), 551-575.
- Hochschild, A. R. (2003). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Madrid, España: Katz.
- Le Breton, D. (2013). Por una antropología de las emociones. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad* (4), 69-79.
- Lively, K. J. (2006) Emotions in the workplace. En J. E. Stets y J. H. Turner (2006). *Handbook of the sociology of emotions* (pp. 569-590). Nueva York, Estados Unidos: Springer.
- Manríquez, X. (2016). Control del trabajo y resistencias informales de trabajadores en cuatro call centers de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Tesis de maestría no publicada. Universidad de Guadalajara, México.

- Meoño, L. P. (2011). Los trabajadores de la industria de call centers de la ciudad de Guatemala: diferenciación social y representaciones sobre el trabajo. Tesis de maestría no publicada. Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, México.
- Michandani, K. (2003). Challenging racial silences in studies of emotion work: Contributions from anti-racist feminist theory. *Organization Studies* (24), 721-742.
- Micheli, J. (2007). Los call centers y los nuevos trabajos del siglo XXI. *Relaciones Internacionales y Ciencia Política* (5), 49-58.
- Micheli, J. (2011). El sector de call centers: estructura y tendencias. Apuntes sobre la situación de México. *Frontera Norte*, 24, 145-169. Recuperado de <http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN47/6-f47.pdf>
- Montarcé, I. (2014). Estrategias de relaciones laborales en call centers: un estudio de casos en la Ciudad de México. *Trabajo* (8), 103-126.
- Morengo, L. y Landa, M. I. (2011). El cuerpo del trabajo en el capitalismo flexible: lógicas empresariales de gestión de energías y emociones. *Cuadernos de Relaciones Laborales* (29), 177-199.
- Orozco, J. (1994). *América Latina en la economía mundial: el futuro de su integración*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Pacheco, E. y De la Garza, E. (Coords.). (2011). *Trabajos atípicos y precarización del empleo*. México: El Colegio de México.
- Patel, R. (2010). *Working the night shift: Women in India's call center industry*. Stanford, Estados Unidos: Stanford University Press.
- Poster, W. R. (2007). Who's on the line? Indian call center agents pose as Americans for U.S.-outsourced firms. *Industrial Relations* (46), 271-304.
- Ramírez, J. (2013). *Las emociones como categoría analítica en antropología. Un reto epistemológico, metodológico y personal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Sloan, M. (2012). Controlling anger and happiness at work: An examination of gender differences. *Gender, Work and Organization* (19), 370-391.
- Soley-Beltran, P. (2015). *¡Divinas! Modelos, poder y mentiras*. Barcelona, España: Anagrama.

Imagen

*Paulina Reynaga*¹

Introducción

La noción de imagen como un término designado para describir eventos mediáticos de índole visual abunda en la literatura académica de las ciencias sociales y humanidades del siglo xx. Esto se debe al auge y consolidación de diversos campos y disciplinas de estudio a lo largo del siglo pasado que le dedicaron cierto protagonismo a los fenómenos con sostén visual, tales como: la estética, la historia del arte, los estudios culturales, la semiótica europea y la comunicación. La proliferación de su uso también parte del desarrollo que a partir de ese periodo han tenido medios como la televisión, el cine e internet, así como la emergencia del arte digital, generando nuevas necesidades y posibilidades de estudiar los fenómenos de lo visual.

Ante este panorama, durante de la década de los años noventa comenzó a institucionalizarse un campo de estudios que brindó especial atención a la imagen como evento visual y que la colocó al centro de sus estudios: la cultura visual. Desde este campo, la imagen y los contextos sociales en los que emerge y se transforma se convirtieron en un objeto claro de estudio. A diferencia de los campos y disciplinas que ya habían estudiado a la imagen, la cultura visual buscó integrar saberes de diversas áreas de los estudios sociales y humanos para cubrir las carencias de conocimiento que se daban al estudiar a la imagen desde solo una perspectiva, así como para encontrar el vínculo que las une en torno a problemas comunes de los fenómenos visuales.

En este capítulo se exploran los antecedentes, definición y aplicación del concepto de la imagen particularmente desde la cultura visual, el campo que la ha puesto al centro de su programa de estudios. De manera particular, se considera la perspectiva de una de las figuras que más ha abonado a la delimitación y divul-

¹ Estudiante de la Maestría en Comunicación de la Universidad de Guadalajara.

gación de la cultura visual, el autor Nicholas Mirzoeff. A partir de esta revisión, también se explica cómo es que el concepto de imagen puede emplearse en investigaciones contemporáneas de estudios sociales y humanos, especialmente con fines políticos.

Historia(s) de la imagen

En sentido general, la emergencia de la imagen como término podría rastrearse hasta el pensamiento griego clásico, fundamentalmente el platónico, mismo que fue de los primeros en reflexionar y documentar la idea de representación como algo distinto al objeto mismo (Másmela, 1999). Sin embargo, a medida que se han desarrollado las corrientes de pensamiento en Occidente, y sobre todo a partir del siglo XIX, la imagen ha sido incorporada como concepto a diversas disciplinas, adoptando características particulares en cada ámbito en el que se emplea y asociándose con los autores y autoras que más se han dedicado a su estudio.

No se podría hablar de la imagen en Occidente sin hacer referencia a nombres como Roland Barthes, Walter Benjamin, John Berger, W. T. J. Mitchell, Hans Belting, Michel Foucault, Pierre Bourdieu y Mieke Bal. En el mundo hispanohablante son imprescindibles las obras de José Luis Brea, Juan Luis González García, Néstor García Canclini, Sarah Corona Berkin, Jesús Martín Barbero y Silvia Rivera Cusicanqui. La lista crece y se modifica dependiendo de la disciplina que hable de la imagen: la antropología visual, la historia del arte, la teoría fílmica, la semiótica, la filosofía, la teoría fotográfica, los estudios culturales y visuales, entre otras (González Ponce, 2017; Corona Berkin, 2011; Guasch, 2006; Mirzoeff, 2002). Ante las múltiples rutas para hablar del concepto de imagen, resultaría muy complejo y prácticamente inabarcable hacer una reconstrucción histórica completa del origen y desarrollo del concepto en términos lineales.² No obstante para conocer el desarrollo de la noción de imagen podría resultar conveniente hacer el recorrido de la manera en que se le ha concebido si se parte desde un área concreta del conocimiento.

Una mirada actual que se ha caracterizado por sus provocadoras posturas sobre la imagen, su potencial y las maneras de estudiarla, es la cultura visual. Este campo de reciente consolidación ha encontrado en la imagen su principal objeto

² Conviene mencionar el trabajo ejemplar de Gillian Rose (2001), quien ha logrado una exhaustiva recuperación de visiones y debates en torno a la imagen y lo visual. Su texto *Visual methodologies an introduction to the interpretation of visual materials* se centra fundamentalmente en metodologías para analizar diversos materiales visuales, pero también hace una ardua revisión de conceptos y temas esenciales para pensar y estudiar a la imagen y a lo visual.

de estudio, tomando en consideración aquellos elementos de la cultura que hacen de lo visual parte de la vida diaria y que posibilitan que el acto de ver en sí mismo sea observable (Mirzoeff, 1999; Mitchell, 2002). Del mismo modo, la cultura visual ha buscado vincular a las disciplinas que han estudiado a la imagen en sus distintos sostenes formales (fotografía, pintura, cine, entre otros), con el objetivo de integrar miradas y estrategias metodológicas.

Entre los diversos representantes de este campo, resalta el británico contemporáneo Nicholas Mirzoeff. Además de haber influido en la delimitación conceptual del campo a finales del siglo xx, Mirzoeff ha propuesto conceptualizaciones de la imagen que no solo la ven como objeto de estudio en sí mismo, sino como un dispositivo que evoluciona y modela nuestras vidas. En estos términos, la cultura visual entendida desde este autor se preocupa tanto por la imagen en sus diversos sostenes como por lo que esta imagen hace en el mundo. Así mismo, Mirzoeff (2016) ha destacado por prestar especial atención a la imagen digital y la manera en que nos ha permitido hacer visibles fenómenos y objetos que de suyo no son visuales o visibles. Además de la imagen en el mundo, lo que la cultura visual estudia de acuerdo con Mirzoeff es cómo ver el mundo.

Bajo estas condiciones, el presente capítulo se propone enfocar la reconstrucción histórica del concepto de imagen dentro de los confines de la cultura visual, particularmente desde el punto de vista de una de sus figuras más destacadas: Nicholas Mirzoeff. Así, no solo se acota el registro del desarrollo del concepto a uno de los ámbitos del saber que más le han dado protagonismo, sino que la reconstrucción histórica del concepto mismo da cuenta del desarrollo del campo que lo ha convertido en su objeto de estudio. Enseguida se explica más sobre la emergencia y objeto de este campo.

La imagen como objeto de estudio y el origen de la cultura visual

La cultura visual es un campo de estudio cuyo principal objeto es la imagen (Mirzoeff, 2005), entendida como un evento visual en donde un consumidor busca información, sentido o placer por medio de un sostén visual (Mirzoeff, 2002; 1999). Pese a que la imagen está al centro de sus estudios, para autores como Nicholas Mirzoeff (1999) y W. J. T. Mitchell (2002), su alcance no se limita a la imagen misma. También abarca los elementos de la cultura que hacen de lo visual parte de la vida diaria y que posibilitan que el acto de ver sea observable. De acuerdo con Mirzoeff (2016), la cultura visual no es simplemente la suma de todo lo que ha sido hecho para ser visto,

es la relación entre lo visible y los nombres que damos a lo visto. También abarca lo invisible o lo que se oculta a la vista. En resumidas cuentas, no vemos simplemente aquello que está a la vista y que llamamos cultura visual. Antes bien, ensamblamos una visión del mundo que resulta coherente con lo que sabemos y que ya hemos experimentado (pp. 19-20).

Esto es, la cultura visual se interesa por la visión del mundo que hemos construido, por las maneras en que lo vemos, e incluso por las instituciones y estructuras que buscan moldear esa visión (Mirzoeff, 2016).

Este campo se considera nuevo o emergente porque su consolidación como una comunidad conversacional en torno a las imágenes empezó en la década de los años noventa, aunque el nombre de cultura visual comenzó a utilizarse desde los años setenta en los círculos ingleses de estudios culturales (Elkins, 2003; Cartwright, 2002).

Algunos autores de la cultura visual se encuentran ante la dificultad para definirla claramente y para delimitar sus problemas de estudio y sus alcances (Cassano y Jean, 2013; Hernández, 2006, 2005; Elkins, 2003). Esto se debe en parte a que se trata de un campo que no ha terminado de afianzarse, pues el sostén material de sus objetos de estudio se encuentra en constante evolución, como consecuencia del desarrollo tecnológico de las últimas décadas y de la proliferación de imágenes con sostén digital.

Así mismo, la integración de puntos de vista de diversas ciencias sociales y humanidades para construir sus objetos de estudio, tales como la historia del arte, la sociología, la teoría fílmica y los estudios de medios (Elkins, 2003; Mirzoeff, 1999), dificultan la demarcación de sus límites, los cuales tienden a establecerse a partir del sostén formal de la imagen que se adopte como objeto de estudio.

La emergencia y consolidación de la cultura visual no solo manifiesta la necesidad de estrechar los vínculos entre disciplinas que ya estudian a la imagen, implica también repensar la manera en que se delimitan los objetos de estudio de lo visual. De este modo, la imagen misma cobra prioridad en relación con otros procesos que han sido el objeto de varias disciplinas orientadas a la imagen, tales como el proceso de creación, los contextos de producción y su recepción.

Aunque la necesidad de un sostén visual por medio del cual se manifiesta la imagen parece reducir a la cultura visual al estudio de medios, éste no es el caso. Se trata por un lado, de delimitar un tipo específico de medios y de acotar el estudio a aquellos que tienen una historia y ontología semejante. Pero también implica estudiar los elementos culturales –y biológicos y políticos según Mirzoeff (2016)-

que han hecho posible que el sostén visual de estos medios sea tan pertinente, se incorpore a la vida diaria y además pueda ser estudiado.

Este mismo autor reconoce que la necesidad de la cultura visual reside en lo siguiente:

the gap between the wealth of visual experience in postmodern culture and the ability to analyze that observation marks both the opportunity and the need for visual culture as a field of study. While the different visual media have usually been studied independently, there is now a need to interpret the postmodern globalization of the visual as everyday life (Mirzoeff, 1999: 3).

De este modo, el autor no solo establece que la cultura visual es mucho más que el simple estudio de los medios visuales, deja claro que lo visual es un elemento constitutivo de la época actual, misma que entiende como el momento histórico posterior al proyecto de la modernidad. A diferencia de otros autores, para Mirzoeff (1999) la cultura visual no es una historia de las imágenes ni una teoría social de la visualidad. En el primer caso, porque los objetos de estudio serían inabarcables; en el segundo porque implicaría otorgarle a la visualidad una independencia sensorial que la desconectaría de la experiencia. En cambio, Mirzoeff (1999) considera que la cultura visual “is used in a far more active sense, concentrating on the determining role of visual culture in the wider culture to which it belongs” (p. 4).

Cabe mencionar que hay una discusión no del todo resuelta sobre la diferencia entre cultura visual y estudios visuales (Elkin, 2003). Mientras que algunos autores utilizan alguno de los términos para referirse al mismo campo de estudios –en el caso de Mirzoeff suele ser *cultura visual*–, hay autores que distinguen con mayor claridad la diferencia entre ambos. Tal es el caso de José Luis Brea (2006), cuyos textos apuntan a que la cultura visual es un campo de estudios, mientras que los estudios visuales son la disciplina que estudia los fenómenos sociales de lo visual.

No obstante hay puntos en común entre lo que Brea y autores como Mirzoeff consideran importante del campo dedicado al estudio de la imagen. Brea (2006) considera que, pese a los cuestionamientos que diversas disciplinas se hacen sobre su quehacer ante la emergencia de los estudios visuales –o bien, la cultura visual–, no se trata de un proyecto administrativo que busque desaparecer o sustituir a alguna de ellas. Los estudios visuales son para este autor un proyecto crítico que busca multiplicar las posibilidades analíticas y de prácticas. Al igual que Mir-

zoeff, Brea (2006) ve en estos estudios la integración de abordajes, metodologías, herramientas y conceptos entre diversas disciplinas.

Enseguida se retoma el desarrollo del concepto de imagen desde el marco de la cultura visual en el cual se posiciona Mirzoeff. Para ello se ha optado por demarcar dos grandes momentos en la obra del autor, los cuales develan las transformaciones que el concepto de imagen ha tenido desde su enfoque.

El primero de ellos puede situarse a finales del siglo pasado, cuando comenzó a cobrar relevancia la consolidación de la cultura visual como campo. En este periodo, Mirzoeff entendió a la imagen como un evento visual en donde un consumidor busca información, sentido o placer por medio de un sostén visual (Mirzoeff, 2002, 1999). En un segundo momento, correspondiente al periodo posterior a la Guerra de Irak, la mirada del autor se ha tornado más orientada a los usos políticos de ésta, por lo que su teorización sobre la imagen ha versado más sobre su potencial transformador en las sociedades contemporáneas y la manera en que emergen contravisualidades que cuestionen aquello que nos es permitido mirar (Mirzoeff, 2016, 2011a, 2005). Es con este nuevo momento que la imagen también parece actualizarse. Más que ofrecer información, placer o sentido de manera visual, la imagen también puede ser pensada como protagonista del activismo visual contemporáneo, en el que los pixeles (imagen, palabra, sonido, video y las acciones) interactúan para crear cambios (Mirzoeff, 2016).

Definición y composición de la imagen

Hasta ahora se ha aclarado que para Mirzoeff, en la cultura visual una imagen constituye un evento con sostén tecnológico visual cuya función es proporcionar información, placer o sentido. Cabe resaltar que la imagen nunca es inocente, contiene interpretaciones muy particulares del mundo (Rose, 2001), así como de los contextos que las atraviesan. En este apartado se explica en qué consiste la delimitación de las imágenes como eventos visuales y algunos elementos importantes que ayudan a distinguirlas y a interpretarlas, así como la manera en que se relacionan con otras imágenes.

Al hablar del evento visual, Mirzoeff (2005) lo hace en términos foucaultianos, entendiendo al evento o acontecimiento como algo que tiene un principio y un final, insertado en una serie de otros acontecimientos, susceptible de ocurrir con cierta regularidad (Foucault, 1992). En estos términos, la imagen o el evento visual, se puede identificar por sus límites temporales y porque no se encuentra recluida, sino que dialoga de manera intertextual con otras imágenes que le ante-

ceden y preceden. Es decir, aunque se pueda identificar el límite de una imagen concreta, ésta nunca está del todo aislada.

Para identificar los límites de un evento visual o imagen es importante reconocer cuál es su sostén o dispositivo, la materialidad específica que le da forma. De acuerdo con Capasso y Jean (2013):

la imagen nunca se presenta, sino que siempre se re-presenta porque se visualiza en una nueva dimensión matérica o medial. Esto quiere decir, que el referente que denota la imagen representada, adquiere una significación nueva y particular que completa su sentido en el modo de circulación y de interpretación del observador. En relación a esto último, podemos decir entonces, que una imagen por sí misma no comunica nada. Es a través de su dispositivo que la imagen adquiere un sentido particular que sitúa al observador en un momento espacio-temporal y social determinado (p. 3).

Algunos ejemplos de los dispositivos de la imagen son murales, mosaicos, placas, estenciles, esculturas, *collages*, fotomontajes, fotografías, pinturas, grafitis, cómics, películas, videos, caricaturas, ilustraciones, radiografías y prácticamente cualquier otra tecnología de tipo visual que represente un objeto (Mirzoeff, 2016, 1999; Capasso y Jean, 2013). Dado que hay una multitud de dispositivos de la imagen, para identificar los rasgos formales que los delimitan, la cultura visual puede aprovechar las herramientas metodológicas que ofrecen las distintas disciplinas que dialogan en su campo.

Un ejemplo de ello son las secuencias cinematográficas. Al ser fragmentos de una película, cumplen con los requisitos formales cinematográficos, por lo que para identificarlas como evento visual una investigación puede apoyarse en el lenguaje cinematográfico para identificar su momento de inicio y fin, así como los rasgos formales esenciales que se deben considerar con el objetivo de conocer todos los aspectos de una secuencia que producen sentido. Posteriormente, se puede echar mano de ciertos tipos de análisis, por ejemplo, el hermenéutico, para conocer la relación que estas secuencias tienen con el texto global del filme o incluso relaciones intertextuales con otras películas.³ Esta integración metodo-

³ La autora de este capítulo está llevando a cabo una investigación en el marco de la Maestría en Comunicación de la Universidad de Guadalajara. Su estudio incluye el desarrollo de un modelo de análisis que integra herramientas metodológicas del análisis cinematográfico y estrategias hermenéuticas de interpretación, con el enfoque de la cultura visual según Nicholas Mirzoeff. Dicho trabajo, potencialmente titulado "Imágenes del otro político en el cine

lógica es una de las que son posibles en el caso del cine, pero pueden darse otras posibilidades de acuerdo con las disciplinas que aborden el objeto de estudio de un análisis concreto, y por supuesto, en concordancia con el dispositivo de la imagen que se analice.

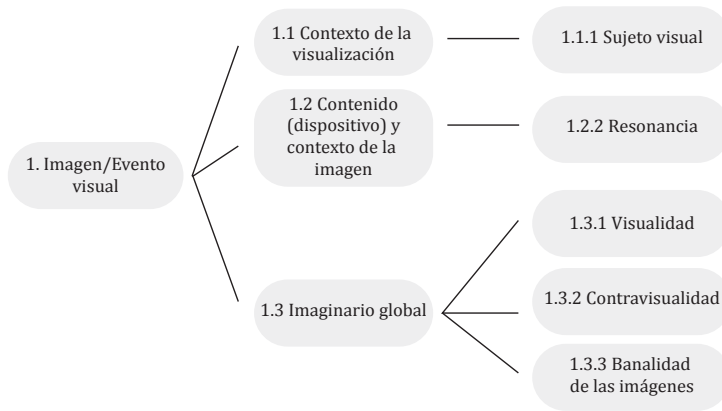
Además de la identificación del evento visual, para Mirzoeff es importante el contexto de la imagen, tanto así que hay al menos tres tipos de contextos que se han de tomar en cuenta al momento de delimitar y analizar una imagen como evento visual. Éstos son: el contexto de su visualización, el contexto del contenido de la imagen y la relación que dicha imagen puede tener con un imaginario global.⁴ En la Figura 1 se muestra cómo es que estos contextos conforman el entendimiento de la imagen, así como otros elementos importantes que ayudan a definirla. Enseguida se profundiza en la definición de dichos elementos, mismos que fueron identificados en publicaciones del autor sobre cultura visual publicados en las últimas dos décadas (Mirzoeff, 2016, 2011a, 2011b, 2005, 2002, 1999).

1. *Evento visual.* Se refiere a la imagen contenida en un dispositivo, delimitada por sus características temporales y formales.
 - 1.1 *Contexto de la visualización.* Alude a los elementos relevantes del lugar y momento en que se analiza el evento visual. Su principal determinante es el sujeto visual que analiza el evento visual.
 - 1.1.1 *Sujeto visual.* En uno de los análisis de imagen más famosos del autor (titulado *Watching Babylon* y del cual se hablará más adelante), Mirzoeff (2005) dedica gran parte de su análisis a definir los elementos contextuales que lo determinan a él como sujeto visual. El sujeto visual se refiere al individuo que ve y analiza una imagen dada, aunque las características particulares de cada sujeto y la profundidad de su análisis dependerán de si se habla de

de ciencia ficción del siglo XXI y sus posturas sobre la discriminación”, da cuenta de cómo en el cine de ciencia ficción contemporáneo se construyen imágenes sobre la discriminación, mismas que constituyen un mecanismo cultural por medio del cual conocemos dicho fenómeno. El estudio aplica el modelo para analizar 12 secuencias de 6 películas de ciencia ficción distribuidas internacionalmente entre los años 2009-2016, y los resultados serán presentados en una defensa de tesis durante la segunda mitad del año 2018.

⁴ Esta consideración de los tres contextos recuerda al trabajo de Gillian (2001), en el cual la autora puntualiza que en los estudios visuales hay tres sitios (*sites*) en donde se produce el sentido de las imágenes: el de la producción de la imagen, el de la imagen misma y aquellos en donde son vistas por las audiencias (Rose, 2001: 16).

Figura 1
Componentes de una imagen,
entendida como evento visual, según N. Mirzoeff



Fuente: Elaboración propia con base en Mirzoeff (2016, 2011a, 2011b, 2005, 2002, 1999) y Capasso y Jean (2013).

un investigador o la audiencia de un dispositivo de la imagen (en el caso de Mirzoeff, él fungió como ambos). En estos términos, el sujeto visual estará delimitado tanto por el dispositivo como por el contexto en el que éste es observado y la profundidad con la que es analizado. El sujeto visual también es objeto de discursos de visualidad (Dussel, 2014).

1.2 Contenido y contexto de la imagen. Esta categoría se refiere a dos dimensiones. La primera es el contenido de la imagen y hace alusión a los elementos formales que la componen, a las características particulares de cada dispositivo. La segunda dimensión se refiere a los datos contextuales de producción y recepción de cada evento visual, así como noticias o eventos importantes que influyeran en el proceso de su emergencia, difusión, recepción, análisis o crítica, dependiendo de lo que cada imagen necesite para situarla temporal, espacial y culturalmente.

1.2.1 Resonancia. Cuando Mirzoeff (1999) habla de resonancia en sus obras, alude a aquellos eventos o fenómenos sociales con los cuales hace eco una imagen dada, y a los cuáles se refiere de manera directa o indirecta. Por ejemplo, algunas películas del cine hollywoodense producen resonancia con momentos y conflictos políticos muy específicos de la sociedad estadounidense, tales

como la alusión a la Guerra Fría en algunas películas de ciencia ficción del siglo pasado. Aunque Mirzoeff no necesariamente utiliza la palabra resonancia en términos conceptuales, se ha integrado en esta revisión del concepto de imagen por describir el vínculo que hay entre el objeto representado en un evento visual y el objeto mismo en el mundo social.

1.3 *Imaginario global.* Éste elemento de la imagen se asemeja al anterior pero su naturaleza es mucho más contextual que la de la resonancia. Mientras que esta última encuentra ecos en el contenido mismo de una imagen, con eventos y fenómenos, el imaginario global se refiere a la relación que existe entre una imagen dada y otras imágenes semejantes. Para identificar esta intertextualidad se requiere conocer el contenido del dispositivo de una imagen, además de su contexto y una familiaridad con otras imágenes semejantes con las cuales ésta dialoga. Este elemento de la imagen marca su carácter de acontecimiento en términos foucaultianos, pues implica reconocer a un evento visual dado en el flujo de otros eventos visuales semejantes. Existen otros tres elementos que componen a la imagen desde la perspectiva de la cultura visual de Mirzoeff, pero su identificación dependerá de la habilidad del sujeto visual para que se detecte el papel que una imagen juega en el imaginario global. Una vez identificadas las conexiones entre un evento visual y otras imágenes semejantes se podrá reconocer si dicho evento visual constituye una visualidad establecida, una contravisualidad o si se pierde su sentido en una banalidad de imágenes.

1.3.1 *Visualidad.* En la obra de Mirzoeff la visualidad de una imagen se logra cuando su contenido replica el contenido de otras imágenes semejantes, estableciendo así un patrón hegemónico sobre la representación de su contenido. Este concepto no debe confundirse con el de *visualización*, el cual se entiende como la tendencia cada vez mayor a hacer visuales los aspectos de la vida cotidiana que de suyo no lo son,⁵ particularmente en virtud de los desarrollos tecnológicos. La visualidad por su parte se refiere al proceso de poder por medio del cual individuos e instituciones deciden qué se puede ver y qué no, tanto en sentido literal como en sentido metafórico (Mirzoeff, 2011a, 2011b). Así, “visuality is a regime of visualization, not images. It is the means by which power claims authority. It does not act in and of itself but it seems

⁵ Un ejemplo de esto es la digitalización que resulta al medir el interior del cuerpo humano con equipo radiográfico o por medio de ondas sonoras, permitiendo así que veamos algo que sin la mediación tecnológica no podríamos ver (Mirzoeff, 2016).

to us that it does, like ‘empire’ or ‘global capital’” (Mirzoeff, 2011b: 1192). La visualidad es un modo de ordenar lo que se puede ver.

1.3.2 Contravisualidad. En contraste con el elemento anterior, la contravisualidad se entiende como respuesta a la autoridad de la visualidad, según Mirzoeff (2011b), “popular countervisuality claims autonomy, or what I have called the ‘right to look’. Such seeing and looking are not perceptual processes but claims to relations of what is culturally and politically visible and sayable” (p. 1189). Para Fabiola Alcalá (2017), la contravisualidad en este sentido se entiende como “nuevas formas de reorganizar y entender las imágenes que rompan con las visualidades oficiales y autoritarias” (p. 61). La relación entre la visualidad y la contravisualidad es evidentemente política, y hay espacios mucho más propicios que otros para que la segunda se manifieste. Éstos se caracterizan por su autonomía. Si el contenido de la imagen trastoca posturas establecidas o hegemónicas, podrá decirse que se trata de una contravisualidad.

1.3.3 Banalidad de imágenes. Cuando el contenido de la imagen es tan débil o inadvertido que no logra definirse si se trata de una visualidad o contravisualidad, o incluso si hay una sobreabundancia de eventos visuales semejantes en el imaginario global, al grado de que la imagen dada no logre producir sentido, entonces se producirá una banalidad de imágenes.

Algunas aplicaciones del concepto de imagen

En este apartado se presentan algunos estudios que se han realizado desde la cultura visual en los últimos años y que han partido de un entendimiento de la imagen según los términos en los que Mirzoeff la conceptualiza. Como se mencionó anteriormente, los elementos que aquí se han recuperado como constitutivos del concepto de imagen se encuentran a lo largo de casi 20 años de publicaciones del autor, por lo que los textos aquí seleccionados para ejemplificar las aplicaciones del concepto se centran más en el desarrollo de algunos elementos de la imagen que otros, algunos incluso no son mencionados. Sin embargo, fueron elegidos por sus diferentes aportes empíricos y por manifestar de manera práctica cómo se pueden ver aspectos del mundo social a partir del concepto de imagen desarrollado por el autor.

El primer trabajo que conviene revisar corresponde al propio Mirzoeff, y se trata de un estudio llevado a cabo en el periodo intermedio entre los dos momentos de su pensamiento, que se describieron anteriormente: la consolidación del campo de la cultura visual y un enfoque político de los usos de la imagen. El

estudio en cuestión se publicó en el año 2005 en el libro titulado *Watching Babylon: The war in Iraq and global visual culture*. En el texto, Mirzoeff (2005) analiza las imágenes de la guerra de Iraq en 2003, partiendo de que la ciudad invadida constituía una resonancia literal y metafórica con la antigua Babilonia. Para llevar a cabo su análisis, primero delimitó el concepto de evento visual, el cual le dio la pauta para llevar a cabo el resto del estudio.

De acuerdo con esta obra, un evento visual es una forma de delimitar a la imagen que produce sentido, misma que no debe considerarse como aislada de otros eventos “any given event can be approached from a potentially infinite number of viewpoints and must be framed within a series to be intelligible, as I am doing here by watching the war from Babylon” (p. 11).⁶

Después de delimitar el evento visual, Mirzoeff dedica el primer apartado del libro a describir el contexto de la visualidad y de manera particular se enfocó en su contexto individual como sujeto que observa la imagen, el sujeto visual (Mirzoeff, 2005). Posteriormente, el autor profundiza en el contexto y contenido de las imágenes que observó, así como en su resonancia con la vida cotidiana. En el caso de las imágenes analizadas por Mirzoeff en este estudio, casi todas provenían de medios noticiosos, lo cual constituyó el principal dispositivo. Mirzoeff se encontró con que las imágenes analizadas constituían imágenes-arma que formaban parte de una guerra de imágenes paralela a la guerra misma (Mirzoeff, 2005).

En cuanto al imaginario global, Mirzoeff (2005) encontró dos cosas. Primero, que se encontraba ante una banalidad de imágenes, y debido a la sobresaturación de las mismas, era difícil que el sentido de alguna de éstas sobresaliera. Detectó también que la forma en que se solía recibir información se asemejaba al panóptico de Jeremy Bentham –tan estudiado por Foucault– en donde uno era visto, pero no podía ver quién lo veía. En la actualidad, el autor además encontró un giro, pues después de la guerra, en lugar del panóptico surgió un “imperio de los campos”. A semejanza de los campos de refugiados de Australia, el otro co-existía pero absolutamente invisibilizado. Ya no se es visto sin ver, ahora sencillamente no se es visto.

Este estudio destaca por ser uno de los análisis más extensos y empíricos del autor y es de particular utilidad para acercarse al concepto de imagen en la cultura visual de la línea de Mirzoeff, porque en él se manifiestan los elementos esencia-

⁶ Cabe mencionar que la metáfora de Babilonia es usada extensivamente por el autor; no solo para referirse a Iraq, sino también a la localidad de Long Island, Nueva York desde donde hace su análisis. En el caso de esta cita, se refiere justamente al lugar en donde está situado.

les que entran en juego para conformar a la imagen. Además, el texto surge en un momento de clara evolución del pensamiento del autor, en el cual se perciben ya dos de sus principales aportes al campo de la cultura visual: elementos claros para determinar qué y cómo se estudia la imagen, además de un posicionamiento político sobre sus usos y su potencial.

Algunos textos del autor se centran más en ciertos elementos de la imagen que en otros, pero también son valiosas aportaciones que abordan las condiciones en las que se cuestiona la visualización, así como las imágenes que logran o aspiran a una contravisualidad. Dos de los más destacados son *The clash of visualizations* (Mirzoeff, 2011b) y *The right to look* (2011a). Adicionalmente, conviene considerar su texto de divulgación *Cómo ver el mundo* (Mirzoeff, 2016), donde de manera muy clara explica el objeto de estudio de la cultura visual a partir de ejemplos visuales muy reconocidos a lo largo de la historia y propone la posibilidad de llevar a cabo activismo a partir de imágenes.

Un trabajo de análisis de reciente publicación, titulado *La representación de la vida obrera en las imágenes de Harun Farocki. Una propuesta de contravisualización* (Alcalá, 2017), parte de la noción de contravisualidad de Mirzoeff como marco para analizar varias piezas documentales y artísticas del realizador alemán Harun Farocki. Entre los materiales analizados se encuentran el documental *Obreiros saliendo de la fábrica* (1995) y su videoinstalación montada en el año 2006, el documental *En comparación* (2009), así como el documental *Un nuevo producto* (2012). Las piezas seleccionadas por Alcalá (2017) para el análisis hablan sobre el trabajo y sus implicaciones sociales, económicas y políticas, y de acuerdo con la autora, Farocki logra mediante sus diversas imágenes la construcción de una contravisualidad del trabajo y la vida obrera. Alcalá (2007) explica que a diferencia de las casi nulas imágenes de la vida laboral que muestra el cine de ficción, en las piezas de Farocki se manifiesta que dentro de la fábrica, en la construcción o en la empresa, “el sentido de ser obrero también se puede diversificar y extender a un mundo laboral caótico y muchas veces injusto del que hay muchas nuevas miradas o contravisualidades que extender y difundir” (p. 67).

Además de tratarse de un trabajo contemporáneo y de una autora latinoamericana y mexicana, el trabajo de Alcalá es valioso en tanto que parte de un elemento concreto de la imagen según Mirzoeff, la contravisualidad, para observarlo en una variada colección de piezas visuales de distintos periodos. Este aporte manifiesta el carácter multidisciplinar de la cultura visual, pues su análisis integra películas documentales con una instalación de museo del mismo realizador para conocer la contravisualidad que éste ha construido a lo largo de su obra sobre un tema

particular: el trabajo y la vida obrera. Otro aporte del estudio se encuentra en la aplicación de un enfoque de reciente consolidación a imágenes producidas desde años anteriores. En este sentido, la cultura visual permitió estudiar imágenes en distintos dispositivos, a lo largo de diversos periodos para ver una representación muy concreta.

Otro trabajo reciente que parte de la contravisualidad, es el de Nancy Gómez y Roger Aden (2017), titulado "'I stared at him in defiance: 'Hollaback! Movement and the enactment of reflexive, resilient countervisuality'". En este trabajo Gómez y Aden se enfocan en el movimiento internacional *Hollaback!*, el cual busca ponerle fin al acoso callejero por medio de la socialización de fotografías de los hombres que acosan mujeres en la calle. El estudio consistió en el análisis de 26 publicaciones que contenían una imagen y una narración. Para abordar las imágenes y sus textos, los autores partieron de la propuesta de contravisualidad de Mirzoeff y encontraron que el proyecto *Hollaback!* construye una contravisualidad del acoso callejero por varias razones.

Por un lado, la página web donde se comparten las imágenes ofrece una visibilidad alternativa de los "espacios seguros" en los que las mujeres tienen derecho a ejercer su mirada. Por otro lado, el sitio les otorga la posibilidad de revertir el rol masculino y ser ellas quienes observan, no las observadas. Además, el espacio virtual fungió como un ambiente que permitió a sus usuarias profesar solidaridad con otras mujeres y ejercer agencia retórica.

Aunque este estudio combinó un dispositivo visual con una narración textual, las mujeres que utilizaron el sitio no solo participaron del acto de ver imágenes concretas, sino que su derecho a ver, como una posibilidad usualmente negada y que trasciende a las imágenes en sí mismas, también se pudo evidenciar. En este sentido, se manifestó uno de los objetivos de la cultura visual, conocer cómo es que estas imágenes afectan el mundo y nuestros modos de verlo.

El estudio de las autoras Verónica Capasso y Melina Jean (2013) titulado *Imagen, dispositivo y cultura visual. El caso de la estación ex Avellaneda "Darío y Maxi"* da cuenta del análisis a la intervención por medio de imágenes a la estación de tren (ex) Avellaneda en Buenos Aires (ahora "Darío y Maxi"), lo cual ha ocurrido como respuesta a la masacre ahí ocurrida el 26 de junio de 2002. Durante el suceso, los piqueteros Maximiliano Kosteki y Darío Santillán fueron asesinados a balazos por efectivos de la policía bonaerense (Capasso y Jean, 2013), posteriormente, la estación fue objeto de sucesivas intervenciones y una constante alusión al evento a partir del uso masivo de imágenes visuales en diversos dispositivos.

En el análisis, las autoras parten de la cultura visual para revisar tanto las imágenes que han intervenido la estación como el acto de compartirlas. De acuerdo con Capasso y Jean (2013):

las intervenciones artísticas en el espacio público, siendo parte de la cultura visual y nuestro objeto de análisis en este trabajo (en particular, el recorte aquí seleccionado presente en la Estación ex Avellaneda), se constituyen como formas de representación de una idea y mensaje que se quiere transmitir a la sociedad, modificando el espacio que las contiene y estableciendo una determinada relación con el espectador que las observa (p. 4).

En el caso seleccionado por las autoras, esta modificación del espacio se logró de manera física, con la implementación de piezas artísticas visuales en el espacio de la estación, pero también de manera simbólica, al lograr su cambio de nombre. Para llevar a cabo el análisis las autoras partieron de la conceptualización de imagen de Mirzoeff, enfocándose especialmente en su potencial político. También utilizaron el concepto de dispositivo (lo que para Mirzoeff sería el “contenido de las imágenes” en su estudio *Watching Babylon*) para observar las imágenes de la estación en sus distintas formas: escultura, grafiti, fotomontajes, entre otros.

Las autoras encontraron en su análisis que las intervenciones artísticas de la estación han adoptado diversos dispositivos para representar un mismo hecho, pero que por medio de ellas también se hacen reclamos de justicia, se hace alusión a otras injusticias, e incluso se ha llegado a consolidar una suerte de santificación de la figura del piquetero. Estos hallazgos son interesantes a la luz del concepto de imagen de Mirzoeff porque refuerzan cómo las imágenes entendidas como eventos visuales no están aisladas unas de otras, más bien se conectan tanto por las resonancias de sus contenidos como por el sitio que ocupan en el flujo del imaginario global. Este estudio coincide con el de Alcalá (2017) en el uso de la cultura visual como mirada para analizar múltiples eventos visuales de diversos periodos y diferentes dispositivos, por lo que pone de manifiesto el potencial de la cultura visual para implementar en un mismo análisis herramientas de distintas disciplinas.

En otro texto titulado *Interrogating representations of “militants” and “terrorists” in the United States’ Militant Imagery Project and the Counterterrorism Calendar*, la autora Priya Dixit (2016) estudia desde una perspectiva postcolonial las representaciones de “militantes” y “terroristas” en el Militant Imagery Project y el Calendario de Contraterrorismo del Centro Nacional de Contraterrorismo de Estados Unidos, para analizar las representaciones de militantes islámicos y terroristas. Dixit (2016) encontró que las imágenes asociaban a los musulmanes/

árabes con la violencia del terrorismo, mientras que ignoraba los actos violentos cometidos por personas de la extrema derecha y portadores de armas. Partiendo de la contravisualidad planteada por Mirzoeff (2011a), la autora se cuestiona que pasaría si hubiera dos miradas en torno a la representación de los militantes islámicos y los terroristas, en lugar de una sola. La autora explica que al únicamente haber una mirada, aquellos que no pueden ver solo pueden ser vistos por la mirada autorizada. Así, se mantiene una visualidad del “terrorista” que únicamente vincula a los hombres musulmanes/árabes con este perfil.

Por último, conviene considerar el estudio De Pablo de Soto (2015) titulado *Imágenes de #Fukoshima*, en el cual su autor introduce los conceptos visualidad y contravisualidad de Mirzoeff para analizar un archivo de imágenes relacionadas con la catástrofe de la planta nuclear de Fukushima que estalló en Japón el 11 de marzo de 2011. El autor revisó una gran cantidad de imágenes, 1 270 items de foto y video y una metadata propia (esta última fue analizada con el apoyo del programa *Media-pro*) para saber qué había en ellas y si era posible que surgiera un nuevo entendimiento de la crisis a partir de la definición de una “ontología de las imágenes” (p. 3).

En lo que respecta a la visualidad el autor encontró que las imágenes hegemónicas se constituyeron por los materiales vinculados al dispositivo comunicativo de la Tokyo Electric Power Company y del gobierno, cuyo mensaje principal fue “la crisis está bajo control, no hay consecuencias para la población”.

Dicha postura se reforzó con imágenes de la campañas gubernamentales de apoyo a los productos agrícolas de Fukushima. Estas imágenes fueron protagonizadas por músicos y actores populares que reforzaban el mensaje “apoya a Japón comiendo” (p. 12). Por su parte, De Soto señala que la contravisualidad se constituyó por una variedad de imágenes, tales como aquellas de los habitantes tomando sus propias mediciones de radioactividad ambiental y las críticas de activistas dirigidas al estado de la planta nuclear. Dice De Soto (2015):

el arte de acción radical ha producido posiblemente las imágenes más impactantes, representadas por el grupo ChimPom y sus acciones de resignificación de los símbolos nacionales, como la intervención sobre la bandera de Japón con el símbolo radiactivo en el mirador, frente a la central accidentada (pp. 12-13).

Este trabajo de análisis es una muestra más de cómo el dispositivo de las imágenes nos dice la forma en la que estamos viendo el mundo hoy, y de manera particular, cómo el momento tecnológico actual ha facilitado que los sujetos visuales reviertan las visualidades que tradicionalmente se les han presentado.

Balance

Aunque la abundancia de literatura sobre las implementaciones del concepto de imagen es proporcional a las disciplinas que la han estudiado, los textos aquí presentados demuestran el potencial empírico de la noción de imagen según Nicholas Mirzoeff en la cultura visual. La revisión de textos permitió evidenciar, además de su aplicabilidad empírica, la utilidad de integrar herramientas metodológicas de diversas disciplinas según el dispositivo de la imagen que se analice, lo cual dice mucho de la relevancia y necesidad del campo de la cultura visual que permite dicho diálogo disciplinar.

La revisión de literatura también demuestra un interés por estudiar, no solo el contenido o el dispositivo de la imagen, sino también qué hacen las imágenes, sobre todo en términos políticos. En este sentido, la categoría de contravisualidad es muy socorrida, pues su manifestación evidencia a la vez un cuestionamiento de la imagen hegemónica y una propuesta activa de nuevas formas de representar. Esto es, se detecta un uso político de la imagen, y la contravisualidad es una manera de aproximarse a éste (Alcalá, 2017; Gómez y Aden 2017; Dixit, 2016; De Soto, 2015; Capasso y Jean, 2013; Mirzoeff, 2005).

Otro indicio importante que se encuentra en estos textos, es cómo la noción de imagen de Mirzoeff, pese a ser particular y muy contemporánea, puede ser usada a lo largo del tiempo para analizar imágenes, incluso si éstas no comparten el mismo dispositivo o si emergieron en contextos muy distintos a los del autor, como en el caso de los estudios latinoamericanos que se revisaron (Alcalá, 2017; Capasso y Jean, 2013).

Por último, el diálogo intertextual entre los eventos visuales analizados en los textos y las resonancias de sus contenidos confirman que las imágenes no se encuentran aisladas y que están en permanente diálogo con otras imágenes, fenómenos y eventos sociales, dando forma así a las maneras en que conocemos, experimentamos y referenciamos el mundo.

Si bien la revisión de literatura es limitada en este capítulo, los textos recuperados son una útil introducción al potencial de la imagen como concepto para entender el mundo social, más allá de sus contenidos formales y estéticos. Adicionalmente, el acotar la revisión a la perspectiva de la cultura visual permitió aproximarse y dar seguimiento a las tendencias de investigación de una comunidad conversacional que considera tener un objeto de estudio claro, una variedad amplia de métodos de aproximación y una portentosa capacidad de evolucionar y adaptarse a los cambios de su objeto de estudio.

Conclusiones

La propuesta de revisar el desarrollo del concepto de imagen acotado a la cultura visual según Nicholas Mirzoeff inicialmente podría parecer muy limitada, ya que deja fuera la enorme cantidad de literatura que ha estudiado a la imagen desde otras posturas, tiempos y disciplinas. Sin embargo, el ejercicio de demarcación del concepto a un punto de vista particular, logró manifestar tendencias contemporáneas de conceptualización y aplicaciones empíricas concretas de una noción teórica tan inmensa como lo es la imagen.

Aunque este capítulo deja pendiente el diálogo con otras propuestas contemporáneas de la cultura visual –como el caso de José Luis Brea (2010)–, la recuperación presentada intentó demostrar cómo, más allá de una revisión exhaustiva que abarque todas las aproximaciones al concepto de imagen a lo largo de la historia, un acercamiento más delimitado puede ser un ejercicio heurístico útil para pensar a la imagen, pero también para analizarla con estrategias novedosas y multidisciplinarias.

Adicionalmente, la revisión de la noción de imagen desde la cultura visual según Nicholas Mirzoeff puso de manifiesto algunos de los debates y deliberaciones sobre la imagen, mismos que ya se están llevando a cabo en otros espacios. Algunos de ellos son los usos políticos de la imagen (Karam y Canclini citados en Capasso y Jean, 2013), la reflexión y crítica de la institucionalización formal de la cultura visual como campo o disciplina (Brea, 2006; Smith, 2006), la distinción entre estudios visuales y cultura visual (Elkin, 2003), y la relación entre la comunicación y la imagen en función de sus dispositivos tecnológicos (Poster, 2002) y más allá de ellos.

Finalmente, se resalta que el carácter multidisciplinar de la cultura visual abre muchas posibilidades teóricas y metodológicas para el estudio de la imagen y los fenómenos que ésta desata. Por supuesto que al momento de optar por esta perspectiva habrá que ser claros en la coherencia de la incorporación de herramientas provenientes de diversas disciplinas. No obstante, y como se mostró en este capítulo, es posible tal integración y es en virtud de ella que la cultura visual ha podido ofrecer respuestas novedosas a interrogantes que solo se responderían parcialmente desde las disciplinas individuales. Si como Mirzoeff señala, el objeto de la cultura visual es explicar cómo vemos el mundo, la vía para lograrlo es por medio del entendimiento multidisciplinar de la imagen.

Bibliografía

Alcalá, F. (2017, enero/junio). La representación de la vida obrera en las imágenes de Harun Farocki. Una propuesta de contravizualización. *El ojo que piensa* (14), 61-69.

- Bordwell, D. y Thompson, K. (1995). *El arte cinematográfico*. Barcelona, España: Paidós.
- Brea, J. L. (2005). *Estudios visuales. Epistemología de la visualidad*. Madrid, España: Akal, Estudios Visuales.
- Brea, J. L. (2006). Estética, historia del arte, estudios visuales. *Estudios visuales*, 3 (20), 8-25.
- Brea, J. L. (2010). *Las tres eras de la imagen*, Madrid, España: Akal, Estudios Visuales.
- Capasso, V. y Jean, M. (2013). Imagen, dispositivo y Cultura Visual. El caso de la estación ex Avellaneda "Darío y Maxi". *Plurentes. Artes y Letras*, 2 (3), 1-17.
- Cartwright, L. (2002). Film and the digital in visual studies: Film studies in the era of convergence. En N. Mirzoeff (Ed.), *The visual culture reader* (pp. 417-432). Londres, Inglaterra: Routledge.
- Corona, S. (2011). *Pura imagen*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- De Soto, P. (2015). Las imágenes de #Fukushima. Recuperado el 20 de julio de 2017 de http://www.compos.org.br/biblioteca/compos-2015-6ea2d318-95c8-442a-93f0-2526db1bc51b_2915.pdf
- Dixit, P. (2016). Interrogating representations of "militants" and "terrorists" in the United States' militant imagery project and the counterterrorism calendar. *Critical Studies on Terrorism*, 9 (1), 97-119.
- Dussel, I. (2014, junio). Usos del cine en la escuela: una experiencia atravesada por la visualidad. *Estudos da Língua(gem), Memória, Cinema e Language*, 12 (1), 77-100.
- Elkins, J. (2003). *Visual studies: A skeptical introduction*. Nueva York: Routledge.
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Buenos Aires, Argentina: Tusquets Editores.
- Gómez, N. y Aden, R. (2017). "I stared at him in defiance:" Hollaback! movement and the enactment of reflexive, resilient countervisuality. *Journal of Applied Communication Research*, 45 (2), 160-178.
- González Ponce, C. (2017). *La fotografía como recurso metodológico en las Ciencias Sociales y Humanidades en México*. Tesis de doctorado no publicada. Universidad de Guadalajara, México.
- Guasch, A. M. (2006). Los estudios visuales. Un estado de la cuestión. *Arte e Investigación*, 10 (5), 10-14.
- Hernández, F. (2005). ¿De qué hablamos cuando hablamos de cultura visual? *Educação & Realidade*, 30 (2), 9-34.

- Hernández, F. (2006). Los estudios de cultura visual. La construcción permanente de un campo no disciplinar. *La Puerta. Publicación de Arte y Diseño* (2), 89-99.
- Másmela, C. (1999). Copia y simulacro en el sofista de Platón. *Tópicos: Revista de Filosofía*, (16), 163-173.
- Mirzoeff, N. (1999). *An introduction to visual culture*. Londres, Inglaterra: Routledge.
- Mirzoeff, N. (2002). *The visual culture reader*. Londres, Inglaterra: Routledge.
- Mirzoeff, N. (2005). *Watching Babylon. The war in Iraq and global visual culture*. Nueva York, Estados Unidos: Routledge.
- Mirzoeff, N. (2011a). *The right to look. A counterhistory of visibility*. Estados Unidos: Duke University Press.
- Mirzoeff, N. (2011b). The clash of visualizations: Counterinsurgency and climate change. *Social Research: An International Quarterly*, 78 (4), 1185-1210.
- Mirzoeff, N. (2016). *Cómo ver el mundo. Una nueva introducción a la cultura visual*. México: Paidós.
- Mitchell, W. J. T. (2002). Showing seeing: A critique of visual culture. *Journal of Visual Culture*, 1 (2), 165-181.
- Peters, J. D. (1999). Introduction: The problem of communication. *Speaking into the air. A history of the idea of communication* (pp.1-31). Chicago, Estados Unidos/Londres, Inglaterra: The University of Chicago Press.
- Poster, M. (2002, abril). Visual studies as media studies. *Journal of Visual Culture*, 1 (1), 67-70.
- Rose, G. (2001). *Visual methodologies. An introduction to the interpretation of visual materials*. Londres, Inglaterra: Sage.
- Smith, M. (2006). Los estudios visuales como estudios de modos de hacer. *Estudios Visuales* (3), 154-183.

Yo virtual

Jorge Ramírez Plascencia¹
Arely Figueroa Figueroa²

Nuestra esfera privada ha dejado de ser el escenario donde se desenvuelve el drama del sujeto reñido con sus objetos [...] ya no existimos como dramaturgos ni como actores, sino como terminales de redes de ordenadores múltiples
Jean Baudrillard

Introducción

Sybil es una película, novela y serie de televisión que fue muy popular en la década de los años setenta y que estuvo inspirada, al parecer, en la vida real de una paciente psiquiátrica. Es la historia de una joven que tiene diferentes personalidades, todas ellas con un modo distintivo de comportarse y reaccionar ante diferentes situaciones. Hoy sabemos que Sybil es probablemente una invención de su terapeuta (Nathan, 2011) y que realmente nunca llegó a contar con varias personalidades. Sin embargo, bien podría ser una metáfora de lo que ha devenido el yo –si se quiere parcialmente– en una sociedad cada vez más penetrada por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: un ensamblado de múltiples yoes, creados y sostenidos dentro de diversas plataformas tecnológicas e informáticas.

Este trabajo es un intento de pensar en esta metáfora como constitutiva de nuestra experiencia actual del yo, pero también como un desafío sobre su verdadero significado y alcance. Analiza el concepto de yo virtual en el contexto de los análisis y discusiones sobre el tema, pero a la vez tiene interés de facilitar la observación de la realidad, fecunda para propósitos de investigación empírica. Nuestro

¹ Profesor-investigador del Departamento de Sociología del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

² Maestra en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara.

interés es, pues, a la vez teórico y metodológico, en sintonía con el carácter híbrido que todo concepto debe tener en las ciencias sociales.

El análisis del yo virtual no es un asunto exclusivo de especialistas en tecnologías de la información o estudiosos del mundo de internet. Es un tópico de interés más amplio y de valor central para la comprensión de la cultura y la vida cotidiana de las sociedades contemporáneas. La evolución de la tecnología digital y su abaratamiento han propiciado que la identidad personal experimente un progresivo traslado de lo analógico a lo digital. En este sentido, significa la cristalización de un cambio de larga duración en lo que algunos autores llaman, con razón, “regímenes de identificación”, que pasaron del reconocimiento interpersonal, luego basado en papeles de identidad y ahora en la informatización de datos personales (About y Denis, 2011). Es difícil no reconocer aquí un cambio de época, cuyo alcance e implicaciones estamos lejos de haber agotado (Aiken, 2016: capítulo 9). La cuestión, de, ¿quién soy yo? –una dimensión básica del problema de la identidad– incorpora cada vez más complejos sistemas técnicos y abarca diferentes esferas expresivas donde están ausentes la co-presencia de relaciones sociales situadas en el mundo real. Pero el cambio va más allá, pues todos los ámbitos donde la identidad personal se resolvía, a saber, la acreditación objetiva de quién es uno, la conciencia de la propia mismidad, el reconocimiento situado de otros o el testimonio de personas que puedan dar fe sobre quién sé es o qué clase reputación se tiene, ha sido alterada en parte por la expansión de estas tecnologías. Se han abierto espacios virtuales en donde las personas ensayan formas distintas de presentarse a sí mismos, inexistentes hace dos o tres lustros, y que crean nuevas fronteras expresivas del yo. La aparición del *selfi* y su proliferación en las redes, por ejemplo, significa una visible expansión de lo que desde la década de los setenta se ha denominado de diverso modo, sea cultura narcisista (Lasch, 1999) o entronización del yo (Bell, 2004), aunque ahora cabe nombrarla de modo más adecuado “narcisismo *selfi*”, como la denomina Suler (2015).

Vale decir que nuestro interés en este tema de amplias proporciones surgió a raíz de una preocupación más acotada y práctica, pues tenía por objeto interpretar la presencia en las redes sociales de sujetos que no solo pertenecen, o dicen hacerlo, al mundo criminal del tráfico de drogas,³ sino que lo ostentan y definen

³ Al realizar la investigación, siempre estuvo presente la interrogante de si los perfiles que se analizaban eran o no de narcotraficantes. Como señalaremos abajo, hay cuentas que sin duda se puede decir que no pertenecen, como por ejemplo las de Joaquín Guzmán Loera, “El Chapo Guzmán”, actualmente preso en una prisión de máxima seguridad en Estados Unidos.

su identidad en línea a partir de eso. La atención de uno de nosotros era mayor porque se había concebido la posibilidad de hacer una investigación al respecto, la cual efectivamente se concluyó y sirvió de base para la presentación de una tesis de posgrado (Figuroa, 2016).

Al menos en México, el fenómeno de perfiles identificados inequívocamente como miembros del crimen organizado fue conocido apenas hace un par de años. Si bien existe evidencia periodística que los ubica hace poco menos de una década, en especial en la ahora inexistente *metroflog* (Veledíaz, 2011), el fenómeno cobró mayor visibilidad hace unos años, sobre todo por la detención el 3 de enero de 2014 en Holanda de un presunto criminal mexicano que era muy aficionado a usar dichas redes, apodado *El chino ántrax*. La investigación de Figuroa (2016) se inició justo a partir de este hecho. Lo mismo se puede decir que ocurrió con la de Montenegro (2015), periodista que se basó en los perfiles de los narcos para describir su estilo de vida y los usó para entrar en contacto con ellos y entrevistarlos.

La detención de *El chino ántrax* mostró a la opinión pública que el narcotráfico y sus valores también circulaban en las redes sociales, no solo en canciones, películas, novelas y series televisivas. Permitió, además, echar una mirada cercana al mundo de excesos y riquezas a disposición de una generación joven de narcotraficantes (“narcojuniors”, como los llama Montenegro) o herederos de tales que, al amparo de la impunidad y la tolerancia social, mostraban abiertamente su actividades y modo de vida. Desde una perspectiva académica, surgió también la necesidad de comprender de manera metódica la construcción y escenificación de un yo: el del narcotraficante, real o presunto, que se vale de ciertos recursos para producir una determinada imagen de sí mismo, que tiene efectos visibles de comunicación pública (con miles de seguidores de sus perfiles) y constituye una nueva expresión del mundo de la vida asociada al narcotráfico.

En este capítulo buscamos mostrar aspectos históricos, de definición y aplicación del concepto de yo virtual en un terreno amplio de investigación donde concurren enfoques psicológicos, sociológicos y antropológicos, principalmente. Esta revisión, si bien no es exhaustiva, tiene como propósito construir un concepto mejor diseñado para captar los diferentes componentes empíricos del yo que se muestra en las redes sociales. Esta acotación es importante. No pretendemos una caracterización del yo virtual que valga para toda experiencia en ambientes

Sin embargo, esto no les resta su valor para un análisis sociológico. Nos convencimos leyendo a Goffman (1997) de que no hay identidades falsas y auténticas, sino que todo depende de que la actuación sea convincente.

digitales, sino solo para las redes sociales. A manera de ilustración y de prueba de la validez de nuestro concepto, damos cuenta de algunas características de la presentación del sí mismo que hacen los narcotraficantes en la red social Twitter.

Historia del concepto

En un sentido restringido, la historia de la expresión “yo virtual” está vinculada a la emergencia de las computadoras, internet y los desarrollos informáticos posteriores. Su origen no es anterior al de estas tecnologías. Se puede ser incluso más específico y decir que su historia está atada al diseño de los primeros “mundos virtuales” que inició a finales de los años setenta, si por esto se entiende un área especializada de la computación que está altamente fusionada con la industria del juego y el entretenimiento (Damer, 2011; Featherstone y Burrows, 1996). De ahí que, en cierto sentido, sea innegable que las experiencias más acabadas de un yo virtual se dan justamente en los ambientes simulados que proporcionan estos “juegos interactivos”, como *World of Warcraft* o *Second life* (Dafferner Chan y Valette, 2010).⁴ El yo virtual puede incluso devenir en esos ambientes un personaje completamente caracterizado, el cual recibe el nombre de avatar, que se define de modo genérico como la representación gráfica de un usuario en estos medios.⁵

Aunque el origen del término “yo virtual” puede ser relativamente reciente y localizable en el área de la informática, en realidad su significado es más viejo en la medida en que confluyen en él líneas de pensamiento en torno al yo que se remontan más atrás (Hallam, 2009). Habría que verlo como heredero y continuación de una corriente filosófica muy vasta de escepticismo frente a la realidad del yo. El pensamiento occidental siempre ha tenido fuertes suspicacias en este sentido. Al menos desde los empiristas ingleses, la objetividad, unidad y constancia del yo han sido puestas en duda a raíz de la incertidumbre y paradojas que producen la apercepción del sí mismo. Podríamos mencionar en este contexto a David Hume (2014) quien, en el marco de una teoría sensorial del conocimiento, había tenido serias dudas sobre si el yo es mucho más que un amasijo de sensaciones cuya estabilidad está dada por un cierto hábito que tenemos. Es cierto que Hume no usa el término de “yo virtual”, pero sus dudas acerca de la integridad del yo son com-

⁴ Es natural por eso que una parte importante de los estudios sobre el yo virtual se centren en las experiencias que estos juegos producen (Boellstorff, 2008; McCreery, Krach, Schrader y Boone, 2012).

⁵ Para un análisis temprano, aunque todavía de utilidad, sobre el avatar desde una perspectiva social, véase Schroeder (2002).

patibles con los retos que supone pensar la presencia de personas en ambientes virtuales. Valga también mencionar que esta corriente se alimenta de las consideraciones que vienen de la sociología, desde las visiones pragmatistas de Cooley y Mead sobre el yo hasta el análisis dramático de Goffman (1997), así como de la psicología, en la cual ya hay todo un campo de estudios, la *cyberpsychology* (Aiken, 2016; Attrill, 2015a; Attrill y Fullwood, 2016).

Sin embargo, frente a estas ideas escépticas y pluralistas, el yo virtual aparece menos como un concepto y más como un hecho histórico producido por la innovación de la tecnología. La posibilidad de una interacción entre personas sin necesidad de encontrarse frente a frente crea las condiciones para la aparición de yoes virtuales. Quizá debamos atribuir esa circunstancia a la aparición de la escritura, por cuya mediación fue posible por primera vez una comunicación sin sujetos copresentes (Ong, 1987). Sería pecar de falta de sentido histórico suponer, por esta razón, que el yo virtual surgió con las computadoras, internet y toda la cultura digital. Su aparición es anterior y se origina por la mediación tecnológica de la comunicación creada primero por la escritura, luego por el telégrafo, el teléfono y, en cierta medida, por los medios masivos de comunicación, y ahora por todas las innovaciones que han generado la revolución informática de las últimas décadas.

La mediación tecnológica de la comunicación empobrece la capacidad de cada participante de monitorear la presentación del sí mismo que hacen los demás. Es cierto que toda interacción entre personas se da a través de “fachadas” (Goffman, 1997: 33 y ss.) que cada uno tiene para sí mismo y, en ese sentido, tienen poco sentido pensar que hay “fachadas” más reales o genuinas que otras. Desde el punto de vista de la dramaturgia social es una cuestión carente de sentido. Sin embargo, lo que sí permite la interacción co-presente es multiplicar las posibilidades de confirmar que la fachada ofrecida por cada actor es la que realmente se ofrecen recíprocamente en la interacción, algo que no es posible completamente en las plataformas virtuales. Esta limitación abre posibilidades para que los individuos, si así lo desean, produzcan ficciones de sí mismos; tanto menos reales cuanto más mediatizada sea la comunicación. Decir yo virtual equivale a decir, en parte, yo ficticio.

Las definiciones y sus problemas

Es evidente que hablar de yo virtual implica la elección y construcción de un concepto entre otros con los que guarda correspondencias y diferencias, como “identidad digital”, o “ciberyo”, “personalidad virtual”, “yo *online*” y “auto-presentación *online*” (nuestra traducción de *self-presentation online*). No todos parecen significar lo mismo y, por lo tanto, no pueden tomarse como equivalentes.

Agger (2008) entiende por yo virtual a la persona “que invierte una parte considerable de tiempo *on line* y trabaja con computadoras, y que adquiere su identidad de esta actividad, la cual es ajena a la realidad cotidiana en la que la gente interactúa” (p. 179). Por su parte, Attrill (2015b) no usa el concepto de yo virtual, sino el de ciberyo y yo digital, los cuales define de modo idéntico. Para este autor, se trata en ambos casos de “la forma en que una persona se presenta on-line” (pp. x-xi), entendiéndose por esto la actividad en internet o intranet.

Podríamos citar otras definiciones, pero creemos que no ganaríamos más claridad sobre el concepto. Las que hemos citado son suficientes. La parsimonia es su principal cualidad, pues ofrecen un concepto simplificado que sirve para indicar la referencia de los términos usados. Sin embargo, dejan en penumbras diversas cuestiones que merecen mayor análisis.

Hay que observar, primero, que la presentación de las personas *online* en realidad admite diferentes grados y expresiones. Por ejemplo, la forma en que se interactúa en las redes sociales varía de acuerdo con el tipo de red, y esta experiencia en conjunto es muy distinta respecto del uso del correo, mensajes instantáneos o, de modo más evidente, cuando se participa en ambientes virtuales altamente especificados. El grado de virtualidad del yo en cada uno de estos medios varía enormemente entre uno y otro e, incluso, cabría discutir si se puede hablar propiamente de un yo virtual cuando las personas usan su *e-mail*, mandan un mensaje o simplemente curiosean en internet o en las redes sociales.

Otro aspecto a considerar es si la forma en que se presenta una persona en línea debe abarcar solo los aspectos de los que está consciente o también los que incluso pueden resultarle inadvertidos. La incursión en internet, aún si no se interactúa con nadie, genera pistas o huellas que a la postre impondrían un patrón o modo distintivo de uso, el cual puede remitir a características constantes de los individuos. El yo virtual, en este sentido, no solo sería el modo en que nos presentamos ante otros de una manera deliberada, sino también el conjunto de señales o pistas que generamos por estar en línea. Quizá por eso el concepto de “personalidad virtual”, que usa Gorny (2003), sea más apropiado que el de yo virtual para capturar aspectos tácitos de la presencia en línea de las personas.

Es importante, igualmente, tener presente que el yo virtual no puede considerarse una extensión del yo real puesto en un ambiente simulado. Como observó Gorny (2003), el yo en ambientes virtuales no tiene cuerpo, puede ser anónimo, se puede dotar más o menos libremente de una identidad determinada y puede ser múltiple, en la medida en que se tenga más una identidad o se usen varias plataformas en línea. Sin duda estas diferencias están siendo anuladas o modificadas

con el desarrollo de la tecnología. La carencia de cuerpo, por ejemplo, está siendo replanteada conforme se mejora la experiencia de “inmersión” en ambientes virtuales.

Un aspecto también digno de más análisis es en qué medida existe una separación tajante entre las personas y su actividad en línea; digamos el yo virtual y el yo real. Es un tema profundo y complejo, difícil de discernir. Se trata, en parte, de una cuestión filosófica que nos lleva directamente a preguntarnos por el estatus ontológico del yo virtual: ¿es tan real como el yo *offline*? En cierto sentido, la respuesta no puede ser más que afirmativa. En efecto, ambos son reales. De acuerdo con Deleuze (citado en Boellstorff, 2008) “lo virtual es lo opuesto a lo actual, no a lo real... lo virtual es estrictamente una parte de lo real” (p. 21). Es difícil discrepar de esta afirmación. Como ha argumentado Michael R. Heim (2014), la virtualidad tiende a desaparecer conforme se hace más exacta: “entre más virtuales llegan a ser las cosas, más débil es el significado de virtualidad” (p. 111).

La continuidad entre la presencia en línea y fuera de ella es mayor de lo que suponemos. No hay un abismo entre ambas. Como muestran numerosos casos anecdóticos, en general tendemos a percibir que las personas son tan responsables de su conducta en internet como cualquiera lo es en el mundo social convencional. La obligación de retractarse, pedir disculpas o enfrentar diversas sanciones sociales por lo que se dice o se hace en línea, muestra lo difícil que es suponer una separación radical. Además, es claro que lo que hacen o no los sujetos en línea tiene repercusiones en su vida de todos los días. Diversos estudios muestran, por ejemplo, que la actividad en Facebook suele suscitar depresión entre sus usuarios, en la medida en que las personas llegan a convencerse que sus contactos tienen una vida más interesante y plena que ellos mismos (Ryan, Chester, Reece y Xenos, 2014).

Breve fenomenología del yo virtual

Más interesante que proveer una definición es construir los observables que nos permitan describir el fenómeno de cómo se presentan las personas virtualmente y la clase de interacciones que entablan con los demás. Esto es lo que nos proponemos en este apartado, a manera de un apunte provisional.

El primer rasgo que nos interesa destacar es que cuando hablamos de yo virtual estamos en realidad ante un concepto que supone una relación social. No solo se trata de un usuario en línea, sino de un usuario en interacción con otros usuarios, siendo esa interacción efectiva, anticipada, imaginada o potencial. Esto es precisamente lo que ha enfatizado la perspectiva interaccionista simbólica sobre el yo

en general, válido también para su versión virtual. El yo se da en interacción con otros, en mutua influencia y reciprocidad simbólica (Evans, 2012). La presencia en línea de un usuario, no advertida por él ni por los demás como referida a otros, no parece razonable considerarla dentro del concepto de yo virtual. Tampoco las huellas o trazos que deja dicha presencia deberían formar parte del concepto. El concepto de personalidad virtual parece más propio para estos propósitos, como lo señalamos arriba. Yo virtual supone reflexividad, en la amplia acepción que le da Giddens (2003),⁶ una de las cuales es la capacidad de registrar el fluir de interacciones recíprocas; esto es, de darse cuenta que las acciones y operaciones que se hacen son monitoreadas por quienes las emprenden bajo la conciencia que los demás también lo hacen, e inversamente.

Es importante reconocer esta orientación hacia los otros que tiene el yo virtual, en particular el que se presenta en las redes sociales. Se escribe y analiza mucho el yo virtual, pero se da por sentada y obvia lo que bien podemos llamar sociedad virtual, el conjunto de usuarios que también tienen su propia virtualidad y que siempre están ahí de modo permanente, ya sea tácita, explícita o de modo imaginario. La sociedad virtual es mucho más que el “equipo”, término que usa Goffman (1997) para nombrar a los colaboradores que hacen posible que se lleve a cabo una representación dramática. Podríamos suponer que se trata de una audiencia, pero que tiene características propias, no compartidas con las audiencias situadas en el mundo fuera de línea. A diferencias de las audiencias de teatro o de la actuación de cualquier persona en la vida cotidiana, las audiencias virtuales no están co-presentes en sentido literal. Son audiencias desancladas del espacio y del tiempo, al menos potencialmente, no dependientes del aquí y ahora de toda interacción cara a cara. Pero además no están delimitadas; pueden estar integradas por un número indefinido de espectadores, en la medida en que muchos contenidos permanecen y circulan libremente.

Ahora bien, se trata de audiencias ausentes⁷ y el adjetivo es usado con toda intención. Los miembros de estas audiencias no experimentan disonancia cognitiva que las predisponga a manifestarse, mucho menos a la aprobación automática de las actuaciones observadas, como sucede, por ejemplo, en espectáculos que son

⁶ Véase la documentada revisión que hace Gaitán Rossi (2015) acerca de este concepto de Giddens.

⁷ La ausencia de las audiencias *online* no parece haber sido observado. Una excepción es Aladro Vico y Pérez Herrero (2015).

pagados.⁸ Esto las hace proclives a la inacción y la indiferencia, a menos que la actuación presenciada se reconozca como valiosa por sí misma o por quien sea su emisor, o bien que entren en juego mecanismos de reciprocidad entre actor y espectador (quien no reconoce una actuación se arriesga a no ser reconocido a su vez).⁹

La ausencia de las audiencias en línea intensifica un comportamiento típico de los usuarios de internet en general, no solo de las redes sociales: la paradoja de la privacidad. Esta paradoja describe la preocupación de numerosos usuarios por la amenaza y riesgos a su privacidad que supone estar en línea, pero que contrasta con la facilidad con la que revelan mucho de sí mismos. Mostrar información privada o íntima es una conducta apreciada en ambientes virtuales y hace visible a sus audiencias. El costo, desde luego, es revelar más de sí mismo de lo deseable. Hay otras paradojas. La “paradoja del usuario desinteresado” podría denominarse una reacción frecuente de usuarios que invierten mucho tiempo en las redes sociales, pero que juzgan a las plataformas como ajenas a sus vidas, o bien se declaran ignorantes de los contenidos que con alta probabilidad han visto circulando. Esta paradoja surge quizá de la falta de reconocimiento que tienen las actividades en línea como formas de ocio legítimo, sobre todo entre las personas de la segunda o tercera edad. Se podría también mencionar una que podemos llamar “paradoja del usuario espontáneo”, que describe el enorme esfuerzo y dedicación que hacen los usuarios para producir ciertos textos e imágenes, pero que no aceptarían haberlo hecho. En la medida en que la abierta exhibición de sí mismo es sancionada negativamente, los usuarios tratan de presentarse al “natural” y “sin artificios”, aunque ello implique justamente hacer todo lo contrario.

El yo virtual supone una puesta en escena específica, una creación intencionada, una modelación a propósito. Aun la más “espontánea”, “natural” o “casual” representación de sí mismo es objeto de una ardua labor de producción y no fruto de acciones azarosas. Esto no quiere decir necesariamente que la construcción del yo virtual suponga acción estratégica explícita y autoconsciente; puede ser el caso, pero más es una racionalización tácita, por medio de la cual el sujeto es capaz de realizar acciones de presentación de sí mismo orientadas a la satisfacción de

⁸ Esta hipótesis nos fue sugerida por la interesante conjetura acerca del teatro y la disonancia cognitiva de Elster (2010).

⁹ Es inevitable recordar a Perelman Olbrechts-Tyteca (1989) y su concepto de “audiencia o auditorio universal” a propósito de la argumentación y la retórica. Valdría la pena utilizarlo para contrastarlo con la audiencia que hemos descrito.

ciertos criterios estéticos, morales y performativos. Esto se aprecia nítidamente con la publicación de *selfis*, en los que aun la figuración del sí mismo, en apariencia menos controlada y planeada, está permeada por esa racionalización.

Esta fabricación del yo virtual es una construcción altamente selectiva de atributos o propiedades que cree tener la persona en su vida real, o bien, que considera deseable tener o aspira a lograr. La selección se da a partir de criterios estéticos, morales, idiosincráticos, etcétera, que el sujeto decide proyectar como elementos constitutivos del sí mismo frente a un grupo de referencia. La noción de grupo de referencia es clave aquí porque permite comprender que la elaboración del yo virtual siempre está regida por normas y criterios socialmente definidos que están referidos a clases y grupos en concreto. Hace comprensible por qué se presentan enormes asimetrías en la representación que hacen las personas de sí mismas en ambientes virtuales, pues lo que el sujeto cree que es apropiado para su propio grupo de referencia –y que quizá lo sea– no necesariamente lo es para otro. La admiración y el desprecio, y sus secuelas de envidia y burla, son emociones recurrentes en interacciones en línea, ya que surgen de estas asimetrías de representación, posibles desde luego porque si bien el grupo de referencia sirve para la articulación de la presentación del sí mismo, es la audiencia virtual su receptora, sobre la cual el usuario no puede ejercer completo control.

El yo virtual suele representarse como un ser extra-ordinario, espectacular, fuera de lo común; aun cuando hace cosas triviales, trata de que se vean novedosas o especiales. Al menos como se muestra en las redes sociales, el yo que intenta proyectarse está por encima de la vida cotidiana. Nada de lo que es, tiene, hace, escribe, dice o actúa es trivial, conocido, obvio, banal. El yo virtual siempre está intentando superarse a sí mismo, vive una permanente inflación, intenta volverse cada vez un mejor espectáculo. Nos parece que las características de las audiencias virtuales que indicamos más arriba impulsan este comportamiento típico de los usuarios *online*, al menos para ciertas plataformas.

Apropiación del concepto

Como se ha mencionado, el concepto de yo virtual apareció como apropiado para explorar las actividades y los modos de presentación de sí mismos de usuarios que se ostentan como narcotraficantes en las redes sociales. Enunciaremos brevemente algunos de los hallazgos más significativos mostrando hasta qué punto el concepto de yo virtual revisado aquí sirvió para el análisis.

En México, distintos usuarios se ostentan como narcotraficantes, algunos de ellos famosos. En la red social Twitter, por ejemplo, son numerosos los perfiles

que asumen la identidad del conocido narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, entre ellos, @ELChap0Guzman, con 613 000 seguidores y actividad vigente a la fecha de redacción de este trabajo (junio de 2017). Ninguna de las varias cuentas que dicen ser “El Chapo” se puede atribuir al narcotraficante debido a su reclusión carcelaria en Estados Unidos. Lo mismo cabe decir de otros presuntos narcotraficantes, como Dámaso López y *Mayito* Zambada, actualmente presos y cuyas cuentas se mantienen activas. Una o varias personas, entonces, proyectan en la red una identidad falsa, que usurpa la de estos individuos. Lo significativo, en todo caso, quizá no sea esto, sino los miles de usuarios que los siguen, crean o no en la realidad de los sujetos que alimentan esas cuentas.¹⁰ Debe observarse también que la gran mayoría de las cuentas de narcotraficantes son de miembros del cártel de Sinaloa; muy pocas podrían atribuirse a otros cárteles, como los Caballeros Templarios o los Zetas; agrupaciones criminales muy activas cuando se hizo la investigación (2014-2016). Estilos de liderazgo y disciplina de estas bandas podrían explicar su casi ausencia, así como su relativa reciente creación (y corta duración). Sin embargo, debemos notar dos cosas: la cultura del narco en México es nortea y, sobre todo, sinaloense, con varias décadas de existencia, difundida en todo el país y el sur de Estados Unidos, y aquella que cuenta con un amplia legitimidad cultural. ¿Se puede ser un narcotraficante en México, con visibilidad y reconocimiento simbólico, si no se adopta esta cultura nortea? Difícilmente. Ahora bien, el cártel de Sinaloa ha sido el grupo de narcotraficantes más longevo del país, el más estable y uno de los más poderosos, al menos hasta la segunda detención de su líder. Tan lo ha sido que permitió el surgimiento de una generación de herederos, todavía jóvenes, que han tenido riqueza, poder, protección e impunidad. En marcado contraste con la discreción y clandestinidad en que han vivido sus padres, esta generación de jóvenes es la que mayormente, durante estos años y hasta fecha muy reciente, junto con sus aliados, sicarios y coetáneos, abrieron y administraron sus cuentas en redes sociales sin temer que su visibilidad los delatara, facilitara su detención o que la sociedad los sancionara moralmente.

¿Cómo se presentan a sí mismo los narcotraficantes en las redes sociales? Esta pregunta debe responderse en distintas dimensiones. Supone explorar cuestiones de identidad, discurso e imagen, tres aspectos que suelen ofrecer las redes socia-

¹⁰ ¿Qué sentido tiene ser seguidor de una cuenta ostensiblemente falsa? Es una pregunta que nos hemos hecho a menudo. Una hipótesis es que muchos no saben que son falsas, pero los que están seguros, ¿por qué las siguen? No fue nuestro interés investigar esto, pero sin duda representa una pregunta fascinante de responder mediante una investigación *ad hoc*.

les, incluido Twitter. El trabajo de Figueroa (2016) ofrece un análisis de contenido bastante detallado de estas dimensiones y presenta estadísticas y comentarios sutiles que no podemos presentar aquí por razones de espacio. Sin embargo, podemos dar un resumen general de lo encontrado. Si se consideran de modo global, es relativamente sencillo encontrar un patrón que se repite más o menos sin alteraciones y que se puede resumir del siguiente modo: se trata de varones, generalmente jóvenes, que rara vez aparecen a cuadro (aunque con excepciones), vestidos a la moda, con ropa al parecer costosa y de grandes marcas. Esbeltos la mayoría, quizás ejercitados. Suelen fotografiar armas de grueso calibre o que han sido decoradas lujosamente; las fotografían reposando en autos lujosos, portándolas (a veces en la toma aparece que están sentados frente al volante de un auto costoso) o mostrándolas fajadas a la cintura. Parecen tener varios autos de lujos, que muestran en fila o presentan imágenes de sus llaves agrupadas; camionetas de reciente modelo y gran tamaño; aparecen también avionetas, yates o vehículos deportivos (cuatrimotos, por ejemplo). Suelen sugerir que son propietarios de residencias de gran valor o que visitan lugares exclusivos (hoteles de lujo, casinos, etcétera). Es común que presenten fotos de bebidas alcohólicas costosas (whiski, a menudo) y comida servida prolijamente (mariscos, a menudo). Muestran narcóticos en grandes cantidades (incluidos plantíos de amapola) y bastante dinero, generalmente dólares, y en pacas. Es recurrente la mención a las mujeres y muestran fotos de ellas, generalmente con senos o glúteos grandes, semi-desnudas, en posiciones sugerentes o altamente estilizadas. Muestran animales exóticos, la mayoría felinos, cachorros que reposan en sus autos, o bien, caballos de razas finas y entrenados. Su vida cotidiana se divide en la “chamba” (tráfico de la droga) y una aparente fiesta interminable, llena de excesos, a menudo acompañados de música norteña ejecutada en vivo (un símbolo de estatus y poder). Se presentan en su mayoría como líderes, cabezas de grupo, “con gente bajo su cargo”. Se dicen leales, sencillos, valientes, alegres, conquistadores, machos, solidarios con el “pueblo” y en contra del “gobierno”. Es común que muestren símbolos religiosos, santos, vírgenes, divinidades propiciatorias o protectoras de su singular vida (como Malverde). Se comunican normalmente con ironías, bromas, frases aparentemente sabias y profundas; mandan saludos a menudo o piden que sus seguidores, y sobre todo seguidoras, hagan determinadas cosas. Se refieren a los demás con palabras populares de Sinaloa, “chaval”, “plebe”, “plebada”, “viejón”, “pariente”. Presumen sus bienes usando “diminutivos” (“gatito” para referirse a un león; “juguetito” para un rifle de asalto; “carrito” para un auto ferrari, etcétera).

El deseo de ser reconocido, imitado, volverse famoso, intimidar, glorificarse impulsó e impulsa a los jóvenes narcotraficantes a crear un espectáculo de sí mismos, o bien motiva a otros a imitarlos. No debemos olvidar tampoco una especie de búsqueda permanente de respeto, un bien altamente apreciado dentro del mundo de la delincuencia, las pandillas y los entornos violentos (Bourgois, 2012).

Es innecesario observar que la presentación en línea del narcotraficante, su yo virtual, es una creación ficticia de sí mismo. No es que carezca de los bienes que ostenta o del estilo de vida que lleva, pero su vida cotidiana no se reduce a ellos y contendrá otras muchas cosas, triviales y nimias; sin embargo, esto se oculta y no se dice nada de ellas. El yo virtual de un narcotraficante es, pues, como todo yo virtual, por lo demás, el resultado de una selección y manipulación cuidadosa de ciertos símbolos que se consideran apropiados.

Los narcotraficantes 2.0, como bien se les puede llamar, no escapan tampoco a la paradoja de privacidad, tanto más intensa, ya que al revelar demasiada información de sí mismos entraña un gran riesgo. Se convierte, de hecho, en un serio problema, como lo comprobó en persona José Rodrigo Aréchiga Gamboa, *El chino ántrax*, cuyo deseo de reconocimiento público lo llevó finalmente a prisión. Mantener oculta lo más posible la identidad personal fue incompatible con el deseo de que los demás aplaudieran la vida de lujo y exceso que llevaba. El uso que hacía de las redes estaba marcado fuertemente por esta paradoja, pues sus numerosas fotografías y comentarios indicaban claramente de quién se trataba, aunque invariablemente su rostro apareciese difuminado. Es dudoso que esa precaución le haya valido para preservar su identidad, pero ese gesto muestra hasta qué punto la paradoja de la privacidad, agudizada por el deseo de mantener el anonimato, produce una singular representación del yo del narcotraficante.

Conclusiones

El concepto de “yo virtual” es un concepto emergente en las ciencias sociales que, sin duda, adquirirá más importancia en proporción al desarrollo y difusión de las tecnologías digitales. Surgido como una manera de nombrar la presencia en línea de usuarios, en un principio limitados a una esfera restringida de la cultura del entretenimiento y el consumo de novedades tecnológicas, su utilidad analítica ha crecido conforme las fronteras entre la vida en línea y fuera de ella se han vuelto más difusas. Aún es pronto para conocer mejor la forma en que estas nuevas expresiones del yo están remodelando el concepto de sí mismo, las formas de relacionarse de las personas entre sí, los límites entre lo público, lo privado y lo íntimo, así como en general la vida cotidiana en sociedades altamente penetradas

por la tecnología. Esto se debe no solo a la insuficiencia de investigación sobre el tema, sino también a la rapidez del cambio tecnológico y su asombrosa capacidad de innovación, los cuales hacen obsoleto muy rápidamente lo aprendido y obliga a una mayor sagacidad analítica para comprenderlo.

Como hemos querido mostrar, el yo virtual no puede considerarse un duplicado del yo real puesto en ambientes cibernéticos. Se trata en realidad de una creación diferente debida, en parte, a las posibilidades y restricciones técnicas que imponen cada plataforma o medio. En efecto, si solo consideramos las redes sociales, la manifestación del yo en Instagram, Facebook o Twitter, por solo mencionar a las más populares, por fuerza es diferente debido a la arquitectura y diseño de cada una de ellas. El habla sentenciosa y directa a la que obliga Twitter por el número de caracteres permitidos, la primacía de la imagen en Instagram y el condicionamiento a contactos conocidos del usuario que privilegia Facebook, producen diferencias visibles de representación virtual. Pero no solo se debe a esto. Entre otros condicionamientos, nosotros quisimos enfatizar la singularidad de la audiencia que tiene ante sí cualquier yo virtual en estos ambientes, un tipo de audiencia que tiene características únicas respecto de las que existen en el mundo *offline*. Su carácter ausente, su indiferencia e inacción resultantes, provocan una escenificación del yo que tiende a la espectacularización del sí mismo y el exhibicionismo.

Estos rasgos, si bien son apreciables en la presentación en línea de cualquier usuario, parecen más acusados cuando el yo representado es el de un narcotraficante, presunto o genuino. Al parecer impulsados por los mismos narcojunios, hijos, herederos o cercanos a los grandes capos del cártel de Sinaloa, y protegidos por la impunidad y la tolerancia moral, los perfiles en redes sociales que estuvieron muy activos hace unos años, hasta la detención o entrega a las autoridades de varios de ellos, constituyen un singular fenómeno cultural y de comunicación. Esto no solo por las características que presentan esas cuentas y su modo *sui generis* de proyectarse a sí mismos, sino porque suponen un hecho inédito en términos sociales y culturales: la presentación por cuenta propia de los mismos actores y protagonistas del crimen organizado, antes solo evocados, alabados o vilipendiados en canciones o películas por encargo, reportajes o entrevistas dispersas y fragmentarias, o a través de rumores o dichos imprecisos, que ahora desean ocupar su lugar de iconos culturales de una sociedad que los respeta, los admira y, en parte, quiere ser como ellos.

Bibliografía

- About, I. y Denis, V. (2011). *Historia de la identificación de personas*. Barcelona, España: Ariel.
- Agger, B. (2008). *The virtual self: A contemporary sociology*. Malden, Estados Unidos: Wiley-Blackwell.
- Aiken, M. (2016). *The cyber effect: An expert in cyberpsychology explains how technology is shaping our children, our behavior, and our values--and what we can do about it*. Nueva York, Estados Unidos: Spiegel & Grau.
- Aladro Vico, E. y Pérez Herrero, J. C. (2015). Audiencias ausentes y audiencias falsas en el nuevo medio de comunicación de masas. *Opción*, 31 (2), 15-33.
- Attrill, A. (Ed.). (2015a). *Cyberpsychology*. Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press.
- Attrill, A. (2015b). *The manipulation of online self-presentation: Create, edit, re-edit and present*. Nueva York, Estados Unidos: Palgrave Pivot.
- Attrill, A. y Fullwood, C. (Eds.). (2016). *Applied cyberpsychology*. Nueva York, Estados Unidos: Palgrave Macmillan.
- Bell, D. (2004). *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Boellstorff, T. (2008). *Coming of age in second life: An anthropologist explores the virtually human*. Princeton, Estados Unidos: Princeton University Press.
- Bourgois, P. (2012). *En busca de respeto. Vendiendo crack en el Harlem*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Cho, V. y Jimerson, J. B. (2016). Managing digital identity on Twitter: The case of school administrators. *Educational Management Administration & Leadership*, 45 (5), 884-900.
- Dafferner, A., Chan, J. y Valette, R. (2010). Social gaming: The fastest growing segment of the games market. San Francisco, Estados Unidos: GP Bullhound Ltd.
- Damer, B. (2011). Meeting in the ether: A brief history of virtual worlds as a medium for user-created events. *Artifact*, 2 (2), 94-107.
- Elster, J. (2010). La explicación del comportamiento social. Más tuercas y tornillas para las ciencias sociales. Barcelona, España: Gedisa.
- Elund, J. (2015). *Subversion, sexuality and the virtual self* (2015 edition). Estados Unidos: Palgrave Macmillan.
- Evans, S. (2012). Virtual selves, real relationships: An exploration of the context and role for social interactions in the emergence of self in virtual environments. *Integrative Psychological and Behavioral Science*, 46 (4), 512-528.

- Featherstone, M. y Burrows, R. (Eds.). (1996). *Cyberspace/Cyberbodies/Cyberpunk: Cultures of technological embodiment*. Estados Unidos: Sage.
- Figueroa, A. (2016). Los perfiles del narco. Un análisis desde twitter. Tesis de maestría no publicada. Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.
- Gaitán Rossi, P. (2015). Usos y límites de la reflexividad en la obra de Anthony Giddens. *Acta Sociológica*, 67, e1-e23.
- Giddens, A. (2003). *La constitución de la sociedad. Bases para una teoría de la estructuración*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Goffman, E. (1997). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Gorny, E. (2003). The virtual self: Self-presentation and self-knowledge on the internet (a working draft). Recuperado de <http://zhurnal.ru/staff/gorny/english/self/>
- Hallam, R. (2009). *Virtual selves, real persons. A dialogue across disciplines*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- Heim, M. R. (2014). La paradox of virtuality. En M. Grimshaw (Ed.), *The Oxford handbook of virtuality*. Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press.
- Hogan, B. (2010). The presentation of self in the age of social media: Distinguishing performances and exhibitions online. *Bulletin of Science, Technology & Society*, 30 (6), 377-386.
- Hume, D. (2014). *Tratado de la naturaleza humana*. Madrid, España: Tecnos.
- Lasch, C. (1999). *La cultura del narcisismo*. Santiago, Chile: Andrés Bello.
- McCreery, M. P., Krach, S. K., Schrader, P. G. y Boone, R. (2012). Defining the virtual self: Personality, behavior and the psychology of embodiment. *Computers in Human Behavior*, 28 (3), 976-983.
- Montenegro, J. L. (2015). *Narcojuniors. Los herederos del poder criminal*. México: Debate.
- Nathan, D. (2011). *Sybil exposed: The extraordinary story behind the famous multiple personality case*. Nueva York, Estados Unidos: Free Press.
- Ong, W. (1987). *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Perelman, C. y Olbrechts-Tyteca, L. (1989). *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Editorial Gredos.pdf
- Ryan, T., Chester, A., Reece, J. y Xenos, S. (2014). The uses and abuses of Facebook: A review of Facebook addiction. *Journal of Behavioral Addictions*, 3 (3), 133-148.
- Schroeder, R. (2002). *The social life of avatars: Presence and interaction in shared*

- virtual environments*. Londres, Inglaterra: Springer.
- Shulman, D. (2017). *The presentation of self in contemporary social life*. Thousand Oaks, Estados Unidos: Sage.
- Suler, J. (2015). From self-portraits to selfies. *International Journal of Applied Psychoanalytic Studies*, 12 (2), 175-180. Disponible en <https://doi.org/10.1002/aps.1448>
- Taddicken, M. (2014). The “privacy paradox” in the social web: The impact of privacy concerns, individual characteristics, and the perceived social relevance on different forms of self-disclosure. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 19 (2), 248-273.
- Veledíaz, J. (2011). Hijos de narcos: la generación *Metroflog*. Animal Político. Recuperado el 24 de abril de 2017, de <http://www.animalpolitico.com/2011/02/hijos-de-narcosla-generacion-metroflog/>

Conceptos claves en Ciencias Sociales.

Definición y aplicaciones

se terminó de imprimir en mayo de 2018
en los talleres de Pandora Impresores
Caña 3657, La Nogalera,
Guadalajara, Jalisco, México.

La edición consta de 200 ejemplares.

Diseño:

Verónica Segovia González

Corrección:

Norma Atilano Casillas